

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría

"Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, periodos 2016 y 2017."

Trabajo de titulación previo la obtención del Título de Contador Público Auditor

Modalidad: Proyecto Integrador

Autoras:

Janneth Estefanía Pinos Suárez C.I. 0105494579

Mónica Gabriela Rea Rojas C.I. 0106149875

Directora:

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Mg.

C.I. 0103461760

Cuenca – Ecuador 02/09/2019



RESUMEN

El presente proyecto integrador denominado: "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán" se realizó con el objetivo de dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de la entidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Se realiza mediante la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos en las distintas fases de la auditoria:

En la planificación preliminar a través de la obtención y recolección de la información por parte de la entidad auditada, la misma que nos ayuda a obtener un conocimiento general de la misma; seguida de la planificación especifica en la cual se diseñan los respectivos programas por componente a ser desarrollados en la fase de la ejecución, en la cual, se obtiene la evidencia suficiente, competente y relevante que evidencia los hallazgos encontrados; la comunicación de resultados, en donde se emitirá un informe de auditoría que contiene un dictamen en el que se encuentra expresada nuestra opinión, la información financiera complementaria y los respectivos resultados de auditoría. En el capítulo IV de nuestro proyecto integrador emitimos nuestras conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de aportar positivamente a la entidad para la toma de decisiones.

Palabras clave: Auditoría financiera. Razonabilidad. Dictamen. Evidencia. Hallazgos. Informe de auditoría.



ABSTRACT

The present integrating project denominated: "Financial Audit to the Autonomous Decentralized Government (GAD-Gobierno Autónomo Descentralizado-by its acronym in Spanish) of Bulán Parish was carried out with the objective of ruling on the reasonableness of the financial statements prepared by the administration of the entity, during the period between January 1, 2016 as of December 31, 2017.

It is done through the application of quantitative and qualitative methods in the different phases of the audit:

In preliminary planning through the acquisition and collection of information by the audited entity, which helps us obtain a general knowledge of it; followed by the specific planning in which the respective programs are designed by component to be developed in the execution phase, in which sufficient, competent and relevant evidence is obtained that evidences the findings found; the communication of results, where an audit report will be issued containing an dictum in which our opinion is expressed, the complementary financial information and the respective audit results.

In chapter IV of our integrative project we issue our conclusions and recommendations, in order to positively contribute to the entity for decision making.

Keywords: Financial audit. Reasonableness. Opinion. Evidence. Findings. Audit report.



ÍNDICE

	RESUMEN	2
	Palabras Clave:	2
	ABSTRACT	3
	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	7
	ÍNDICE DE TABLAS	9
	ÍNDICE DE ANEXOS	12
	AGRADECIMIENTO	21
	DEDICATORIA	22
	INTRODUCCIÓN	16
	JUSTIFICACIÓN	17
	PROBLEMA CENTRAL	18
	OBJETIVOS	20
	GENERAL:	20
	ESPECÍFICOS:	20
	MARCO TEÓRICO	21
	DISEÑO METODOLÓGICO	23
	CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOM	МО
D	DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN	25
	1.1. Antecedentes	25
	1.1.1. División política	26
	1.2. Descripción del objeto de estudio	26
	1.2.1. Datos generales	26
	1.2.2. Misión	27
	1.2.3. Visión	27
	1.2.4. Principios	27



	1.3.	Base legal	28
	1.3.1.	Políticas	29
	1.3.2.	Objetivos	29
	1.3.3.	Estructura orgánica	31
	1.3.4.	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados	
pa	arroquia	es	33
С	APÍTUL	O II MARCO TEÓRICO	36
2	.1. A	UDITORÍA FINANCIERA	36
	2.1.1 D	efinición:	36
	2.1.2 C	bjetivos:	37
	2.1.2	.1. Objetivo general:	37
	2.1.2	.2. Objetivos específicos:	37
	2.1.3 C	aracterísticas:	37
	2.1.4.	Debido Proceso:	38
2	.2 Proce	eso de la Auditoría Financiera	39
	2.2.1. F	Planificación:	39
	2.2.1	.1. Planificación preliminar	39
	2.2.1	.2. Planificación específica	40
	2.2.2. E	jecución del trabajo:	40
	2.2.3. L	a comunicación de resultados:	41
	2.2.4. (Control Interno:	41
	2.2.4	.1 Definición	41
	2.2.4	.2. Componentes	42
	2.2.5. F	Riesgos de la Auditoria Financiera:	43
	Ries	go Inherente:	44
	Ries	go de control:	44



	Riesgo de detección	. 44
	2.2.6. Programas de Auditoría:	. 45
	2.2.7. Pruebas de Auditoria:	. 45
	2.2.8. Evidencia de auditoría:	. 45
	2.2.8.1 Características de la evidencia	. 45
	2.2.9. Muestreo:	. 46
	2.2.9. Hallazgos de auditoría:	. 46
	2.2.10. Papeles de trabajo:	. 46
	2.2.10.1 Clasificación de Papeles de trabajo	. 47
	2.2.11. Marcas de Auditoría	. 47
	2.2.12. Informe de auditoría	. 48
	2.2.12.1. Tipos de opinión:	. 48
	Contratación con firmas privadas de auditoria	. 50
	CAPÍTULO III APLICACIÓN PRÁCTICA	. 51
	3.1 AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO	
DE	ESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PERÍODOS 2016 – 2017	. 51
	3.1.1 SIGLAS Y MARCAS DE AUDITORÍA	. 52
	3.1.2 Orden de trabajo	. 56
	3.1.3 Notificación de Inicio de Acción de control	. 58
	3.2 PLANIFICACIÓN	. 66
	3.2.1 Planificación Preliminar	. 66
	PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	. 66
	MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	. 69
	3.2.2 Planificación Específica	. 84
	PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	. 84
	MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	. 85



3.3 EJECUCIÓN 8
3.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS 8
4. CAPITULO IV
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.1 CONCLUSIONES14
4.2 RECOMENDACIONES
Bibliografía14
ANEXOS15
Bibliografía57
Bibliografía57
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES
Ilustración 1: Estructura Orgánica
Ilustración 2: Estructura Orgánica10
Ilustración 2: Estructura Orgánica 10 Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua 16
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua
Ilustración 3: Reglamento de uso y consumo de agua



Ilustración 17: Acta Entrega-Recepción	294
Ilustración 18: Factura de Compra de Materiales de Aseo	295
Ilustración 19: Pagina Web GAD Bulán	297
Ilustración 20: Evidencia de Crédito 1/4	431
Ilustración 21: Evidencia del Crédito 2/4	432
Ilustración 22: Evidencia del Crédito 3/4	433
Ilustración 23: Evidencia del Crédito 4/4	434
Ilustración 24: Proceso de Contratación- Adquisición de Retroexcavadora	487
Ilustración 25: Proceso de Contratación- Mejoramiento Vial	488
Ilustración 26: Proceso de Contratación- Fiscalización cubierta del grader	ίο
	489
Ilustración 27: Proceso de Contratación- Cubierta de graderío	490



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Organización de los papeles de trabajo	. 52
Tabla 2: Marcas de Auditoría:	. 52
Tabla 3: Principales operaciones e instalaciones	. 75
Tabla 4: Financiamiento GAD Parroquial de Bulán	. 77
Tabla 5: Funcionarios Principales	. 77
Tabla 6: Cronograma para la Ejecución de la Auditoría Financiera	. 86
Tabla 7: Listado de personal periodo 2016-2017	169
Tabla 8: Funcionarios por elección popular	170
Tabla 9: Funcionarios con contratos por plazo fijo e indefinido	170
Tabla 10: Cumplimiento de Recomendaciones	257
Tabla 11: Principales Fuentes de Ingreso	261
Tabla 12: Matriz de Nivel de Confianza y Riesgo	269
Tabla 13: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza-Ambiente de	
Control	269
Tabla 14: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza-Evaluación de	
Riesgos	270
Tabla 15: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza-Actividades de	
Control	271
Tabla 16: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza-Información y	
comunicación	272
Tabla 17: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza -Seguimiento .	273
Tabla 18: Resumen de Evaluación de Riesgos y confianza del sistema de	
control interno	273
Tabla 19: Calculo de Error Tolerable	276
Tabla 20: Evaluación del Sistema de Control Interno- Disponibilidades	299
Tabla 21: Evaluación del Sistema de Control Interno-Anticipos a Proveedor	res
de Bienes y/o Servicios	
	300
Tabla 22: Evaluación del Sistema de Control Interno - Bienes de	300
Tabla 22: Evaluación del Sistema de Control Interno - Bienes de Administración	



Tabla 24: Evaluación del Sistema de Control Interno – Transferencias Netas	
30)7
Tabla 25: Evaluación del Sistema de Control Interno)6
Tabla 26: Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría 31	19





ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Análisis Vertical-Estado de Situación Financiera 2016	. 221
Gráfico 2: Análisis Vertical-Activos 2016	. 222
Gráfico 3: Análisis Vertical -Activos Corrientes 2016	. 222
Gráfico 4: Análisis Vertical- Pasivo Corriente 2016	. 223
Gráfico 5 Análisis Vertical Patrimonio 2016	. 223
Gráfico 6: Análisis Vertical -Estado de Situación Financiera 2017	. 224
Gráfico 7: Análisis Vertical –Activos 2017	. 224
Gráfico 8: Análisis Vertical -Activos Corrientes 2017	. 225
Gráfico 9: Análisis Vertical- Pasivo Corriente 2017	. 225
Gráfico 10: Análisis Vertical Patrimonio 2017	. 226
Gráfico 11: Análisis Vertical -Estado de Resultados 2016	. 227
Gráfico 12: Análisis Vertical Ingresos 2016	. 227
Gráfico 13: Análisis Vertical -Transferencias Netas 2016	. 228
Gráfico 14: Análisis Vertical gastos 2016	. 228
Gráfico 15: Análisis Vertical -Gastos- Resultados de Operación 2016	. 229
Gráfico 16: Análisis vertical- Estado de resultados 2017	. 230
Gráfico 17: Análisis Vertical Ingresos 2017	. 230
Gráfico 18: Análisis vertical-Transferencias Netas 2017	. 231
Gráfico 19: Análisis Vertical-Gastos 2017	. 231
Gráfico 20: Análisis Vertical-Gastos- Resultados de Operación 2017	. 232
Gráfico 21: Análisis horizontal Estado de Situación Financiera 2016	. 233
Gráfico 22: Análisis horizontal Activos 2016	. 233
Gráfico 23: Análisis horizontal Activo Corriente 2016	. 234
Gráfico 24: Análisis horizontal -Pasivo Corriente 2016	. 235
Gráfico 25: Análisis horizontal Patrimonio-2016	. 235
Gráfico 26: Análisis horizontal -Estado de Situación Financiera 2017	. 236
Gráfico 27: Análisis horizontal –Activos 2017	. 236
Gráfico 28: Análisis horizontal-Activo Corriente 2017	. 237
Gráfico 29: Análisis horizontal-Pasivo Corriente 2017	. 238
Gráfico 30: Análisis horizontal-Patrimonio 2017	. 238
Gráfico 31: Análisis horizontal-Ingresos 2016	. 239



	Gráfico 32: Análisis horizontal -Gastos 2016	239
	Gráfico 33: Análisis horizontal –Ingresos-2016	239
	Gráfico 34: Análisis horizontal –Gastos-2016	240
	Gráfico 35: Análisis horizontal-Estados de Resultados-Ingresos 2017	241
	Gráfico 36: Análisis horizontal-Estados de Resultados- Gastos 2017	241
	Gráfico 37: Análisis horizontal Ingresos 2017	242
	Gráfico 38: Análisis horizontal- Gastos 2017	243
	Gráfico 39: Resumen de la Evaluación de Control Interno - Ambiente de	
	Control.	270
	Gráfico 40: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Evaluación	de
	Riesgos	271
	Gráfico 41: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Actividades	de
	Control	272
	Gráfico 42: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Información	У
	Comunicación	272
	Gráfico 43: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza – Seguimiento	o
		273
	Gráfico 44: Resumen de Evaluación de Riesgos y confianza del sistema de	е
	control interno	274
	Gráfico 45: Evaluación de Control Interno por Componentes	310
ÍN	NDICE DE ANEXOS	
	Anexo 1: Conocimiento general de la entidad	150
	Anexo 2: Descripción Narrativa de la entrevista realizada el presidente	
	Anexo 3: Información respecto a los reglamentos internos de la entidad	
	Anexo 4: Listado del personal que laboró en los periodos 2016 y 2017	
	Anexo 5: Presupuesto institucional aprobado respecto a los periodos 2016	
	2017	-
	Anexo 6: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos periodos 2016 y	171
	2017	172
	4011	113



Anexo 7: Estados Financieros de la Entidad de los anos 2016 - 2017 y su	
respectivo análisis vertical y horizontal	187
Anexo 8: Interpretación de los análisis horizontal y vertical de los estados	
financieros de los periodos 2016-2017	221
Anexo 9: Índices financieros de la entidad	244
Anexo 10: Información del sistema computarizado que maneja el GAD	250
Anexo 11: Últimos informes de auditorías aplicadas a la entidad	255
Anexo 12: Análisis de las actividades, políticas contables y principales	
fuentes de ingreso	258
Anexo 13: FODA de la entidad	262
Anexo 14: Evaluación del control Interno	264
Anexo 15: Determinación del Nivel de Confianza y Riesgo de Control	269
Anexo 16: Determinación de la materialidad y el error tolerable	275
Anexo 17: Identificación de cuentas significativas	277
Anexo 18: Identificación de componentes	279
Anexo 19: Matriz preliminar de riesgo de auditoría	280
Anexo 20: Cédula narrativa -Código de Ética	282
Anexo 21: Cédula narrativa - Ambiente de Control	283
Anexo 22: Desarrollo de las competencias profesionales	286
Anexo 23: Cédula narrativa- Evaluación de Riesgos	288
Anexo 24: Procedimientos de autorización	289
Anexo 25: Cédula narrativa - Manejo de Recursos	291
Anexo 26: Cédula narrativa-Supervisión de Procesos	292
Anexo 27: Cédula Narrativa-Evaluación del cumplimiento de programas y	
proyectos.	293
Anexo 28: Respaldo de ingreso de recursos	294
Anexo 29: Cédula narrativa-Conciliaciones Bancarias y Administración de	
Bienes	296
Anexo 30: Sitio web de la entidad	297
Anexo 31: Cuestionario de Control Interno - Disponibilidades	298
Anexo 32: Cuestionario de Control Interno - Anticipos a Proveedores de	
Bienes v/o Servicios	300



Anexo 33: Cuestionario de Control Interno - Bienes de Administración 30	ງ2
Anexo 34: Cuestionario de Control Interno - Empréstitos	04
Anexo 35: Cuestionario de Control Interno -Transferencias Netas 30	06
Anexo 36: Cuestionario de Control Interno-Gastos	80
Anexo 37: Cédula Narrativa - Disponibilidades	11
Anexo 38: Cédula Narrativa - Anticipos a Proveedores de Bienes y/o	
Servicios	12
Anexo 39: Cédula Narrativa-Bienes de Administración	13
Anexo 40: Cédula Narrativa – Empréstitos	15
Anexo 41: Cédula Narrativa - Transferencias Netas	16
Anexo 42: Cédula Narrativa – Gastos	17
Anexo 43: Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría 31	19
Anexo 44: Plan de Muestreo	27
Anexo 45: Programa de Auditoría - Estados Financieros	35
Anexo 46: Programa de Auditoría – Disponibilidades	36
Anexo 47: Programa de Auditoría - Anticipo a proveedores de bienes y	
servicios	38
Anexo 48: Programa de Auditoría - Bienes de Administración	40
Anexo 49: Programa de Auditoría - Empréstitos	42
Anexo 50: Programa de Auditoría - Transferencias Netas 34	44
Anexo 51: Programa de Auditoría – Gastos	47
Anexo 52: Comprobación aritmética y verificación de formatos-Estado de	
Situación Financiera	49
Anexo 53: Comprobación aritmética y verificación de formatos-Estado de	
Resultados	56
Anexo 54: Documentación y aprobación de desembolsos-2016 36	61
Anexo 55: Documentación y aprobación de desembolsos-2017 36	64
Anexo 56: Revisión de los comprobantes de depósitos con las facturas	
correspondientes	70
Anexo 57: Cedula Narrativa- Agua Potable	72
Anexo 58: Conciliación de la Cuenta Bancos- Enero-2016	73
Anexo 59: Conciliación de la Cuenta Bancos- Julio 2016	76



Anexo 60: Conciliación de la Cuenta Bancos - Diciembre 2016 3	79
Anexo 61: Conciliación de la Cuenta Bancos - Enero 2017 3	83
Anexo 62: Conciliación de la Cuenta Bancos - Julio 2017 3	85
Anexo 63: Conciliación de la Cuenta Bancos - Diciembre 2017 3	88
Anexo 64: Verificación de Ingresos de Autogestión registrados en el importe	y
periodo correcto-2016	91
Anexo 65: Verificación de Ingresos de Autogestión registrados en el importe	э у
periodo correcto – 2017	94
Anexo 66: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las	
cuentas de los beneficiarios - 2016	97
Anexo 67: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las	
cuentas de los beneficiarios – 2017 3	99
Anexo 68: Verificación de documentación sustentatoria de los anticipos a	
proveedores 2016 y 2017 4	01
Anexo 69: Verificación del registro contable de los anticipos 2016 4	03
Anexo 70: Verificación del registro contable de los anticipos - 2017 4	05
Anexo 71: Constatación de anticipos de acuerdo al contrato- 2016-2017 4	10
Anexo 72: Verificación de los bienes adquiridos en los periodos 2016 y 2017	7,
su respectiva documentación de sustento y su correcto registro 4	11
Anexo 73: Constatación de la existencia de pólizas de seguro 4	13
Anexo 74: Reclasificación de bienes de larga duración	14
Anexo 75: Inspección física de bienes de administración 4	17
Anexo 76: Recalculo de depreciaciones 4	24
Anexo 77: Verificación de la evidencia del crédito4	30
Anexo 78: Verificación de registro de crédito de acuerdo a la tabla de	
amortización4	35
Anexo 79: Revisión de los valores depositados por pago del crédito 4	54
Anexo 80: Comparación de ingresos presupuestados y ejecutados 4	57
Anexo 81: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2016 4	60
Anexo 82: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2017 4	62
Anexo 83: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante	
transferencia – 2016 4	65



Anexo 84: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante
transferencia – 2017
Anexo 85: Comparación del codificado contra el devengado de las cedulas
presupuestaria de ingresos para obtener el porcentaje de ejecución 475
Anexo 86: Revisión de las reformas presupuestarias 2016-2017 478
Anexo 87: Verificación de gastos corresponda a operaciones normales de la
entidad
Anexo 88: Cedula Narrativa - Proceso de contratación
Anexo 89: Comparación del codificado contra el devengado de la cedula
presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución-2016 491
Anexo 90: Comparación del codificado contra el devengado de la cédula
presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución – 2017. 496
Anexo 91: Recalculo de Roles de Pago - 2016
Anexo 92: Recalculo de los Roles de pago 2017
Anexo 93: Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial de Bulán
Anexo 94: Hoja de hallazgos
Anexo 95: Diario de Ajustes
Anexo 96: Comunicación de Resultados Provisionales
Anexo 97: Convocatoria a Conferencia Final
Anexo 98: Acta de Conferencia Final
Anexo 99: Protocolo GAD Bulán 557



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Janneth Estefanía Pinos Suárez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, periodos 2016 y 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 2 de Septiembre de 2019

Janneth Estefanía Pinos Suárez

POSE VITA. COURTE PESSINATES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mónica Gabriela Rea Rojas en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, periodos 2016 y 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 2 de Septiembre de 2019

Mónica Gabriela Rea Rojas



Cláusula de Propiedad Intelectual

Janneth Estefanía Pinos Suárez, autora del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, periodos 2016 y 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 2 de Septiembre de 2019

Janneth Estefanía Pinos Suárez



Cláusula de Propiedad Intelectual

Mónica Gabriela Rea Rojas, autora del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, periodos 2016 y 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 2 de Septiembre de 2019

Mónica Gabriela Rea Rojas



AGRADECIMIENTO

Principalmente queremos agradecer a Dios por permitirnos llegar a culminar un eslabón muy importante a nivel académico, a la Universidad de Cuenca por ser una Institución de excelencia que a lo largo del camino nos ha formado profesional y personalmente a través de la calidad y experiencia en la enseñanza, a sus docentes y sobre todo a nuestra directora del presente proyecto integrador Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez por ser un pilar importante en el desarrollo de nuestro trabajo de titulación.

Además, extendemos nuestro agradecimiento al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por la acogida que nos ha brindado, así como el apoyo de sus colaboradores en lo concerniente a nuestro trabajo de titulación.

Finalmente agradecemos a nuestras familias que nos han apoyado y confiando fielmente en nosotras durante toda nuestra carrera.



DEDICATORIA

El presente proyecto integrador se lo dedico primeramente Dios por ser mi guía fundamental, a mis Padres por ser una muestra clara de sacrificio, humildad, motivación y perseverancia a lo largo de mi vida y sobre todo por depositar su entera confianza en mí y acompañarme en cada uno de mis logros, a mis hermanos por ser el sustento indispensable en los momentos que he necesitado. Finalmente, a todas aquellas personas que estuvieron conmigo a lo largo de esta etapa, amigos y maestros que me han brindado todo su apoyo y conocimientos para llegar hasta este punto. Y a una persona muy especial que ha sido mi pilar para seguir este camino.

Muchas gracias.

Janneth Pinos S.



Este proyecto lo dedico a mis padres por ser los forjadores de mi camino y haber sido el pilar

fundamental apoyándome de manera incondicional, por haber creído en mí y ser mi mayor ejemplo de perseverancia y humildad, a mis hermanas ya que con su espíritu alentador me han apoyado durante toda mi carrera y por último dedico este proyecto a todos quienes han sido parte importante de esta etapa como lo son mis profesores y amigos.

Mis agradecimientos infinitos.

Mónica Rea R.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Auditoría Financiera juega un papel muy importante en el sector público, ya que mediante la misma se puede determinar de manera objetiva la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, evaluando el control interno y basándose en la normativa vigente.

El presente proyecto integrador "AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PERIODOS 2016 Y 2017" se realiza con la finalidad de elaborar un informe que sirva de apoyo a la administración del GAD, ya que tales resultados que constarán en el mismo servirán para la toma de decisiones y a su vez la adopción de acciones correctivas ante las deficiencias encontradas velando de esta manera por el cumplimiento de los objetivos planteados con un adecuado manejo de los recursos disponibles.

Este proyecto constará de cuatro capítulos, siendo el primero la información general referente a la parroquia como antecedentes, división política, descripción de la misión, visión, objetivos, estructura organizacional, base legal y funciones del GAD.

El segundo capítulo es el marco teórico en el cual se reflejan conceptos relacionados con auditoría financiera y demás fundamentos teóricos clave para el desarrollo del proyecto.

El tercer capítulo es el desarrollo y aplicación de la Auditoría financiera que abarca las etapas de planificación, ejecución y comunicación de resultados.

Finalmente, en el capítulo cuatro se darán a conocer las respectivas conclusiones y recomendaciones producto del desarrollo de la Auditoría que servirá de apoyo para que el GAD parroquial pueda mejorar su administración.



JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, entidad donde se pretende realizar el proyecto integrador, al ser una institución pública de acuerdo a lo señala el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, está sujeta al control y rendición de cuentas sobre sus recursos públicos en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras.

Por tanto, el presente proyecto consiste en una Auditoría Financiera aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán perteneciente al cantón Paute, con la finalidad de determinar la razonabilidad de sus estados financieros, evaluando cada una de las situaciones de acuerdo a la normativa y teoría pertinente, para de esta manera determinar si existen irregularidades en el manejo de las funciones de la entidad y por ende en su correcto desempeño.

Al no tener una seguridad razonable del buen uso de los recursos, el cumplimiento de objetivos y en sí de la razonabilidad de los Estados Financieros; se propone realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por los períodos 2016 y 2017 con la finalidad de determinar la certeza de la información, evaluar el control interno en lo que respecta a la preparación y presentación de la información financiera y al cumplimiento de la normativa vigente para identificar la presencia de posibles errores u omisiones que estén afectado el rendimiento de la entidad y finalmente emitir la respectiva opinión e informe que tendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar los procesos financieros y administrativos.



PROBLEMA CENTRAL

En los ocho últimos años no se ha realizado ninguna acción de control por parte de la Contraloría General del Estado, siendo la última un Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011, por lo que no se tiene una seguridad razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros; así como tampoco se conoce si la entidad está logrando sus objetivos institucionales y utilizando adecuadamente sus recursos.

Por otra parte, presentan ciertos inconvenientes como:

- No existe una debida coordinación en lo referente al servicio de agua potable que provee el GAD a la comunidad, siendo ésta una atribución del GAD municipal, tal como lo establece el Art. 137 del Código Orgánico Organización territorial, autonomía de descentralización que manifiesta que la prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y autoridades nacionales establecidas las políticas por correspondientes, además los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 2010)...
- De acuerdo al Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011, no se tiene la certeza sobre el nivel de cumplimiento de recomendaciones luego de esta



última acción de control, mismas que son las siguientes: sobre los tiempos adecuados para la presentación de Estados Financieros, respaldo suficiente y competente que asegure la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos, así como la dotación de un espacio físico adecuado para el archivo de tales documentos y que todos los ingresos sean depositados de manera intacta en la cuenta rotativa y a su vez los gastos cuenten con la debida autorización y documentación de respaldo.

Para ello se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿El GAD parroquial cumple con los objetivos institucionales y utiliza de manera adecuada los recursos?
- ¿Los estados financieros fueron preparados y presentados de acuerdo al marco de información financiera aplicable?
- ¿En qué nivel la máxima autoridad ha cumplido con las recomendaciones emitidas tras el Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011?



OBJETIVOS

GENERAL:

Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.

ESPECÍFICOS:

- Conocer información general de la entidad a ser auditada lo cual permitirá entender su funcionamiento.
- Realizar la evaluación al control interno, evaluar y calificar los riesgos y posteriormente seleccionar procedimientos de auditoría a ser aplicados.
- Ejecutar la auditoría para dar cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicadas en las actividades desarrolladas por el GAD, sustentando con papeles de trabajo y evidencias.
- Formular el respectivo informe con hallazgos y sus respectivas conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar las actividades económicas, financieras y administrativas contribuyendo al mejor desempeño Institucional.



MARCO TEÓRICO

Auditoría Financiera:

Según el manual de Auditoria Financiera Gubernamental indica como Auditoria Financiera lo siguiente:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

Control Interno:

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO, 2009)

Por otro lado, Estupiñán al referirse al control interno de una organización indica que:

Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con los procedimientos y métodos operacionales y contables que correspondan con el fin de ayudar, mediante el establecimiento de un medio adecuado, tanto al logro del objetivo administrativo, y como consecuencia del control administrativo sobre el sistema de información (Estupiñán Gaitán, 2011, pág. 7).



Papeles de trabajo:

El Manual de Auditoria Financiera Gubernamental define como papeles de trabajo lo siguiente:

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

Informe de auditoría:

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)



DISEÑO METODOLÓGICO

Los tipos de Investigación que se aplicarán de acuerdo a la problemática planteada son:

- Exploratoria: se extraerá datos e información directamente de la entidad; a través, de diferentes técnicas de recolección.
- Documental: se trabajará con documentos propios de la entidad como los respectivos manuales, estados financieros, cédulas presupuestarias.
- Descriptiva: se tratará de obtener información acerca de los diferentes fenómenos y a su vez describir sus implicaciones en los estados financieros y en el control interno.
- Explicativa: se busca una relación de causa-efecto ya que la información obtenida nos servirá para continuar con una investigación más rigurosa.
- Aplicativa: luego de haber realizado las respectivas observaciones se aplicará las respectivas recomendaciones para mejorar sus operaciones.

Para la realización del presente proyecto se utilizará un enfoque mixto, vinculando tanto enfoque cuantitativo como cualitativo para el análisis de la información.

Método cuantitativo:

Se llevará a cabo distintas estrategias enfocados a datos medibles que permitan obtener información y mantener un análisis acerca del adecuado sistema de control interno, manejo presupuestario, cédulas presupuestarias, registro y elaboración de los estados financieros y demás procesos secuenciales y probatorios que serán utilizados en la recolección de información para obtener resultados concretos.

Método cualitativo:

Utilizado al momento revisar tanto la literatura como el desarrollo del marco teórico, así como la Normativa que es aplicable a las Instituciones del Sector Público, centrándonos principalmente en lo referente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

TONS OMEA. COUNTY PROSPECTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Utilizando para ello técnicas como:

- Observación
- Encuestas
- Entrevistas abiertas
- Revisión de documentos
- Interacción con la comunidad



CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

Introducción

En este capítulo se realizará una descripción global de la entidad a auditarse, destacando aspectos como: antecedentes, división política, información referente a la misión, visión, estructura orgánica, principios, base legal y demás datos referentes a las funciones que desempeña el GAD parroquial de Bulán.

1.1. Antecedentes

La Parroquia Bulán se encuentra en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del cantón Paute, a 52 Km de la Ciudad de Cuenca, y a 7 Km del Centro Cantonal de Paute. Esta parroquia cuenta con una población al 2010 de 2173 habitantes, tiene una temperatura promedio entre los 12°y 20°c, en tanto que la temperatura máxima es de hasta 30°c. Sus límites son: Al norte con la parroquia Taday y la parroquia Bayas (Provincia de Cañar-Azogues), al sur por la parroquia Paute (Azuay), al este la parroquia Dugdug (Azuay-Paute), al oeste la parroquia Luis Cordero (Cañar-Azogues). Los datos proporcionados por las curvas de nivel del I.G.M., dan que los rangos altitudinales de la parroquia Bulán van desde los 2.400 hasta los 3.400 m.s.n.m. su fecha de parroquialización según el Registro oficial número 364, es el 01 de febrero de 1940 (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018).

La parroquia de Bulán es un Centro agro productor importante en la cuenca media y baja del río Paute, con influencia en los mercados de la región lo que hace que sea una parroquia con una característica significativa para la seguridad alimentaria, esto es posible en base de un patrimonio natural todavía en condiciones buenas de conservación a la cual se suma su variado ecosistema parroquial que amplía la posibilidad agro productiva, además, el turismo es un buen potencial que ha sido casi inexplorado para el



desarrollo de la parroquia (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018).

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán se encuentra gobernado actualmente por:

PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL

VICEPRESIDENTE

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL

1.1.1. División política

Las comunidades más pobladas son:

- Guayán
- Tuntag
- Tuntag Huintul
- Sumán
- Padrehurco
- Tambillo
- La Pirámide y
- Bulán centro

1.2. Descripción del objeto de estudio

1.2.1. Datos generales

Razón social: Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán

RUC: 0160029250001

Dirección: Parroquia Bulán

Teléfonos: 072 180 017

Email: gadpbulan@hotmail.com

Página Web: http://gadbulan.gob.ec/azuay/

Ciudad: Cuenca - Ecuador



1.2.2. Misión

La entidad no cuenta con misión.

1.2.3. Visión

La visión se construyó como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en su territorio con una proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones. Para su construcción se consideró las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y los resultados de los procesos de participación ciudadana. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

1.2.4. Principios

A continuación se indica los principios establecidos por el GAD Parroquial de Bulán. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

Sustentabilidad e integridad: Incluye la visión de conservación y protección del patrimonio y sus recursos naturales, garantizando la disponibilidad futura y mejorando la calidad ambiental. Así como la integración de los pilares del desarrollo sustentable (ambiental, político, social, cultural y económico) a través de definir e integrar las necesidades comunes de la población para crear políticas públicas territoriales.

Complementariedad y articulación: Entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de otros gobiernos autónomos descentralizados que incidan en el territorio parroquial.



Equidad territorial, equidad social y de género: Acceso universal de la población a servicios públicos, espacios públicos; salud y educación. Incluye la equidad social, la equidad de género y generacional.

Solidaridad: Principio fundamental para disminuir la inequidad y promover la inclusión, a través del desarrollo equitativo, justo y equilibrado partiendo de la distribución racional de los recursos y bienes y promoviendo la economía social y solidaria.

Diversidad e interculturalidad: Reconocimiento, respeto y diálogo entre las culturas locales, la diversidad sexual y de género, culturas juveniles, grupos vulnerables y otros actores.

(GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018)

1.3. Base legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial 193 de 27 de octubre de 2000, articulo 3, establece:

"Personería Jurídica. - La junta parroquial Rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos"

El código orgánico de organización territorial publicado según en el registro oficial 303 del 11 de agosto de 2010, indica que en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)



1.3.1. Políticas

El GAD de Bulán en su orgánico funcional ha establecido las siguientes políticas:

- 1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
- 2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- 3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- 4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad institucional.
- 5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas de los ciudadanos, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- 6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- 7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes (GAD Parroquial de Bulán, 2014, pág. 4).

1.3.2. Objetivos

Los objetivos establecidos en Orgánico Funcional del GAD parroquial de Bulán son los siguientes:



- 1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- 2. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Bulán.
- 4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.
- 5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- 6. Analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial.
- 7. Convocar y promover a la comunidad, para realizar reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- 8. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial.
- 9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad (GAD Parroquial de Bulán, 2014, págs. 4-5).

POSS VITA. GRUITE POSSIBITES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.3.3. Estructura orgánica

Ilustración 1: Estructura Orgánica



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Detalle por nivel de la estructura orgánica que consta en el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

a). -Nivel Político.

La Asamblea Parroquial, siendo uno de los Procesos de Participación Ciudadana y control social, la misma que la conforman todos los actores parroquiales, ciudadanos, ciudadanas y líderes comunitarios de la Parroquia de Bulán, población organizada con la voluntad de aporte al desarrollo local. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014, pág. 6)

Consejo de Planificación Parroquial, el mismo que se encuentra regulado en el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su inciso segundo el que manifiesta: "Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código" en concordancia con el artículo 28 del mismo cuerpo legal. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. Son



atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los artículos. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64, Lit. C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014, pág. 6)

b) Nivel Legislativo. - Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas en este Reglamento, el COOTAD y la Constitución de la República. De conformidad con el Art. 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformarán las siguientes comisiones:

1.- Comisiones Permanentes:

- 1.1.- Comisión Político Institucional de lo Social, Cultural y Seguridad
 Ciudadana
- 1.2.- Comisión del Ambiente
- 1.3.- Comisión de Producción y Gestión Comunitaria
- 1.4.- Comisión de Turismo, Transporte y Servicios Básicos
- 1.5.- Comisión de Vialidad y Conectividad.

2.- Comisiones especiales:

- 2.1.- Comisión de Veeduría Social y Ciudadana
- 2.2.- Comisión de Compras y Adquisiciones
- 2.3.- Las demás que según la Ley, el Reglamento y los requerimientos de la Junta sean necesarias crear para el buen funcionamiento y cabal cumplimiento de sus fines. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014, pág. 6)

c). -Nivel Ejecutivo. -



La Presidenta o Presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado rural de Bulán, constituye la máxima jerarquía administrativa, está para dirigir, supervisar, y tomar decisiones sobre la gestión parroquial inherente a las funciones específicas de la entidad. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014, pág. 6)

d). -Nivel Administrativo y Operativo. -

Es el encargado de facilitar la adecuada viabilidad y operatividad en la prestación de los bienes y servicios. Ejecutar los planes, programas y proyectos trazados por la junta parroquial rural de Bulán está compuesta por:

- 1.- Secretaria-Tesorera
- 2.- Auxiliar de Secretaria
- 3.- Trabajadores de la Junta. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014, pág. 7)

1.3.4. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

Según el COOTAD en su artículo 67 establece como funciones de los GADS Parroquiales las siguientes:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la



liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al consejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- I) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;



- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)



CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Introducción

En el presente capítulo se desarrollarán los fundamentos teóricos de la auditoría en lo que respecta a definición, objetivos, características, debido proceso y demás conceptos claves para el desarrollo del proceso de auditoría.

2.1. AUDITORÍA FINANCIERA

2.1.1 Definición:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (CONGRESO NACIONAL, 2002) en su Art. 20 indica:

La auditoría financiera informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto; concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes. En este tipo de fiscalización, se incluirán el examen del cumplimiento de las normas legales, y la evaluación del control interno de la parte auditada.

Como complemento, se tiene que una Auditoría de Estados Financieros se lleva a cabo para determinar si los mismos han sido elaborados de acuerdo con los criterios establecidos por los PCGA, tomando en cuenta que, el marco de información financiera aplicable utilizado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, es la contabilidad gubernamental, cuyas normas técnicas emite el Ministerio de Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial Nº 0067 para lo cual el auditor debe realizar las pruebas requeridas con el fin de determinar si los Estados Financieros contienen incorrecciones materiales.



2.1.2 Objetivos:

2.1.2.1. Objetivo general:

Como objetivo general básico el siguiente:

"La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas" (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

2.1.2.2. Objetivos específicos:

Los objetivos específicos según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado son los siguientes:

- Examinar el manejo de los recursos financieros de una entidad, unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y a su vez si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.
- Verificar que las entidades estén ejerciendo eficientes controles sobre los ingresos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable para la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, para utilizarlo como una herramienta que aporte en la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa mismas que constarán en el informe final aprobado (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.1.3 Características:

La Contraloría General del Estado dentro del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental establece que las características de auditoría financiera son:



- Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, con capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- Normativa, ya que verifica que las operaciones cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, a su vez evalúa las operaciones examinadas, realizando una comparación con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno mediante comunicaciones de resultados provisionales.
- Decisoria, debido a que concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional referente a la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, con los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.1.4. Debido Proceso:

Para la realización de la auditoria es muy importante el cumplimiento del "debido proceso", que, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en el marco de los derechos constitucionales de igualdad y protección de las personas, en su artículo 11 señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y nadie podrá ser discriminado; de ser así la ley impondrá las respectivas sanciones para el caso. Por lo tanto, no se podrá exigir condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. (ASAMBLEA NACIONAL, 2008)



El Artículo 76 de la Constitución indica que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al "debido proceso" y el derecho de las personas a la defensa, considerando las garantías básicas que se establecen en el artículo señalado (ASAMBLEA NACIONAL, 2008).

2.2 Proceso de la Auditoría Financiera

2.2.1. Planificación:

La planificación es la primera fase del proceso de auditoría y de esta dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, con la utilización de los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas. La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

La planificación del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes y a los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de evidencia necesaria aplicando criterios de materialidad, economía, objetividad y oportunidad. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

2.2.1.1. Planificación preliminar

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental la planificación preliminar consiste en la obtención o actualización de la información de la entidad mediante la revisión de archivos, reconocimiento de las instalaciones y entrevistas con globalmente las condiciones existentes y obtener el apoyo y facilidades para la ejecución de la auditoría (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002).

Para ejecutar la planificación preliminar principalmente debe disponerse de personal de auditoría experimentado, contando con un supervisor y jefe de equipo. Además, podrá participar un asistente del equipo. Las técnicas más



utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.1.2. Planificación específica

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, la Contraloría General del Estado indica que en esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo, procurando la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Esta fase se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la ejecución del trabajo, mediante los programas respectivos.

En la planificación específica se trabaja con cada componente en particular. Uno de los factores claves del enfoque moderno, está en concentrar los esfuerzos de auditoría en las áreas de mayor riesgo y en particular en las denominadas afirmaciones también denominadas aseveraciones o representaciones, que es donde el auditor emplea la mayor parte de su trabajo para obtener y evaluar evidencia de su validez, sobre la cual fundamentará la opinión de los estados financieros. Las técnicas de mayor aplicación son la entrevista, la observación, la revisión selectiva, el rastreo de operaciones, la comparación y el análisis (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.2. Ejecución del trabajo:

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar totalmente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán respaldados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente, pertinente, competente y



adecuada, que respalda la opinión y el informe (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

2.2.3. La comunicación de resultados:

Esta es la fase que concluye el proceso de la auditoría; sin embargo, está presente en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. Comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con la finalidad de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.4. Control Interno:

2.2.4.1 Definición

El control interno constituye un proceso que será aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución asegurando una seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. "El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado". (CONGRESO NACIONAL, 2002)

Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización adoptado por cada empresa, con sus correspondientes procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, al logro del objetivo administrativo, y como consecuencia del control administrativo sobre el sistema de información, surge, como un instrumento el control interno contable. (Estupiñán Gaitán, 2011, pág. 7).



2.2.4.2. Componentes

Conforme las Normas de control interno son cinco componentes que deben funcionar de manera integrada para reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo.

Ambiente de control

"El ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno" (CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO, 2009). Es el ambiente donde se desarrollan todas las actividades organizacionales bajo la gestión de la administración, mismo que es influenciado por factores tanto internos como externos. Este componente crea la disciplina que apoya la evaluación del riesgo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, el rendimiento de las actividades de control, uso de la información y sistemas de comunicación, y conducción de actividades de supervisión. Para lograr un entorno de control apropiado deben tenerse en cuenta aspectos como la estructura organizacional, la división del trabajo y asignación responsabilidades, el estilo de gerencia y el compromiso. Un entorno de control ineficaz puede tener consecuencias graves, por esta razón, este componente tiene una influencia muy relevante en los demás componentes del sistema de control interno (Qualpro Consulting, S. C., 2013).

Evaluación del riesgo

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos. (CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO, 2009)

"Este componente identifica los posibles riesgos asociados con el logro de los objetivos de la organización. Toda organización debe hacer frente a una



serie de riesgos de origen tanto interno como externo, que deben ser evaluados". (Qualpro Consulting, S. C., 2013)

Actividades de control

Las actividades de control se definen como las acciones establecidas por medio de las políticas y procedimientos que aportan a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos, estas actividades se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar actividades manuales y automatizadas (Qualpro Consulting, S. C., 2013).

Información y comunicación

Dentro de una organización, el personal debe no solo captar una información sino también intercambiarla para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Por lo tanto, este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización identifican, capturan e intercambian información, la cual es necesaria para que la entidad lleve a cabo las responsabilidades de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos (Qualpro Consulting, S. C., 2013).

Seguimiento

"Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias". (Qualpro Consulting, S. C., 2013)

2.2.5. Riesgos de la Auditoria Financiera:

"El riesgo de auditoría, es la posibilidad de que la información o actividad sujeta a examen contenga errores o irregularidades significativas y no sean detectados en la ejecución" (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002).



El Riesgo de la Auditoría Financiera de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 200- Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría es: "El riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales". (IAASB, 2002)

Riesgo Inherente:

Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, antes de verificar la eficiencia del control interno diseñado y aplicado por el ente a ser auditado, este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una institución e incluso puede afectar a su desenvolvimiento. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

Riesgo de control:

Riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (COLEGIO DE AUDITORES Y/O CONTADORES PÚBLICOS DE COCHAPAMBA, 2014)

Riesgo de detección

Conforme a lo establecido en la NIA 200-Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, el riesgo de detección es: "riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones". (IAASB, 2002)



2.2.6. Programas de Auditoría:

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental se define a los programas de auditoría como un enunciado lógico, ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría que serán utilizados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Este es un documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.7. Pruebas de Auditoria:

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental "las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas" (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.8. Evidencia de auditoría:

De acuerdo a lo establecido en la NIA 200 se considera evidencia a toda información que el auditor utiliza para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión, esta también incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información (IAASB, 2002)

2.2.8.1 Características de la evidencia

Suficiente. - Cuando los resultados de una o varias pruebas proporcionan una seguridad razonable para proyectarlos con un mínimo riesgo, al conjunto de actividades de este tipo. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

Según la NIA 500- Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros: La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria de evidencia de auditoría depende de la valoración realizada por el auditor de los riesgos de incorrección (cuanto mayores sean los riesgos valorados, mayor será la evidencia de auditoría que probablemente sea necesaria), así como de la calidad de dicha



evidencia de auditoría (cuanto mayor sea la calidad, menor podrá ser la cantidad necesaria) (IAASB, 2002)

Competente. - Para ser competente, la evidencia debe ser válida y confiable, indagándose cuidadosamente si existen circunstancias que puedan afectar estas cualidades. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

Pertinente.- Se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002).

2.2.9. Muestreo:

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 530- Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos señala que: La aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población. (IAASB, 2002)

2.2.9. Hallazgos de auditoría:

El hallazgo en la auditoría hace referencia a la obtención y síntesis de información específica sobre cualquier tipo de operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que a su vez los resultados obtenidos sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.10. Papeles de trabajo:

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 230 se entiende por papeles de trabajo a la "documentación de auditoría: registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor" (IAASB, 2002).

Los papeles de trabajo son propiedad del Organismo Técnico Superior de Control, de las Unidades de Auditoría Interna y de las de firmas privadas



de auditoría contratadas, cuyos exámenes contaron con la autorización de la Contraloría General del Estado, que deben ser entregados oportunamente por parte del auditor. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

Además, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental:

2.2.10.1 Clasificación de Papeles de trabajo

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado, indica que para ejercer la actividad profesional es necesario utilizar los siguientes archivos para documentar la auditoría:

Archivo permanente

Este archivo está principalmente dirigido a mantener y resguardar la información general de carácter permanente, como un punto clave de referencia para conocer aspectos generales de la entidad, su misión básica y los principales objetivos.

Archivo de planificación

El archivo de planificación está orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada acción de control, de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivo de la auditoría a ejecutar.

Archivo corriente

Este archivo está especialmente orientado a documentar la etapa de auditoría respondiendo a los lineamientos detallados en la planificación preliminar y específica (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.11. Marcas de Auditoría

"Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen". (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).



El uso de marcas simples facilita su entendimiento. Cuando el auditor trabaja sobre los elementos recibidos de la entidad, de terceros ajenos a la entidad y los confeccionados por él, no debe dejar constancia descriptiva de la tarea realizada al lado de cada importe, de cada saldo o de cualquier información, por cuanto implicaría una repetición innecesaria, utilización de mayor tiempo, incremento de papeles de trabajo y dificultaría cualquier revisión posterior. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

Las marcas de auditoría son de dos clases; con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo, y con distinto significado a criterio del auditor (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

2.2.12. Informe de auditoría

Al completar el proceso de la auditoría se procederá a presentar un informe escrito que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos de importancia que fueron examinados, y sobre las opiniones pertinentes de los funcionarios y otros hechos o circunstancias relevantes que tengan relación con la auditoría o examen especial. Este informe para su adecuada comprensión debe ser objetivo, imparcial y constructivo; señalando los casos significativos identificados como el incumplimiento de leyes y reglamentos, incluyendo de ser posible, el pronunciamiento y opinión de los funcionarios responsables del ente, programa o actividad objeto de la auditoría, manifestadas con relación a los resultados comunicados y a las medidas correctivas aplicadas por la administración durante el proceso de la auditoría (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002).

2.2.12.1. Tipos de opinión:

De acuerdo a la NIA 700- Formarse una opinión sobre los estados financieros, establece que:

Puede haber casos en que los estados financieros, aunque hayan sido preparados de conformidad con los requerimientos de un marco de imagen



fiel, no logren la presentación fiel. En estos casos, la dirección puede tener la posibilidad de revelar en los estados financieros información adicional a la específicamente requerida por el marco o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, de no cumplir alguno de los requerimientos del marco para que los estados financieros logren la presentación fiel. (IAASB, 2002)

Opinión estándar, limpia o sin salvedades

Todo informe de auditoría financiera cuyo dictamen y opinión profesional sea sin salvedades o sin restricciones, indica que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos del efectivo y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas mediante El Acuerdo Nº 0067 (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001).

Opinión con salvedades

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 705- Emitir un informe adecuado se establece que:

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- En el caso de que el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados. (IAASB, 2002)

Abstención de emitir una opinión

Así mismo, de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoria 705 se tiene que el auditor denegará la opinión o se abstendrá de opinar cuando:



En circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros. (IAASB, 2002)

Opinión adversa o negativa

El auditor expresará una opinión desfavorable en el caso de que habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, considere que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. (IAASB, 2002)

Contratación con firmas privadas de auditoria

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Sección 4: Auditoría por Compañías Privadas, en su Art. 28- Calificación, selección, contratación y ejecución establece que:

La Contraloría General del Estado, cuando así lo determinen convenios internacionales, o cuando la materia a auditarse exija personal especializado del que no disponga, podrá efectuar la auditoría gubernamental, mediante la contratación de compañías privadas de auditoría externa e independiente, aplicando procedimientos de calificación, selección y contratación, que establezcan las normas legales y reglamentarias pertinentes. La compañía privada de auditoría y su personal deberán reunir los requisitos y cumplir con las disposiciones que se especifiquen en las normas de auditoría gubernamental, en esta ley y demás disposiciones legales. (CONGRESO NACIONAL, 2002)



CAPÍTULO III APLICACIÓN PRÁCTICA

3.1 AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PERÍODOS
2016 – 2017

Introducción

A continuación, se realizará la aplicación de la Auditoría Financiera la cual comprende las fases de planificación preliminar, planificación específica, ejecución y comunicación de resultados.



3.1.1 SIGLAS Y MARCAS DE AUDITORÍA

Organización de los papeles de trabajo

Tabla 1: Organización de los papeles de trabajo

SIGLAS	GRUPOS	
	Archivo permanente	
PA	Información general	
	Archivo de planificación	
AD	Administración de auditoría	
PP	Planificación preliminar	
PE	Planificación específica	
SU	Supervisión	
	Archivo corriente	
EJ	Papeles de trabajo relacionados con la fase de Ejecución	
I	Papeles de trabajo relacionados con la fase del Informe	

Elaborado por: Las autoras

Tabla 2: Marcas de Auditoría:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
Т	Tomado y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
Α	Autorizado
V	Verificado
D	Depositado
Σ	Comprobación Aritmética
Ø	Inspección física
С	Ejecución de cálculos
¢	Confirmado con
N	No existe documentación de respaldo

Elaborado por: Las autoras

CONTRATO DE CONSULTORÍA MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA.

CONTRATO DE CONSULTORÍA MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA

N° C-CD 45654-2018

Versión SERCOP 2.1 (93 de junio 2017)

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Contraloría
General del Estado, a través del Coordinador Nacional Administrativo y
Servicios, como delegado del Contralor General del Estado, en virtud del
Acuerdo No. 053-CG2016, expedido el 20 de diciembre de 2016, publicado en el
Registro Oficial No. 936 de 02 de febrero de 2017; y, por otra, la compañía
Estudiantes Egresados Cís. Ltda. representada legalmente por la Universidad
de Cuenos, los mismos que, para efectos del presente contrato, se denominarán la "Contratante"; y, la "Compañía Auditora", respectivamente.
Comparece, adicionalmente, en calidad de "Entidad Beneficiaria" de la auditoría
externa materia de este contrato, el Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial de Bulán.

Parroquial de Bulán

Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por lo mismo celebran el presente contrato al tenor de

Cláusula Primera. -ANTECEDENTES

en derecho se requiere, por lo mismo celebran el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:
Cláusula Primera. ANTECEDENTES
1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, contempla la ejecución de "Revelar y evaluar la información pare apresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por los ejercicios económicos 2018 y 2017, revellando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía suditora".

1.2 La "Entidad Beneficiaria" cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad el los fondos conforme consta de la certificación presupuestaria de 22 de junio de 2018, remitida con oficio RDP-GGE-2018-0209-OFI de 25 del mismo mes y año. Adicionalmente, con éste último se adjunta la Certificación PAC, de 30 de julio de 2018, en el que consta que la presente contratación está contemplada en el Plan Anual de Contratación del 2018 de la entidad, información que fuera verificada en el Portal Institucional SERCOP, cumpliéndose lo exigido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la COSINCP, 25 y 26 de su Reglamento General—RGLOSINCP, 1.3 Se realizó la respectiva invitación, el 06 de octubre de 2018, a través de lordal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, a la compañía Estudiantes Egresados, con RUC No. 0196494579001, debidamente registrada se habilitada en el Registro Unico de Proveedores, RUP, ouyo objeto social comprende la prestación de servicios de auditoría; con domicilio fiscal en el Ecuador; y, legalmente capaz para contratar.

1.4 Luego del proceso correspondiente, el Coordinador Nacional Administrativo y Servicios, mediante Resolución 001 de 1 0 de Noviembre de 2018, algudicó el contrato de auditoria para: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:
a) El pliego incluyendo los Términos de referencia que corresponden a la auditoría contratada.

auditoria contratación b). Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la invitación en el Portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. SERCOP o) La oferta presentada por la "Compañía Auditora", con todos sus documentos

o) La oferta presentada por la "Compañía Auditora", con todos sus documentos que la conforman.
d) Resolución de aprobación de los términos de referencia, presupuesto referencial, pilegos e inicio del proceso.
e) El acta de negociación.
f) La resolución de adjudicación.
g) La garantía por anticipo presentada por la "Compañía Auditora".
h) Las certificaciones emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, que aoredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC del año 2018.
i) Los documentos que aoredita na calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

para celebrar el contrato.

i) Certificado de habilitación del RUP de la "Compañía Auditora".

k) Certificado actualización del cumplimiento de obligaciones de la "Compañía Auditora", emitido por la Superintendencia de Compañías.

Auditora", emitido por la Superintendencia de Compañías.

Auditora" con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

m) Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias de la "Compañía Auditora" con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1 La "Compañía Auditora" se obliga para con la "Contratante" a ejecutar,

3.1 La "Compañía Auditora" se obliga para con la "Contratante" a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma, los servicios de auditoría, para: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la parra: "Revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, revelando aquellos hechos que pudieran

Descentralizado Parroquial de Bulán, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora". Se compromete al efecto a ejecutar el servicio de auditoría con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), negociación, instrucciones de la entidad y más documentos que forman parte del contrato.

contrato.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES
4.1 OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITORA
4.1.1 En virtud de la celebración del contrato, la "Compañía Auditora" se obliga para con la Contraloría General del Estado a prestar servicios de auditoría, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la auditoría, de conformidad on la oferta negociada, los Términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales, tomando en consideración lo siguiente:

4.1.1.1 Durante la auditoría facilitará a las personas designadas por la "Contratante" toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la prestación servicio, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

4.1.1.2 Asume la total responsabilidad sobre la naturaleza y alcance de las pruebas a aplicar, la selección de los procedimientos de auditoria para establecer los componentes y la suficiencia del tamaño de la muestra, conducentes a dictaminar los estados financieros e información financiera complementaria

dictaminar los estados financieros e información financiera complementana tomada en su conjunto. La Contraloría General del Estado, tendrá acceso irrestricto a los papeles de trabajo generados durante toda la auditoría, los mismos que en medio digital deberán entregarse como productos objeto de la contratación, previo la aprobación del informe.

4.1.2 La compañía auditora deberá realizar procedimientos alternativos de auditorá para obtener evidencia suficiente de la rezonabilidad o no de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán; así como validar los procedimientos implementados, su correspondiente registro y ajuste; y, llegar a conclusiones acerca de su efectividad, a fin de que

registro y ajuste; y, llegar a conclusiones acerca de su dectividad, a fin de que sustente la opinión sobre las ofiras presentadas en los estados financieros. 4.1.3 Es obligación de la "Compañía Auditora" todo pago a terceros por la utilización de métodos patentados o de propiedad exclusiva que se empleen en la ejecución de la suditoria. 4.1.4 La "Compañía Auditora" está obligada a no acceder a peticiones o amenazas que busquen realizar acciones al margen de la ley o perpetrar prácticas corruptas o corruptibles, debiendo inmedistamente de su ocurrencia para que se adopten las medidas correctivas necesarias. De no hacerlo se entenderá como corresponsable. 4.1.5 Será obligación de la "Compañía Auditora" todo pago que deba hacer a terceros subcontratados en la ejecución parcial del contrato o en la elaboración de servicios especializados o trabajos técnicos, según lo previsto en los términos de referencia.

de servicios especializados o rasolgos tecnicos, según lo previsto en los terminos de referencia.

4.1.6 Analizará e incluirá en el bornador del informe, si el caso lo amerita, la información proporcionads directamente por los auditados dentro del término máximo de cinoc (5) días, contado desde el día siguiente al de la última entrega del bornador de informe, respecto de los auditados que requirieron copia del mismo. Esta obligación la asumirá la "Compañía Auditora" a su costo, sin que, por tanto, la "Contratante" ni la "Emididad Beneficiaria" tengan que erogar valor alguno por este concepto.

4.1.7 Solicitará las prórrogas de plazo dentro del término de tres (3) días siguientes a la fecha de producido el hecho que motive la solicitud, de forma esorita y justificando los fundamentos de la solicitud.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA AUDITORIA 4.2 1. Los servidores que laboran en la "Entidad Beneficiaria", en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Responsabilidad. Estabilización y Transparencia Fiscal, mantendrán en sus archivos los documentos de respaldo y en general la información relaccionada con el objeto de la auditoría.

4.2.2 Sobre la base de una petición esorita en un oficio de requerimientos, los servidores están obligados a entregar dentro del plazo de treinta (30) días los

estados financieros, notas aclaratorias y demás información y documentación correspondiente a los ejercicios económicos del 01 de enero de 2016 al 31 de correspondiente a los ejercicios económicos del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2017, plazo que se contará a partir de la fecha de recepción de folicio de requerimiento que formule la "Compañía Auditora". Se suscribirá el acta de entrega recepción respectiva en forma conjunta e integral, lo que será coordinado entre la "Compañía Auditora" y la correspondiente Unidad Financiera de la "Entidad Beneficiaria" y se envisrá copia a la Administradora del contrato. En caso de que la "Entidad Beneficiaria" o cualquiera de sus dependencias no disponga de alguna información requerida, la "Compañía Auditora" informará por escrito sobre dicho particular a la Administradora del contrato con copia a la Experta Supervisora de Auditoría en el término de tres (3) días. En caso de requerimientos específicos que se presenten durante la ejecución de la auditora" a "Entidad Beneficiaria" este dere a decuadas por la "Compañía Auditora". Il "Entidad Seneficiaria" este dere à estos en el plazo de diez (10) días.

la auditoria como resultado de las pruebas efectuadas por la "Compañía Auditora", la "Entidad Beneficiaria" atenderá a éstos en el plazo de diez (10) días, aclarándose que de no entregarse la información solicitada la "Compañía Auditora" estará facultada a emitir sus informes con dicha observación.

4.2.3 La "Entidad Beneficiaria" de la suditoria, en caso que la normativa legal lo exija, estará obligada a requerir a la "Compañía Auditora" la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario y la documentación que corresponda, sin ningún costo para la "Contratante", ni para la "Entidad Beneficiaria" de los

ningún costo para la "Contratante", ni para la "Entidad Beneticiaria" ce los servicios de auditoría.

4.2.4. La "Entidad Beneficiaria" de la auditoría asume la obligación y responsabilidad por la integridad y fiabilidad de la información que contengan los Estados Financieros, las notas explicativas a los mismos y otra información entregada a la "Compañía Auditora".

4.2.5 La "Entidad Beneficiaria", se compromete a proporcionar a la "Compañía Auditora" un espacio físico adecuado en el área donde se encuentren las unidades administrativas relacionadas con la suditoría financiera y todas las facilidades para el acoseso y uso a los sistemas de información. Para este efecto, las partes deberán definir las condiciones para dicho acoseso.

4.3 OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

4.3.1 Designar un Administrador del contrato y una Auditoría para que se encarguen de sus respectivas labores.

4.3.2 Poner en conocimiento de las partes intervinientes el respecuvos conecidectrónicos.
4.3.3 Las demás establecidas en los Términos de referencia.
Cláusula Quinta. — PRECIO DEL CONTRATO
6.1 El valor del presente contrato que la "Entidad beneficiaria" pagará a la "Compañía Auditora", es el de \$12.000.00 Doce Mil dólares de los Estados Unidos de América, más el IVA, de conformidad con la oferta presentada por la "Compañía Auditora".
6.2 Los precios acordados en el contrato por los servicios especificados, constiturian la única compensación a la "Compañía Auditora" por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato. Cláusula Sexta. - FORMA DE PAGO
6.1 La "Entidad Beneficiaria" entregará a la "Compañía Auditora", el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez que la "Compañía Auditora" haya presentado la

correspondiente garantía de buen uso del anticipo, por igual valor y a satisfacción de la Contraloría General del Estado. El anticipo será amortizado en cada uno de los pagos descontando de ellos, el porcentaje del anticipo contractual. Dicho anticipo no podrá ser destinado para fines ajenos a esta contractual ción y la garantía de buen uso del anticipo, se devolverá a la "Compañía Auditora" una vez devengado en su totalidado, conforme el artículo 118 del RGLOSNOP. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que la "Compañía Auditora" una "Compañía Auditora" autoriza en la del projedad del Estado en más de un cincuenta por ciento (50%). La "Compañía Auditora" subriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El Administrador del contrato, verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

contractual.

6.2 Para cumplir con las obligaciones de pago derivadas del presente contrato,
el Experto Supervisor de Auditoría informará al Administrador del contrato, quien,
a base de éste, emitirá su informe a la máxima autoridad de la "Entidad
Beneficiaria" de la auditoria requiriéndole autorice los pagos del valor

beneniaria de la suguiera requirencia sutorio e los pagos del valor confractual, de la siguiente forma: 6.2.1 El setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, descontando el valor amortizado del anticipo, se pagará una vez suscrita el acta de recepción parcial. Acta que se suscribirá cuando el·lla titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, acepte los proyectos de informes, sus productos y anexos; para el trámite de aprobación por el Contralor General del Estado o su delegado. para el tramite de ajnobación por el contratio General del Escando da General de 6.2.2 El treinta por ciento (30%) restante del monto total del contrato, descontando el valor amortizado del anticipo, se pagará una vez suscrita el acta de recepción definitiva. El Administrator del Contrato remitirá a la máxima autoridad de la entidad beneficiaria el acta de recepción definitiva junto con la autoridad de la entidad cenericiana el acta de recepción definitiva junto copia de los informes de auditoría, sus productos y anexos debidi aprobados por el Contralor General del Estado o su delegado. Cláusula Séptima. - GARANTIA

7.1 En este contrato se rendirá la siguiente garantía: Buen Uso del Anticipo.
7.2 La garantía es incondicional, renovable, irrevocable y de cobro inmediato sin

7.2 La garantía es incondicional, renovable, irrevocable y de cobro inmediato si cláusula de trámite administrativo ni judicial previo, bastando para su ejecución el requerimiento de la "Contratante", a través de su Dirección Financiera, de conformidad con el artículo 42 de la Ley General de Seguros.
7.3 La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigiolo por la "Contratante".
Cláusula Octava. - PRODUCTOS E INFORMES ESPERADO.
8.1 Como resultado de este contrato, la compañía auditora emitirá los siguientes.

8.1 Como resultado de este contrato, la compañía auditora emitirá los siguientes

informes:
a) Informe de suditoría a los estados financieros del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial de Bulán, por los ejercicios económicos
comprendidos entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2017.
b) Proyecto de Informe con Indicios de Responsabilidad Penal (Formatos No. 10,
10a, 10b,10g y 10d), en caso de existir.

Cláusula Novena. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS
9.1 En la ejecución de la suditoría a los estados financieros del Gobierno
Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por los ejercicios económicos
comprendidos entre el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017,
se deberá considerar los siguientes procedimientos:
a) Observar en el desarrollo de la suditoría la sujeción a las Normas Ecuatorianas
de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado y al
Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.
b) Evaluar el sistema de control interno, que incluirá las políticas y
procedimientos adoptados por la administración de la entidad beneficiaria para
segurar la salveguarda de los sottivos, la integridad y fabilidad de la información
financiera, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normas, y los
sistemas informáticos que brindan soporte a los procedimientos operativos,
administrativos y contables.
c) Evaluar el cumplimiento de la normativa legal y los procedimientos internos de
la entidad beneficiaria, y en general los rubros de mayor trascendencia
presentados en los estados financieros, de acuerdo con los siguientes
parámetros:
- Revisar la estructura y composición de los activos, pasivos y patrimonio.
- Revisar la estructura y composición de los ingresos, costos y gastos.
d) La "Compañía Auditora" asume la todal responsabilidad sobre el alcance de
los procedimientos de auditoria, fanto para la revisión de informes y documentos
sujetos a exame n. como para establecer la suficiencia de la muestra y pruebas
conducentes decimientos es estados financieros e un conjunto.

conducentes dictaminar los estados financieros e información financieros complementaria (en caso de existir) tomados en su conjunto.

e) La "Compañía Auditora" se pronunciará sobre las cifras de los estados financieros presentados para su revisión y, en el caso de existir salvedades deberá detallarías, además de cuantificarías cuando exista documentación suficiente y competente. Con esta finalidad, la "Compañía Auditora" deberá identificar en el transcurso de su examen los ajustes que considere necesarios y, dependiendo de su trascendencia, serán incluidos en la opinión; para ello se deberá:

Detectar, documentar y justificar el hallazgo u observación de los rubros sujetos a ajuste, y determinar su importancia relativa frente al monto total de la cuenta, con la determinación de su valor. En caso de no ser posible su cuantificación, el

auditor deberá señalar las causas en su dictamen.

Determinar la incidencia en la formulación del dictamen u opinión, bajo las distintas modalidades de presentación, en concordancia con las Normas Internacionales dé Auditoría y demás normativa aplicable.

Cláusula décima. - PLAZO

Cláusula décima. - PLAZO
10.1 El plazo para la ejecución de la auditoría es de ochenta (180) días, contado
a partir de la fecha de la Orden de Trabajo, que el titular de la unidad
administrativa que tiene el ámbito de control emita al Socio responsable del
proyecto de la auditoría designado, qué será formulado dentro del día hábil
siguiente a la recepción del Acta de entrega recepción de la información y
documentación, hasta la fecha en la que la compañía auditora envíe al titular de
la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, el borrador de informe,
sus productos y anexos que incluya los puntos de vista de los vinculados con la
cutifitría, para revisión de calidad a equatráción y trámite de aerobación parte del auditoría, para revisión de calidad, aceptación y trámite de aprobación parte del Contralor General del Estado o su delegado.

Los ciento ochenta (180) días anteriormente indicados, se desglosan de la siguiente manera: ciento sesenta (162) días que corresponden a la ejecución de la suditoria de campo; y, dieciocho (18) días que corresponden a la preparación y entrega del proyecto de informe y la información anexa, divididos en: siete (7) días posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados en los que los vinculados con la auditoría podrán presentar: información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista al borrador de informe, y once (11) días para la revisión y análisis de la información explicativa, documentos justificativos, comentarios y puntos de vista presentados por los vinculados con la suditoría, de ser el caso, los harán constar en el borrador del informe. sus productos y anexos. informe, sus productos y anexos. Cláusula Undécima. - MULTAS

1.1 Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en este encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en este

os e enouentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en este contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador dontrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos, de conformidad con el segundo inciso del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Disposición que será acatada para los numerales subsiguientes.
Disposición que será acatada para los numerales subsiguientes.
Disposición que será acatada para los numerales subsiguientes el parciales: En caso de que la "Compañía Auditora" no concluya cada una de las faseas o etapas en que se ha dividido el objeto del contrato dentro del plazo previsto para el efecto en el cronograma de actividades de la auditoria que se definirá al inicio del trabajo, o incumplimiento de las prómogas convenidas por acuerdo entre las partes, la Experta Supervisora de Auditoria informará ad Administrador del contrato i hay lugar al establecimiento de multas, para lo cual presentará el informe correspondiente la Administradora del contrato quien. O compañía Auditora" il a multa del uno por mil por cada día de retraso que será descontado de los valores pendientes de pago.
11.3 Plazo Total: Si el plazo contractual total hubiese concluido y los trabajos de auditoria se encontraren aún pendientes, la "Compañía Auditora" pagará en adelante a la "Entidad Beneficiaria" una multa equivalente al uno por mil por cada día de retraso.

11.4 Además la "Contratante" sancionará a la "Compañía Auditora" en los siguientes casos y mientras duren los incumplimientos con el uno por mil por da día de retraso.

cada día de retraso.

11.5 Sin perjuicio de la aplicación de las multas, la "Contratante" tendrá derecho a la reclamación de los daños y perjuicios que pueda establecer el Juez competente con relación al incumplimiento del presente contrato. Además, el pago de multas no libers a la "Compañía Auditora" de su obligación principal, esto es, del cumplimiento exacto de los términos del presente contrato. Si el monto total de las multas supera el cinco por ciento (6%) del valor del contrato. Ia "Contratante" podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada y unilateral, bastando para este efecto la simple notificación escrita de la "Contratante" a la "Compañía Auditora".

Cláusula Duodécima. - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

12.1 La "Contratante" designa como Administrador del contrato al Director Provincial del Azusy de la Contraloría General del Estado, titular de la unidad

administrativa que tiene el ámbito de control, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato y velará por el cobab y oportuno cumplimiento de los mismos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Será responsable de tomar todas las medidas administrativas necesarias para que las responsacie de tomar rocas las medicias administrativas necesarias para que labores de auditoría sean efectuadas con estricto cumplimiento a estipulaciones contractuales. Adoptará las acciones que sean necesarias p evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubi

lugar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 121 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de su Reglamento General, respectivamente, la Administradora del contrato llevará un expediente en el que se hará constar los hechos actuaciones y documentación relacionados con pagos, contratos complementarios, terminación del contrato, ejecución de la

pagos, contratos complementanos, terminacion del contrato, ejecucion del agrantia (de ser el asos), aplicación de multas, y sanciones y recepciones. La Administradora del contrato velará por la administración de la garantía prevista en este instrumento durante el período de vigencia del contrato. 12.2 Será responsable de tomar todas las medidas necesarias para que las labores de audiforia sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos en los términos establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contratoria General del Estado.

términos establecidos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

12.3 Dará solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato en forma oportuna. De ser necesario, tramitará los contratos complementarios y lo modificatorios.

12.4 Aprobará la solicitud de requerimiento de la información y documentación formulada por la "Compañía Auditora" para el inicio de la suditoria previa revisión de la Experta Supervisora de Auditoria, dentro del plazo fijado en los pliegos. 12.5 Comunicará por esorto a la "Entidad Beneficiaria" la entrega de los productos objeto del mismo dentro de los plazos estipulados, con la finalidad de que la Unidad Financiera de la "Entidad Beneficiaria" cancele lo que corresponda, según lo pactado en el presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. - DEL EXPERTO SUPERVISOR DE AUDITORIA

13.1 El titular de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, designará una Experta Supervisora de Auditoría quien será el responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la auditoria en estricto cumplimiento de los pliegos, cláusulas contractuales, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

La Experta Supervisora de Auditoría oumplirá con las obligaciones señaladas en el artículo 3 del "Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con compañías Privadas" expedido mediante Acuerdo No. 019—CG-2009 de 25 de junio de 2000, publicado en el Registro Oficial 634 de 15 de julio del mismo año y sus reformas; las disposiciones señaladas en el Reglamento Sustitutivo para la Elaboración. Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental. Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación, contenidas en el Acuerdo No. 031-CG-2018, expedido por el Contrator General del Estado. Subrogante, el 02 de mayo de 2018.

Serán obligaciones de la Experta Supervisora de Auditoría Ga las siguientes:

Subrogante, el UZ de mayo de 2018. Serán obligaciones de la Experta Supervisora de Auditoría las siguientes: a) Participar en la planificación preliminar y específica de la auditoría y en la determinación de las muestras a examinar;

b) Reportar al Director de Auditoría cualquier cambio que podría producirse con relación a la planificación inicial del trabajo;
 o) Solicitar y revisar los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno;

d) Evaluar el cumplimiento de los Términos de Referencia, contractuales y de la lidad de los servicios de auditoría:

calidad de los servicios de auditoria; e) Preparar un programa de supervisión y cumplirlo desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe final;

e) Preparar un programa de supervisión y cumplirío desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe final;

f) Preparar los informes sobre el avanoe del trabajo en concordancia con el cronograma contratado;

g) Controlar el cumplimiento de los plazos o sus modificaciones, en los cuales la compañía debe ejecutar los servicios de auditoría; informar al Director de la Unidad de Auditoría que corresponda, si hay lugar al establecimiento de multas y presentar los informes correspondientes, quien a su vez informará a la entidad que solicitó la contratación de los servicios de auditoría, según el caso;

h) Discutir y acordar con la compañía, de ser el caso, las variaciones de los plazos previstos y en general todos los aspectos que se derivaren de la ejecución de los servicios de auditoría y del cumplimiento del respectivo contrato. La justificación técnica de dichas variaciones será puesta en conocimiento del respectivo Director de Auditoría de la Contraloría General del Estado, quien trasladará a conocimiento del Contralor General y de la entidad que solicitó los servicios de auditoría, de ser del caso;

i) Verificar el cumplimiento del a signación del personal ofertado para que participe en la auditoría contratada;

j) Proner en conocimiento del Director de Auditoría y de la compañía auditora las

 j) Poner en conocimiento del Director de Auditoría y de la compañía auditora las objeciones y observaciones que tuviere sobre los servicios de auditoría en sus diferentes partes, fases o etapas;

diferentes partes, rases o etapas; k) Revisar el borrador del informe que entregue la compañía auditora de acuerdo

diferentes partes, fases o etapas;
(k) Revisar el borrador del informe que entregue la compañía auditora de acuerdo
con las fechas del respectivo cronograma;

) Participar en la conferencia final de comunicación de resultados con los
servidores y ex servidores de la entidad examinada y demás personas
vinculadas con la auditoris;
m) Revisar, en coordinación con la compañía auditora, dentro del término de
cinco días, los comentarios y puntos de vista presentados por los servidores, ex
servidores de la entidad auditada y quienes por sus funciones o actividades estén
vinculados con la materia objeto de la auditoria, y de ser el caso, se incorporarán
en el informe final;
n) Participar en la elaboración del informe de auditoría y de los informas de
indicios de responsabilidad penal a los que se refiere el artículo 65 de la Ley
Orgánica de la Contraloría General del Estado, en caso de haberlos;

ñ) Participar on la compañía suditora en la elaboración del Memorando
Resumen, el cual deberá ser suscrito y tramitado por el Director de Auditoría a
cuyo ámbito de control corresponda la entidad auditada;
o) Emitir su pronunciamienten sobre los documentos e informes que presente la
compañía y, cuando ésta haya cumplido el objeto del contrato, informar el
particular para que el Director de Auditoria a cuyo ámbito de control corresponda
la entidad a auditarse, solicite a la máxima sutoridad de la entidad que requirió
la contrateatión de la auditoría, que autorico los pagos correspondientes;
y,
p) Reportar al Director de Auditoría el cumplimiento de las actividades de

p) Reportar al Director de Auditoría el cumplimiento de las actividades de supervisión técnica, durante todas las fases de la auditoría.

Cláusula Décima Cuarta: ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL Y DEFINITIVA 14.1 Recepción de información y documentación posterior a la lectura d dor del infor

Caustia Decima Custra: EntruGa RECEPCION PARCIALY DEFINITIVA
14.1 Recepción de información y documentación posterior a la lectura del borrador del informe.

Los servidores, ex servidores y quienes por sus funciones o actividades estén vinculados con la suditoría, dentro del término de siete (7) dias plazo posteriores a la conferencia final de comunicación es resultados, podrán presentar información explicativa o documentos justificativos al borrador del informe, mediante comunicación estrita como lo dispone el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Sin perjuicio de lo que dispone la letra 9 del numeral 7 del artículo 78 de la Constitución de la República del Ecuador. Transcurrido este término, la "Compañía Auditora", en coordinación con la Experto? Supervisora de Auditoria designada, en el término de once (11) días plazo, revisarán y analizarán los comentarios y puntos de vista expuestos por los servidores, ex servidores y terceros vinculados con la suditoria; de ser el caso, los harán constar en el borrador del informe, sus productos y anexos. Dentro de éste término, una vez revisados por la Experta Supervisora de Auditoria designada, en existia de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control, el borrador del informe en impreso y en medio magnético, sus productos y anexos, para la revisión por parte del/de la Experta Supervisora de Calidica do quien realice estas actividades. Adicionalmente, será obligación de la "Compañía Auditora" vallazar en cloulir en el borrador del informe, si el caso lo amerita, la información proporcionada directamente, será obligación de la "Compañía Auditora" vallazar en colutir en el borrador del informe, si el caso lo amerita, la información proporcionada directamente por los auditados o a través del Administrador de contrato y/o Experta Supervisora de Auditoría, dentro del término máximo de 5 días, contado desde el día siguiente a de la última entrega del borrador de informe, respecto de los auditados que requirieron copia de 14.2 Revisión previo trámite de aprobación del informe y suscripción del acta de

14.2 Révision previo tramite de aprobación del informe y suscripción del acta de recepción parcial

El proceso de revisión, control de calidad y aceptación de los productos y anexos, previo trámite de aprobación por parte del Contralor General del Estado o su delegado, se ejecutará dentro del término de treinta (30) días, en cumplimiento del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; esto es, quince (15) días término para que ella Experto/a Supervisor/a de Calidad de la unidad administrativa que tiene el ámbito de control emita las observaciones que sean del casor, y, quince (15) días término para que la "Compañía Auditora" absuelva dichas observaciones y presente el proyecto de informe, sus productos y anexos, para el trámite de aprobación correspondiente.

16.3 Trámite de aprobación del Informe, sus productos y anexos, se estará a las disposiciones previstas en el "Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental.

Cláusula Décima Quinta. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO 15.1 Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales de los Contratos de Consultoria.

artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales de los Contristos de Consultoría.

15.2 Terminsción por mutuo scuerdo: El artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los interneses de las partes, ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por acuerdo mutuo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

15.3 Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento de la "Compañía Auditora", procederá la declaración anticipada y unilateral de la "Contratante", en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales: a LOSNCP, Además, se considerarán las siguientes causales: a los compañías Auditora", procederá la declaración anticipada y unilateral de la "Contratante", en los casos establecidos en el artículo 94 de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, cen general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cimos (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación: b) Si la "Compañía Auditorio" no uteliquer forma de tradición de las acciones, participaciono cualquier forma de tradición de las acciones, participacion o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier of ter forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier of la forma de la "Compañía Auditora".

por ciento (25%) o más del ospital social de la "Compañía Auditora" o Si la "Compañía Auditora" incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario 1.1 "Presentación y compromiso" de la oferta di Compañía Auditora" incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario 1.1 "Presentación y compromiso" de la oferta simulación y/o inexactitud en la información presentada por la "Compañía Auditora", en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateria del contrato por lo que, la máxima audoridad de la "Contratante" o su delegado, lo declararia contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

16.1 El personal de la" Compañía Auditora" ejecutaria los trabajos contratados en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. ubicadas en el Cantión Paute. Vía Paute Bulán Matarna donde se concentras las actividades administrativas. Además y según se requiera la compañía auditor realizará visitas para fines de verificación y/o validación de información los differentes proyectos, bodegas, agencias y/o sucursales de la "Entidad en los diferentes proyectos, bodegas, agencias y/o sucursales de la "Entidac Beneficiaria"; y, cuando sea requerida su presencia en las oficinas de la unidac administrativa que tiene el ámbito de control de la Contraloría administrativa que: General del Estado

General del Estado.

Cláusula Décimo Séptima. - CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN
17.1 La "Compañía Auditora" declara conocer y expresa su sometimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, a las Resoluciones emitidas por el SERCOP, Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental, Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, emitido por la Contratoría General del Estado y más disposiciones normativas

Cláusula Décimo Octava. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES 18.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes relativas a los trabajos serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre ella Administradoría del contrato, ella Expertola Supervisoría de Auditoria, la "Entidad Beneficiaria", la "Compañate", Auditoria" y la "Contratante" se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

medios electrotimos, vogo salamente del documento. Cláusula Décimion Novena - DOMICILIO
Cláusula Décimion Novena - DOMICILIO
Cláusula Décimion Novena - DOMICILIO
19.1 Para todos los efectos de este contrato, las parties convienen en señalar su domicilio en: la "Contratante" en la Ciudad de Cuenca Provincia del Azuay
"Compañía Auditora" en la Cuidad de Cuenca, y, la Emidad Beneficiaria" el Cantión Paute Provincia del Azuay, renunciando expresamente su domicilio anterior, cualquiera que este fuere.
19.2 Para toda comunicación entre las partes o notificaciones, Señalan como su dirección:
dirección:

dirección:

Contratante: Calle Mariscal Lamar 8-80 y, Cuenca, cantón Cuenca,
Provincia del Azusy, Teléfono (02) 398 7100, extensión 28500, correo electrónico: ∞∞∞∞@contraloria.gob.ec
Compañía Auditora: Av. 12 de abril y Av. Loja, Teléfono 0988520731, correo electrónico

electrónico estudiantesegresados@ucuenca.edu.ec estudiantesegresados@ucuenca.edu.ec "Entidad Beneficiaria". Vía Paute Bulán Matrama-Parroquia Bulán-cantón Paute Provincia del Azuay, Teléfono (07)2180010, correo electrónico: gadpubulan@bormail.com En caso de existir cambio de dirección, las partes notificarán este particular. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos Cláusula Vigésima. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES 20.1 Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto integro de las Condiciones Generales de los Contratos de Consultória, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de Contrato que lo están suscribiendo.

procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de Contrato que lo están suscibiliendo.

20.2 Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento del debido proceso y lo requisitos constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, se someten a sus estipulaciones y suscriben custro ejemplares de igual tenor, carácter y efectos. Dado, en la ciudad de Cuenca el 10 de octubre de 2018

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

COMPAÑIA AUDITORA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE

Fuente: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/

Elaborado por: Las autoras



3.1.2 Orden de trabajo



OFICIO N° 001-AF-2018

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca.

Asunto: Orden de trabajo para acción de control mediante

compañía privada de auditoría contratada en el Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial de Bulán.

Cuenca, 10 de diciembre de 2018

Señorita

Janneth Estefanía Pinos Suárez

JEFE DE EQUIPO

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de los Art. 211 de la Constitución de la República del Ecuador; 28, 31 números 1) y 8) y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; 1 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas; y, el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría 001-2018, suscrito con la compañía "Estudiantes Egresados" celebrado al 05 de diciembre de 2018 y, una vez suscrito el acta de entrega recepción de la información y documentación, autorizo a usted para que dé inicio a la Estados auditoria а los Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por los periodos comprendidos entre 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

El Objetivo general de esta acción de control es:

Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno
 Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para medir la



confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.

 Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.

El equipo de trabajo estará conformado por: Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, experta Supervisora de Auditoria de la Dirección Estudiantes Egresados, será quien realice las actividades de supervisión de esta acción de control conforme lo establece el artículo 8 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas.

El tiempo estipulado para la ejecución de esta actividad de control será de 180 días laborables.

Atentamente.

Dios, Patria y Libertad.

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Mg

SUPERVISORA



3.1.3 Notificación de Inicio de Acción de control



OFICIO N° 0001-EEUC-AF-2018

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 12 de diciembre de 2018

Señor

Presidente

GAD PARROQUIAL DE BULÁN

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 20 de su reglamento, notifico a usted, que la Contraloría General de Estado a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en cumplimiento del contrato suscrito el 05 de diciembre de 2018, iniciará la auditoria a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por los periodos comprendidos entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.
- Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.



Para esta acción de control el equipo de auditoria estará conformado por: Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Supervisor; Janneth Estefanía Pinos Suarez, Jefe de Equipo y Mónica Gabriela Rea Rojas, Auditor Operativo; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar su respuesta a la oficina ubicada en la dirección Av. 12 de Abril y Av. Loja, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, Mg

SUPERVISORA





OFICIO N° 0002-AF-EEUC-2018

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 12 de diciembre de 2018

Señor

Vicepresidente GAD PARROQUIAL DE BULÁN

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 21 de su reglamento, notifico a usted, que la Contraloría General de Estado a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en cumplimiento del contrato suscrito el 05 de diciembre de 2018 iniciará la auditoría los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.
- Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.



Para esta acción de control el equipo de auditoría estará conformado por personal técnico y operativo que consta en la oferta; y como Experta Supervisora de Auditoría la Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, servidora de la Compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca.

Agradeceré enviar su respuesta a la oficina ubicada en la dirección Av. 12 de Abril y Av. Loja señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente,

Janneth Estefanía Pinos Suárez

JEFE DE EQUIPO





OFICIO N° 0003-AF-EEUC-2018

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 12 de diciembre de 2018

Señor

Primer Vocal

GAD PARROQUIAL DE BULÁN

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 21 de su reglamento, notifico a usted, que la Contraloría General de Estado a través de la compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en cumplimiento del contrato suscrito el 05 de diciembre de 2018 iniciará la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.
- Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.

Para esta acción de control el equipo de auditoría estará conformado por personal técnico y operativo que consta en la oferta; y como Experta



Supervisora de Auditoría la Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, servidora de la Compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca.

Agradeceré enviar su respuesta a la oficina ubicada en las calles Av. 12 de Abril y Av. Loja, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente,

Janneth Estefanía Pinos Suárez JEFE DE EQUIPO





OFICIO N° 0004-AF-EEUC-2018

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca.

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Cuenca, 12 de diciembre de 2018

Señora

Secretaria

GAD PARROQUIAL DE BULÁN

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el artículo 21 de su reglamento, notifico a usted, que la Contraloría General de Estado a través de la Compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca en cumplimiento del contrato suscrito el 05 de diciembre de 2018 iniciará la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.
- Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.



Para esta acción de control el equipo de auditoría estará conformado por personal técnico y operativo que consta en la oferta; y como Experta Supervisora de Auditoría la Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez, servidora de la Compañía Estudiantes Egresados de la Universidad de Cuenca.

Agradeceré enviar su respuesta a la oficina ubicada en la dirección Av. 12 de Abril y Av. Loja, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y periodo de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente

Janneth Estefanía Pinos Suárez

JEFE DE EQUIPO



3.2 PLANIFICACIÓN

3.2.1 Planificación Preliminar

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Objetivos:

- Obtener información general y actualizada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.
- Determinar el grado de confiabilidad de la información.
- Elaborar un informe de la fase.

Procedimientos

N°	Detalle	Ref. PT	Realizado por:	Fecha
1	Arme el archivo permanente considerando:	PP1	M.R.R	2018-12-17
2	Programe una entrevista con el presidente del GAD con la finalidad de obtener información relevante para la entidad, y elabore una cédula narrativa con la información obtenida.	PP2	M.R.R	2018-12-17
3	Visite las instalaciones del GAD para dar a conocer el inicio de la auditoría, los objetivos planteados, solicitando a su vez la colaboración del presidente y de los funcionarios de la Entidad con el equipo auditor.	OT 001-	J.P.S	2018-12-18



4	Solicite información respecto a la normativa interna bajo la que se maneja la entidad.	PP3	M.R.R	2018-12-18
5	Solicite el listado del personal que laboró en los periodos 2016 y 2017 con sus respectivas fechas de ingreso y tipos de contratos.	PP4	J.P.S	2018-12-18
6	Obtenga el presupuesto institucional aprobado respecto a los periodos 2016 y 2017.	PP5	M.R.R	2018-12-19
7	Solicite las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, donde conste monto de las reformas presupuestarias y los acuerdos respectivos, a base de su monto y partida presupuestaria.	PP6	J.P.S	2018-12-19
9	Obtenga los Estados Financieros de la Entidad de los años 2015 - 2016 - 2017 y realice análisis vertical y horizontal.	PP7	M.R.R	2018-12-20
10	Interprete los análisis horizontal y vertical de los estados financieros.	PP8	M.R.R	2018-12-20
11	Solicite los índices financieros de la entidad y en caso de no existir el equipo auditor procederá a realizarlos	PP9	J.P.S	2018-12-20
12	Obtenga información acerca del sistema computarizado que maneja el GAD.	PP10	M.R.R	2018-12-17
13	Obtenga y revise los últimos informes de las acciones de control aplicadas a la entidad, y relacionadas con el alcance de la auditoría financiera, y las acciones tomadas a base de las recomendaciones emitidas.	PP11	J.P.S	2018-12-19
14	Investigue y analice las actividades, políticas contables y principales fuentes de ingreso que maneja la entidad.	PP12	J.P.S	2018-12-17



15	Obtenga y analice el FODA y en caso de no existir proceda a identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.	PP13	J.P.S	2018-12-18
16	Evalué de manera global y general el control interno relacionado con la preparación y presentación de estados financieros.	PP14	M.R.R	2018-12-21
17	Determine el nivel de confianza y de riesgo de control preliminar.	PP15	M.R.R	2018-12-28
18	Determine la materialidad y el error tolerable.	PP16	M.R.R	2018-12-28
19	Identifique las cuentas significativas.	PP17	M.R.R	2019-01-02
20	Identifique los componentes.	PP18	J.P.S	2019-01-02
21	Elabore la matriz preliminar de riesgo de auditoría, considerando los riesgos de incorrección material.	PP19	J.P.S	2019-01-05

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-19

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-19



MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

1. Antecedentes

El GAD parroquial de Bulán fue sometido a un "Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial Rural de Bulán, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2006 y el 31 de diciembre de 2010" En cumplimiento al Plan Operativo de Control del año 2011 de la Dirección Regional 2 de la Contraloría General del Estado y de conformidad a la orden de trabajo 0016-DR2-2011 de 5 de mayo de 2011.

2. Motivo de la Auditoría

La Auditoría Financiera, a los periodos 2016 y 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán se realizará en cumplimiento al contrato de consultoría Nº C-CD 45654-2018 y a la orden de trabajo 001-AF-2018 del 22 de noviembre del 2018, con cargo al Plan Anual de Control del 2018.

3. Objetivos de la Auditoría

El objetivo de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán es dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.

Proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al buen uso de recursos y el logro de los objetivos mediante la evaluación del Control interno.

4. Alcance de la auditoría

Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por los periodos comprendidos entre 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.



5. Conocimiento de la entidad y su base legal

5.1. Base Legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial 193 de 27 de octubre de 2000, articulo 3, establece:

"Personería Jurídica. - La junta parroquial Rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos".

El código orgánico de organización territorial (COOTAD) publicado según en el registro oficial 303 del 11 de agosto de 2010, modificado el 11 de mayo de 2018 indica que en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

5.2. Principales disposiciones legales

El GAD parroquial de Bulán para el desarrollo de las actividades y funciones debe acogerse a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD)
- Código de Trabajo
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (COPYF)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)



- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley del Régimen Tributario Interno (LORTI)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Reglamento para la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno.

En cuanto a reglamentos internos que posee la entidad se tienen los siguientes:

- Reglamento Orgánico Funcional
- Reglamento de Uso y Consumo de Agua Potable
- Reglamento Interno de Administración del Cementerio Central de la Parroquia Bulán.
- Reglamento que regula el uso, movilización, control y mantenimiento de la retroexcavadora del GAD parroquial de Bulán

5.3. Estructura Orgánica

Detalle por nivel de la estructura orgánica que consta en el orgánico funcional del Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

a). -Nivel Político.

La Asamblea Parroquial, siendo uno de los Procesos de Participación Ciudadana y control social, la misma que la conforman todos los actores



parroquiales, ciudadanos, ciudadanas y líderes comunitarios de la Parroquia de Bulán, población organizada con la voluntad de aporte al desarrollo local. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

Consejo de Planificación Parroquial, el mismo que se encuentra regulado en el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su inciso segundo el que manifiesta: "Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código" en concordancia con el artículo 28 del mismo cuerpo legal. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. responsabilidades Son atribuciones del Proceso ٧ Participación Ciudadana los establecidos en los artículos. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64, Lit. C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). (GAD Parroquial de Orgánico Funcional, 2014)

b) Nivel Legislativo. - Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas en este Reglamento, el COOTAD y la Constitución de la República. De conformidad con el Art. 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformarán las siguientes comisiones:

1.- Comisiones Permanentes:

- 1.1.- Comisión Político Institucional de lo Social, Cultural y Seguridad Ciudadana
- 1.2.- Comisión del Ambiente



- 1.3.- Comisión de Producción y Gestión Comunitaria
- 1.4.- Comisión de Turismo, Transporte y Servicios Básicos
- 1.5.- Comisión de Vialidad y Conectividad.

2.- Comisiones especiales:

- 2.1.- Comisión de Veeduría Social y Ciudadana
- 2.2.- Comisión de Compras y Adquisiciones
- 2.3.- Las demás que, según la Ley, el Reglamento y los requerimientos de la Junta sean necesarias crear para el buen funcionamiento y cabal cumplimiento de sus fines. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

c). - Nivel Ejecutivo. -

La Presidenta o Presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado rural de Bulán, constituye la máxima jerarquía administrativa, está para dirigir, supervisar, y tomar decisiones sobre la gestión parroquial inherente a las funciones específicas de la entidad. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

d). -Nivel Administrativo y Operativo. -

Es el encargado de facilitar la adecuada viabilidad y operatividad en la prestación de los bienes y servicios. Ejecutar los planes, programas y proyectos trazados por la junta parroquial rural de Bulán está compuesta por:

- 1.- Secretaria-Tesorera
- 2.- Auxiliar de Secretaria
- 3.- Trabajadores de la Junta. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

Ver (Ilustración 1: Estructura Orgánica)

5.4. Misión

La entidad no cuenta con misión.

5.5. Visión



La visión se construyó como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en su territorio con una proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones. Para su construcción se consideró las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y los resultados de los procesos de participación ciudadana. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

5.6. Objetivos Institucionales

Los objetivos establecidos en Orgánico Funcional del GAD parroquial de Bulán son los siguientes:

- 1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- 2. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Bulán.
- 4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.
- 5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- 6. Analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial.
- 7. Convocar y promover a la comunidad, para realizar reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.



- 8. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial.
- 9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad (GAD Parroquial de Bulán, 2018, págs. 4-5).

5.7. Principales actividades, operaciones e instalaciones

Tabla 3: Principales operaciones e instalaciones

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL
		SERVICIO
1	Derecho de agua potable.	Solicitud realizada por
		cualquier ciudadano
		(habitante del centro
		parroquial, comunidad
		de Tambillo, Sumán,
		Tuntag y Guayán) que
		desea adquirir un
		derecho de agua
		potable.
2	Cambio de Nombre de usuario en el	Solicitud realizada por
	sistema de agua potable.	los nuevos usuarios
		dentro del sistema de
		agua potable, que
		hayan adquirido el
		terreno al anterior
		dueño o por
		fallecimiento de la
		persona usuaria.
3	Cambio de medidor o tuberías de agua	Solicitud realizada por
	potable.	los usuarios de agua
		que tengan medidores
		obsoletos o dañados,



Ī			tuberías que se
			encuentran dañadas o
			por cambio de
			manguera por tubería.
	4	Arrendamiento de bóvedas y/o nichos.	Solicitud realizada por
			familiares de los
			fallecidos.
Ì	5	Renovación de arrendamiento de	Realizado por
		bóvedas y/o nichos.	familiares de los
			fallecidos.
п			

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las autoras

5.8. Principales políticas institucionales

El GAD de Bulán en su orgánico funcional ha establecido las siguientes políticas:

- 1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
- 2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- 3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- 4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad institucional.
- 5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas de los ciudadanos, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo,



Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

- 6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- 7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes (GAD Parroquial de Bulán, 2018, pág. 4).

6. Financiamiento

Tabla 4: Financiamiento GAD Parroquial de Bulán

COMPONENTE	AÑO 2016	AÑO 2017
Aportes a juntas parroquiales rurales	153.583,05	160.670,93
Transferencias de Entidades del Gobierno	56.509,47	0,00
seccional		
Transferencias del Presupuesto General del	5.678,44	18.150,02
Estado a Gobiernos Autónomos		
Descentralizados - Reintegro del IVA		
Servicio de Agua Potable	14.750,42	15.997,03
Arrendamiento de cementerio (Nichos, bóvedas	686,28	1.541,00
y otros)		
TOTAL INGRESOS	231.207,66	196.358,98

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las autoras

7. Funcionarios Principales

Tabla 5: Funcionarios Principales

Nº	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE
			SALIDA
1	Presidente	15 de mayo de 2014	Continúa
2	Vicepresidente	15 de mayo de 2014	Continúa



3	Primer vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
4	Segundo Vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
5	Tercer Vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
6	Secretaria Tesorera	16 de mayo de 2014	Continúa
7	Auxiliar de servicios administrativos	2 de enero de 2014	Continúa
	adifiifistrativos		
8	Trabajadora	02 de diciembre de	Continúa
		2004	
9	Auxiliar de servicios	15 de marzo de 2012	Continúa
10	Operador	1 de septiembre de	7 de abril de 2017
		2016	
11	Operador	1 de junio de 2017	Continúa

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las autoras

8. Principales políticas contables

Los Estados Financieros del GAD de la parroquia Bulán fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas publicado en el Suplemento 755 del Registro Oficial del 16 de mayo del 2016.

Mismo que hace mención al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su Art 164 indica que:

En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2014).

A más de esto la entidad no maneja ningún tipo de reglamento interno.



El programa contable que se utiliza en el GAD es "Naptilus" el cual es una herramienta tecnológica proporcionada por HardSoft Ecuador Cía. Ltda.

9. Grado de confiabilidad de la información

Las responsabilidades de los servidores del GAD se encuentran establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional emitido por la entidad, para lo cual se cuenta con personal capacitado para la ejecución de sus funciones.

Las transacciones generadas por la Entidad son registradas en el programa contable "Naptilus" el cual genera mensualmente:

- Diario General
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Mayores generales y auxiliares
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cedulas de Ingresos y Gastos

Este software carece de los módulos y enlaces entre sí; por lo tanto, es responsabilidad de la entidad realizar los debidos controles en hojas electrónicas para posteriormente registrar mediante un comprobante de diario en la contabilidad.

10. Sistemas de información computarizado

Entre los sistemas computarizados que maneja la entidad tenemos:

E-SIGEF

El Sistema Integrado de Gestión Financiera (E-sigef) es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado.

El GAD parroquial de Bulán hace uso de este medio el mismo en el que se puede acceder a través del internet, lo utiliza para:

Gestionar presupuestos



- Registrar en contabilidad
- Autorizar pagos

SGDQ - Sistema de Gestión Documental Quipux

El Quipux es el Sistema de Gestión Documental utilizado dentro del Sector Público por ende el GAD parroquial de Bulán también hace uso del mismo para los siguientes casos:

- Elaborar memorandos
- Oficios, circulares y
- Todo lo que implica comunicación formal dentro y fuera de la institución.

Los sistemas de información para gestión documental se han convertido en herramientas básicas para soportar el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o impresos que se envían y reciben en una organización. Estos sistemas facilitan la gestión de un archivo digital con las siguientes ventajas:

- Ahorro de espacio físico para almacenamiento de documentos.
- Disminución del riesgo de las pérdidas por incendios, robos, inundaciones, otros.
- Conservación intacta de los documentos a lo largo del tiempo.
- Acceso inmediato a los documentos independientemente del lugar geográfico.
- Búsqueda de documentos definiendo criterios de acceso de forma flexible y fácil.
- Consulta simultánea de varios lectores.
- Reproducción y envío de documentos obviando el traslado físico
- Inviolabilidad de la información a través de mecanismos de seguridad digital.
- Minimización de tiempos de distribución y consulta.
- Ahorro de recursos físicos y económicos para gestionar los documentos.



- Disminución de impresión de documentos.
- Apoyo a la conservación del ambiente.

QUIPUX: está disponible para el uso de entidades de la Administración Pública Central (Ministerios, Secretarías, Direcciones, etc.) y sus funcionarios como usuarios finales de acuerdo a la estructura orgánica de la institución.

Navicat for MySQL: Es un sistema utilizado para el respectivo cobro tanto del agua potable como de uso del cementerio parroquial, y en base a éste se genera comprobantes electrónicos OFF LINE del SRI.

11. Puntos de Interés para la Auditoría

Luego de realizar la evaluación preliminar de la entidad se determinó que los siguientes puntos deben considerarse para el enfoque de las pruebas de auditoría:

- Verificar la correcta elaboración y presentación de los estados financieros de manera oportuna.
- Verificar la existencia de documentación de respaldo para asegurar la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos.
- Constatar que todos los ingresos sean depositados en la cuenta rotativa.
- Verificar que todos los gastos efectuados se realicen previa autorización y con el respaldo de la documentación pertinente.
- Control y registro de disponibilidades.
- Control y registro de anticipos de fondos.
- Control de los bienes de administración.

12. Transacciones importantes identificadas

El GAD Parroquial realiza el cobro del servicio de Agua Potable a los habitantes de la Parroquia lo cual no es una competencia propia del GAD Parroquial, si no del GAD Municipal y además los valores



generados por el consumo en agua potable por parte del GAD no son cancelados. Esto debido a la falta de insistencia con respecto al tema por parte del GAD Parroquial y la falta de control del GAD Municipal, provocando así inconsistencias en la gestión de este servicio.

13. Estado actual de los problemas observados en Auditorías anteriores:

VER (Anexo 11)

14. Identificación de los componentes importantes a examinarse en la planificación específica.

Luego de realizar la evaluación preliminar a la entidad se determinan los siguientes componentes:

Disponibilidades: Haciendo énfasis en la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios: Debido a la variación existente de un año al otro.

Bienes de Administración: Conformado por bienes muebles, bienes inmuebles y depreciación acumulada, se considera relevante debido a que representa el 57,55% del total de activos para el periodo 2016 y 70,54% para el 2017.

Empréstitos: Puesto que representa el 94,03% en el año 2016 y para el año 2017 representa el 85,27% del total de pasivos en lo referente a Créditos Internos.

Transferencias Netas: Este rubro representa el 93,32% en el caso del año 2016 y en el 2017 el 91,07% del total de Ingresos.

Gastos: Este rubro se ha considerado haciendo principal referencia a los resultados de operación, ya que representan el 88,75% en el año 2016 y para el 2017 el 91,35% del total de gastos siendo los rubros más significativos Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público, Inversiones en Existencias Nacionales de uso Público y Remuneraciones Básicas y también a resultados financieros, Esto debido a la variación existente con respecto al año 2015 en Intereses Deuda Pública Interna



cuya variación es de 625,51% en el año 2016 y en el 2017 igual existe una variación positiva de 103,70%.

15. Matriz de evaluación preliminar de riesgos de auditoria

VER (Anexo 19)

16. Determinación de la materialidad

VER (Anexo 16)

Cuenca, 07 de enero de 2019

Elaborado por:

Supervisado por:

Janneth Pinos

Ing. Mónica Duque

JEFE DE EQUIPO

SUPERVISORA

POSE VITA. CRUSTED PROSESTED UNVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.2.2 Planificación Específica

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera

Período: Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Objetivos:

- Evaluar el sistema de control interno por componente.
- Realizar la calificación de los riesgos de auditoria.
- Seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los respectivos programas.

Procedimientos

N°	Detalle	Ref. PT	Realizado por:	Fecha
1	Evalúe el sistema de control interno por componente, mediante la aplicación de cuestionarios y cédulas narrativas.	PE1	J.P.S M.R.R	2019-01-08
2	Determine el nivel de riesgo y el nivel de confianza de cada componente.	PE1	J.P.S M.R.R	2019-01-23
3	Realice la matriz de evaluación y calificación de riesgos de auditoría.	PE8	J.P.S	2019-02-04
4	Determine el plan de muestreo por componente.	PE9	M.R.R	2019-02-08
5	Efectúe los programas de auditoria por componente.	PE10	J.P.S M.R.R	2019-02-20

Realizado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-08

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-01-08



MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

1. Referencia de la planificación preliminar

A la fecha 10 de enero de 2019, se emitió el Memorando de Planificación Preliminar de la Auditoría Financiera realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bulán, en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas sustantivas y de cumplimiento, debido a que en la evaluación de control interno se ha obtenido un nivel de confianza y un nivel de riesgo moderado, al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto de los componentes determinados.

2. Objetivos específicos por área o componentes

Cada uno de los componentes analizados corresponde a cuentas contables de los estados financieros, cuyos objetivos específicos se señalan en los respectivos programas.

3. Resumen de la evaluación del control interno

Tras la aplicación de la Evaluación de control Interno por componente se determinó las siguientes deficiencias:

- No se prepararon reportes diarios de los ingresos recaudados y no son depositados de manera oportuna.
- No se realizaron conciliaciones y arqueos de caja de manera oportuna.
- Los bienes de oficina no se encontraron asegurados.

4. Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

VER (Anexo 43)

5. Plan de muestreo

VER (Anexo 44)



6. Programas de auditoría

VER (Anexo 45), (Anexo 46), (Anexo 47), (Anexo 48), (Anexo 49), (Anexo 50), (Anexo 51).

7. Recursos humanos y distribución de tiempo.

Para la realización de la auditoría se requiere de 180 días laborales con la participación de un supervisor, un jefe de equipo y un auditor operativo de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla 6: Cronograma para la Ejecución de la Auditoría Financiera

ENCARGADO	PROCEDIMIENTOS	TIEMPO DÍAS	%
	PLANIFICACIÓN	54	30%
JEFE DE	EJECUCIÓN	108	60%
EQUIPO			
AUDITOR	COMUNICACIÓN DE		
OPERATIVO	RESULTADOS	18	10%
T	OTAL	180	100%

Elaborado por: Las Autoras

8. Productos a obtener

Como resultado de la Auditoría Financiera al GAD parroquial de Bulán se emitirá un informe de Auditoría que contenga:

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA

Dictamen de los auditores

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de efectivo

Estado de Ejecución presupuestaria

Información general de la Entidad

SECCIÓN II: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Detalle de la información financiera complementaria

SECCIÓN III: RESULTADO DE AUDITORÍA

Capítulo I Resultados de la Evaluación del Control Interno
Capítulo II Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones





Capítulo III: Rubros examinados

Cuenca, 04 de febrero de 2019

Elaborado por: Supervisado por:

Janneth Pinos Ing. Mónica Duque

JEFE DE EQUIPO SUPERVISORA

3.3 EJECUCIÓN

En esta fase se aplicó los programas específicos planteados en la fase de Planificación Específica Ver (Anexo 45) al (Anexo 51). En base a la elaboración de los papeles de trabajo respectivos se identificaron los hallazgos Ver (Anexo 94).

Al detectar errores en los registros contables se sugirió realizar asientos de ajustes los mismos que han sido realizados en cada papel de trabajo y en el Diario General Integrado de Ajustes. **Ver (Anexo 95**).

Para dar cumplimiento con el debido proceso, se comunicó los resultados provisionales al presidente y a la secretaria tesorera, mediante oficio circular **001-AF-2019** con fecha 03 de junio de 2019, sin obtener respuesta **Ver (Anexo 96).**



3.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Continuando con el debido proceso, mediante oficio circular Nº 0005-AF-2019, con fecha 11 de junio de 2019, dirigido al presidente y a la secretaria tesorera, se convocó a la lectura del borrador del informe de considerando que se entregó oportunamente con 72 horas de anticipación.

Se dio lectura al borrador del informe de auditoría misma que consta en el Acta de Conferencia Final de comunicación de resultados del informe borrador de la Auditoria Financiera. Mediante acuerdo 024-CG-2015 emitido por la Contraloría General del Estado y publicado en el suplemento del Registro Oficial 570 referente a las modificaciones para el manual de auditoría financiera gubernamental la Evaluación de Control Interno se dió a conocer mediante la comunicación de resultados provisionales.

Se otorgó cinco días hábiles siguientes a la emisión del informe borrador para que los funcionarios presenten los soportes necesarios para refutar los hallazgos, sin embargo, no se obtuvo respuesta por lo que el comentario del auditor no se modificó.



Informe de Auditoría



ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

INFORME GENERAL

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de2017.

TIPO DE EXAMEN: AF **PERIODO DESDE**: 2016-01-01 **HASTA**: 2017-12-31



DETALLE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AF Auditoría Financiera

Art.: Articulo

CGE: Contraloría General del Estado

CONAGOPARE Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales

Del Ecuador

COOTAD Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas

CxP Cuentas por Pagar

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

IESS Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social

Inv. Inventario

NCI. Normas de Control Interno

NTCG: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

POA Plan Operativo anual

RUC Registro Único de Contribuyentes

SERCOP Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sr. Señor

SRI Servicio De Rentas Internas



ÍNDICE DE INFORME DE AUDITORÍA

CONTENIDO	PAGINA
DETALLE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	90
ÍNDICE DE INFORME DE AUDITORÍA	91
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	93
Dictamen profesional a los estados financieros y a la información financiera complementaria	93
ESTADOS FINANCIEROS	97
Estado de Situación Financiera	97
Estado de Resultados	97
Estado de Flujo de efectivo	97
Estado de Ejecución Presupuestaria	97
Notas aclaratorias	97
Información general de la entidad	97
SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA	107
COMPLEMENTARIA	_
Detalle de la Información Financiera Complementaria	107
SECCIÓN III: RESULTADOS DE AUDITORÍA	113
CAPÍTULO I RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL	113
INTERNO	113
Falta de un código de ética	113
No se establecen indicadores de gestión	114
Ausencia de un proceso de evaluación de riesgos	115
No se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de los auxiliares de las cuentas	116
No se realiza una adecuada rotación del personal	117
La entidad no maneja un sistema de control interno	118
Los bienes de oficina no se encuentran asegurados	120
CAPÍTULO II	122
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	122
CAPÍTULO III	124
RUBROS EXAMINADOS	124
Notas aclaratorias no elaboradas	124
No se realiza el depósito oportuno de los ingresos recaudados	125
Registro contable en cuentas impropias	128
Montos de Bienes de Administración registradas por valores	120
incorrectos	130
No se realiza la baja de bienes de administración que se encuentran obsoletos.	133



No se registran las Transferencias del Ministerio de	135
Finanzas en el momento que ocurren	133
Falta de Gestión con respecto al Servicio de Agua Potable	137



SECCIÓN I INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Dictamen Profesional a los Estados Financieros

Paute, 11 de junio de 2019

Sr.

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

Presente:

Hemos auditado los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán los mismos que comprenden: estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución presupuestaria y Notas Aclaratorias por los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión razonable basada en examinar los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental. Nuestra auditoría ha sido efectuada a base de pruebas selectivas por tanto no se podrá garantizar la absoluta exactitud de los estados financieros pero consideramos haber obtenido la evidencia suficiente para brindar un grado razonable de seguridad de que los estados financieros no contienen errores significativos:

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión con salvedades que se expresa a continuación:

 Las notas aclaratorias correspondientes a los periodos 2016 y 2017, no fueron elaboradas ni presentadas al Ministerio de Finanzas debido a la falta de supervisión en la elaboración y presentación de los



- estados financieros por parte de la máxima autoridad, por lo que imposibilita a los usuarios de la información financiera conocer las bases de su elaboración.
- 2. Los fondos recaudados por la entidad reposan en el escritorio de la Secretaria Tesorera por un periodo aproximado de siete días, ya que los depósitos de este dinero se realizan de manera semanal, lo cual provoca que no se lleve un adecuado control periódico de estos fondos y no se cumpla con el principio del devengado.
- 3. En los periodos de análisis tras la revisión del mayor general de la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios se ha encontrado que solo 4 de todos los registros reflejados cuentan con documentación de respaldo, mientras que los demás no cuentan con documentación de respaldo y son registros que la Secretaria Tesorera ha realizado para cuadrar sus cuentas, debido a la falta de cuidado al momento de sus registros provocando que la información presentada sea incorrecta.
- 4. En años anteriores no se llevaba un adecuado control de los bienes de administración por parte de la Secretaria Tesorera ya que todos los bienes que fueron adquiridos antes del 2009, no se registraron en las fechas correspondientes en las que se realizaron las compras, y desde dicho año en adelante empiezan a haber registros, pero no se sabe exactamente cuando iniciaron, por lo tanto se han puesto arbitrariamente fechas y valores a partir del 2009 para cuadrar las cuentas y de igual manera en el caso de la depreciación de una retroexcavadora adquirida en el año 2016, el periodo de vida útil considerado es de 12 años, el cual es incorrecto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Nº 0067 que es únicamente de 10 años para Maquinaria y Equipo; es así que tal situación ha ocasionado que los bienes de administración no reflejen saldos reales.
- 5. La Secretaria Tesorera no ha realizado el proceso de dar de baja a bienes que se encuentran en mal estado, terminados su vida útil y otros bienes que no se han encontrado en la inspección física realizada, incumpliendo la NCI 406-11 Baja de bienes por



obsolescencia, pérdida, robo o hurto y la NTCG 3.1.5.7 Disminución y Baja de bienes. Situación ocurrida por falta de conocimiento de dicho proceso ocasionando así que la información presentada en los estados financieros no sea la correcta.

- 6. Se realizan registros en las cuentas "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital" o "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes" sin antes percatarse de que se haya realizado el traspaso de dinero incumpliendo así la NTCG en donde se explica el principio de devengado, situación que se ha dado por falta de revisión y cuidado al momento del registro, lo que ocasiona que no se presenten saldos reales entre el estado de cuenta y las cuentas utilizadas en el registro.
- 7. El GAD Parroquial realiza el cobro del servicio de Agua Potable a los habitantes de la Parroquia lo cual no es una competencia propia del GAD Parroquial, si no del GAD Municipal y además los valores generados por el consumo en agua potable por parte del GAD no son cancelados. Esto debido a la falta de insistencia con respecto al tema por parte del GAD Parroquial y la falta de control del GAD Municipal, provocando así inconsistencias en la gestión de este servicio.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se explican en los párrafos precedentes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria, y la Información Financiera Complementaria, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas; expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Janneth Estefanía Pinos Suárez

JEFE DE EQUIPO



ESTADOS FINANCIEROS VER ANEXO 93

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

2.2. Antecedentes

La Parroquia Bulán se encuentra en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del cantón Paute, a 52 Km de la Ciudad de Cuenca, y a 7 Km del Centro Cantonal de Paute. Esta parroquia cuenta con una población al 2010 de 2173 habitantes, tiene una temperatura promedio entre los 12°y 20°c, en tanto que la temperatura máxima es de hasta 30°c. Sus límites son: Al norte con la parroquia Taday y la parroquia Bayas (Provincia de Cañar-Azogues), al sur por la parroquia Paute (Azuay), al este la parroquia Dugdug (Azuay-Paute), al oeste la parroquia Luis Cordero (Cañar-Azogues). Los datos proporcionados por las curvas de nivel del I.G.M., dan que los rangos altitudinales de la parroquia Bulán van desde los 2.400 hasta los 3.400 m.s.n.m. su fecha de parroquialización según el Registro oficial número 364, es el 01 de febrero de 1940 (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018).

La parroquia de Bulán es un Centro agro productor importante en la cuenca media y baja del río Paute, con influencia en los mercados de la región lo que hace que sea una parroquia con una característica significativa para la seguridad alimentaria, esto es posible en base de un patrimonio natural todavía en condiciones buenas de conservación a la cual se suma su variado ecosistema parroquial que amplía la posibilidad agro productiva, además, el turismo es un buen potencial que ha sido casi inexplorado para el desarrollo de la parroquia (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018).

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán se encuentra gobernado actualmente por:

PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL

VICEPRESIDENTE

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL



2.1.1. División política

Las comunidades más pobladas son:

- Guayán
- Tuntag
- Tuntag Huintul
- Sumán
- Padrehurco
- Tambillo
- La Pirámide y
- Bulán centro

2.3. Descripción del objeto de estudio

2.3.1. Datos generales

Razón social: Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán

RUC: 0160029250001

Dirección: Parroquia Bulán

Teléfonos: 072 180 017

Email: gadpbulan@hotmail.com

Página Web: http://gadbulan.gob.ec/azuay/

Ciudad: Cuenca - Ecuador

2.3.2. Misión

La entidad no cuenta con misión.

2.3.3. Visión

La visión se construyó como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en su territorio con una proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones. Para su construcción se consideró las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico;



y los resultados de los procesos de participación ciudadana. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

2.3.4. Principios

A continuación se indica los principios establecidos por el GAD Parroquial de Bulán. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

Sustentabilidad e integridad: Incluye la visión de conservación y protección del patrimonio y sus recursos naturales, garantizando la disponibilidad futura y mejorando la calidad ambiental. Así como la integración de los pilares del desarrollo sustentable (ambiental, político, social, cultural y económico) a través de definir e integrar las necesidades comunes de la población para crear políticas públicas territoriales.

Complementariedad y articulación: Entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de otros gobiernos autónomos descentralizados que incidan en el territorio parroquial.

Equidad territorial, equidad social y de género: Acceso universal de la población a servicios públicos, espacios públicos; salud y educación. Incluye la equidad social, la equidad de género y generacional.

Solidaridad: Principio fundamental para disminuir la inequidad y promover la inclusión, a través del desarrollo equitativo, justo y equilibrado partiendo de la distribución racional de los recursos y bienes y promoviendo la economía social y solidaria.

Diversidad e interculturalidad: Reconocimiento, respeto y diálogo entre las culturas locales, la diversidad sexual y de género, culturas juveniles, grupos vulnerables y otros actores.



(GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018)

2.4.Base legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, publicada en el Registro Oficial 193 de 27 de octubre de 2000, articulo 3, establece:

"Personería Jurídica. - La junta parroquial Rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos"

El código orgánico de organización territorial (COOTAD) publicado según en el registro oficial 303 del 11 de agosto de 2010, indica que en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, consejos metropolitanos y consejos municipales. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

2.4.1.Políticas

El GAD de Bulán en su orgánico funcional ha establecido las siguientes políticas:

- 1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
- 2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- 3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.



- 4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad institucional.
- 5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas de los ciudadanos, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: normativo, ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- 6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- 7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes (GAD Parroquial de Bulán, 2014, pág. 4).

2.4.2. Objetivos

Los objetivos establecidos en Orgánico Funcional del GAD parroquial de Bulán son los siguientes:

- 1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- 2. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Bulán.
- 4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.
- 5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.



- 6. Analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial.
- 7. Convocar y promover a la comunidad, para realizar reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- 8. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial.
- 9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad (GAD Parroquial de Bulán, 2014, págs. 4-5).

2.4.3. Estructura orgánica

Ilustración 2: Estructura Orgánica



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Detalle por nivel de la estructura orgánica que consta en el orgánico funcional del Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

a). -Nivel Político.

La Asamblea Parroquial, siendo uno de los Procesos de Participación Ciudadana y control social, la misma que la conforman todos los actores



parroquiales, ciudadanos, ciudadanas y líderes comunitarios de la Parroquia de Bulán, población organizada con la voluntad de aporte al desarrollo local. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

Consejo de Planificación Parroquial, el mismo que se encuentra regulado en el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su inciso segundo el que manifiesta: "Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código" en concordancia con el artículo 28 del mismo cuerpo legal. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los artículos. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64, Lit. C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

b) Nivel Legislativo. - Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas en este Reglamento, el COOTAD y la Constitución de la República. De conformidad con el Art. 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformarán las siguientes comisiones:

1.- Comisiones Permanentes:

- 1.1.- Comisión Político Institucional de lo Social, Cultural y Seguridad Ciudadana
- 1.2.- Comisión del Ambiente
- 1.3.- Comisión de Producción y Gestión Comunitaria



- 1.4.- Comisión de Turismo, Transporte y Servicios Básicos
- 1.5.- Comisión de Vialidad y Conectividad.

2.- Comisiones especiales:

- 2.1.- Comisión de Veeduría Social y Ciudadana
- 2.2.- Comisión de Compras y Adquisiciones
- 2.3.- Las demás que según la Ley, el Reglamento y los requerimientos de la Junta sean necesarias crear para el buen funcionamiento y cabal cumplimiento de sus fines. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

c). -Nivel Ejecutivo. -

La Presidenta o Presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado rural de Bulán, constituye la máxima jerarquía administrativa, está para dirigir, supervisar, y tomar decisiones sobre la gestión parroquial inherente a las funciones específicas de la entidad. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

d). -Nivel Administrativo y Operativo. -

Es el encargado de facilitar la adecuada viabilidad y operatividad en la prestación de los bienes y servicios. Ejecutar los planes, programas y proyectos trazados por la junta parroquial rural de Bulán está compuesta por:

- 1.- Secretaria-Tesorera
- 2.- Auxiliar de Secretaria
- 3.- Trabajadores de la Junta. (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2014)

2.4.4. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

Según COOTAD en su artículo 67 establece como funciones de los GADS Parroquiales las siguientes:



- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al consejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;



- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- I) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;



- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

POSE VITE. COURTE PROSPETE

UNIVERSIDAD DE CUENCA

SECCIÓN II INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Índices Financieros RAZÓN CORRIENTE

Razón Corriente Activo corriente

Año	Activo corriente	Pasivo corriente	Indicador
2016	\$ 202.361,35	\$ 97.914,15	2,07
2017	\$ 110.555,53	\$ 85.254,08	1,30

El nivel óptimo de la razón corriente se encuentra entre 1,5 y 2.

Este indicador ayuda a medir la capacidad con que la empresa cuenta para cubrir sus obligaciones a corto plazo; es decir, las veces que el activo corriente cubre al pasivo corriente.

En este caso para el año 2016, se tiene que por cada dólar la entidad cuenta con 2,07 para cubrir tal deuda, lo cual es un nivel muy adecuados ya que no hay liquidez en exceso, síntoma de que no existen recursos ociosos dentro de sus activos.

Para el año 2017 la entidad cuenta con 1,30 para cubrir cada dólar de deuda, lo cual es un nivel aceptable pero tendiente a mejorar.

CAPITAL DE TRABAJO NETO

CTN

Año	Activo corriente	Pasivo corriente	Indicador
2016	\$ 202.361,35	\$ 97.914,15	104447,20
2017	\$ 110.555,53	\$ 85.254,08	25301,45

Tanto para el año 2016 como 2017 se cuenta con un capital de trabajo positivo, lo cual indica que la entidad cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus pasivos a corto plazo, y además cuenta con 104.447,20 y

Pass MTA. CRUITE RESEARCH

UNIVERSIDAD DE CUENCA

25.301,45 respectivamente para cada año, valores con los cuales podrá seguir realizando sus actividades operativas.

RENTABILIDAD

$$Rentabilidad = \frac{Utilidad del ejercicio}{Patrimonio}$$

Año	Utilidad del ejercicio	Patrimonio	Indicador
2016	\$ 74.031,07	\$ 378.838,19	0,20
2017	\$ -88.423,68	\$ 290.414,51	-0,30

Para el año 2016 se cuenta con un nivel de rentabilidad positivo mientras que para el año 2017 el nivel de rentabilidad es negativo.

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento

Pasivo total

Año	Pasivo total	Activo total	Indicador
2016	\$ 97.914,15	\$ 476.752,34	0,21
2017	\$ 85.254,08	\$ 375.668,59	0,23

Para tener un nivel de autonomía óptima el resultado va de 0.4% a 0.06%. Esta razón de endeudamiento, nos indica la proporción de recursos de terceros que se encuentran financiando los activos de la empresa; en este caso es de 0,21 para el año 2016 y 0,23 para el año 2017; es decir, que se encuentra por debajo del rango óptimo indicando que no cuenta con los recursos suficientes de terceros para financiar las actividades de la entidad.

APALANCAMIENTO

Apalancamiento

Pasivo total

Año	Р	asivo total	Patrimonio	Indicador
2016	\$	97.914,15	\$ 378.838,19	26%
2017	\$	85.254,08	\$ 290.414,51	29%

POST VITAL COURTE PRODUCTO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Este índice mide el grado de compromiso del patrimonio de la Entidad para con los acreedores. Esto es que, por cada dólar de patrimonio, se tienen deudas por \$0,26 y 0,29 respectivamente para el año 2016 y 2017.

INDEPENDENCIA FINANCIERA

$$Independencia Financiera = \frac{Patrimonio}{Activo total - Disponibilidades}$$

Año	Patrimonio	Activo total -	Indicador
		Disponibilidades	
2016	\$ 378.838,19	\$ 368.691,89	1,03
2017	\$ 290.414,51	\$ 323.425,92	0,90

El GAD demuestra alta independencia financiera para ambos periodos dado que su activo neto sin considerar disponibilidades puede ser financiado en su totalidad por el patrimonio.

INDICADORES DE EFICACIA INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS

Eficacia de Ingresos
$$=\frac{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}{Monto de ingresos estimados}$$

Año	Monto de ejecución presupuestaria de ingresos	Monto de ingresos estimados	Indicador
2016	\$ 424.639,45	\$ 488.142,29	87%
2017	\$ 381.019,81	\$ 402.953,50	95%

Este indicador refleja un 87% para el año 2016 y 95% para el año 2017 lo cual indica que la gestión para la obtención de sus recursos es casi igual a lo que se había estimado con anterioridad, pero tal situación puede ser mejorada con un adecuado establecimiento de políticas que ayuden al logro de los objetivos planteados en su POA.

PIDES VITA CONCINE PRODUCTING

UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICADOR DE EFICACIA DE GASTOS

Eficacia de gastos = $\frac{Monto de ejecución presupuestaria de gastos}{Monto de gastos estimados}$

Año	Monto de ejecución presupuestaria de gastos	Monto de gastos estimados	Indicador
2016	\$ 264.633,65	\$ 488.142,29	0,54
2017	\$ 299.058,56	\$ 402.953,50	0,74

Este indicador refleja un 54% para el año 2016 y 74% para el año 2017 lo cual indica que de los gastos presupuestados al inicio del año no se lograron ejecutar al 100% por lo tanto, esta situación debe ser mejorada con una mejor planificación y gestión referente a los gastos a ejecutarse.

INDICADORES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS INDICADOR DE SOLVENCIA FINANCIERA

Solvencia Financiera = $\frac{Ingresos \ corrientes}{Gastos \ corrientes}$

Año	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Indicador
2016	\$ 77.656,70	\$ 74.144,40	105%
2017	\$ 114.458,96	\$ 83.909,25	136%

El GAD Parroquial de Bulán, en el periodo 2016 cuenta con una muy buena capacidad para solventar sus gastos corrientes mediante ingresos corrientes siendo 105% para el año 2016 y 136% para el año 2017.

INDICADOR DE DEPENDENCIA FINANCIERA



Año	Ingresos por transferencias corrientes	Ingresos totales	Indicador
2016	\$ 62.220,00	\$ 231.207,66	0,27
2017	\$ 63.750,00	\$ 196.358,98	0,32

La dependencia financiera por parte del GAD Parroquial de Bulán, de los ingresos por transferencias en el periodo 2016 es de un 27% y 32% para el 2017, mostrando que para hacer frente a sus obligaciones corrientes el GAD dependió de los ingresos por transferencia y donaciones de capital.

AUTONOMÍA FINANCIERA

Autonomía Financiera = $\frac{Rentas \ de \ inversiones \ y \ multas \ (Ingresos \ propios)}{Ingresos \ totales}$

Año	Ingresos propios	Ingresos totales	Indicador
2016	\$ 15.436,70	\$ 231.207,66	7%
2017	\$ 17.538,03	\$ 196.358,98	9%

Al tratarse de una Entidad pública y al ser una institución pequeña cuyo principal objetivo es satisfacer las necesidades de los habitantes de la parroquia, no existe una capacidad para generar por medio de su gestión fondos propios representativos, en este caso solo se cuenta con un 7% para el año 2016 y 9% para el 2017.

Por lo cual el GAD debe financiar sus obligaciones con las transferencias recibidas por parte del Estado.

AUTOSUFICIENCIA

Autosuficiencia = $\frac{Ingresos propios}{Gastos corrientes}$

Año	Ingresos propios	Gastos corrientes	Indicador
2016	\$ 15.436,70	\$ 74.144,40	0,21
2017	\$ 17.538,03	\$ 83.909,25	0,21



El indicador de autosuficiencia, ayuda a medir el nivel en que los ingresos propios cubren los gastos corrientes, el óptimo es que sea superior a uno; pero en este caso es 0,21 tanto para el año 2016 como 2017, lo cual indica que la entidad no genera los ingresos necesarios para cubrir sus gastos corrientes.



SECCIÓN III

RESULTADOS DE AUDITORÍA

CAPÍTULO I

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Falta de un código de ética

Luego de realizado el estudio al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán se observó la inexistencia de un código de ética que rija el comportamiento institucional. Por tal motivo el presidente del GAD y sus vocales incumplieron la Norma de Control Interno número 200-01 Integridad y valores éticos la misma que establece:

..."La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción"...

Situación debido a la falta de interés de la máxima autoridad en la promulgación de un código de ética. Ocasionando problemas de cultura organizacional y desconformidad de la comunidad.

Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bulán no cuenta con un código de ética debido a la falta de gestión por parte de su máxima autoridad, por lo tanto, el personal de la institución no posee conocimientos ni documentación de los valores éticos institucionales por lo que no contribuye a la mejora organizacional y su trabajo lo realizan según su criterio personal y profesional.

Recomendaciones:

Al Presidente



- **1.** Gestionará la creación de un Código de ética que conduzca al buen comportamiento del personal dentro y fuera de la institución.
- **2.** Dará a conocer el código de ética a todos los funcionarios y comunidad en general que pertenecen al GAD.

No se establecen indicadores de gestión

El POA Institucional del GAD no establece indicadores de gestión que ayude a evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados y la eficacia de la gestión. Por lo que el Presidente y el o los Vocales que forman parte del consejo de planificación incumplen con la Norma de Control Interno 200-02, la cual establece que:

..."Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional..."

Situación ocasionada por falta de gestión de la máxima autoridad y sus colaboradores al momento de la elaboración del POA. Ocasionando que no se tenga un control del cumplimiento de los objetivos planteados.

Conclusión:

La Entidad no cuenta con indicadores dentro de su POA debido a la falta de gestión por parte de la máxima autoridad, lo cual implica que no exista el debido control en cuanto al cumplimiento de objetivos planteados.

Recomendación:

Al Presidente

1. Incluirá en el POA Institucional indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos lo cual implica eficiencia en la gestión.



Ausencia de un proceso de evaluación de riesgos

La Entidad no cuenta con un plan para el control de riesgos para identificar como los mismos pueden afectar al logro de objetivos, y de ser el caso establecer medidas para su mitigación.

Por lo tanto, el presidente del GAD inobservó las siguientes Normas de Control Interno:

La NCI 300-01 Identificación de riesgos, establece que:

..."Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos..."

La NCI 300-02 Plan de mitigación de riesgos, que señala:

..."Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos..."

La NCI 300-03 Valoración de riesgos, indica lo siguiente:

..."La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar..."

Y finalmente la NCI 300-04 Respuesta al riesgo:

..."Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio..."

Estas falencias surgen debido a que la máxima autoridad no ha establecido los mecanismos adecuados para controlar riesgos; afectando así el cumplimiento de los objetivos que perjudica la ejecución de las operaciones e impide desarrollar una estrategia de gestión institucional.



Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán no cuenta con un plan adecuado para el control de riesgos, debido a la falta de gestión por parte de la máxima lo cual implica que la Entidad no esté preparada para afrontar la ocurrencia de cualquier riesgo.

Recomendación:

Al Presidente

2. Creará e implementará un sistema de evaluación de riesgos que permita una oportuna identificación, mitigación, valoración y respuesta al riesgo para hacer frente y estar preparado a las eventualidades que puedan suceder, aplacando a su vez su costo e impacto.

No se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de los auxiliares de las cuentas

La Entidad no realiza conciliaciones periódicas de los saldos de sus cuentas que le proporcione confiabilidad con respecto a la información financiera registrada. Por lo tanto la Secretaria-Tesorera incumple lo establecido en la NCI 403-07 Conciliaciones bancarias que indica lo siguiente:

..."La conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos. Se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes..."

De acuerdo a lo establecido en la NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, misma que indica que:

..."Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes..."

"...Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos..."

Y la NCI 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo:



..."Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables. Dichos arqueos se realizarán con la frecuencia necesaria para su debido control y registro..."

Esta inobservancia de la norma se da debido a que es la misma persona, es decir, la secretaria tesorera quien se encarga de realizar el registro, custodia, conciliación, análisis y confirmación de saldos, lo cual provoca que no exista confiabilidad sobre la información financiera presentada y a su vez en caso de existir diferencias en los saldos, los ajustes no se puedan hacer de manera oportuna.

Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bulán no realiza conciliaciones periódicas de los saldos de sus cuentas debido a que no existe una adecuada segregación de funciones dentro del GAD lo cual implica que no exista confiabilidad ni que se puedan tomar las medidas necesarias en caso de existir diferencias de saldos.

Recomendación:

Al Presidente

 Realizará una mejor gestión en el manejo de las cuentas con una adecuada segregación de funciones que permita llevar un control eficiente de los saldos.

No se realiza una adecuada rotación del personal

De acuerdo al listado del personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bulán se observa que la Entidad no maneja de manera adecuada su rotación de personal.

Por tal motivo la máxima autoridad se encuentra inobservando lo establecido en la NCI 407-07 Rotación del personal, que manifiesta:

..."Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las



servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable. La rotación de personal debe ser racionalizada dentro de períodos preestablecidos, en base a criterios técnicos y en áreas similares para no afectar la operatividad interna de la entidad..."

Esta deficiencia es causada debido a que la entidad no cuenta con una unidad que se encargue específicamente de la administración del talento humano y a su vez la máxima autoridad no se ha manifestado con respecto a este tema.

Lo cual implica una limitación para los servidores del GAD en cuanto a ampliar sus conocimientos en otras áreas, y también para la Institución al hacer que su personal se vuelva indispensable.

Conclusión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán no maneja una rotación de personal eficiente, debido a la falta de gestión de la máxima autoridad y a su vez teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con una unidad que se dedique a administrar el talento humano, lo cual provoca que los servidores no puedan ampliar su experiencia y conocimientos en otras áreas y que a su vez la Institución tenga personal indispensable.

Recomendación:

Al Presidente

4. Formular e implementar acciones relacionadas con la rotación de personal que beneficie tanto a los servidores como a la entidad.

La entidad no maneja un sistema de control interno

En la entidad todas las actividades son directamente supervisadas por la máxima autoridad mediante reuniones ordinarias que se realizan cada viernes para medir si las operaciones están encaminadas a la consecución de planes, programas y proyectos planteados previamente, pero no se maneja un Sistema de Control Interno, por lo tanto, no se cuenta con procedimientos preestablecidos para asegurar que se cumplan con las



normas y regulaciones y medir así la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales.

El Presidente del GAD incumple la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación:

..."La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos..."

Y a la NCI 600-02 Evaluaciones periódicas:

..."Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos..."

Esta situación se presenta debido a que en la Institución no se ha considerado la posibilidad de aplicar un sistema de control interno puesto que se desconoce sobre el tema y no se tiene como asunto prioritario.

La falta de un sistema de control interno impide la existencia de una autoevaluación periódica de la Entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes para prevenir y corregir cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conclusión:

El GAD parroquial no maneja un sistema de control interno, debido al desconocimiento por parte de la máxima autoridad, lo cual provoca que no se realicen evaluaciones periódicas en cuanto al cumplimiento de objetivos y de esta manera se puedan aplicar medidas correctivas de manera oportuna.

Recomendación:

Al Presidente



5. Elaborará e implementará un sistema de control interno dentro de la Entidad en base a la normativa vigente, para mejorar el rendimiento de sus funciones y evitar riegos en cuanto al cumplimiento de objetivos.

Los bienes de oficina no se encuentran asegurados

De acuerdo a la revisión realizada con respecto a los bienes que son propiedad de la entidad, se ha encontrado que únicamente un bien tiene póliza de seguro debido a que es una retroexcavadora de alto valor monetario, con respecto a los bienes muebles que se encuentran en la oficina, los mismos no se encuentran asegurados. El presidente no cumple con lo establecido en la NCI 406-06 Identificación y protección:

..."La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia..."

Esto debido a la falta de gestión y control por parte de la máxima autoridad y de la secretaria tesorera quien no lleva un adecuado registro de los bienes que le pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

Lo cual conlleva a que no exista ningún respaldo en caso de que se diera una perdida robo o hurto de tales bienes.

Conclusión:

El GAD parroquial no asegura todos los bienes que son de su propiedad debido a la falta de gestión y control por parte de la máxima autoridad, por lo tanto, no existe algo que respalde estos bienes en caso de que se suscitaren perdidas.

Recomendación:

Al Presidente

6. Asegurará todos los bienes en posesión del GAD e implementará medidas para su adecuado control.



Janneth Pinos

JEFE DE EQUIPO



CAPITULO II

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DE RECOMENDACIONES

Según el informe de Examen Especial **DR2-0035-2011**, aprobado el 28 de diciembre de 2011, y relacionado a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la junta parroquial de Bulán, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y 31 de diciembre de 2010, se emitieron las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1.- Falta de contabilidad e información financiera; Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera la presentación de los estados financieros dentro de los primeros días del siguiente mes o cuando sea requerida para la toma de decisiones

Situación Actual: Al momento la secretaria cuenta con un Software contable en el que se registra cada una de las transacciones de la entidad y en el cual se puede obtener información financiera cuando ésta sea requerida. Así mismo los estados financieros son subidos a la página web del GAD.

Recomendación 2 .-Falta de respaldos a las operaciones financieras y archivo inadecuado de la documentación existente.- Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera que toda operación financiera, se halle respaldada con la documentación suficiente y competente, que asegure la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos. Así también dotara de un espacio físico y de mobiliario indispensable para que la documentación de respaldo de las operaciones financieras originadas en la Junta se debidamente archivada en orden cronológico y con las seguridades pertinentes.

Situación Actual: En cuanto a la documentación de sustento de ingresos y gastos, éste se encuentra archivada en orden cronológico por meses y periodos fiscales, también se ha dotado de un espacio físico para llevar correctamente el archivo



Recomendación 3.- Trasferencias a las cuentas de la Secretaria Tesorera y recaudaciones de autogestión fueron utilizadas en gastos en efectivo.-Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera, que todo ingreso que se genere en la entidad, sea depositado de manera intacta y oportuna en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad; así como todo desembolso se realice con previa autorización, verificación de la recepción de los bienes y servicios y con el respaldo de la documentación pertinente; a través del sistema de pagos interbancarios.

Situación actual: Los valores recaudados son depositados en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad, de la misma manera se ha verificado que cualquier desembolso cuente con la debida autorización.

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Recomendación 1 Presidente dispondrá a la Secretaria	
Tesorera la presentación de los estados financieros dentro de	
los primeros días del siguiente mes o cuando sea requerida	
para la toma de decisiones.	80%
Recomendación 1Presidente dispondrá a la Secretaria	
Tesorera que toda operación financiera, se halle respaldada	
con la documentación suficiente y competente, que asegure la	
propiedad y legalidad de los ingresos y gastos. Así también	
dotara de un espacio físico y de mobiliario indispensable para	
que la documentación de respaldo de las operaciones	
financieras originadas en la Junta se debidamente archivada en orden cronológico y con las seguridades pertinentes.	100%
Recomendación 3 Al Presidente dispondrá a la Secretaria	100 /6
Tesorera, que todo ingreso que se genere en la entidad, sea	
depositado de manera intacta y oportuna en la cuenta rotativa	
de ingresos de la entidad; así como todo desembolso se	
realice con previa autorización, verificación de la recepción de	
los bienes y servicios y con el respaldo de la documentación	
pertinente; a través del sistema de pagos interbancarios.	80%



CAPÍTULO III RUBROS EXAMINADOS

Notas aclaratorias no elaboradas

Se ha solicitado a la Secretaria Tesorera el paquete de estados financieros de los dos periodos con sus respectivas notas aclaratorias, las mismas que no fueron facilitadas ya que no se elaboraron y por lo tanto no se presentaron al Ministerio de Finanzas.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera ha incumplido el párrafo 6 de la NTCG 3.1.27, Presentación de estados financieros, en donde establece que el juego completo de los estados financieros comprende:

"Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)

Estado de Resultados

Estado de Situación Financiera

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas

presupuestarias de ingresos y gastos)

Notas aclaratorias..."

Y el literal i) del art. 29 del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán:

..."Analizar, interpretar y emitir informes sobre los estudios financieros parroquiales y sobre cualquier otro asunto relacionado con la administración financiera parroquial, y someterlo a consideración del Presidente, además presentar con oportunidad los correspondientes estados y anexos a los organismos públicos que por ley les corresponde..."

La falta de supervisión en la elaboración y presentación de los estados financieros por parte de la máxima autoridad, originó que la secretaria-tesorera no realice las notas aclaratorias, situación que impide a los usuarios de la información financiera conocer las bases de elaboración y cuáles fueron las situaciones que puedan influir en los análisis y decisiones de los usuarios de la información.



Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Las notas aclaratorias correspondientes a los periodos 2016 y 2017, no fueron elaboradas ni presentadas al Ministerio de Finanzas debido a la falta de supervisión en la elaboración y presentación de los estados financieros por parte de la máxima autoridad, por lo que imposibilita a los usuarios de la información financiera conocer las bases de su elaboración

Recomendación:

Al Presidente:

7. Solicitará a la Secretaria Tesorera, la elaboración de las notas aclaratorias que permita a los usuarios de la información financiera, comprender con claridad las situaciones cuantitativas o cualitativas y de situaciones que pueden influir en las decisiones de los usuarios de la información.

No se realiza el depósito oportuno de los ingresos recaudados

En cuanto al dinero recaudado por los servicios que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bulán ofrece a los usuarios reposa en el escritorio del GAD por varios días antes de realizar el respectivo depósito en la cuenta del Banco Central, los depósitos se realizan por los montos correctos pero en rangos de fechas como se muestra a continuación:



	NOVIEMBRE									
	SEGÚN REPORTE						UENTA			
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	FECHA	VALOR	DIFERENCIA			
31-10-2016 al 10-11-2016	765 - 803	CONSUMO DE AGUA POTABLE	11/11/2016	261,71	15/11/2016	261,71	0,00			
11-11-2016 al 24-11-2016	804 - 863	CONSUMO DE AGUA POTABLE	25/11/2016	415,12	T 29/11/2016	415,12	V 0,00			
21/11/2016	842	TRANSFERENCIA (Agua Unidad Educativa)	25/11/2016	74,00	20/12/2016	74	0,00			
				750,83		750,83	0,00			

Es decir, existen facturas registradas con fecha de cierto mes se depositan en el mes siguiente con más de 15 días de retraso, lo cual sucede con todos los meses con referencia a los periodos auditados.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera se encuentra incumpliendo lo establecido el COOTAD Art. 348 Depósitos en donde se establece que:

..."Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central. De los fondos recaudados, el tesorero no podrá mantener en caja sino la cantidad que se autorice como fondo rotativo, que fuere necesario para la atención de gastos diarios..."

Así mismo la en la NCI 403-01 Determinación y recaudación de ingresos se manifiesta que:

..."La recaudación de los recursos públicos podrá hacerse de manera directa o por medio de la red bancaria privada. En ambos casos se canalizará a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos corresponsales. Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente..."

Y la NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación:

..."Por cada recaudación que realice una entidad u organismo del sector público, por cualquier concepto, se entregará al usuario el



original del comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado o una especie valorada; estos documentos cumplirán con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria y respaldarán las transacciones realizadas, permitiendo el control sobre los recursos que ingresan al Tesoro Nacional. Diariamente se preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados..."

La causa manifestada por la Secretaria Tesorera es que al ser montos pequeños se deja que los valores se acumulen y los mismos se depositan y son registrados en contabilidad luego de algunos días posteriores, por ende tampoco se llevan reportes diarios del dinero recaudado.

Por lo tanto, esta situación conlleva a que no sea posible llevar un control periódico de estos fondos, ni se aplica el principio del devengado.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Los fondos recaudados por la entidad reposan en el escritorio de la Secretaria Tesorera por un periodo aproximado de siete días, ya que los depósitos de este dinero se realizan de manera semanal, debido a que los montos no son significativos lo cual provoca que no se lleve un adecuado control periódico de estos fondos y no se cumpla con el principio del devengado.

Recomendaciones:

Al Presidente

8. Solicitará a la Secretaria Tesorera reportes diarios de los fondos que ingresan a la entidad y depositarlos en la cuenta del Banco Central del



Ecuador durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

A la Secretaria Tesorera

 Realizará reportes diarios de los valores ingresados y a su vez regístralos al momento que ocurren como lo establece el principio del devengado.

Registro contable en cuentas impropias

En los periodos de estudios se ha encontrado un total de 7 registros correspondientes a Anticipos a proveedores de bienes y servicios en el periodo de los cuales 4 registros corresponden a registros reales los mismos que constan con la documentación de respaldo y su respectivo contrato en el SERCOP. Mientras que los otros registros contables son utilizados para cuadrar cuentas por errores en los registros, tal como se muestra a continuación:

AÑO 2016										
CUENTA: Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicio CÓDIGO: 112.05										
FECHA	DETALLE	AS	DEBE	HABER	SALDO					
03 - 31	P/R Anticipo a proveedor	287	13,37	0,00	13,37					
04 - 01	P/R CxP materiales de	412	0,00	13,37	0,00					
	aseo -									
04 - 01	P/R Pago Servicio de	537	21,83	0,00	21,83					
	internet y telefono cons									
05 - 13	P/R Pago Servicio de	433	0,00	14,09	7,74					
	internet y telefono cons									
06 - 10	P/R Pago Servicio de	539	0,00	7,74	0,00					
	internet y telefono cons									

En este periodo realiza un anticipo para devolver dinero que se cargó a la cuenta de un proveedor equivocado en este caso a la 213.53.01.068 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo –V. S. M., siendo la cuenta correcta 213.53.01.016 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo – S. M.

Así mismo se realizó un pago en exceso a CNT por concepto de Pago por Servicios de Internet y teléfono, para lo cual la Secretaria Tesorera registra el valor en exceso como anticipo y este saldo utiliza para devengar pagos de meses siguientes, siendo lo correcto que los valores totales por consumo de



este servicio se carguen únicamente a la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA

AÑO 2017										
CUENTA: Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios										
FECHA	DETALLE A DEBE HABE SAL									
		S		R						
06 - 20	P/R Pago servicio de	699	0,50	0,00	0,51					
	imprenta - block de cort									
11 - 17	P/R Pago servicio de	1.409	0,00	0,50	5.910,21					
	imprenta - tarjetas proye									

Se registra un anticipo por un valor de \$ 0.50 debido a un pago en exceso al Proveedor V. R. R. debiendo proceder de manera correcta con el reverso del asiento incorrecto y volver a registrar por el valor que corresponde disminuyendo los \$ 0.50 directamente a la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

Por lo tanto, la Secretaria Tesorera inobservó los siguientes criterios:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que en su Art 77, numeral 1. Titular de la Entidad, literal d) manifiesta:

..."Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, las regulaciones y demás disposiciones expedidas por la Contraloría General del Estado..."

La NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

..."Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente..."

La NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas:

..."Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias. Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta



de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes..."

Esto debido a la falta de cuidado por parte de la Secretaria Tesorera al momento de realizar los registros contables, lo que provoca que no se reflejen transacciones reales de este rubro provocando que los saldos y la información presentada no sea la correcta.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

En los periodos de análisis tras la revisión del mayor general de la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios se ha encontrado que solo 3 de todos los registros reflejados cuentan con documentación de respaldo, mientras que los demás son registros que la Secretaria Tesorera ha realizado para cuadrar sus cuentas, debido a la falta de cuidado al momento de sus registros provocando que la información presentada sea incorrecta.

Recomendaciones:

Al Presidente:

10. Llevará un control en cuanto a la información financiera presentada por la Secretaria Tesorera.

A la Secretaria Tesorera:

- 11. Verificará que los saldos de las cuentas sean los reales, previo a su registro.
- 12. En el caso de cometer errores de registros procederá a realizar el respectivo reverso de asiento.

Pass VIVE COURTE POSSESTES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Montos de Bienes de Administración registradas por valores incorrectos

Luego de realizar el recalculo de las depreciaciones de los Bienes de Administración y con respecto a los valores registrados de acuerdo al diario general y los libros mayores proporcionados por la entidad, se han encontrado las siguientes diferencias:

CÓDIGO	CUENTA	LIBRO MAYOR	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141,99	Depreciación Acumulada			
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y	12.464,22	12863,28	-399,06
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	2.975,59	2377,92	597,67
144.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		14331,40	-1103,74
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	5.746,36	6578,16	-831,80
141,01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	7.696,00	7624	72,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos	103.961,23	103959,23	2,00
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9660,15	9474,63	185,52
141,03	Bienes Inmuebles			
141.03.01	Terrenos	21.162,16	21.162,16	0,00
141.03.02	Edificios, Locales y	156.487,58	156487,58	0,00

La Secretaria Tesorera informó que de todos los bienes que existen antes del 2009, no hay registro de las fechas en las q se realizaron las compras, debido a que la secretaria de ese entonces no llevaba un manejo adecuado de los bienes del GAD, y desde ese año en adelante empiezan a haber registros, pero no se sabe exactamente cuando iniciaron, por lo tanto se han puesto arbitrariamente fechas a y valores a partir del 2009 para cuadrar las cuentas.

De igual manera existe un error en el cálculo de la depreciación de una retroexcavadora adquirida el 11 de julio del año 2016, misma que se deprecia a 12 años, ante lo cual la secretaria tesorera justificó que se consideró los periodos de vida útil conforme al Acuerdo N° 447, mismo que



ya no se encontraba en vigencia para esa fecha y sin embargo, de ser el caso el periodo de vida útil establecido en tal acuerdo es de 10 años para Maquinaria y Equipo al igual que en el Acuerdo N° 0067 Vigente desde el 16 de mayo de 2016.

Es así que tal situación dio lugar a que existan inconsistencias entre los saldos presentados de depreciación de los bienes de administración debido al desconocimiento de las fechas reales de adquisición y al desconocimiento de la normativa por parte de la secretaria tesorera.

Por lo tanto la secretaria tesorera, inobservó los siguientes criterios:

La NCI 406-04 Almacenamiento y distribución:

..."Para el control de los bienes se establecerá un sistema adecuado de registro permanente, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características. Sólo las personas que laboran en el almacén o bodega tendrán acceso a las instalaciones..."

La NCI 406-05 Sistema de registro:

..."Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente..."

Además, el presidente incumplió con el literal a) del numeral 1, titular de la entidad, del art. 77 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado mismo que indica lo siguientes:

..."Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización información de recursos



humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos..."

Así mismo, el art. 70, literal u) del COOTAD:

..."Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural..."

Conclusión:

En años anteriores no se llevaba un adecuado control de los bienes de administración por parte de la Secretaria Tesorera ya que todos los bienes que fueron adquiridos antes del 2009, no se registraron en las fechas correspondientes en las q se realizaron tales compras, y desde dicho año en adelante empiezan a haber registros, pero no se sabe exactamente cuando iniciaron, por lo tanto se han puesto arbitrariamente fechas y valores a partir del 2009 para cuadrar las cuentas y de igual manera en el caso de la depreciación de una retroexcavadora adquirida en el año 2016, el periodo de vida útil considerado es de 12 años, el cual es incorrecto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 0067 que es únicamente de 10 años. Ocasionando que los bienes de administración no reflejen saldos reales.

Recomendaciones:

Al Presidente:

13. Designará una persona responsable de los bienes en cuanto a su registro y debido control, a fin de mantener actualizada la información que servirán de base para la localización e identificación de los mismos.

A la Secretaria Tesorera:

14. Se mantendrá actualizada con respecto a la normativa vigente y realizará los ajustes correspondientes de las diferencias detectadas.

TOS AVIX. CRUSTRE POSSESTES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

No se realiza la baja de bienes de administración que se encuentran obsoletos.

Los bienes de administración no presentan los valores correctos puesto que se han encontrado bienes que están en malas condiciones y terminados su vida útil los mismos que siguen constando en los registros contables, estos bienes se los evidencia a continuación:

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS			CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
01/01/2009	Maquinaria y equipo	1		\$	960,00	141.01.04			No se encontró el bien
13/12/2010	Maquinaria y equipo (bomba)	1	Bomba de Agua	\$	756,26	141.01.04	Bodega	Bueno	
19/10/2011	Maquina Cortadora	1	Con 2 tipos de cuchilla y accesorios	\$	775,55	141.01.04	Bodega	Bueno	
15/03/2012	Equipo amplificador	1	2 bocinas	\$	317,10	141.01.04	Presidencia	Malo	

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS		OSTO DE QUISICIÓN	CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
	Equipo sistemas y paquetes informaticos								
	Equipos								No se
01/01/2009	Sist y paq	1		\$	1.200,00				encontró el
	inform								bien
11/02/2010	Dravastar	4		\$	811.09		Sala de	Malo	Terminaa la
11/02/2010	Proyector	'	Negro L7UF890575L	Φ	011,09		Sesiones	IVIAIO	vida util
10/04/2010	Computado	1		\$	1.055.00		Secretaria	Dogular	Terminaa la
10/04/2010	ra Portatil	'	Negro CNDO1027FS	Φ	1.055,00		Secretaria	Regular	vida util
	Equipos								No se
05/07/2010	Sist y paq	1		\$	111,20				encontró el
	inform)								bien

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS	COSTO DE ADQUISICIÓN	CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES	
	MOBILIARIOS								
01/01/2009	Escritorio	1	Color negro con 4 cajones	\$ 1.200,00	141.01.03			No se encontró el bien	

En la inspección física realizada no se han encontrado tres bienes adquiridos en el año 2009 los mismos constan en los registros del GAD, durante los periodos analizados.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera ha incumplido los siguientes artículos: La NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto:

"...Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna..."



Y, la NTCG 3.1.5.7 Disminución y Baja:

... "La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada..."

Situación que ha ocurrido a causa del desconocimiento por parte de la Secretaria Tesorera en cuando al proceso de baja de bienes. Ocasionando que los bienes de larga duración no reflejen los saldos correctos y así mismo que los saldos presentados en los estados financieros no sean los correctos.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

La Secretaria Tesorera no ha realizado el proceso de dar de baja a bienes que se encuentran en mal estado, terminados su vida útil y otros bienes que no se han encontrado en la inspección física realizada, incumpliendo la NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto y la NTCG 3.1.5.7 Disminución y Baja de bienes. Situación ocurrida por falta de conocimiento de dicho proceso ocasionando así que la información presentada en los estados financieros no sea la correcta.

Recomendaciones:

Al Presidente:

15. Dispondrá a una persona para que se realice inspecciones físicas periódicas de los bienes, para que se proceda a dar de baja los bienes que se encuentren en mal estado.



16. Dispondrá a la secretaria tesorera que se proceda a dar de baja a los bienes que no se encuentran en el GAD y los que se encuentran en mal estado.

A la Secretaria Tesorera

17. Mantendrá actualizado el archivo de Bienes de Administración y proceder a realizar de manera ordenada el registro de los mismos, incluido el proceso de baja por deterioro, pérdida, robo u obsolescencia.

No se registran las Transferencias del Ministerio de Finanzas en el momento que ocurren

El Ministerio de Finanzas mensualmente deposita en la cuenta del GAD alícuotas, las mismas que el GAD procede a registrarlas en las cuentas: "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital" o "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes" según corresponda, sin embargo, en ciertos casos la Secretaria Tesorera procede a registrar mecánicamente estos montos sin verificar que se encuentren acreditados a la cuenta bancaria, tal y como se evidencia a continuación:

Según mayor				Según estado de cuenta		Diferencia		
P/R Alicuota de septiembre y octubre de 2016	10.370,00	30/11/2016		11972,94	30/11/2016		0	1.602,94
P/R Alicuota de septiembre y octubre de 2016	13.575,88	30/11/2016		11972,94	30/11/2016		0	-1.602,94
P/R Alicuota de noviembre de 2016- Minister	5.185,00	21/12/2016		11.972,94	21/12/2016		0	0
P/R Alicuota de noviembre de 2016- Minister	6.787 ,94	21/12/2016						
P/R Alicuota de diciembre de 2016- Ministeri	5.185,00	31/12/2016		11972,94	16/01/2017		16	
P/R Alicuota de diciembre de 2016- Ministeri	6.787,94	31/12/2016_	J					

Según mayor			Según estado de cuenta		Diferencia	
P/R CxC Alicuota del mes de noviembre - Mi	7.715,28 30/11/2	2017				
P/R CxC Alicuota del mes de diciembre - Mii	5.312,50 31/12/2	2017				
P/R CxC Alicuota del mes de diciembre - Mii	7.715,28 31/12/2	2017				
P/R CxC Recuperacion de IVA generado en el	18.150,02 31/12/2	2017		J		

En donde se evidencia que se realiza el registro contable mucho antes de que los valores sean depositados en la cuenta bancaria.

Por lo que la Secretaria Tesorera incumplió la NTCG Devengado:

..."Se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté



pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de tos bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional..." (MINISTERIO DE FINANZAS, 2016)

Situación que ha ocurrido debido a la falta de cuidado por parte de la Secretaria Tesorera al momento de realizar los registros. Lo mismo que ocasiona que no se cuente con los saldos reales entre el estado de cuenta y el mayor de transferencias Netas.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Se realizan registros en las cuentas "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital" o "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes" sin antes percatarse de que se haya realizado el traspaso de dinero incumpliendo así la NTCG en donde se explica el principio de devengado, situación que se ha dado por falta de revisión y cuidado al momento del registro, lo que ocasiona que no se presenten saldos reales entre el estado de cuenta y las cuentas utilizadas en el registro.

Recomendación:

A la Secretaria Tesorera

18. Se percatará de que dichos montos a ser registrados se encuentren presentes en la cuenta bancaria del GAD posterior a realizar los correspondientes registros contables.



Falta de Gestión con respecto al Servicio de Agua Potable

Luego de verificar los fondos que maneja el GAD se ha podido determinar que se realiza el cobro por el servicio de Agua Potable y al revisar las planillas de pago de servicios básicos del GAD se tiene que únicamente pagan por servicios de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, mas no el servicio de Agua Potable puesto que son ellos mismos quienes realizan el cobro de este servicio a los habitantes de la parroquia y lo manejan como un ingreso de autogestión por lo tanto, no se lleva una adecuada gestión ya que la Entidad poseen un medidor de agua y hacen uso de este servicio, pero no cancelan los valores correspondientes.

Por lo tanto, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán incumple con:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que manifiesta en su Art. 55 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal literal d):

..."Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley..."

Así mismo el Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos:

..."Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón..."



Y con respecto a la falta de cobro de agua a su misma entidad, se debe tener en cuenta que todos los usuarios de cualquier tipo de servicio están obligados a cancelar por el uso de los mismos.

Esta situación se ha dado debido a que en años anteriores desde que entró en vigencia el COOTAD en el año 2010 donde se atribuye como exclusiva competencia del cobro de este servicio al GAD Municipal, el GAD Parroquial ha tratado de gestionar mediante oficios que se han enviado al Municipio sin recibir respuesta alguna hasta el año 2015, en el cual se dejó de insistir con respecto al tema. Provocando de esta manera una inadecuada gestión con respecto a este servicio, y el no cumplimiento con la ley establecida.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

El GAD Parroquial realiza el cobro del servicio de Agua Potable a los habitantes de la Parroquia lo cual no es una competencia propia del GAD Parroquial, si no del GAD Municipal y además los valores generados por el consumo en agua potable por parte del GAD no son cancelados. Esto debido a la falta de insistencia con respecto al tema por parte del GAD Parroquial e inadecuado control del GAD Municipal, provocando así inconsistencias en la gestión de este servicio.

Recomendación:

Al Presidente:

19. Insistirá mediante oficios o solicitudes para llegar a un acuerdo con respecto a este servicio para que sea el GAD Municipal quien se encargue de su gestión y coordinación.



Matriz de Recomendaciones

Nº	COMPONENTE	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1	Estados Financieros	Solicitará a la Secretaria Tesorera, la elaboración de las notas aclaratorias que permita a los usuarios de la información financiera, comprender con claridad las situaciones cuantitativas o cualitativas y de situaciones que pueden influir en las decisiones de los usuarios de la información	PRESIDENTE	2 Meses
2	Disponibilidades	Solicitará a la Secretaria Tesorera reportes diarios de los fondos que ingresan a la entidad y depositarlos en la cuenta del Banco Central del Ecuador durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente	PRESIDENTE	1 mes
3	Disponibilidades	Insistirá mediante oficios o solicitudes para Ilegar a un acuerdo con respecto a este servicio para que sea el GAD Municipal quien se encargue de su gestión y coordinación.	PRESIDENTE	2 meses
4	Disponibilidades	Realizará reportes diarios de los valores ingresados y a su vez regístralos al momento que ocurren como lo establece el principio del devengado.	SECRETARIA	1 mes
5	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	Llevará un control en cuanto a la información financiera presentada por la Secretaria Tesorera	PRESIDENTE	1 mes
6	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	Verificará que los saldos de las cuentas sean los reales, previo a su registro.	SECRETARIA	1 mes
7	Anticipos a proveedores de Bienes y/o Servicios	En el caso de cometer errores de registros procederá a realizar el respectivo reverso de asiento	SECRETARIA	1 mes
8	Bienes de Administración	Designará una persona responsable de los bienes en cuanto a su registro y debido control, a fin de mantener actualizada la información que servirán de base para la localización e identificación de los mismos	PRESIDENTE	6 meses



9	Bienes de Administración	Se mantendrá actualizada con respecto a la normativa vigente y realizará los ajustes correspondientes de las diferencias detectadas	SECRETARIA	1 mes
10	Bienes de Administración	Dispondrá a una persona para que se realice inspecciones físicas periódicas de los bienes, para que se proceda a dar de baja los bienes que se encuentren en mal estado	PRESIDENTE	6 meses
11	Bienes de Administración	Dispondrá a la Secretaria Tesorera que se proceda a dar de baja a los bienes que no se encuentran en el GAD y los que se encuentran en mal estado.	PRESIDENTE	5 meses
12	Bienes de Administración	Mantendrá actualizado el archivo de Bienes de Administración y proceder a realizar de manera ordenada el registro de los mismos, incluido el proceso de baja por deterioro, pérdida, robo u obsolescencia	SECRETARIA	2 meses
13	Transferencias Netas	Se percatará de los montos a ser registrados se encuentren presentes en la cuenta bancaria del GAD posterior a realizar los correspondientes registros contables	SECRETARIA	1 mes



CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

En la aplicación de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se han podido determinar las siguientes conclusiones:

- Se ha realizado el conocimiento preliminar al GAD Parroquial de Bulán con el objetivo de medir su funcionamiento y nivel de cumplimiento de la normativa aplicable para la entidad, lo cual servirá de base para determinar puntos críticos que se deban analizar, realizar los respectivos papeles de trabajo y determinar los hallazgos representativos.
- 2. Luego de aplicar la Evaluación al Sistema de Control Interno se pudo determinar que la entidad no maneja un sistema de control interno, debido al desconocimiento por parte de la máxima autoridad, es asi que:
 - No posee un código de ética únicamente se han definido principios institucionales.
 - No se establecen indicadores dentro del POA.
 - No cuenta con un plan adecuado para el control de riesgos para identificar como los mismos pueden afectar al logro de objetivos.
 - No se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de sus cuentas debido a que no existe una adecuada segregación de funciones dentro del GAD lo cual implica que no exista confiabilidad en la información presentada.



Al no contar con un adecuado Sistema de Control Interno provoca que no se realicen evaluaciones periódicas en cuanto al cumplimiento de objetivos y al buen uso de los recursos, por ende no se puedan aplicar medidas correctivas de manera oportuna.

Luego de haber realizado el análisis horizontal y vertical a los Estados Financieros, se determinó la materialidad para definir los componentes a ser analizados obteniendo los siguientes:

- Disponibilidades
- Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios
- Bienes de Administración
- Empréstitos
- Transferencias Netas
- Gastos
- 3. En la planificación específica se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno por componentes obteniéndose como resultado que:
 - Los ingresos obtenidos no son depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo al día hábil siguiente.
 - En lo que respecta a pólizas de seguro el GAD solamente asegura un bien de valor considerable, mas no posee pólizas para los bienes de menor valor y los que se encuentran en las oficinas.
 - No se preparan diariamente un reporte con los ingresos recaudados.
 - No se lleva un adecuado control respecto a los Bienes de Administración.
 - El juego de Estados Financieros no se ha presentado completo.

Luego de esta evaluación se procedió a elaborar los respectivos programas para cada componente con las correspondientes pruebas a aplicar en la fase de ejecución.

POSE WILL GOOTE PRIMARY

UNIVERSIDAD DE CUENCA

- 4. Al aplicar los programas establecidos se determina que la Entidad cumple parcialmente con la normativa aplicable para el sector público, obteniéndose las siguientes situaciones:
 - Notas aclaratorias no elaboradas
 - No se realiza el depósito oportuno de los ingresos recaudados,
 - Registro contable en cuentas impropias
 - Montos de Bienes de Administración registradas por valores incorrectos.
 - No se realiza la baja de bienes de administración que se encuentran obsoletos.
 - No se registran las Transferencias del Ministerio de Finanzas en el momento que ocurren.
 - Falta de Gestión con respecto al Servicio de Agua Potable



4.2 RECOMENDACIONES

- Implementar un Sistema de Control Interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, de manera que, en caso de existir falencias en el manejo de sus operaciones, estas se puedan corregir de manera oportuna, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa, logro de objetivos y buen uso de los recursos que posee la entidad.
- 2. Promover una adecuada gestión en cuanto al personal de la entidad de modo que exista segregación de funciones y que el mismo reciba capacitación permanente para actualizar sus conocimientos en cuanto a normativa y procesos administrativos a fin de que estos se manejen de manera adecuada y la información proporcionada sea confiable.
- 3. Implementar un sistema para el control para los bienes de administración en el cual, el custodio a cargo codifique y mantenga un detalle actualizado de los bienes, así como su estado físico para que se pueda realizar posteriormente una comparación con los bienes registrados en el sistema contable y dar de baja los que correspondan con el objetivo de mostrar los saldos reales. Así mismo realizar las respectivas depreciaciones de acuerdo a la normativa vigente.
- 4. Llevar registros claros y oportunos de todas las transacciones que se originen en la entidad en base al principio de devengado para que exista un mejor control y seguimiento en cuanto a información requerida por la entidad para una correcta toma de decisiones.
- 5. Cumplir con las recomendaciones establecidas para de esta forma garantizar el mejoramiento de los procesos y la existencia de razonabilidad en sus estados financieros, garantizando así un mejor desempeño de las actividades y el funcionamiento de la entidad.



Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría Un Enfoque Integral.* México: Pearson Education de México, S.A. de C.V.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.. Registro Oficial Nº 449 de 2008-oct.-20.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2010). CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Registro Oficial Suplemento Nº 303 de 2010-oct.-19
- COLEGIO DE AUDITORES Y/O CONTADORES PÚBLICOS DE COCHAPAMBA. (2014). Obtenido de:

 http://www.auditores.org.bo/content/normas-internacionales-de-auditoria-nias el 2018-oct-29
- CONGRESO NACIONAL. (2002). LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Registro Oficial Suplemento Nº 595 de 2002-jun-12.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2001). MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL. Registro Oficial Nº 407 de 2001-sep-07.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2009). NORMAS DE CONTROL INTERNO. Registro Oficial Nº 78 de 2009-dic-01 y Suplemento del Registro Oficial Nº. 87 de 2009-dic-14.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2002). MANUAL GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL. Registro Oficial Nº 595 de 2002-jun-12.
- Estupiñán Gaitán, R. (2011). *Control Interno y Fraudes.* Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

- GAD Parroquial de Bulán. (2014). Orgánico Funcional. Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2014/10/Organico-Funcional-2014.pdf el 2018-oct-29.
- GAD Parroquial de Bulán. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

 Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wpcontent/uploads/2015/04/ETAPA-II-PROPUESTA-Y-MODELO-DEGESTI%C3%93N.pdf el 2018-oct-29.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2017). Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/ el 2018-oct-29.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2011).

 Reglamento de uso y consumo de agua Obtenido de

 http://gadbulan.gob.ec/azuay/wp
 content/uploads/2011/10/REGLAMENTO-DE-USO-Y-CONSUMO-DE
 AGUA-POTABLE.pdf el 2018-dic-05.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2013).

 Reglamento Interno de Administración del Cementerio Central de la Parroquia Bulán Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2011/10/Reglamento-Interno-de-Administraci%C3%B3n-del-Cementerio-Central-de-la-Parroquia-Bul%C3%A1n.pdf el 2018-dic-05.
- IAASB. (2002). NIA 705 Emitir un informe adecuado.
- IAASB. (2002). NIA 500 Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros.
- IAASB. (2002). NIA 700 Formarse una opinión sobre los estados financieros.
- IAASB. (2002). NIA 530 Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos.

TONS WISE COURSE PROSERVING

UNIVERSIDAD DE CUENCA

- IAASB. (2002). NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Obtenido de IAASB.
- IAASB. (2002). NIA 230 Responsabilidad del Auditor en la preparación de la documentación.
- MINISTERIO DE FINANZAS. (2016). Principios y Normas Tecnicas de Contabilidad Gubernamental. Acuerdo Ministerial Nº 0067 Registro Oficial Suplemento Nº 755 de 2016-may.-16.
- Qualpro Consulting, S. C. (2013). *Qualpro Consulting, S. C.* Obtenido de Qualpro Consulting, S. C.:

 https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf el 2018-nov-12
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2014). REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Registro Oficial Suplemento Nº 383 de 2016-nov-26.
- SERCOP. Servicio Nacional de Contratación Pública. Obtenido de https://www.compraspublicas.gob.ec de 2018-dic-05.
- Cabrera, K., Paute, D., (2019) Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria de Portete, por el periodo 2017, Cuenca-Ecuador



ANEXOS

Anexo 1: Conocimiento general de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TITULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conocimiento general de la Entidad.

Misión

La entidad no cuenta con una misión establecida.

Visión

El Gobierno Autónomo descentralizado parroquial de Bulán propone:

La visión se construyó como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en su territorio con una proyección al futuro. La visión incorpora grandes desafíos y retos a conseguir con un carácter integrador; suficientemente ambiciosa y amplia para enmarcar una serie de acciones. Para su construcción se consideró las políticas y estrategias de desarrollo nacional a largo plazo que constan en el PND, los elementos más destacados del diagnóstico; y los resultados de los procesos de participación ciudadana. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

Objetivos

- 1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- 2. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
- 3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Bulán.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PP1 1/11

4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- 5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- 6. Analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial.
- 7. Convocar y promover a la comunidad, para realizar reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- 8. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial.
- 9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad. (GAD Parroquial de Bulán, 2018, págs. 4-5)

Políticas

El GAD de Bulán en su orgánico funcional ha establecido las siguientes políticas: (GAD Parroquial de Bulán, 2018, pág. 4)

- 1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
- 2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- 3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- 4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad institucional.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- 5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- 6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- 7. Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

Principios

A continuación se indica los principios establecidos por el GAD Parroquial de Bulán. (GAD Parroquial de Bulán, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2018, pág. 6)

Sustentabilidad e integridad: Incluye la visión de conservación y protección del patrimonio y sus recursos naturales, garantizando la disponibilidad futura y mejorando la calidad ambiental. Así como la integración de los pilares del desarrollo sustentable (ambiental, político, social, cultural y económico) a través de definir e integrar las necesidades comunes de la población para crear políticas públicas territoriales.

Complementariedad y articulación: Entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de otros gobiernos autónomos descentralizados que incidan en el territorio parroquial.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Equidad territorial, equidad social y de género: Acceso universal de la población a servicios públicos, espacios públicos; salud y educación. Incluye la equidad social, la equidad de género y generacional.

Solidaridad: Principio fundamental para disminuir la inequidad y promover la inclusión, a través del desarrollo equitativo, justo y equilibrado partiendo de la distribución racional de los recursos y bienes y promoviendo la economía social y solidaria.

Diversidad e interculturalidad: Reconocimiento, respeto y diálogo entre las culturas locales, la diversidad sexual y de género, culturas juveniles, grupos vulnerables y otros actores

Estructura orgánica

a).-Nivel Político.

La Asamblea Parroquial, siendo uno de los Procesos de Participación Ciudadana y control social, la misma que la conforman todos los actores parroquiales, ciudadanos, ciudadanas y líderes comunitarios de la Parroquia de Bulán, población organizada con la voluntad de aporte al desarrollo local. Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial

Consejo de Planificación Parroquial, el mismo que se encuentra regulado en el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su inciso segundo el que manifiesta: "Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código" en concordancia con el artículo 28 del mismo cuerpo legal. . Se encuentra presidida por el Presidente(a) del Gobierno Parroquial. Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los artículos. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64, Lit. C del Organización Código Orgánico de Territorial, Autonomías Descentralización (COOTAD).

UNIVERSIDAD DE CUENCA



b) Nivel Legislativo.- Está conformada por los vocales elegidos por votación popular, y presidido por la Presidenta o el Presidente; y, tiene como misión principal cumplir las funciones de normatividad y fiscalización de acuerdo a las atribuciones y competencias establecidas en este Reglamento, el COOTAD y la Constitución de la República. De conformidad con el Art. 326, y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformaran las siguientes comisiones:

1.- Comisiones Permanentes:

- 1.1.- Comisión Político Institucional de lo Social, Cultural y Seguridad Ciudadana
- 1.2.- Comisión del Ambiente
- 1.3.- Comisión de Producción y Gestión Comunitaria
- 1.4.- Comisión de Turismo, Transporte y Servicios Básicos
- 1.5.- Comisión de Vialidad y Conectividad

2.- Comisiones especiales:

- 2.1.- Comisión de Veeduría Social y Ciudadana
- 2.2.- Comisión de Compras y Adquisiciones
- 2.3.- Las demás que según la Ley, el Reglamento y los requerimientos de la Junta sean necesarias crear para el buen funcionamiento y cabal cumplimiento de sus fines.
- c).- Nivel Ejecutivo.- La Presidenta o Presidente es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado rural de Bulán, constituye la máxima jerarquía administrativa, está para dirigir, supervisar, y tomar decisiones sobre la gestión parroquial inherente a las funciones específicas de la entidad.

d).-Nivel Administrativo y Operativo.-

Es el encargado de facilitar la adecuada viabilidad y operatividad en la prestación de los bienes y servicios. Ejecutar los planes, programas y proyectos trazados por la junta parroquial rural de Bulán está compuesta por:

- 1.- Secretaria-Tesorera
- 2.- Auxiliar de Secretaria
- 3.- Trabajadores de la Junta

PP1

6/11

UNIVERSIDAD DE CUENCA



El artículo 24 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que:

"las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano". (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

El Art. 63 del mismo cuerpo legal referente a su naturaleza jurídica indica que:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

Por otro lado en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 267 constan como competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales las siguientes:

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (ASAMBLEA NACIONAL, 2008)

El Art. 64 del Código Orgánico de Organización territorial (COOTAD)

Establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes.

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

Según el Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial las atribuciones que a la junta parroquial rural le corresponde son:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del
- Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

PP1 10/11

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- I) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

PP1 11/11

UNIVERSIDAD DE CUENCA



- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley. (ASAMBLEA NACIONAL, 2010)

Conclusión:

Hemos procedido a la revisión de la Constitución de la república del Ecuador y del Código Orgánico de Organización territorial (COOTAD) para tomar normativa importante en cuanto Gobiernos Autónomos Descentralizados de las cuales hemos procedido a extraer la naturaleza jurídica, competencias, atribuciones y funciones.

Elaborado por: Monica Rea Fecha: 2018-12-19

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-19



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 2: Descripción Narrativa de la entrevista realizada el presidente

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TITULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Entrevista

OFICIO N° 002-AF-2018

Bulán, 09 de noviembre de 2018

Señor

PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Mediante la presente nos dirigimos a usted para requerirle una entrevista, con el objetivo de conocer sobre los aspectos generales importantes de la entidad que Ud. preside para el desarrollo de la auditoría, la entrevista se llevaría a cabo el día 12 de Noviembre del presente a las 8:30 a.m.

En espera de su favorable acogida nos suscribimos de Ud.

Atentamente

Ing. Monica Alexandra Duque Rodríguez

SUPERVISORA DEL EQUIPO DE AUDITORÍA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DESCRIPCIÓN NARRATIVA: Entrevista realizada al Presidente del GAD.

En la entrevista realizada al presidente se obtuvo la siguiente información: El presidente del GAD tras la conversación nos supo indicar que le interesa que se realice una Auditoría Financiera debido a que culmina su periodo, y está interesado en saber cuáles son las condiciones en las que se encuentra la entidad que preside. Además nos mencionó inquietudes como:

- En los ocho últimos años no se ha realizado ninguna acción de control por parte de la Contraloría General del Estado, siendo la última un Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011.
- El GAD Parroquial realiza el mantenimiento y cobro del servicio de agua potable, lo cual es competencia del GAD Cantonal, tal como lo establece el Art. 137 del Código Orgánico de Organización territorial

•

- Falta de permisos por parte del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a aperturas de carreteras dentro de la zona.
- En cuanto al mejoramiento vial, la parroquia no cuenta con un presupuesto establecido para obtención de lastre, ni con una mina en donde se pueda extraer el mismo, por lo tanto, al realizar la compra de éste a personas naturales éstas no cuentan con documentos que puedan sustentar tales egresos.

Para finalizar con la entrevista se solicitó el juego de los Estados Financieros correspondientes a ambos periodos de estudio, ante lo cual nos supieron manifestar que el GAD no elabora Notas Aclaratorias.

Elaborado por: Monica Rea Fecha: 2018-12-19

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-19



Anexo 3: Información respecto a los reglamentos internos de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

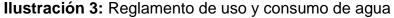
PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

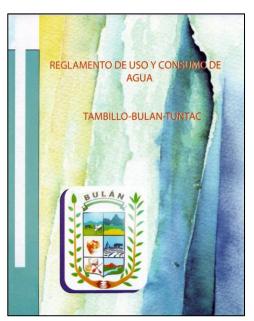
2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Información respecto a los reglamentos internos bajo los que se maneja la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bulán cuenta con tres reglamentos bajo los cuales se maneja, entre ellos tenemos:

REGLAMENTO DE USO Y CONSUMO DE AGUA





Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Mismo que hace referencia a los costos para brindar dicho servicio incluyendo instalación y mejoras del sistema, a su vez se indican los requisitos para la solicitud y el proceso que se debe seguir para su aprobación, notificación y posterior instalación. De la misma manera se indican las condiciones, obligaciones y sanciones para el usuario del servicio.



• REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL

Ilustración 4: Reglamento de Administración del cementerio central

NTERIO CENTRAL DE LA PARROQUIA BULÁN



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

En este reglamento se indican todos los temas referentes a la administración del cementerio, es decir; a cargo de quién se encuentra y como se encuentra integrada la comisión designada por el GAD, horario de atención, a que se destinan los ingresos provenientes de los servicios del cementerio y la descripción de tales servicios que se ofrecen.

Además, se indican las atribuciones y deberes del GAD y la comisión en cuanto a este servicio y los objetivos a cumplirse.

Se indicará también la persona a cargo de la recepción de los valores por el uso de bóvedas y nichos y las condiciones para la celebración de tales contratos.

PP3

2/3

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Procedimientos establecidos en caso de construcciones, inhumaciones y exhumaciones de restos humanos. Y a su vez, se señalan los derechos, obligaciones, sanciones y prohibiciones dirigidas a los usuarios.

 REGLAMENTO QUE REGULA EL USO, MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

Ilustración 5: Reglamento de mantenimiento de la retroexcavadora



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Este reglamento Indica responsabilidades y funciones para la administración y control de la retroexcavadora, así como, aspectos referentes a la movilización y mantenimiento de la maquinaria Se indica también, que hacer en caso de que se produzcan accidentes, daños prolongados de la maquinaria y obligaciones, deberes sanciones y prohibiciones del operador de la misma.

Conclusión:

Los reglamentos bajo los que se maneja la entidad sirven para establecer procesos para una adecuada prestación de servicios, en este caso para el uso de agua potable, cementerio y la retroexcavadora.



3/3

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-20

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-20



Anexo 4: Listado del personal que laboró en los periodos 2016 y 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Listado del personal que laboró en los

periodos 2016 y 2017 y sus tipos de contratos.

Tabla 7: Listado de personal periodo 2016-2017

Nº	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE
			SALIDA
1	Presidente	15 de mayo de 2014	Continúa
2	Vicepresidente	15 de mayo de 2014	Continúa
3	Primer vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
4	Segundo Vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
5	Tercer Vocal	15 de mayo de 2014	Continúa
6	Secretaria Tesorera	16 de mayo de 2014	Continúa
7	Auxiliar de servicios	2 de enero de 2014	Continúa
	administrativos		
8	Trabajadora	02 de diciembre de	Continúa
		2004	
9	Auxiliar de servicios	15 de marzo de 2012	Continúa
10	Operador	1 de septiembre de	7 de abril de
		2016	2017
11	Operador	1 de junio de 2017	Continúa

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 8: Funcionarios por elección popular

	CARGO	RÉGIMEN
1	Presidente	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
2	Vicepresidente	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
3	Primer vocal	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
4	Segundo Vocal	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
5	Tercer Vocal	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
6	Secretaria Tesorera	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

Tabla 9: Funcionarios con contratos por plazo fijo e indefinido

	CARGO	TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN
7	Auxiliar de servicios administrativos	Plazo fijo	CÓDIGO DE TRABAJO
8	Trabajadora	Plazo Indefinido	CÓDIGO DE TRABAJO
9	Auxiliar de servicios	Plazo fijo	CÓDIGO DE TRABAJO
10	Operador	Plazo fijo	CÓDIGO DE TRABAJO

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

Conclusión:

Durante el periodo desde el 01 de enero de 2016 hasta el hasta agosto del mismo año el listado estuvo conformado por 9 cargos, en el periodo de septiembre 2016 hasta abril 2017 el listado está conformado por 10 cargos incluyendo a un operador de una retroexcavadora, en el mes de mayo de 2017 el listado vuelve a conformarse con 9 cargos para en el periodo de junio hasta diciembre de 2017 vuelve a estar conformada por 10 cargos incluyendo a otro operador

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-20
Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2018-12-20

.

Anexo 5: Presupuesto institucional aprobado respecto a los periodos 2016 y 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Presupuesto institucional aprobado respecto a los periodos 2016 y 2017.

Ilustración 6: Presupuesto institucional aprobado 2016

	Al 31 de diciembre del 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	77,656,70	77,656.70	0.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,750.42	14,750.42	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	468.48	468.48	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62,220.00	62,220.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	217.80	217.80	0.00
	GASTOS CORRIENTES	75,144.87	65,956.63	9,188.24
51	GASTOS EN PERSONAL	54,633.99	52,560.86	2,073.13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,354.94	3,117.31	3,237.63
56	GASTOS FINANCIEROS	6,147.73	3,373.91	2,773.82
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,774.66	799.98	974.68
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,233.55	6,104.57	128.98
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,511.83	11,700.07	-9,188.24
	INGRESOS DE CAPITAL	190,467.35	153,550.96	36,916.39
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	190,467.35	153,550.96	36,916.39
	GASTOS DE INVERSION	208,406.45	83,032.19	125,374.26
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	29,250.78	22,185.73	7,065.05
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70,014.31	40,057.06	29,957.25
75	OBRAS PUBLICAS	106,291.36	19,656,50	86,634.86
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,850,00	1,132.90	1,717.10
	GASTOS DE CAPITAL	176,407.03	99,980.32	76,426.7
84	BIENES DE LARGA DURACION	176,407.03	99,980.32	76,426.7
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-194,346.13	-29,461.55	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	220,018.24	193,431.79	
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	99,980.32	99,980.32	
37	SALDOS DISPONIBLES	33,642.35	33,642.35	
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,395.57	59,809.12	
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	28,183.94	15,664.51	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,000.00	7,916.29	
97	PASIVO CIRCULANTE	8,183.94		
20	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	191,834.30	THE PROPERTY OF STREET	No. of Control of Cont
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	160,005.80	160,005.5
			104 (20.15	63,502.8
	TOTAL INGRESOS	488,142.29	424,639.45	
	TOTAL GASTOS	488,142.29	264,633.65 160,005.80	
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	160,005.80	-100,000

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)



Ilustración 7: Presupuesto institucional aprobado 2017

	Al 31 de diciembre del 2017	UESTARIA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	81,504.91	81.288.03	216.88
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,997.03	15,997.03	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	900.00	900.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63,750.00	63,750.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	857.88	641.00	216.88
	GASTOS CORRIENTES	77,064.76	72,331.40	4,733.30
51	GASTOS EN PERSONAL	55,324.29	54,482.31	841.98
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,370.52	4,197.31	2,173.2
56	GASTOS FINANCIEROS	6,872.62	6,872.62	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,074.00	355,83	1,718.1
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,423.33	6,423.33	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4,440.15	8,956.63	-4,516.48
	INGRESOS DE CAPITAL	127,331.68	115,070.95	12,260.73
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	127,331.68	115,070.95	12,260.73
	GASTOS DE INVERSION	263,217.24	200,148.41	63,068.83
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	35,422.66	32,836.18	2,586.4
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	121,107.04	72,169.76	48,937.2
75	OBRAS PUBLICAS	105,433.54	94,091.00	11,342.5
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,254.00	1,051.47	202.5
	GASTOS DE CAPITAL	37,440.48	3,024.92	34,415.5
84	BIENES DE LARGA DURACION	37,440.48	3,024.92	34,415.5
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-173,326.04	-88,102.38	-85,223.6
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	194,116.91	184,660.83	9,456.0
37	SALDOS DISPONIBLES	108,060.45	108,060.24	0.2
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,056.46	76,600.59	9,455.8
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	25,231.02	23,553.83	1,677.1
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	19,380.90	19,371.62	9.2
97	PASIVO CIRCULANTE	5,850.12	4,182.21	1,667,9
- 51	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	168,885.89	161,107.00	7,778.8
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	81,961.25	-81,961.2
			201 010 01	21,933.6
	TOTAL INGRESOS	402,953.50	381,019.81	103.894.9
	TOTAL GASTOS	402,953.50	299,058.56	103,024

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-20

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-20

PP6 1/14

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 6: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos periodos 2016 y 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos periodos 2016 y 2017.

• Cédula presupuestaria de Ingresos – 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F = C - D
699800381	INGRESOS CORRIENTES	74,970.00	2,686.70	77,656.70	77,656.70	69,076.34	0.00
6998003814	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12,000.00	2,750.42	14,750.42	14,750.42	11,355.06	0.00
699800381403	Ventas no Industriales	12,000.00	2,750.42	14,750.42	14,750.42	11,355.06	0.00
699800381403010	Agua Potable	12,000.00	2,750.42	14,750.42	14,750.42	11,355.06	0.00
6998003817	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	500.00	-31.52	468.48	468.48	468.48	0.00
699800381702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	500.00	-31.52	468.48	468.48	468.48	0.00
699800381702990	Otros Arrendamientos	500.00	-31.52	468.48	468.48	468.48	0.00
6998003818	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	62,220.00	0.00	62,220.00	62,220.00	57,035.00	0.00
699800381806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	62,220.00	0.00	62,220.00	62,220.00	57,035.00	0.00
699800381806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62,220.00	0.00	62,220.00	62,220.00	57,035.00	0.00
6998003819	OTROS INGRESOS	250.00	-32.20	217.80	217.80	217.80	0.00
699800381904	Otros no Operacionales	250.00	-32.20	217.80	217.80	217.80	0.00
699800381904990	Otros no Especificados	250.00	-32.20	217.80	217.80	217.80	0.00
699800382	INGRESOS DE CAPITAL	122,877.06	67,590.29	190,467.35	153,550.96	141,084.58	36,916.39
6998003828	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	122,877.06	67,590.29	190,467.35	153,550.96	141,084.58	36,916.39
699800382801	Transferencias de Capital del Sector Publico	0.00	56,509.47	56,509.47	56,509.47	56,509.47	0.00
699800382801040	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	56,509.47	56,509.47	56,509.47	56,509.47	0.00
699800382806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	102,215.55	-10,852.50	91,363.05	91,363.05	84,575.11	0.00
699800382806080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	102,215.55	-10,852.50	91,363.05	91,363.05	84,575.11	0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F = C - D
699800382810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES	20,661.51	21,933.32	42,594.83	5,678.44	0.00	36,916.39
699800382810030	Del Presupuesto General del Estado a GADs Parroqu	20,661.51	21,933.32	42,594.83	5,678.44	0.00	36,916.39
699800383	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	120,037.92	99,980.32	220,018.24	193,431.79	159,789.44	26,586.45
6998003836	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	99,980.32	99,980.32	99,980.32	99,980.32	0.00
699800383602	Financiamiento Publico Interno	0.00	99,980.32	99,980.32	99,980.32	99,980.32	0.00
699800383602010	Del Sector Publico Financiero	0.00	99,980.32	99,980.32	99,980.32	99,980.32	0.00
6998003837	SALDOS DISPONIBLES	33,642.35	0.00	33,642.35	33,642.35	0.00	0.00
699800383701	Saldos en Caja y Bancos	33,642.35	0.00	33,642.35	33,642.35	0.00	0.00
699800383701020	De Fondos de Autogestion	33,642.35	0.00	33,642.35	33,642.35	0.00	0.00
6998003838	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,395.57	0.00	86,395.57	59,809.12	59,809.12	26,586.45
699800383801	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,395.57	0.00	86,395.57	59,809.12	59,809.12	26,586.45
699800383801010	De Cuentas por Cobrar	86,395.57	0.00	86,395.57	59,809.12	59,809.12	26,586.45

10/1/11/10/	TOTALES:	317,884.98	170,257.31	488,142.29	424,639.45	369,950.36	63,502.84
-------------	----------	------------	------------	------------	------------	------------	-----------

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tibes AVIA CRUSTIN POSTERIORS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

• Cédula presupuestaria de Ingresos – 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F = C - D
111111111	INGRESOS CORRIENTES	80,707.88	797.03	81,504.91	81,288.03	72,349.76	216.88
1111111114	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,500.00	497.03	15,997.03	15,997.03	12,374.94	0.00
111111111403	Ventas no Industriales	15,500.00	497.03	15,997.03	15,997.03	12,374.94	0.00
111111111403010	Agua Potable	15,500.00	497.03	15,997.03	15,997.03	12,374.94	0.00
1111111117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	600.00	300.00	900.00	900.00	900.00	0.00
111111111702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	600.00	300.00	900.00	900.00	900.00	0.00
11111111702990	Otros Arrendamientos	600.00	300.00	900.00	900.00	900.00	0.00
1111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	63,750.00	0.00	63,750.00	63,750.00	58,437.50	0.00
111111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	63,750.00	0.00	63,750.00	63,750.00	58,437.50	0.00
111111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00	0.00	63,750.00	63,750.00	58,437.50	0.00
1111111119	OTROS INGRESOS	857.88	0.00	857.88	641.00	637.32	216.88
111111111904	Otros no Operacionales	857.88	0.00	857.88	641.00	637.32	216.88
111111111904990	Otros no Especificados	857.88	0.00	857.88	641.00	637.32	216.88
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	119,416.81	7,914.87	127,331.68	115,070.95	89,205.65	12,260.73
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	119,416.81	7,914.87	127,331.68	115,070.95	89,205.65	12,260.73
111111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	89,833.06	7,087.87	96,920.93	96,920.93	89,205.65	0.00
111111112806080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	89,833.06	7,087.87	96,920.93	96,920.93	89,205.65	0.00
111111112810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES	29,583.75	827.00	30,410.75	18,150.02	0.00	12,260.73
111111112810030	Del Presupuesto General del Estado a GADs Parroqu	29,583.75	827.00	30,410.75	18,150.02	0.00	12,260.73

UNIVERSIDAD DE CUENCA

POSE VIEW COURTE PROSPERS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F = C - D
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	194,116.91	0.00	194,116.91	184,660.83	76,600.59	9,456.08
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	108,060.45	0.00	108,060.45	108,060.24	0.00	0.21
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	108,060.45	0.00	108,060.45	108,060.24	0.00	0.21
111111113701020	De Fondos de Autogestion	108,060.45	0.00	108,060.45	108,060.24	0.00	0.21
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,056.46	0.00	86,056.46	76,600.59	76,600.59	9,455.87
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,056.46	0.00	86,056.46	76,600.59	76,600.59	9,455.87
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	86,056.46	0.00	86,056.46	76,600.59	76,600.59	9,455.87

TOTALES: 39	94,241.60 8,711.90	402,953.50 381,019.81	1 238,156.00 21,933.69
-------------	--------------------	-----------------------	------------------------

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE

Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera

UNIVERSIDAD DE CUENCA



• Cédula presupuestaria de Gastos – 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

		_			_		
Al	21		diciem	la seco	-	2014	С
A-1		ue	uicieii	Dre	uei	401	u

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980038995	GASTOS CORRIENTES	74,943.37	201.50	75,144.87	65,956.63	65,956.63	64,396.41	9,188.24	9,188.24
699800389951	GASTOS EN PERSONAL	53,760.10	873.89	54,633.99	52,560.86	52,560.86	51,689.04	2,073.13	2,073.13
69980038995101	Remuneraciones Basicas	38,928.96	0.00	38,928.96	38,928.96	38,928.96	38,608.56	0.00	0.00
69980038995101050	Remuneraciones Unificadas	38,928.96	0.00	38,928.96	38,928.96	38,928.96	38,608.56	0.00	0.00
69980038995102	Remuneraciones Complementarias	5,440.08	0.00	5,440.08	5,440.08	5,440.08	5,410.08	0.00	0.00
69980038995102030	Decimotercer Sueldo	3,244.08	0.00	3,244.08	3,244.08	3,244.08	3,244.08	0.00	0.00
69980038995102040	Decimocuarto Sueldo	2,196.00	0.00	2,196.00	2,196.00	2,196.00	2,166.00	0.00	0.00
69980038995105	Remuneraciones Temporales	1,807.70	804.43	2,612.13	539.00	539.00	477.28	2,073.13	2,073.13
69980038995105040	Encargos y Subrogaciones	1,807.70	-1,807.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980038995105130	Encargos	0.00	2,612.13	2,612.13	539.00	539.00	477.28	2,073.13	2,073.13
69980038995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,583.36	69.46	7,652.82	7,652.82	7,652.82	7,193.12	0.00	0.00
69980038995106010	Aporte Patronal	4,340.58	39.84	4,380.42	4,380.42	4,380.42	3,979.03	0.00	0.00
69980038995106020	Fondo de Reserva	3,242.78	29.62	3,272.40	3,272.40	3,272.40	3,214.09	0.00	0.00
699800389953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,676.80	-321.86	6,354.94	3,117.31	3,117.31	2,926.51	3,237.63	3,237.63
69980038995301	Servicios Basicos	2,120.00	-171.66	1,948.34	1,869.70	1,869.70	1,678.90	78.64	78.64
69980038995301040	Energia Electrica	1,000.00	-140.29	859.71	859.71	859.71	780.42	0.00	0.00
69980038995301050	Telecomunicaciones	1,120.00	-31.37	1,088.63	1,009.99	1,009.99	898.48	78.64	78.64
69980038995302	Servicios Generales	336.00	6.00	342.00	181.44	181.44	181.44	160.56	160.56
69980038995302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	224.00	4.00	228.00	181.44	181.44	181.44	46.56	46.56
69980038995302990	Otros Servicios Generales	112.00	2.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00
69980038995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenc	1,320.00	-3.40	1,316.60	0.00	0.00	0.00	1,316.60	1,316.60
69980038995303010	Pasajes al Interior	1,120.00	-3.40	1,116.60	0.00	0.00	0.00	1,116.60	1,116.60
69980038995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
69980038995306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	112.00	2.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00
69980038995306030	Servicio de Capacitacion	112.00	2.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00
69980038995307	Gastos en Informatica	1,344.00	-204.00	1,140.00	392.00	392.00	392.00	748.00	748.00
69980038995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	448.00	8.00	456.00	392.00	392.00	392.00	64.00	64.00
69980038995307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sis	x 896.00	-212.00	684.00	0.00	0.00	0.00	684.00	684.00
69980038995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,344.00	24.00	1,368.00	548.17	548.17	548.17	819.83	819.83

UNIVERSIDAD DE CUENCA

THE WITH COURSE PROMOTE STATE OF CHARACTERS OF CHARACTERS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980038995308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	228.00	228.00	166.00	166.00	166.00	62.00	62.00
69980038995308030	Combustibles y Lubricantes	224.00	-224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980038995308040	Materiales de Oficina	336.00	6.00	342.00	172.37	172.37	172.37	169.63	169.63
69980038995308050	Materiales de Aseo	224.00	4.00	228.00	154.80	154.80	154.80	73.20	73.20
69980038995308070	Materiales de Impresion, Fotografía, Reproduc	560.00	10.00	570.00	55.00	55.00	55.00	515.00	515.00
69980038995314	Bienes Muebles no Depreciables	100.80	25.20	126.00	126.00	126.00	126.00	0.00	0.00
69980038995314030	Mobiliarios	100.80	25.20	126.00	126.00	126.00	126.00	0.00	0.00
699800389956	GASTOS FINANCIEROS	6,600.00	-452.27	6,147.73	3,373.91	3,373.91	3,373.91	2,773.82	2,773.82
69980038995602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica I	6,600.00	-452.27	6,147.73	3,373.91	3,373.91	3,373.91	2,773.82	2,773.82
69980038995602010	Sector Publico Financiero	6,600.00	-452.27	6,147.73	3,373.91	3,373.91	3,373.91	2,773.82	2,773.82
699800389957	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,768.00	6.66	1,774.66	799.98	799.98	799.98	974.68	974.68
69980038995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,768.00	6.66	1,774.66	799.98	799.98	799.98	974.68	974.68
69980038995702010	Seguros	672.00	-109.34	562.66	558.10	558.10	558.10	4.56	4.56
69980038995702030	Comisiones Bancarias	200.00	100.00	300.00	241.88	241.88	241.88	58.12	58.12
69980038995702060	Costas Judiciales	896.00	16.00	912.00	0.00	0.00	0.00	912.00	912.00
699800389958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES COR	6,138.47	95.08	6,233.55	6,104.57	6,104.57	5,606.97	128.98	128.98
69980038995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,811.23	83.08	5,894.31	5,765.33	5,765.33	5,298.00	128.98	128.98
69980038995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	878.16	279.68	1,157.84	1,157.84	1,157.84	1,049.70	0.00	0.00
69980038995801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4,933.07	-196.60	4,736.47	4,607.49	4,607.49	4,248.30	128.98	128.98
69980038995804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	327.24	12.00	339.24	339.24	339.24	308.97	0.00	0.00
69980038995804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pa	327.24	12.00	339.24	339.24	339.24	308.97	0.00	0.00
69980038997	GASTOS DE INVERSION	142,399.08	66,007.37	208,406.45	83,032.19	83,032.19	80,608.66	125,374.26	125,374.26
699800389971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIO	32,156.23	-2,905.45	29,250.78	22,185.73	22,185.73	21,669.91	7,065.05	7,065.05
69980038997101	Remuneraciones Basicas	20,572.00	-3,000.00	17,572.00	15,667.80	15,667.80	15,403.14	1,904.20	1,904.20
69980038997101060	Salarios Unificados	20,572.00	-3,000.00	17,572.00	15,667.80	15,667.80	15,403.14	1,904.20	1,904.20
69980038997102	Remuneraciones Complementarias	3,170.00	0.00	3,170.00	2,525.65	2,525.65	2,525.65	644.35	644.35
69980038997102030	Decimotercer Sueldo	1,706.00	0.00	1,706.00	1,305.65	1,305.65	1,305.65	400.35	400.35
69980038997102040	Decimocuarto Sueldo	1,464.00	0.00	1,464.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	244.00	244.00
69980038997105	Remuneraciones Temporales	5,294.54	94.55	5,389.09	1,140.00	1,140.00	1,140.00	4,249.09	4,249.09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
	DENOMINACION .	A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980038997105030	Jornales	1,680.00	30.00	1,710.00	0.00	0.00	0.00	1,710.00	1,710.00
69980038997105100	Servicios Personales por Contrato	3,614.54	64.55	3,679.09	1,140.00	1,140.00	1,140.00	2,539.09	2,539.09
69980038997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,019.69	0.00	3,019.69	2,852.28	2,852.28	2,601.12	167.41	167.41
69980038997106010	Aporte Patronal	1,914.13	0.00	1,914.13	1,746.96	1,746.96	1,556.78	167.17	167.17
69980038997106020	Fondo de Reserva	1,105.56	0.00	1,105.56	1,105.32	1,105.32	1,044.34	0.24	0.24
69980038997107	Indemnizaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
69980038997107040	Compensacion por Desahucio	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
699800389973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,448.35	10,565.96	70,014.31	40,057.06	40,057.06	39,045.97	29,957.25	29,957.25
69980038997302	Servicios Generales	1,880.00	-248.76	1,631.24	1,126.87	1,126.87	1,101.38	504.37	504.37
69980038997302190	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medio	1,680.00	-248.76	1,431.24	960.43	960.43	934.94	470.81	470.81
69980038997302990	Otros Servicios	200.00	0.00	200.00	166.44	166.44	166.44	33.56	33.56
69980038997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,232.00	9,647.65	10,879.65	2,097.45	2,097.45	1,923.57	8,782.20	8,782.20
69980038997304020	Edificios, Locales y Residencias	1,232.00	7,367.65	8,599.65	1,645.65	1,645.65	1,475.31	6,954.00	6,954.00
69980038997304040	Maquinarias y Equipos	0.00	2,280.00	2,280.00	451.80	451.80	448.26	1,828.20	1,828.20
69980038997305	Arrendamientos de Bienes	3,560.00	60.00	3,620.00	3,272.00	3,272.00	3,272.00	348.00	348.00
69980038997305040	Maquinarias y Equipos	3,360.00	60.00	3,420.00	3,172.00	3,172.00	3,172.00	248.00	248.00
69980038997305050	Vehiculos	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
69980038997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2,464.00	2,324.00	4,788.00	1,995.00	1,995.00	1,575.00	2,793.00	2,793.00
69980038997306010	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especiali	2,240.00	40.00	2,280.00	0.00	0.00	0.00	2,280.00	2,280.00
69980038997306030	Servicio de Capacitacion	224.00	4.00	228.00	0.00	0.00	0.00	228.00	228.00
69980038997306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	2,280.00	2,280.00	1,995.00	1,995.00	1,575.00	285.00	285.00
69980038997307	Gastos en Informatica	672.00	12.00	684.00	0.00	0.00	0.00	684.00	684.00
69980038997307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	336.00	6.00	342.00	0.00	0.00	0.00	342.00	342.00
69980038997307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sis	336.00	6.00	342.00	0.00	0.00	0.00	342.00	342.00
69980038997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	49,640.35	-1,228.93	48,411.42	31,565.74	31,565.74	31,174.02	16,845.68	16,845.68
69980038997308010	Alimentos y Bebidas	18,592.00	-2,353.00	16,239.00	16,121.52	16,121.52	16,020.83	117.48	117.48
69980038997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	672.00	12.00	684.00	350.00	350.00	350.00	334.00	334.00
69980038997308030	Combustibles y Lubricantes	4,144.00	74.00	4,218.00	1,135.27	1,135.27	846.99	3,082.73	3,082.73
69980038997308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	i 14,554.40	3,714.10	18,268.50	12,450.95	12,450.95	12,450.95	5,817.55	5,817.55

UNIVERSIDAD DE CUENCA

POST VIEW COUNTRY PROSERVED UNIVERSIDAD OR CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980038997308120	Materiales Didacticos	560.00	-560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69980038997308130	Repuestos y Accesorios	6,944.00	-2,156.00	4,788.00	758.00	758.00	755.25	4,030.00	4,030.00
69980038997308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	2,440.35	43.57	2,483.92	0.00	0.00	0.00	2,483.92	2,483.92
69980038997308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Químico	1,200.00	0.00	1,200.00	750.00	750.00	750.00	450.00	450.00
69980038997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	533.60	-3.60	530.00	0.00	0.00	0.00	530.00	530.00
699800389975	OBRAS PUBLICAS	47,994.50	58,296.86	106,291.36	19,656.50	19,656.50	18,759.88	86,634.86	86,634.86
69980038997501	Obras de Infraestructura	26,170.16	-6,513.66	19,656.50	19,656.50	19,656.50	18,759.88	0.00	0.00
69980038997501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	26,170.16	-6,513.66	19,656.50	19,656.50	19,656.50	18,759.88	0.00	0.00
69980038997505	Mantenimiento y Reparaciones	21,824.34	64,810.52	86,634.86	0.00	0.00	0.00	86,634.86	86,634.86
69980038997505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obra	1,824.34	64,810.52	86,634.86	0.00	0.00	0.00	86,634.86	86,634.86
699800389977	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,800.00	50.00	2,850.00	1,132.90	1,132.90	1,132.90	1,717.10	1,717.10
69980038997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,800.00	50.00	2,850.00	1,132.90	1,132.90	1,132.90	1,717.10	1,717.10
69980038997702010	Seguros	2,800.00	50.00	2,850.00	1,132.90	1,132.90	1,132.90	1,717.10	1,717.10
69980038998	GASTOS DE CAPITAL	72,358.59	104,048.44	176,407.03	99,980.32	99,980.32	99,980.32	76,426.71	76,426.71
699800389984	BIENES DE LARGA DURACION	72,358.59	104,048.44	176,407.03	99,980.32	99,980.32	99,980.32	76,426.71	76,426.71
69980038998401	Bienes Muebles	72,358.59	104,048.44	176,407.03	99,980.32	99,980.32	99,980.32	76,426.71	76,426.71
69980038998401030	Mobiliarios	134.40	2.40	136.80	0.00	0.00	0.00	136.80	136.80
69980038998401040	Maquinarias y Equipos	70,880.19	104,022.04	174,902.23	99,980.32	99,980.32	99,980.32	74,921.91	74,921.91
69980038998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,344.00	24.00	1,368.00	0.00	0.00	0.00	1,368.00	1,368.00
69980038999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	28,183.94	0.00	28,183.94	15,664.51	15,664.51	15,664.51	12,519.43	12,519.43
699800389996	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,000.00	0.00	20,000.00	7,916.29	7,916.29	7,916.29	12,083.71	12,083.71
69980038999602	Amortizacion Deuda Interna	20,000.00	0.00	20,000.00	7,916.29	7,916.29	7,916.29	12,083.71	12,083.71
69980038999602010	Al Sector Publico Financiero	20,000.00	0.00	20,000.00	7,916.29	7,916.29	7,916.29	12,083.71	12,083.71
699800389997	PASIVO CIRCULANTE	8,183.94	0.00	8,183.94	7,748.22	7,748.22	7,748.22	435.72	435.72
69980038999701	Deuda Flotante	8,183.94	0.00	8,183.94	7,748.22	7,748.22	7,748.22	435.72	435.72
69980038999701010	De Cuentas por Pagar	8,183.94	0.00	8,183.94	7,748.22	7,748.22	7,748.22	435.72	435.72

TOTALES: 317,884.98 170,257.31 488,142.29 264,633.65 264,633.65 260,649.90 223,508.64 223,508.64

PINS WITH COURTS PROSESS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PP6 9/14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

CEDULA	PRESUPUESTARIA DE GAS	STOS				Al 31 d	le diciembre d	el 2016	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	Justo Segarra Barrera PRESIDENTE	A	В	C = A + B	D	E Angelica Secretaria	Ortiz.	G = C - D	G = C - E



UNIVERSIDAD DE CUENCA

• Cédula presupuestaria de Gastos – 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

CEDUL	CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS						Al Si de diciembre del 2017					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar			
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E			
11111111115	GASTOS CORRIENTES	74,486.65	2,578.11	77,064.76	72,331.40	72,331.40	66,408.14	4,733.36	4,733.36			
111111111151	GASTOS EN PERSONAL	54,216.12	1,108.17	55,324.29	54,482.31	54,482.31	49,469.81	841.98	841.98			
11111111115101	Remuneraciones Basicas	40,080.00	385.00	40,465.00	40,465.00	40,465.00	36,814.40	0.00	0.00			
11111111115101050	Remuneraciones Unificadas	40,080.00	385.00	40,465.00	40,465.00	40,465.00	36,814.40	0.00	0.00			
11111111115102	Remuneraciones Complementarias	5,650.00	0.00	5,650.00	5,590.00	5,590.00	5,590.00	60.00	60.00			
11111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,340.00	0.00	3,340.00	3,340.00	3,340.00	3,340.00	0.00	0.00			
11111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,310.00	0.00	2,310.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	60.00	60.00			
11111111115105	Remuneraciones Temporales	1,290.79	41.19	1,331.98	550.00	550.00	0.00	781.98	781.98			
11111111115105130	Encargos	1,290.79	41.19	1,331.98	550.00	550.00	0.00	781.98	781.98			
11111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,195.33	681.98	7,877.31	7,877.31	7,877.31	7,065.41	0.00	0.00			
11111111115106010	Aporte Patronal	4,468.92	39.97	4,508.89	4,508.89	4,508.89	4,096.62	0.00	0.00			
11111111115106020	Fondo de Reserva	2,726.41	642.01	3,368.42	3,368.42	3,368.42	2,968.79	0.00	0.00			
111111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,361.00	1,009.52	6,370.52	4,197.31	4,197.31	3,838.96	2,173.21	2,173.21			
11111111115301	Servicios Basicos	2,368.00	0.24	2,368.24	2,099.21	2,099.21	1,946.87	269.03	269.03			
11111111115301040	Energia Electrica	1,000.00	0.24	1,000.24	1,000.24	1,000.24	931.51	0.00	0.00			
11111111115301050	Telecomunicaciones	1,368.00	0.00	1,368.00	1,098.97	1,098.97	1,015.36	269.03	269.03			
11111111115302	Servicios Generales	285.00	0.00	285.00	0.00	0.00	0.00	285.00	285.00			
11111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	× 228.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	228.00	228.00			
11111111115302990	Otros Servicios Generales	57.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	57.00	57.00			
11111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenc	: 1,340.00	0.00	1,340.00	329.52	329.52	329.52	1,010.48	1,010.48			
11111111115303010	Pasajes al Interior	1,140.00	0.00	1,140.00	249.52	249.52	249.52	890.48	890.48			
11111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00	0.00	200.00	80.00	80.00	80.00	120.00	120.00			
11111111115306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	114.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00			
11111111115306030	Servicio de Capacitacion	114.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00	114.00	114.00			
11111111115307	Gastos en Informatica	684.00	0.00	684.00	456.00	456.00	456.00	228.00	228.00			
11111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	456.00	0.00	456.00	456.00	456.00	456.00	0.00	0.00			
11111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sis	228.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	228.00	228.00			
11111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	570.00	1,009.28	1,579.28	1,312.58	1,312.58	1,106.57	266.70	266.70			
11111111115308040	Materiales de Oficina	285.00	0.00	285.00	134.98	134.98	134.98	150.02	150.02			

1

PERS ANTE LEGISLES PERSONS PER

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
11111111115308050	Materiales de Aseo	171.00	0.00	171.00	54.32	54.32	54.31	116.68	116.68
11111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografía, Reproduc	114.00	1,009.28	1,123.28	1,123.28	1,123.28	917.28	0.00	0.00
111111111156	GASTOS FINANCIEROS	6,863.34	9.28	6,872.62	6,872.62	6,872.62	6,872.62	0.00	0.00
11111111115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica I	6,863.34	9.28	6,872.62	6,872.62	6,872.62	6,872.62	0.00	0.00
11111111115602010	Sector Publico Financiero	6,863.34	9.28	6,872.62	6,872.62	6,872.62	6,872.62	0.00	0.00
111111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,074.00	0.00	2,074.00	355.83	355.83	324.36	1,718.17	1,718.17
11111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2,074.00	0.00	2,074.00	355.83	355.83	324.36	1,718.17	1,718.17
11111111115702010	Seguros	684.00	0.00	684.00	103.04	103.04	103.04	580.96	580.96
11111111115702030	Comisiones Bancarias	250.00	0.00	250.00	206.32	206.32	206.32	43.68	43.68
11111111115702060	Costas Judiciales	1,140.00	0.00	1,140.00	46.47	46.47	15.00	1,093.53	1,093.53
111111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES COR	5,972.19	451.14	6,423.33	6,423.33	6,423.33	5,902.39	0.00	0.00
11111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,657.19	398.76	6,055.95	6,055.95	6,055.95	5,566.05	0.00	0.00
11111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	1,049.70	175.33	1,225.03	1,225.03	1,225.03	1,125.97	0.00	0.00
11111111115801040	A Entidades del Gobierno Seccional	4,607.49	223.43	4,830.92	4,830.92	4,830.92	4,440.08	0.00	0.00
11111111115804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	315.00	52.38	367.38	367.38	367.38	336.34	0.00	0.00
11111111115804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pa	g 315.00	52.38	367.38	367.38	367.38	336.34	0.00	0.00
11111111117	GASTOS DE INVERSION	230,697.43	32,519.81	263,217.24	200,148.41	200,148.41	195,293.02	63,068.83	63,068.83
111111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIO	31,146.65	4,276.01	35,422.66	32,836.18	32,836.18	30,635.89	2,586.48	2,586.48
11111111117101	Remuneraciones Basicas	20,786.88	0.00	20,786.88	19,766.88	19,766.88	18,035.18	1,020.00	1,020.00
11111111117101060	Salarios Unificados	20,786.88	0.00	20,786.88	19,766.88	19,766.88	18,035.18	1,020.00	1,020.00
11111111117102	Remuneraciones Complementarias	3,262.24	-0.24	3,262.00	3,094.11	3,094.11	3,012.86	167.89	167.89
11111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,732.24	-0.24	1,732.00	1,647.24	1,647.24	1,597.24	84.76	84.76
11111111117102040	Decimocuarto Sueldo	1,530.00	0.00	1,530.00	1,446.87	1,446.87	1,415.62	83.13	83.13
11111111117105	Remuneraciones Temporales	3,648.00	3,931.20	7,579.20	6,294.40	6,294.40	6,225.76	1,284.80	1,284.80
11111111117105030	Jornales	0.00	4,159.20	4,159.20	3,763.20	3,763.20	3,694.56	396.00	396.00
11111111117105100	Servicios Personales por Contrato	3,648.00	-228.00	3,420.00	2,531.20	2,531.20	2,531.20	888.80	888.80
11111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,449.53	0.05	3,449.58	3,335.79	3,335.79	3,017.09	113.79	113.79
11111111117106010	Aporte Patronal	2,317.74	0.00	2,317.74	2,203.95	2,203.95	2,010.81	113.79	113.79
11111111117106020	Fondo de Reserva	1,131.79	0.05	1,131.84	1,131.84	1,131.84	1,006.28	0.00	0.00

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FORS WITH COUNTRY PROJECTION OF THE PROJECTION OF CHEMICAL UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

CLDCL	A I KESUI UESTAKIA DE GAS	100							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
11111111117107	Indemnizaciones	0.00	345.00	345.00	345.00	345.00	345.00	0.00	0.00
11111111117107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	0.00	345.00	345.00	345.00	345.00	345.00	0.00	0.00
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	68,341.92	52,765.12	121,107.04	72,169.76	72,169.76	69,514.66	48,937.28	48,937.28
11111111117302	Servicios Generales	4,731.00	4,271.59	9,002.59	8,899.83	8,899.83	8,714.93	102.76	102.76
11111111117302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	x 684.00	113.22	797.22	793.22	793.22	768.32	4.00	4.00
11111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	456.00	456.00	448.00	448.00	406.40	8.00	8.00
11111111117302190	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medio	1,881.00	1,706.85	3,587.85	3,522.59	3,522.59	3,522.59	65.26	65.26
11111111117302350	Servicio de Alimentación	1,026.00	427.50	1,453.50	1,428.00	1,428.00	1,365.60	25.50	25.50
11111111117302490	Eventos Publicos Promocionales	1,140.00	1,568.02	2,708.02	2,708.02	2,708.02	2,652.02	0.00	0.00
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	5,700.00	0.00	5,700.00	3,757.53	3,757.53	3,308.82	1,942.47	1,942.47
11111111117304040	Maquinarias y Equipos	5,700.00	0.00	5,700.00	3,757.53	3,757.53	3,308.82	1,942.47	1,942.47
11111111117305	Arrendamientos de Bienes	2,400.00	26,870.00	29,270.00	3,844.08	3,844.08	3,844.08	25,425.92	25,425.92
11111111117305040	Maquinarias y Equipos	1,140.00	24,510.00	25,650.00	852.48	852.48	852.48	24,797.52	24,797.52
11111111117305050	Vehiculos	1,260.00	2,360.00	3,620.00	2,991.60	2,991.60	2,991.60	628.40	628.40
1111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	3,420.00	-2,280.00	1,140.00	0.00	0.00	0.00	1,140.00	1,140.00
11111111117306010	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especial:	3,420.00	-2,280.00	1,140.00	0.00	0.00	0.00	1,140.00	1,140.00
11111111117307	Gastos en Informatica	1,368.00	0.00	1,368.00	0.00	0.00	0.00	1,368.00	1,368.00
11111111117307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1,140.00	0.00	1,140.00	0.00	0.00	0.00	1,140.00	1,140.00
11111111117307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sis	228.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	228.00	228.00
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	50,722.92	23,903.53	74,626.45	55,668.32	55,668.32	53,646.83	18,958.13	18,958.13
11111111117308010	Alimentos y Bebidas	17,100.00	0.00	17,100.00	14,675.66	14,675.66	13,456.18	2,424.34	2,424.34
11111111117308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	5,250.27	5,250.27	5,250.27	5,250.27	5,250.27	0.00	0.00
1111111117308030	Combustibles y Lubricantes	228.00	0.00	228.00	8.30	8.30	8.30	219.70	219.70
1111111117308060	Herramientas	342.00	-23.46	318.54	233.66	233.66	233.66	84.88	84.88
11111111117308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomes	i 11,913.00	14,443.61	26,356.61	15,993.58	15,993.58	15,993.54	10,363.03	10,363.03
1111111117308120	Materiales Didacticos	228.00	-228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1111111117308130	Repuestos y Accesorios	228.00	0.00	228.00	0.00	0.00	0.00	228.00	228.00
1111111117308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, F	€ 7,043.92	3,420.00	10,463.92	8,201.88	8,201.88	8,144.09	2,262.04	2,262.04
11111111117308200	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	228.00	-110.53	117.47	117.47	117.47	117.47	0.00	0.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

CEDULAT RESULTES TAKEN DE GASTOS											
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar		
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E		
11111111117308400	Combustibles Lubricantes y Aditivos en Gener	5,700.00	0.00	5,700.00	2,860.06	2,860.06	2,744.95	2,839.94	2,839.94		
11111111117308440	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plan	6,840.00	1,493.64	8,333.64	8,307.44	8,307.44	7,678.37	26.20	26.20		
1111111117308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	872.00	-342.00	530.00	20.00	20.00	20.00	510.00	510.00		
111111111175	OBRAS PUBLICAS	129,954.86	-24,521.32	105,433.54	94,091.00	94,091.00	94,091.00	11,342.54	11,342.54		
11111111117501	Obras de Infraestructura	17,100.00	330.68	17,430.68	7,468.44	7,468.44	7,468.44	9,962.24	9,962.24		
11111111117501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	5,700.00	6,175.56	11,875.56	5,684.34	5,684.34	5,684.34	6,191.22	6,191.22		
11111111117501990	Otras Obras de Infraestructura	11,400.00	-5,844.88	5,555.12	1,784.10	1,784.10	1,784.10	3,771.02	3,771.02		
11111111117505	Mantenimiento y Reparaciones	112,854.86	-24,852.00	88,002.86	86,622.56	86,622.56	86,622.56	1,380.30	1,380.30		
11111111117505990	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obra	112,854.86	-24,852.00	88,002.86	86,622.56	86,622.56	86,622.56	1,380.30	1,380.30		
111111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,254.00	0.00	1,254.00	1,051.47	1,051.47	1,051.47	202.53	202.53		
11111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,254.00	0.00	1,254.00	1,051.47	1,051.47	1,051.47	202.53	202.53		
11111111117702010	Seguros	1,254.00	0.00	1,254.00	1,051.47	1,051.47	1,051.47	202.53	202.53		
11111111118	GASTOS DE CAPITAL	63,826.50	-26,386.02	37,440.48	3,024.92	3,024.92	3,024.92	34,415.56	34,415.56		
111111111184	BIENES DE LARGA DURACION	63,826.50	-26,386.02	37,440.48	3,024.92	3,024.92	3,024.92	34,415.56	34,415.56		
11111111118401	Bienes Muebles	63,826.50	-26,386.02	37,440.48	3,024.92	3,024.92	3,024.92	34,415.56	34,415.56		
11111111118401040	Maquinarias y Equipos	61,546.50	-26,386.02	35,160.48	2,035.40	2,035.40	2,035.40	33,125.08	33,125.08		
11111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,280.00	0.00	2,280.00	989.52	989.52	989.52	1,290.48	1,290.48		
11111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	25,231.02	0.00	25,231.02	23,553.83	23,553.83	23,553.83	1,677.19	1,677.19		
111111111196	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	19,380.90	0.00	19,380.90	19,371.62	19,371.62	19,371.62	9.28	9.28		
11111111119602	Amortizacion Deuda Interna	19,380.90	0.00	19,380.90	19,371.62	19,371.62	19,371.62	9.28	9.28		
11111111119602010	Al Sector Publico Financiero	19,380.90	0.00	19,380.90	19,371.62	19,371.62	19,371.62	9.28	9.28		
111111111197	PASIVO CIRCULANTE	5,850.12	0.00	5,850.12	4,182.21	4,182.21	4,182.21	1,667.91	1,667.91		
11111111119701	Deuda Flotante	5,850.12	0.00	5,850.12	4,182.21	4,182.21	4,182.21	1,667.91	1,667.91		
11111111119701010	De Cuentas por Pagar	5,850.12	0.00	5,850.12	4,182.21	4,182.21	4,182.21	1,667.91	1,667.91		

TOTALES: 394,241.60 8,711.90 402,953.50 299,058.56 299,058.56 288,279.91 103,894.94 103,894.94

PP6 14/14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al		diciem		

CEDULAT RESULTESTARIA DE GASTOS									
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	В	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	Justo Segarra Barrera PRESIDENTE					Angelica Secretaria T	Ortiz.	G C-B	

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-21

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-21

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 7: Estados Financieros de la Entidad de los años 2016 - 2017 y su respectivo análisis vertical y horizontal

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Estados Financieros de la Entidad de los años 2016 - 2017 y su respectivo análisis vertical

y horizontal

• ANÁLISIS VERTICAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	GRUPO	SUB GRUPO	CUENTA
1	ACTIVOS	476.752,34			
	CORRIENTES	202.361,35	42,45%		
111	Disponibilidades	108.060,45		53,40%	
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	108.060,44			100,00%
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	108.060,24			
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0,20			
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0,01			
112	Anticipos de Fondos	39.797,71		19,67%	
11201	Anticipos a Servidores Públicos	693,92			1,74%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	31,45			
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	662,47			



11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	38.423,27			96,55%
11223	Débitos Indebidos	680,52			1,71%
113	Cuentas por Cobrar	21.046,74		10,40%	
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.395,36			16,13%
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.185,00			24,64%
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	12.466,38			59,23%
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00		3,39%	
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00			100,00%
1220504	Acciones	6.870,00			
124	Deudores Financieros	26.586,45		13,14%	
12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45			100,00%
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45			
	FIJOS	274.390,99	57,55%		
141	Bienes de Administración	274.053,75			
14101	Bienes Muebles	119.466,77			43,59%
1410103	Mobiliarios	7.696,00			
1410104	Maquinarias y Equipos	102.791,23			
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.670,63			
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	308,91			
14103	Bienes Inmuebles	177.649,74			64,82%
1410301	Terrenos	21.162,16			
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58			

FORS	VITE C	RUOTTIO 'N	STEERING
1		N	
			-
UNI	VERSIDAD	DE CUE	NEA
1	9		

14199	Depreciación Acumulada	-23.062,76			-8,42%
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-9.647,45			
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.397,43			
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-5.530,75			
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.487,13			
	OTROS	337,24	0,07%		
125	Inversiones Diferidas	267,24		79,24%	
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos- Corrientes	267,24			100,00%
1253101	Prepagos de Seguros	267,24			
131	Existencias para Consumo Corriente	70,00		20,76%	
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,00			100,00%
1310106	Existencias de Herramientas	70,00			
2	PASIVOS	97.914,15			
	CORRIENTES	97914,15	100,00%		
212	Depósitos y Fondos de Terceros	417,09		0,43%	
21203	Fondos de Terceros	417,09			100,00%
213	Cuentas por Pagar	3.983,75		4,07%	
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	871,82			21,88%
2135101	Gsto. en personal liquido	58,27			
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	813,55			

21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	190,80	4,79%
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	177,11	
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	13,69	
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	497,60	12,49%
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	138,41	
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	119,73	
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	239,46	
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	515,82	12,95%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	152,45	
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la Renta	0,00	
2137103	C X P Gasto Personal Inversión - IESS	363,37	
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	0,00	
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	1.011,09	25,38%
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	252,88	
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	238,73	
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	0,00	
2137306	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	239,08	
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	245,00	
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	35,40	
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	896,62	22,51%
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	172,43	

2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	724,19			
223	Empréstitos	92.064,03		94,03%	
22301	Créditos Internos	92.064,03			100,00%
2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	92.064,03			
224	Financieros	1.449,28		1,48%	
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56			69,94%
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56			
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72			30,06%
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72			
6	PATRIMONIO	378.838,19			
611	Patrimonio Publico	304.807,12	80,46%		
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	304.807,12			100,00%
618	Resultados de Ejercicios	74.031,07	19,54%		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	74.031,07			100,00%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	476.752,34			

THE WITE LEASTER PROPERTY OF THE PROPERTY OF T

ANÁLISIS VERTICAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año 2017	POF	PORCENTAJE DE VARIACI			
			GRUPO	SUB GRUPO	CUENTA		
1	ACTIVOS	375.668,59					
	CORRIENTES	110.555,53	29,43%				
111	Disponibilidades	52.242,67		47,25%			
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	52.242,66			99,999981%		
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	0,00					
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0,00					
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0,01			0,000019%		
112	Anticipos de Fondos	7.183,42		6,50%			
11201	Anticipos a Servidores Públicos	972,58			13,54%		
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	280,31					
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	692,27					
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	5.912,51			82,31%		
11223	Debitos Indebidos	298,33			4,15%		
113	Cuentas por Cobrar	34.803,57		31,48%			
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.622,09			10,41%		



11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.312,50			15,26%
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	3,68			0,01%
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	25.865,30			74,32%
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00		6,21%	
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00			100,00%
1220504	Acciones	6.870,00			
124	Deudores Financieros	9.455,87		8,55%	
12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87			100,00%
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87			
	FIJOS	265.002,60	70,54%		
141	Bienes de Administración	265.002,60		100,00%	
14101	Bienes Muebles	121.766,69			45,95%
1410103	Mobiliarios	7.696,00			
1410104	Maquinarias y Equipos	104.101,63			
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.660,15			
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	308,91			
14103	Bienes Inmuebles	177.649,74			67,04%
1410301	Terrenos	21.162,16			
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58			
14199	Depreciación Acumulada	-34.413,83			-12,99%

1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-12.464,22			
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.975,59			
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-13.227,66			
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.746,36			
	OTROS	110,46	0,03%		
125	Inversiones Diferidas	40,46		36,63%	
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Corrientes	40,46			100,00%
1253101	Prepagos de Seguros	40,46			
131	Existencias para Consumo Corriente	70,00		63,37%	
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,00			100,00%
1310106	Existencias de Herramientas	70,00			
2	PASIVOS	85.254,08			
	CORRIENTES	85254,08	100,00%		
212	Depósitos y Fondos de Terceros	115,11		0,14%	
21203	Fondos de Terceros	115,11			100,00%
213	Cuentas por Pagar	10.778,65		12,64%	
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.012,50			46,50%
2135101	Gasto. en personal liquido	0,00			
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0,00			
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	358,35			3,32%

2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	0,00		
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	0,00		
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	31,47		0,29%
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	520,94		4,83%
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	0,00		
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	0,00		
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	0,00		
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	2.200,29		20,41%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0,00		
2137103	C X P Gasto Personal Inversión - IESS	0,00		
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	2.655,10		24,63%
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	0,00		
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	0,00		
2137306	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	0,00		
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	0,00		
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	0,00		
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	0,00		0,00%
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	0,00		
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	0,00		
223	Empréstitos	72.692,41	85,27%	
22301	Créditos Internos	72.692,41		100,00%



Foxs	VITA. CRUDITIO NO.	BENTS
1		
UN	IVERSIDAD DE CUEN	
6	(X)	•

2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	72.692,41			
224	Financieros	1.667,91		1,96%	
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00			0,00%
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00			
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91			100,00%
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91			
6	PATRIMONIO	290.414,51			
611	Patrimonio Publico	378.838,19	130,45%		
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	378.838,19			100,00%
618	Resultados de Ejercicios	-88.423,68	-30,45%		
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-88.423,68			100,00%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	375.668,59			





ANÁLISIS VERTICAL

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Grupo	Variación subgrupo	Cuenta
	INGRESOS	231.207,66	100,00%		
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.750,42	6,38%		
62403	Ventas No Industriales	14.750,42		100,00%	
6240301	Agua Potable	14.750,42			100,00%
	TRANSFERENCIAS NETAS	215.770,96	93,32%		
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico	0,00		0,00%	
6260104	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00			0,00%
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Auton.	62.220,00		28,84%	
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00			100,00%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico	56.509,47		26,19%	
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	56.509,47			100,00%
6262106	De Entidades Financieras Publicas	0,00			0,00%
62626	Aportes y Particip. de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	91.363,05		42,34%	
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	91.363,05			100,00%
62630	Reintegro del IVA	5.678,44		2,63%	
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.678,44			100,00%
	RESULTADO FINANCIERO	468,48	0,20%		
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	468,48		100,00%	
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	468,48			100,00%

FORS WITE ERUBITIO POSSOENTS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

	OTROS INGRESOS	217,80	0,09%		
62524	Otros Ingresos No Clasificados	217,80		100,00%	
6252499	Otros no Especificados	217,80		100,00% 0,88% 36,02% 22,63% 27,91% 3,90% 0,39% 5,49%	100,00%
	GASTOS	157.176,59	100,00%		
	RESULTADO DE OPERACIÓN	139.489,78	88,75%		
63151	Inversiones de Desarrollo Social	1.226,87		0,88%	
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	50.239,58		36,02%	
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	31.565,74		22,63%	
63301	Remuneraciones Básicas	38.928,96		27,91%	
6330105	Remuneraciones Unificadas	38.928,96			100,00%
63302	Remuneraciones Complementarias	5.440,08		3,90%	
6330203	Decimotercer Sueldo	3.244,08			59,63%
6330204	Decimocuarto Sueldo	2.196,00			40,37%
63305	Remuneraciones Temporales	539,00		0,39%	
6330513	Encargos	539,00			100,00%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.652,82		5,49%	
6330601	Aporte Patronal	4.380,42			57,24%
6330602	Fondo de Reserva	3.272,40			42,76%
63401	Servicios Básicos	1.869,70		1,34%	
6340104	Energía Eléctrica	859,71			45,98%
6340105	Telecomunicaciones	1.009,99			54,02%
63402	Servicios Generales	181,44		0,13%	
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	181,44			100,00%
63407	Gastos en Informática	392,00		0,28%	
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	392,00			100,00%

FORS WITE RULLTIN PRSSOENTS	
UNIVERSIDAD DE CUENÇA	

63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	548,17		0,39%	
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	166,00			30,28%
6340804	Materiales de Oficina	172,37			31,44%
6340805	Materiales de Aseo	154,80			28,24%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	55,00			10,03%
63445	Bienes Muebles no Depreciables	126,00		0,09%	
6344503	Mobiliarios	126,00			100,00%
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	779,42		0,56%	
6350401	Seguros	537,54			68,97%
6350403	Comisiones Bancarias	241,88			31,03%
	TRANSFERENCIAS NETAS	6.104,57	3,88%		
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5.765,33		94,44%	
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.157,84			20,08%
6360104	Al Gobierno Seccional	4.607,49			79,92%
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	339,24		5,56%	
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	339,24			100,00%
	RESULTADO FINANCIERO	3.373,91	2,15%		
63502	Intereses Deuda Pública Interna	3.373,91		100,00%	
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	3.373,91			100,00%
	OTROS GASTOS	8.208,33	5,22%		
63851	Depreciación Bienes de Administración	8.208,33		100,00%	
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00		0,00%	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	74.031,07			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANÁLISIS VERTICAL

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	GRUPO	SUBGRUPO	CUENTA
	INGRESOS	196.358,98	100,00%		
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.997,03	8,15%		
62403	Ventas no Industriales	15.997,03		100,00%	
6240301	Agua Potable	15.997,03			100,00%
	TRANSFERENCIAS NETAS	178.820,95	91,07%		
62606	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	63.750,00		35,65%	
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00			35,65%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	0,00		0,00%	
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00			0,00%
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial	96.920,93		54,20%	
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	96.920,93			54,20%
62630	Compensación del IVA	18.150,02		10,15%	
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Desce	18.150,02			10,15%
	RESULTADO FINANCIERO	900,00	0,46%		
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	900,00		100,00%	
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	900,00			100,00%
	OTROS INGRESOS	641,00	0,33%		
62524	Otros Ingresos no Clasificados	641,00			
6252499	Otros no Especificados	641,00		100,00%	100,00%

PP7 15/34

FORS WITE ERUETTIO POSSOERTIS
5
UNIVERSIDAD DE CUENCA

	GASTOS	284.782,66			
	RESULTADO DE OPERACIÓN	260.135,64	91,35%		
63151	Inversiones de Desarrollo Social	13.815,30		5,31%	
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	136.981,13		52,66%	
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	50.076,98		19,25%	
63301	Remuneraciones Básicas	40.465,00		15,56%	
6330105	Remuneraciones Unificadas	40.465,00			100,00%
63302	Remuneraciones Complementarias	5.590,00		2,15%	
6330203	Decimotercer Sueldo	3.340,00			59,75%
6330204	Decimocuarto Sueldo	2.250,00			40,25%
63305	Remuneraciones Temporales	550,00		0,21%	
6330513	Encargos	550,00			100,00%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.877,31		3,03%	
6330601	Aporte Patronal	4.508,89			57,24%
6330602	Fondo de Reserva	3.368,42			42,76%
63401	Servicios Básicos	2.099,21		0,81%	
6340104	Energía Eléctrica	1.000,24			47,65%
6340105	Telecomunicaciones	1.098,97			52,35%
63402	Servicios Generales	0,00		0,00%	
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00			0,00%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	329,52		0,13%	
6340301	Pasajes al Interior	249,52			75,72%
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	80,00			24,28%
63407	Gastos en Informática	456,00		0,18%	
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	456,00			100,00%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.312,58		0,50%	



6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00			0,00%
6340804	Materiales de Oficina	134,98			10,28%
6340805	Materiales de Aseo	54,32			4,14%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.123,28			85,58%
63445	Bienes Muebles no Depreciables	0,00		0,00%	
6344503	Mobiliarios	0,00			0,00%
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	582,61		0,22%	
6350401	Seguros	329,82			56,61%
6350403	Comisiones Bancarias	206,32			35,41%
6350406	Costas Judiciales	46,47			7,98%
	TRANSFERENCIAS NETAS	6.423,33	2,26%		
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6.055,95		94,28%	
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.225,03			20,23%
6360104	Al Gobierno Seccional	4.830,92			79,77%
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	367,38		6,07%	
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	367,38			100,00%
	RESULTADO FINANCIERO	6.872,62	2,41%		
63502	Intereses Deuda Pública Interna	6.872,62			
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	6.872,62			100,00%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	11.351,07	3,99%		
63851	Depreciación Bienes de Administración	11.351,07		100,00%	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-88.423,68			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO	AÑO	VARIACIÓN	PORCENTAJE
		2016	2015		
1	ACTIVOS	476.752,34	314.147,64	162.604,70	51,76%
	CORRIENTES	202.361,35	131.549,20	70.812,15	53,83%
111	Disponibilidades	108.060,45	38.042,26	70.018,19	184,05%
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	108.060,44	38.042,25	70.018,19	184,05%
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	108.060,24	33.642,35	74.417,89	221,20%
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0,20	4.399,90	-4.399,70	-100,00%
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0,01	0,01	0,00	0,00%
112	Anticipos de Fondos	39.797,71	373,46	39.424,25	10556,49%
11201	Anticipos a Servidores Públicos	693,92	241,37	452,55	187,49%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	31,45	240,03	-208,58	-86,90%
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	662,47	1,34	661,13	49338,06%
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	38.423,27	0,00	38.423,27	0,00%
11223	Débitos Indebidos	680,52	132,09	548,43	415,19%
113	Cuentas por Cobrar	21.046,74	32.763,11	-11.716,37	-35,76%
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.395,36	2.313,81	1.081,55	46,74%
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.185,00	10.030,00	-4.845,00	-48,31%
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	12.466,38	20.419,30	-7.952,92	-38,95%



122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00	6.870,00	0,00	0,00%
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00	6.870,00	0,00	0,00%
1220504	Acciones	6.870,00	6.870,00	0,00	0,00%
124	Deudores Financieros	26.586,45	53.500,37	-26.913,92	-50,31%
12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45	53.500,37	-26.913,92	-50,31%
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45	53.500,37	-26.913,92	-50,31%
	FIJOS	274.053,75	182.281,76	91.771,99	50,35%
141	Bienes de Administración	274.053,75	182.281,76	91.771,99	50,35%
14101	Bienes Muebles	119.466,77	19.486,45	99.980,32	513,08%
1410103	Mobiliarios	7.696,00	7.696,00	0,00	0,00%
1410104	Maquinarias y Equipos	102.791,23	2.810,91	99.980,32	3556,87%
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.670,63	8.670,63	0,00	0,00%
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	308,91	308,91	0,00	0,00%
14103	Bienes Inmuebles	177.649,74	177.649,74	0,00	0,00%
1410301	Terrenos	21.162,16	21.162,16	0,00	0,00%
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58	156.487,58	0,00	0,00%
14199	Depreciación Acumulada	-23.062,76	-14.854,43	-8.208,33	55,26%
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-9.647,45	-6.830,68	-2.816,77	41,24%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.397,43	-1.819,27	-578,16	31,78%
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-5.530,75	-1.099,43	-4.431,32	403,06%
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.487,13	-5.105,05	-382,08	7,48%

FORS WITE ERUBITIO POSSOBRITS
UNIVERSIDAD DE CUENCA
ONVENSIONAL DE COENCA

	OTROS	337,24	316,68	20,56	6,49%
125	Inversiones Diferidas	267,24	246,68	20,56	8,33%
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos- Corrientes	267,24	246,68	20,56	8,33%
1253101	Prepagos de Seguros	267,24	246,68	20,56	8,33%
131	Existencias para Consumo Corriente	70,00	70,00	0,00	0,00%
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,00	70,00	0,00	0,00%
1310106	Existencias de Herramientas	70,00	70,00	0,00	0,00%
2	PASIVOS	97.914,15	9.340,52	88.573,63	948,27%
	CORRIENTES	97914,15	9340,52	88.573,63	948,27%
212	Depósitos y Fondos de Terceros	417,09	143,02	274,07	191,63%
21203	Fondos de Terceros	417,09	143,02	274,07	191,63%
213	Cuentas por Pagar	3.983,75	7.842,52	-3.858,77	-49,20%
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	871,82	1.766,20	-894,38	-50,64%
2135101	Gsto. en personal liquido	58,27	723,03	-664,76	-91,94%
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	813,55	1.043,17	-229,62	-22,01%
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	190,80	155,41	35,39	22,77%
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	177,11	145,89	31,22	21,40%
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	13,69	9,52	4,17	43,80%
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	497,60	1.167,41	-669,81	-57,38%
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	138,41	253,93	-115,52	-45,49%
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	119,73	304,50	-184,77	-60,68%





2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	92.064,03	0,00	92.064,03	0,00%
22301	Créditos Internos	92.064,03	0,00	92.064,03	0,00%
223	Empréstitos	92.064,03	0,00	92.064,03	0,00%
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	724,19	0,00	724,19	0,00%
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	172,43	0,00	172,43	0,00%
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	896,62	0,00	896,62	0,00%
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	35,40	0,00	35,40	0,00%
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	245,00	30,00	215,00	716,67%
2137306	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	239,08	328,40	-89,32	-27,20%
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	0,00	169,88	-169,88	-100,00%
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	238,73	144,38	94,35	65,35%
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	252,88	2.005,46	-1.752,58	-87,39%
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	1.011,09	2.678,12	-1.667,03	-62,25%
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversión 70% SRI	0,00	176,40	-176,40	-100,00%
2137103	C X P Gasto Personal Inversión - IESS	363,37	465,73	-102,36	-21,98%
	Renta	,,,,,	,00	,00	
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversión - Impuesto a la	0,00	42,00	-42,00	-100,00%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	152,45	1.391,25	-1.238,80	-89,04%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	515,82	2.075,38	-1.559,56	-75,15%
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	239,46	608,98	-369,52	-60,68%

224	Financieros	1.449,28	1.354,98	94,30	6,96%
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56	1.013,56	0,00	0,00%
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56	1.013,56	0,00	0,00%
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72	341,42	94,30	27,62%
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72	341,42	94,30	27,62%
6	PATRIMONIO	378.838,19	304.807,12	74.031,07	24,29%
611	Patrimonio Publico	304.807,12	275.338,46	29.468,66	10,70%
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	304.807,12	275.338,46	29.468,66	10,70%
618	Resultados de Ejercicios	74.031,07	29.468,66	44.562,41	151,22%
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	74.031,07	29.468,66	44.562,41	151,22%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	476.752,34	314.147,64	162.604,70	51,76%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN	PORCENTAJE
1	ACTIVOS	375.668,59	476.752,34	-101.083,75	-21%
	CORRIENTES	110.555,53	202.361,35	-91.805,82	-45%
111	Disponibilidades	52.242,67	108.060,45	-55.817,78	-52%
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	52.242,66	108.060,44	-55.817,78	-52%
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	0,00	108.060,24	-108.060,24	-100%
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0,00	0,20	-0,20	-100%
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0,01	0,01	0,00	0%
112	Anticipos de Fondos	7.183,42	39.797,71	-32.614,29	-82%
11201	Anticipos a Servidores Públicos	972,58	693,92	278,66	40%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	280,31	31,45	248,86	791%
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	692,27	662,47	29,80	4%
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	5.912,51	38.423,27	-32.510,76	-85%
11223	Debitos Indebidos	298,33	680,52	-382,19	-56%
113	Cuentas por Cobrar	34.803,57	21.046,74	13.756,83	65%
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.622,09	3.395,36	226,73	7%
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.312,50	5.185,00	127,50	2%
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	3,68	0,00	3,68	0%
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	25.865,30	12.466,38	13.398,92	107%



122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00	6.870,00	0,00	0%
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00	6.870,00	0,00	0%
1220504	Acciones	6.870,00	6.870,00	0,00	0%
124	Deudores Financieros	9.455,87	26.586,45	-17.130,58	-64%
12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87	26.586,45	-17.130,58	-64%
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87	26.586,45	-17.130,58	-64%
	FIJOS	265.002,60	274.053,75	-9.051,15	-3%
141	Bienes de Administración	265.002,60	274.053,75	-9.051,15	-3%
14101	Bienes Muebles	121.766,69	119.466,77	2.299,92	2%
1410103	Mobiliarios	7.696,00	7.696,00	0,00	0%
1410104	Maquinarias y Equipos	104.101,63	102.791,23	1.310,40	1%
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.660,15	8.670,63	989,52	11%
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	308,91	308,91	0,00	0%
14103	Bienes Inmuebles	177.649,74	177.649,74	0,00	0%
1410301	Terrenos	21.162,16	21.162,16	0,00	0%
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58	156.487,58	0,00	0%
14199	Depreciación Acumulada	-34.413,83	-23.062,76	-11.351,07	49%
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-12.464,22	-9.647,45	-2.816,77	29%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.975,59	-2.397,43	-578,16	24%
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-13.227,66	-5.530,75	-7.696,91	139%
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.746,36	-5.487,13	-259,23	5%



	OTROS	110,46	337,24	-226,78	-67%
125	Inversiones Diferidas	40,46	267,24	-226,78	-85%
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos- Corrientes	40,46	267,24	-226,78	-85%
1253101	Prepagos de Seguros	40,46	267,24	-226,78	-85%
131	Existencias para Consumo Corriente	70,00	70,00	0,00	0%
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,00	70,00	0,00	0%
1310106	Existencias de Herramientas	70,00	70,00	0,00	0%
2	PASIVOS	85.254,08	97.914,15	-12.660,07	-13%
	CORRIENTES	85254,08	97914,15	-12.660,07	-13%
212	Depósitos y Fondos de Terceros	115,11	417,09	-301,98	-72%
21203	Fondos de Terceros	115,11	417,09	-301,98	-72%
213	Cuentas por Pagar	10.778,65	3.983,75	6.794,90	171%
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.012,50	871,82	4.140,68	475%
2135101	Gsto. en personal liquido	0,00	58,27	-58,27	-100%
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0,00	813,55	-813,55	-100%
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	358,35	190,80	167,55	88%
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	0,00	177,11	-177,11	-100%
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	0,00	13,69	-13,69	-100%
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	31,47	0,00	31,47	0%
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	520,94	497,60	23,34	5%
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	138,41	-138,41	-100%



2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	0,00	119,73	-119,73	-100%
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	0,00	239,46	-239,46	-100%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	2.200,29	515,82	1.684,47	327%
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0,00	152,45	-152,45	-100%
2137103	C X P Gasto Personal Inversión - IESS	0,00	363,37	-363,37	-100%
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	2.655,10	1.011,09	1.644,01	163%
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	0,00	252,88	-252,88	-100%
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	0,00	238,73	-238,73	-100%
2137306	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	0,00	239,08	-239,08	-100%
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	0,00	245,00	-245,00	-100%
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	0,00	35,40	-35,40	-100%
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	0,00	896,62	-896,62	-100%
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	0,00	172,43	-172,43	-100%
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	0,00	724,19	-724,19	-100%
223	Empréstitos	72.692,41	92.064,03	-19.371,62	-21%
22301	Créditos Internos	72.692,41	92.064,03	-19.371,62	-21%
2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	72.692,41	92.064,03	-19.371,62	-21%
224	Financieros	1.667,91	1.449,28	218,63	15%
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00	1.013,56	-1.013,56	-100%
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00	1.013,56	-1.013,56	-100%
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91	435,72	1.232,19	283%
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91	435,72	1.232,19	283%

6	PATRIMONIO	290.414,51	378.838,19	-88.423,68	-23%
611	Patrimonio Publico	378.838,19	304.807,12	74.031,07	24%
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	378.838,19	304.807,12	74.031,07	24%
618	Resultados de Ejercicios	-88.423,68	74.031,07	-162.454,75	-219%
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-88.423,68	74.031,07	-162.454,75	-219%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	375.668,59	476.752,34		





ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2015	VARIACIÓN	PORCENTAJE
	INGRESOS	231.207,66	249.861,11	18.653,45	7,47%
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.750,42	12.712,63	-2.037,79	-16,03%
62403	Ventas No Industriales	14.750,42	12.712,63	-2.037,79	-16,03%
6240301	Agua Potable	14.750,42	12.712,63	-2.037,79	-16,03%
	TRANSFERENCIAS NETAS	215.770,96	236.087,73	20.316,77	8,61%
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico	0,00	400,00	400,00	100,00%
6260104	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00	400,00	400,00	100,00%
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Auton	62.220,00	60.180,00	-2.040,00	-3,39%
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00	60.180,00	-2.040,00	-3,39%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico	56.509,47	59.181,08	2.671,61	4,51%
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	56.509,47	44.781,08	-11.728,39	-26,19%
6262106	De Entidades Financieras Publicas	0,00	14.400,00	14.400,00	100,00%
62626	Aportes y Partici de Capital e Inversión del Régimen Seccional Aut	91.363,05	116.326,65	24.963,60	21,46%
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	91.363,05	116.326,65	24.963,60	21,46%
62630	Reintegro del IVA	5.678,44	0,00	-5.678,44	0,00%
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	5.678,44	0,00	-5.678,44	0,00%
	Desce				
	RESULTADO FINANCIERO	468,48	849,60	381,12	44,86%
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	468,48	849,60	381,12	44,86%
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	468,48	849,60	381,12	44,86%
				0,00	0,00%

FORS VITAL ERUBITIO POSSIDENTIS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

	OTROS INGRESOS	217,80	211,15	-6,65	-3,15%
62524	Otros Ingresos No Clasificados	217,80	211,15	-6,65	-3,15%
6252499	Otros no Especificados	217,80	211,15	-6,65	-3,15%
				0,00	0,00%
	GASTOS	157.176,59	220.392,45	63.215,86	28,68%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	139.489,78	208.969,21	69.479,43	33,25%
63151	Inversiones de Desarrollo Social	1.226,87	1.749,40	522,53	29,87%
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	50.239,58	132.624,69	82.385,11	62,12%
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	31.565,74		-11.237,53	-55,28%
63301	Remuneraciones Básicas	38.928,96	37.140,09	-1.788,87	-4,82%
6330105	Remuneraciones Unificadas	38.928,96	37.140,09	-1.788,87	-4,82%
63302	Remuneraciones Complementarias	5.440,08	5.252,73	-187,35	-3,57%
6330203	Decimotercer Sueldo	3.244,08	3.128,73	-115,35	-3,69%
6330204	Decimocuarto Sueldo	2.196,00	2.124,00	-72,00	-3,39%
63305	Remuneraciones Temporales	539,00	682,73	143,73	21,05%
6330513	Encargos	539,00	682,73	143,73	21,05%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.652,82	6.795,84	-856,98	-12,61%
6330601	Aporte Patronal	4.380,42	4.196,96	-183,46	-4,37%
6330602	Fondo de Reserva	3.272,40	2.598,88	-673,52	-25,92%
63401	Servicios Básicos	1.869,70	1.822,69	-47,01	-2,58%
6340104	Energía Eléctrica	859,71	795,70	-64,01	-8,04%
6340105	Telecomunicaciones	1.009,99	1.026,99	17,00	1,66%
63402	Servicios Generales	181,44	583,40	401,96	68,90%
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	181,44	161,00	-20,44	-12,70%
6340205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	400,00	400,00	100,00%
6340299	Otros Servicios Generales	0,00	22,40	22,40	100,00%



63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0,00	478,54	478,54	100,00%
6340301	Pasajes al Interior	0,00	-358,54	-358,54	100,00%
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	120,00	120,00	100,00%
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00	40,00	40,00	100,00%
6340603	Servicios de Capacitación	0,00	40,00	40,00	100,00%
63407	Gastos en Informática	392,00	392,00	0,00	0,00%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	392,00	392,00	0,00	0,00%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	548,17	166,50	-381,67	-229,23%
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	166,00	0,00	-166,00	0,00%
6340804	Materiales de Oficina	172,37	158,50	-13,87	-8,75%
6340805	Materiales de Aseo	154,80	0,00	-154,80	0,00%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	55,00	8,00	-47,00	-587,50%
	Publicaciones				
63445	Bienes Muebles no Depreciables	126,00	0,00	-126,00	0,00%
6344503	Mobiliarios	126,00	0,00	-126,00	0,00%
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	779,42	912,39	132,97	14,57%
6350401	Seguros	537,54	792,81	255,27	32,20%
6350403	Comisiones Bancarias	241,88	119,58	-122,30	-102,27%
	TRANSFERENCIAS NETAS	6.104,57	6.506,86	402,29	6,18%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5.765,33	6.175,55	410,22	6,64%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.157,84	878,16	-279,68	-31,85%
6360104	Al Gobierno Seccional	4.607,49	5.297,39	689,90	13,02%
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	339,24	331,31	-7,93	-2,39%
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	339,24	331,31	-7,93	-2,39%

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PP7 30/34

	RESULTADO FINANCIERO	3.373,91	465,04	-2.908,87	-625,51%
63502	Intereses Deuda Pública Interna	3.373,91	465,04	-2.908,87	-625,51%
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	3.373,91	465,04	-2.908,87	-625,51%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	8.208,33	4.451,34	-3.756,99	-84,40%
63851	Depreciación Bienes de Administración	8.208,33	4.441,40	-3.766,93	-84,81%
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00	9,94	9,94	100,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	74.031,07	29.468,66	-44.562,41	-151,22%



ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACIÓN	PORCENTAJE
	INGRESOS	196.358,98	231.207,66	-34.848,68	-15,07%
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.997,03	14.750,42	1.246,61	8,45%
62403	Ventas No Industriales	15.997,03	14.750,42	1.246,61	
6240301	Agua Potable	15.997,03	14.750,42	1.246,61	8,45%
	TRANSFERENCIAS NETAS	178.820,95	215.770,96	-36.950,01	-17,12%
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	63.750,00	62.220,00	1.530,00	
	Auton				
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00	62.220,00	1.530,00	2,46%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico	0,00	56.509,47	-56.509,47	
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00	56.509,47	-56.509,47	-100,00%
62626	Aportes y Partici de Capital e Inversión del Régimen Seccional	96.920,93	91.363,05	5.557,88	
	Aut				
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	96.920,93	91.363,05	5.557,88	6,08%
62630	Reintegro del IVA	18.150,02	5.678,44	12.471,58	
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Desce	18.150,02	5.678,44	12.471,58	219,63%
	RESULTADOS FINANCIEROS	900,00	468,48	431,52	92,11%
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	900,00	468,48	431,52	
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	900,00	468,48	431,52	92,11%
	OTROS INGRESOS	641,00	217,80	423,20	194,31%
62524	Otros Ingresos No Clasificados	641,00	217,80	423,20	
6252499	Otros no Especificados	641,00	217,80	423,20	194,31%

FORS VITA. ERULITIO POSSOENTS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

	GASTOS	284.782,66	157.176,59	127.606,07	81,19%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	260.135,64	139.489,78	120.645,86	86,49%
63151	Inversiones de Desarrollo Social	13.815,30	1.226,87	12.588,43	1026,06%
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	136.981,13	50.239,58	86.741,55	172,66%
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	50.076,98	31.565,74	18.511,24	58,64%
63301	Remuneraciones Básicas	40.465,00	38.928,96	1.536,04	3,95%
6330105	Remuneraciones Unificadas	40.465,00	38.928,96	1.536,04	3,95%
63302	Remuneraciones Complementarias	5.590,00	5.440,08	149,92	2,76%
6330203	Decimotercer Sueldo	3.340,00	3.244,08	95,92	2,96%
6330204	Decimocuarto Sueldo	2.250,00	2.196,00	54,00	2,46%
63305	Remuneraciones Temporales	550,00	539,00	11,00	2,04%
6330513	Encargos	550,00	539,00	11,00	2,04%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.877,31	7.652,82	224,49	2,93%
6330601	Aporte Patronal	4.508,89	4.380,42	128,47	2,93%
6330602	Fondo de Reserva	3.368,42	3.272,40	96,02	2,93%
64301	Servicios Básicos	2.099,21	2.051,14	48,07	2,34%
6340104	Energía Eléctrica	1.000,24	859,71	140,53	16,35%
6340105	Telecomunicaciones	1.098,97	1.009,99	88,98	8,81%
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	181,44	-181,44	-100,00%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	329,52	0,00	329,52	0,00%
6340301	Pasajes al Interior	249,52	0,00	249,52	0,00%
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	80,00	0,00	80,00	0,00%
63407	Gastos en Informática	456,00	392,00	64,00	16,33%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	456,00	392,00	64,00	16,33%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.312,58	548,17	764,41	139,45%
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	166,00	-166,00	-100,00%



6340804	Materiales de Oficina	134,98	172,37	-37,39	-21,69%
6340805	Materiales de Aseo	54,32	154,80	-100,48	-64,91%
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.123,28	55,00	1.068,28	1942,33%
63445	Bienes Muebles no Depreciables	0,00	126,00	-126,00	-100,00%
6344503	Mobiliarios	0,00	126,00	-126,00	-100,00%
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	582,61	779,42	-196,81 -25,259	
6350401	Seguros	329,82	537,54	-207,72	-38,64%
6350403	Comisiones Bancarias	206,32	241,88	-35,56	-14,70%
6350406	Costas Judiciales	46,47	0,00	46,47	0,00%
	TRANSFERENCIAS NETAS	6.423,33	6.104,57	318,76	5,22%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6.055,95	5.765,33	290,62	5,04%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.225,03	1.157,84	67,19	5,80%
6360104	Al Gobierno Seccional	4.830,92	4.607,49	223,43	4,85%
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	367,38	339,24	28,14	8,30%
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	367,38	339,24	28,14	8,30%
	RESULTADO FINANCIERO	6.872,62	3.373,91	3.498,71	103,70%
63502	Intereses Deuda Publica Interna	6.872,62	3.373,91	3.498,71	103,70%
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	6.872,62	3.373,91	3.498,71	103,70%



PP7 34/34

	OTROS GASTOS	11.351,07	8.208,33	3.142,74	38,29%
63851	Depreciación Bienes de Administración	11.351,07	8.208,33	3.142,74	38,29%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-88.423,68	74.031,07	-162.454,75	-219,44%

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-24

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-24



1/23

Anexo 8: Interpretación de los análisis horizontal y vertical de los estados financieros de los periodos 2016-2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Interpretación de los análisis horizontal y vertical de los estados financieros de los periodos 2016-2017.

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO 2016

El Estado de Situación Financiera del periodo 2016 muestra los siguientes valores:

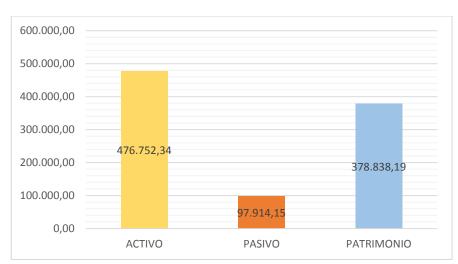


Gráfico 1: Análisis Vertical-Estado de Situación Financiera 2016

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Activos:

El activo Corriente representa el 42.45% del total de los activos, el Activo Fijo el 57.55% y Otros Activos el 0.07%.

60,00% 50,00% 42,45% 40,00% 20,00% 10,00% CORRIENTES FIJOS OTROS

Gráfico 2: Análisis Vertical-Activos 2016

Elaborado por: Las Autoras

Activos corrientes:

Disponibilidades es el rubro dentro del grupo de los activos corrientes que representa el mayor porcentaje contando con el 53.40%, seguido de los anticipos de fondos con el 19.67%.



Gráfico 3: Análisis Vertical -Activos Corrientes 2016

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Pasivo corriente

Empréstitos representa la mayor parte de los activos corrientes con el 94,03%

94,03% 100,00% 90,00% 80,00% 70,00% 60,00% 50,00% 40,00% 30,00% 20,00% 4,07% 10,00% 0,43% 0,00% Depósitos y Cuentas por Pagar **Empréstitos** Financieros Fondos de Terceros

Gráfico 4: Análisis Vertical-Pasivo Corriente 2016

Elaborado por: Las autoras

Patrimonio:

El rubro de Resultados de ejercicios pasados representa el 80,46% del total del patrimonio de la entidad

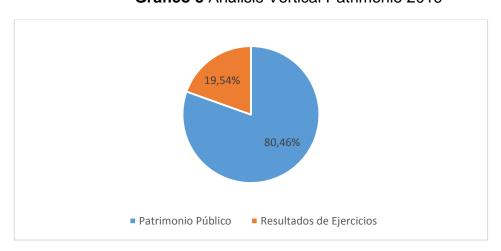


Gráfico 5 Análisis Vertical Patrimonio 2016

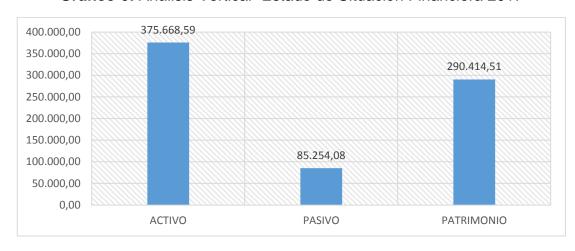




ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO 2017

El estado de situación financiera presenta los siguientes montos:

Gráfico 6: Análisis Vertical -Estado de Situación Financiera 2017

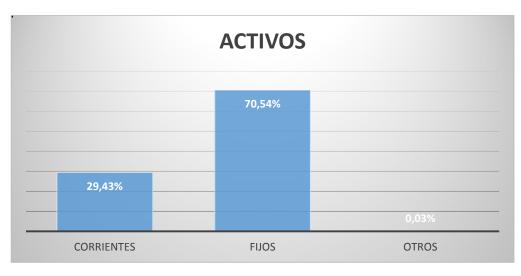


Elaborado por: Las autoras

Activos:

Al igual que el periodo anterior los activos fijos conforman la mayor parte del total de los activos representando el 70,54%.

Gráfico 7: Análisis Vertical – Activos 2017



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Activo corriente:

El rubro disponibilidades representa el 47,25% del total de los activos corrientes, seguido de cuentas por cobrar con el 31,48%

Gráfico 8: Análisis Vertical -Activos Corrientes 2017

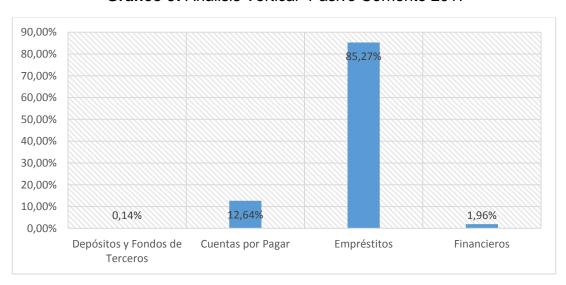


Elaborado por: Las autoras

Pasivo corriente

Los empréstitos representan los 85,27% de los pasivos corrientes, seguidas de las cuentas por pagar que representan el 12,64%

Gráfico 9: Análisis Vertical-Pasivo Corriente 2017



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Patrimonio

Los resultados de ejercicios representan el 130,45% mientras que el patrimonio público -30,45%

Gráfico 10: Análisis Vertical Patrimonio 2017



UNIVERSIDAD DE CUENCA

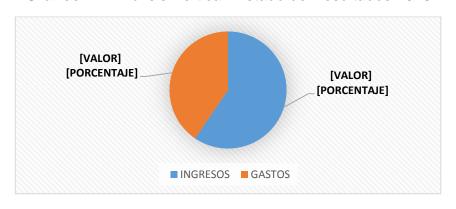


ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2016

Estados de resultados 2016

El estado de resultados del periodo 2016 presentan los siguientes montos:

Gráfico 11: Análisis Vertical -Estado de Resultados 2016



Elaborado por: Las autoras

Ingresos 2016

En cuanto a los ingresos el rubro Transferencias Netas representa el 93,32% y dentro de estas se destacan Aportes y Participaciones de Capital e inversión del Régimen Seccional con el 42,34%, Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo con el 28,84 y transferencias y donaciones del sector público con el 26,19%.

Gráfico 12: Análisis Vertical Ingresos 2016

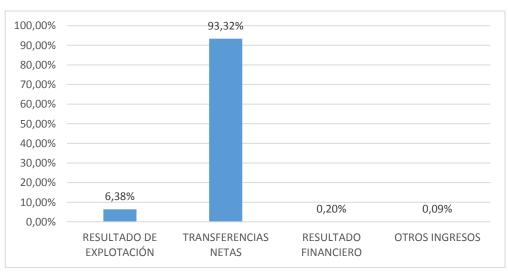
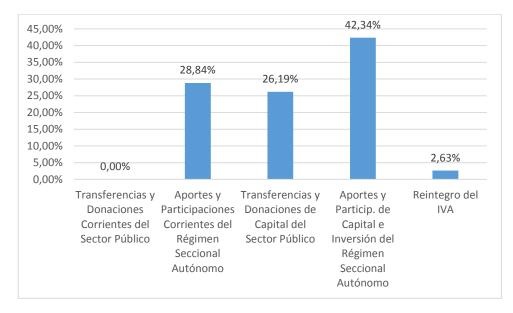




Gráfico 13: Análisis Vertical -Transferencias Netas 2016



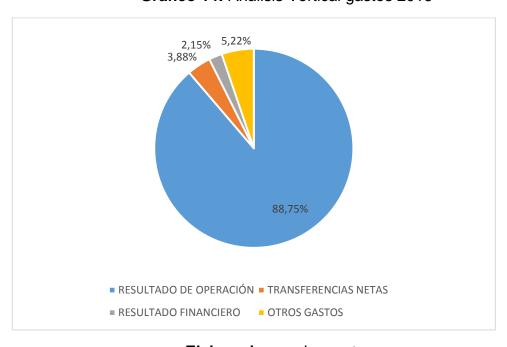
Elaborado por: Las autoras

Gastos

Los resultados de Operación representan el 88,75% de los gastos totales En los cuales se destacan:

- Inversiones en bienes nacionales de uso público con el 36,02%
- Inversiones en existencias nacionales de uso público con el 22,63%
- Remuneraciones básicas con el 27,91%

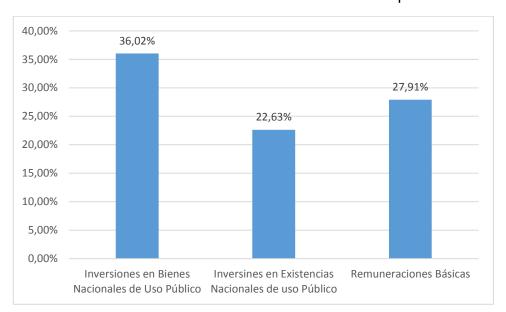
Gráfico 14: Análisis Vertical gastos 2016



TONS (MITAL COURTE) PRODENTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Gráfico 15: Análisis Vertical -Gastos-Resultados de Operación 2016





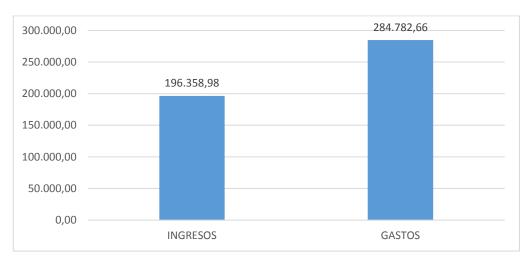


ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2017

Estados de resultados 2017

El estado de resultados del periodo 2017 presentan los siguientes montos

Gráfico 16: Análisis vertical- Estado de resultados 2017

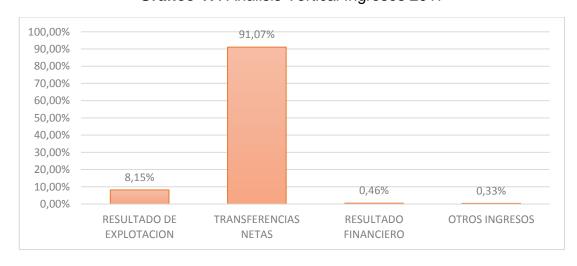


Elaborado por: Las autoras

Ingresos 2017

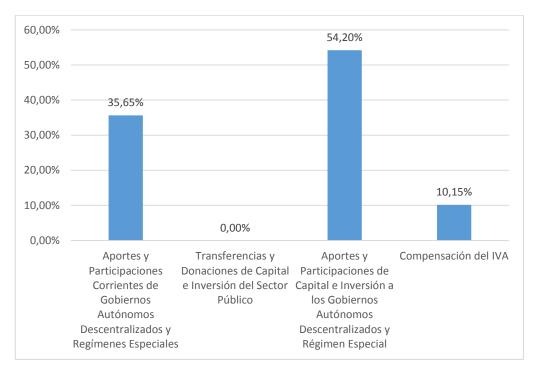
En cuanto a los ingresos el rubro Transferencias Netas representa el 91,07% y dentro de estas se destacan Aportes y Participaciones de Capital e inversión a los gobiernos autónomos descentralizados y régimen especial con el 54,20% y Aportes y Participaciones Corrientes de gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales con el 35,65%.

Gráfico 17: Análisis Vertical Ingresos 2017









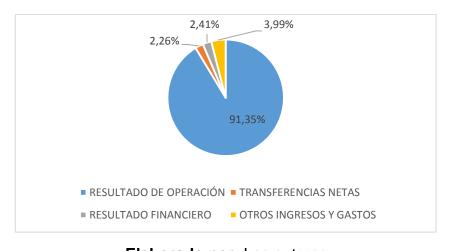
Elaborado por: Las autoras

Gastos

Los resultados de Operación representan el 91,35% de los gastos totales En los cuales se destacan:

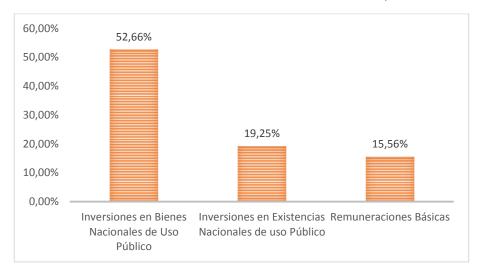
- Inversiones en bienes nacionales de uso público con el 52,66%
- Inversiones en existencias nacionales de uso público con el 19,25%
- Remuneraciones básicas con el 15,56%

Gráfico 19: Análisis Vertical-Gastos 2017



12/23

Gráfico 20: Análisis Vertical-Gastos-Resultados de Operación 2017





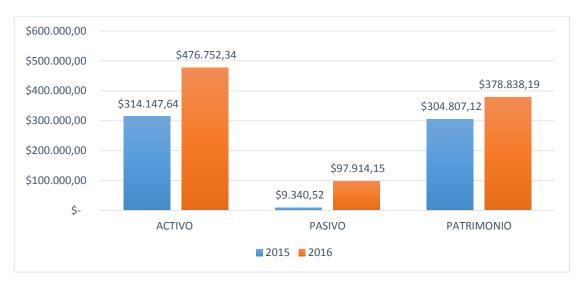


ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO 2016

El estado de situación financiera muestra los siguientes montos en cuanto a sus grupos principales:

- Los activos incrementan en 51,76%
- Los pasivos incrementan en 948,27%
- El patrimonio incrementa en un 24,29%

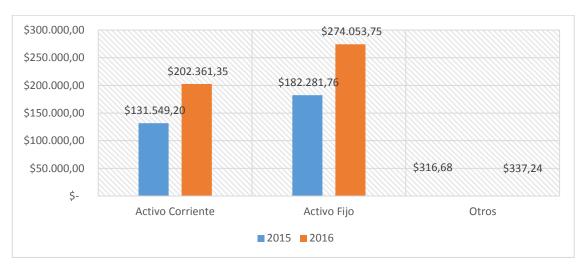
Gráfico 21: Análisis horizontal Estado de Situación Financiera 2016



Elaborado por: Las autoras

Activos

Gráfico 22: Análisis horizontal Activos 2016





En cuanto a los activos corrientes presentan un incremento del 53,83%, el activo fijo incrementa en un 50,35% y otros activos incrementan en un 6,49%.

Activo corriente

■ 2015 **■** 2016 \$120.000,00 \$108.060,45 \$100.000,00 \$80.000,00 \$53.500,37 \$60.000,00 \$32.763,11 \$21.046,74 \$38.042,26 \$26.586,45 \$40.000,00 \$6.870,00 \$20.000,00 \$373,46 Disponibilidades Anticipo de fondos Cuentas por cobrar Inversiones Deudores permanentes financieros

Gráfico 23: Análisis horizontal Activo Corriente 2016

Elaborado por: Las autoras

En cuanto a las disponibilidades estas presentan un incremento de 184,05%, los anticipos de fondos incrementan en un 10.556,49%, esto se debe a un crédito realizado para la adquisición de una retroexcavadora. Las cuentas por cobrar presentan un decremento de -35,76%, las inversiones permanentes se mantienen y los deudores financieros decrecen en un 50,31%.





Pasivos corrientes

Gráfico 24: Análisis horizontal -Pasivo Corriente 2016



Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo la cuenta más relevante son los empréstitos debido a la realización de un crédito de 92.064,03 en este periodo.

Patrimonio:

Gráfico 25: Análisis horizontal Patrimonio-2016



Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo existe un incremento en ambos rubros: en cuanto al patrimonio público existe un incremento del 10,70% y en cuanto a los resultados de ejercicios un incremento de 151,22%.



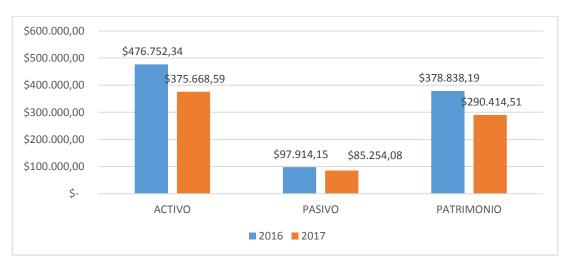


ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PERIODO 2017

El estado de situación financiera correspondiente al periodo 2017 muestra los siguientes montos:

- Los activos decrecen en 21,20%
- Los pasivos decrecen en 12,93%
- El patrimonio decrece en un 23,34%

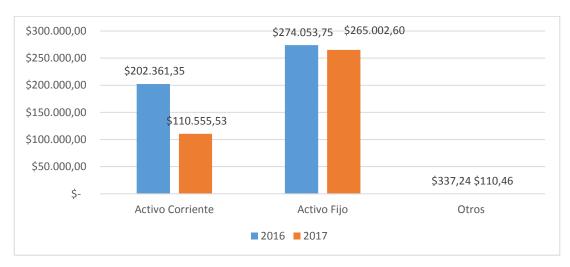
Gráfico 26: Análisis horizontal -Estado de Situación Financiera 2017



Elaborado por: Las autoras

Activos

Gráfico 27: Análisis horizontal – Activos 2017

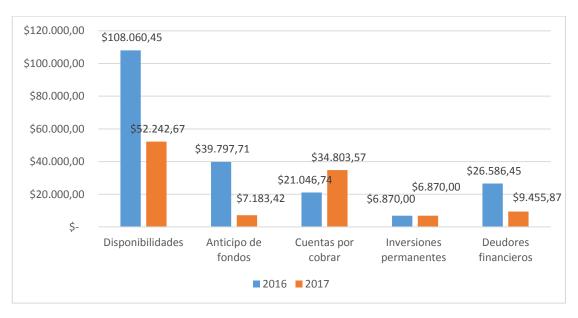




En cuanto a los activos corrientes presentan un decremento del 45,37%, el activo fijo decremento del 3,30% y otros activos decrecen en un 67,25%.

Activo Corriente

Gráfico 28: Análisis horizontal-Activo Corriente 2017



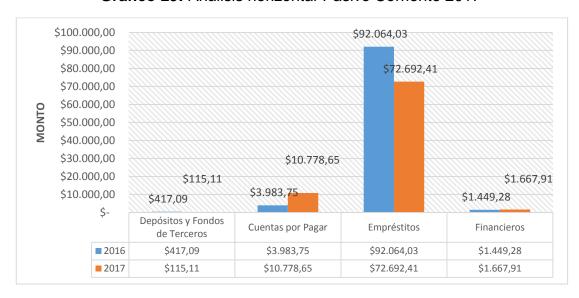
Elaborado por: Las autoras

En cuanto a las disponibilidades estas decrecen en un 51,65%, los anticipos de fondos decrecen en un 81,95%, las cuentas por cobrar presentan un incremento de 65,36%, las inversiones permanentes se mantienen y los deudores financieros decrecen en un 64,43%.



Pasivo Corriente

Gráfico 29: Análisis horizontal-Pasivo Corriente 2017

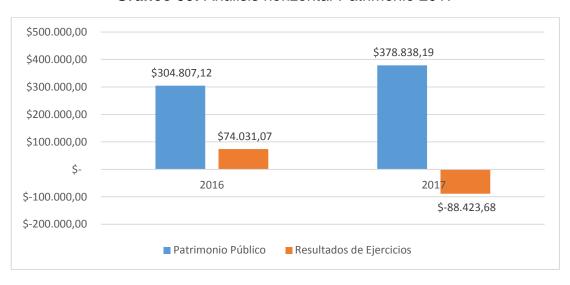


Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo la cuenta más relevante son cuentas por pagar que presentan incremento del 170,57%, seguido de los empréstitos que presentan un decremento del 21,04%.

Patrimonio

Gráfico 30: Análisis horizontal-Patrimonio 2017



Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo existe un incremento en cuanto al patrimonio público del 24,29% y en cuanto a los resultados de ejercicios un decremento de 219,44%





ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2016

El estado de resultados ha mostrado las siguientes variaciones en el periodo 2016 respecto al periodo 2015:

En cuanto a los ingresos ha presentado una variación del 7,47%

Gráfico 31: Análisis horizontal-Ingresos 2016

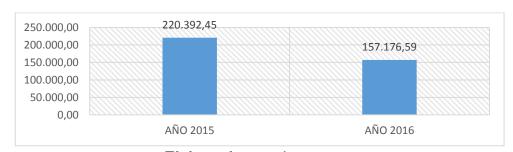


Fuente:

Elaborado por: Las autoras

Los gastos presentan una variación negativa del 28,68%

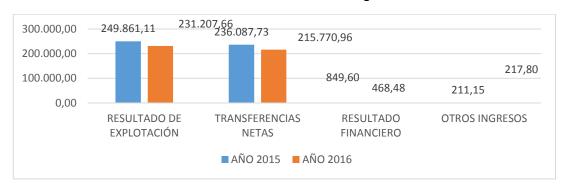
Gráfico 32: Análisis horizontal -Gastos 2016



Elaborado por: Las autoras

Ingresos:

Gráfico 33: Análisis horizontal –Ingresos-2016







Dentro de este grupo existe mayor variación en resultados financieros que disminuyen en 44,86%, seguido de resultados de explotación con un incremento de 16,03%, transferencias netas presenta un decremento de 8,61% y otros ingresos incrementan en 3,15%.

Gastos:

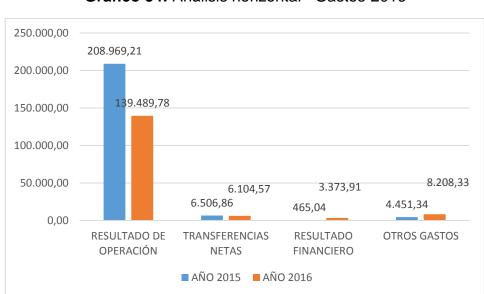


Gráfico 34: Análisis horizontal -Gastos-2016

Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo existe mayor variación en resultados financieros que incrementan en 625,51%, seguido de otros gastos con un incremento de 84,40%, resultados de operación disminuye en 33,25% y transferencias netas presenta un decremento de 6,18%.



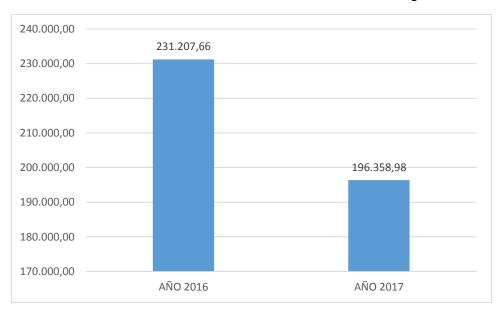


ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2017

Estado de resultados

En cuanto a los ingresos ha presentado una variación negativa del 15,07%

Gráfico 35: Análisis horizontal-Estados de Resultados-Ingresos 2017

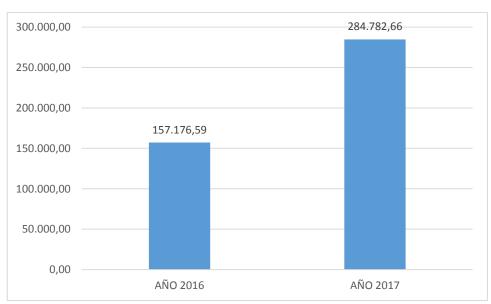


Elaborado por: Las autoras

Gastos

Los gastos presentan una variación positiva de 81,19%

Gráfico 36: Análisis horizontal-Estados de Resultados- Gastos 2017







Ingresos





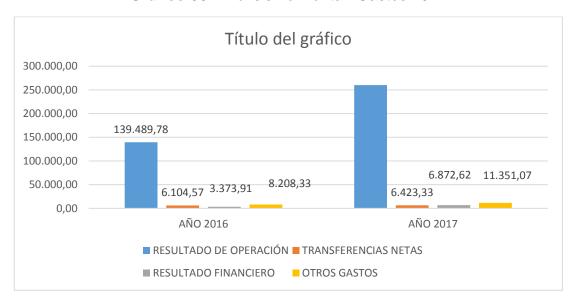
Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo existe mayor variación en otros ingresos con un incremento de 194,31%, seguido de resultados financieros con un incremento de 92,11%, transferencias netas presenta un decremento de 17,12% y resultados de explotación con un incremento de 8, 45%



Gastos

Gráfico 38: Análisis horizontal- Gastos 2017



Elaborado por: Las autoras

Dentro de este grupo existe mayor variación en resultados financieros que incrementan en 103,70%, seguido de resultados de operación con un incremento de 86,49%, otros gastos con un incremento de 38,29% y transferencias netas presenta un incremento del 5,22%.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-24

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-24

POSS NTA. COURTE PROSENTO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 9: Índices financieros de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Índices financieros de la entidad y en caso de no existir el equipo auditor procederá a realizarlos.

ÍNDICES FINANCIEROS

RAZÓN CORRIENTE

Razón Corriente Activo corriente

Año	Activo corriente		Pasivo corriente	Indicador
2016	\$ 202.361,35	\$	97.914,15	2,07
2017	\$ 110.555,53	\$	85.254,08	1,30

El nivel óptimo de la razón corriente se encuentra entre 1,5 y 2.

Este indicador ayuda a medir la capacidad con que la empresa cuenta para cubrir sus obligaciones a corto plazo; es decir, las veces que el activo corriente cubre al pasivo corriente.

En este caso para el año 2016, se tiene que por cada dólar la entidad cuenta con 2,07 para cubrir tal deuda, lo cual es un nivel muy adecuados ya que no hay liquidez en exceso, síntoma de que no existen recursos ociosos dentro de sus activos.

Para el año 2017 la entidad cuenta con 1,30 para cubrir cada dólar de deuda, lo cual es un nivel aceptable pero tendiente a mejorar.





CAPITAL DE TRABAJO NETO

CTN

Año	Activo corriente	Pasivo corriente	Indicador
2016	\$ 202.361,35	\$ 97.914,15	104447,20
2017	\$ 110.555,53	\$ 85.254,08	25301,45

Tanto para el año 2016 como 2017 se cuenta con un capital de trabajo positivo, lo cual indica que la entidad cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus pasivos a corto plazo, y además cuenta con 104447,20 y 25301,45 respectivamente para cada año, valores con los cuales podrá seguir realizando sus actividades operativas.

RENTABILIDAD

$$Rentabilidad = \frac{Utilidad del ejercicio}{Patrimonio}$$

Año	Utilidad del ejercicio	Patrimonio	Indicador
2016	\$ 74.031,07	\$ 378.838,19	0,20
2017	\$ -88.423,68	\$ 290.414,51	-0,30

Para el año 2016 se cuenta con un nivel de rentabilidad positivo mientras que para el año 2017 el nivel de rentabilidad es negativo.

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento

Pasivo total

Año	Pasivo total	Activo total	Indicador
2016	\$ 97.914,15	\$ 476.752,34	0,21
2017	\$ 85.254,08	\$ 375.668,59	0,23

Para tener un nivel de autonomía óptima el resultado va de 0.4% a 0.06%. Esta razón de endeudamiento, nos indica la proporción de recursos de terceros que se encuentran financiando los activos de la empresa; en este caso es de 0,21 para el año 2016 y 0,23 para el año 2017; es decir, que se

POSE (MTA. GRUETTE) PESSENTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

encuentra por debajo del rango óptimo indicando que no cuenta con los recursos suficientes de terceros para financiar las actividades de la entidad.

APALANCAMIENTO

Apalancamiento

Pasivo total

Año	Pasivo total	Patrimonio	Indicador
2016	\$ 97.914,15	\$ 378.838,19	26%
2017	\$ 85.254,08	\$ 290.414,51	29%

Este índice mide el grado de compromiso del patrimonio de la Entidad para con los acreedores. Esto es que, por cada dólar de patrimonio, se tienen deudas por \$0,26 y 0,29 respectivamente para el año 2016 y 2017.

INDEPENDENCIA FINANCIERA

$$Independencia Financiera = \frac{Patrimonio}{Activo\ total\ - Disponibilidades}$$

Año	Patrimonio	Activo total - Disponibilidades	Indicador
2016	\$ 378.838,19	\$ 368.691,89	1,03
2017	\$ 290.414,51	\$ 323.425,92	0,90

El GAD demuestra alta independencia financiera para ambos periodos dado que su activo neto sin considerar disponibilidades puede ser financiado en su totalidad por el patrimonio.



INDICADORES DE EFICACIA INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS

Eficacia de Ingresos = $\frac{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}{Monto de ingresos estimados}$

Año	nto de ejecución Jestaria de ingresos	Mo	nto de ingresos estimados	Indicador
2016	\$ 424.639,45	\$	488.142,29	87%
2017	\$ 381.019,81	\$	402.953,50	95%

Este indicador refleja un 87% para el año 2016 y 95% para el año 2017 lo cual indica que la gestión para la obtención de sus recursos es casi igual a lo que se había estimado con anterioridad, pero tal situación puede ser mejorada con un adecuado establecimiento de políticas que ayuden al logro de los objetivos planteados en su POA.

INDICADOR DE EFICACIA DE GASTOS

Eficacia de gastos = $\frac{Monto de ejecución presupuestaria de gastos}{Monto de gastos estimados}$

Año	onto de ejecución Ipuestaria de gastos	Monto de gastos estimados	Indicador
2016	\$ 264.633,65	\$ 488.142,29	0,54
2017	\$ 299.058,56	\$ 402.953,50	0,74

Este indicador refleja un 54% para el año 2016 y 74% para el año 2017 lo cual indica que de los gastos presupuestados al inicio del año no se lograron ejecutar al 100% por lo tanto, esta situación debe ser mejorada con una mejor planificación y gestión referente a los gastos a ejecutarse.

INDICADORES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS INDICADOR DE SOLVENCIA FINANCIERA

Solvencia Financiera = $\frac{Ingresos corrientes}{Gastos corrientes}$

Año	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Indicador
2016	\$ 77.656,70	\$ 74.144,40	105%
2017	\$ 114.458,96	\$ 83.909,25	136%

El GAD Parroquial de Bulán, en el periodo 2016 cuenta con una muy buena capacidad para solventar sus gastos corrientes mediante ingresos corrientes siendo 105% para el año 2016 y 136% para el año 2017.

INDICADOR DE DEPENDENCIA FINANCIERA

Dependencia Financiera = $\frac{Ingresos por transferencias corrientes}{Ingresos totales}$

Año	Ingresos por transferencias corrientes		Ingresos totales		Indicador
2016	\$	62.220,00	\$	231.207,66	0,27
2017	\$	63.750,00	\$	196.358,98	0,32

La dependencia financiera por parte del GAD Parroquial de Bulán, de los ingresos por transferencias en el periodo 2016 es de un 27% y 32% para el 2017, mostrando que para hacer frente a sus obligaciones corrientes el GAD dependió de los ingresos por transferencia y donaciones de capital.

AUTONOMÍA FINANCIERA

Autonomía Financiera = $\frac{Rentas \ de \ inversiones \ y \ multas \ (Ingresos \ propios)}{Ingresos \ totales}$

Año	Ingresos propios	Ingresos totales	Indicador
2016	\$ 15.436,70	\$ 231.207,66	7%
2017	\$ 17.538,03	\$ 196.358,98	9%

Al tratarse de una Entidad pública y al ser una institución pequeña cuyo principal objetivo es satisfacer las necesidades de los habitantes de la

6/6

parroquia, no existe una capacidad para generar por medio de su gestión fondos propios representativos, en este caso solo se cuenta con un 7% para el año 2016 y 9% para el 2017.

Por lo cual el GAD debe financiar sus obligaciones con las transferencias recibidas por parte del Estado.

AUTOSUFICIENCIA

Autosuficiencia = $\frac{Ingresos propios}{Gastos corrientes}$

Año	Ingresos propios	Gastos corrientes	Indicador
2016	\$ 15.436,70	\$ 74.144,40	0,21
2017	\$ 17.538,03	\$ 83.909,25	0,21

El indicador de autosuficiencia, ayuda a medir el nivel en que los ingresos propios cubren los gastos corrientes, el óptimo es que sea superior a uno; pero en este caso es 0,21 tanto para el año 2016 como 2017, lo cual indica que la entidad no genera los ingresos necesarios para cubrir sus gastos corrientes.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-24

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2018-12-24



Anexo 10: Información del sistema computarizado que maneja el GAD.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Información del sistema computarizado que maneja el GAD.

Entre los sistemas computarizados que maneja la entidad tenemos:

E-SIGEF

El Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado.

El GAD parroquial de Bulán hace uso de este medio el mismo en el que se puede acceder a través del internet, lo utiliza para:

Ilustración 8: Sistema Computarizado E-SIGEF

E-SIGEF Gestionar sus presupuestos Registrar su Autorizar los pagos. Registros contables contabilidad Sistema de pago estándares Estados financieros interbancario para todas las consolidados instituciones del Autorización para el Gobierno Presupuesto General de giro Central. del Estado.

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)



SGDQ – Sistema de Gestión Documental Quipux

El Quipux es el Sistema de Gestión Documental utilizado dentro del Sector Público por ende el GAD parroquial de Bulán también hace uso del mismo para los siguientes casos:

- Elaborar memorando,
- Oficios, circulares y
- Todo lo que implica comunicación formal dentro y fuera de la institución.

Los sistemas de información para gestión documental se han convertido en herramientas básicas para soportar el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o impresos que se envían y reciben en una organización. Estos sistemas facilitan la gestión de un archivo digital con las siguientes ventajas:

- Ahorro de espacio físico para almacenamiento de documentos.
- Disminución del riesgo de las pérdidas por incendios, robos, inundaciones, otros.
- Conservación intacta de los documentos a lo largo del tiempo.
- Acceso inmediato a los documentos independientemente del lugar geográfico.
- Búsqueda de documentos definiendo criterios de acceso de forma flexible y fácil.
- Consulta simultánea de varios lectores.
- Reproducción y envío de documentos obviando el traslado físico.
- Inviolabilidad de la información a través de mecanismos de seguridad digital.
- Minimización de tiempos de distribución y consulta.
- Ahorro de recursos físicos y económicos para gestionar los documentos.
- Disminución de impresión de documentos.
- Apoyo a la conservación del ambiente.



QUIPUX está disponible para el uso de entidades de la Administración Pública Central (Ministerios, Secretarías, Direcciones, etc.) y sus funcionarios como usuarios finales de acuerdo a la estructura orgánica de la institución.

Instituciones

La participación como usuario institucional del sistema es por adhesión. Cada institución deberá formalizar su participación enviando un oficio manifestando la voluntad de participar como institución usuaria lo mismo que los funcionarios como usuarios finales. Al adherirse al uso del QUIPUX, la institución acepta plenamente que la custodia y conservación de los archivos digitales corresponde a la Subsecretaría, ente que actúa como administrador.

Funcionarios

La participación de los funcionarios de una institución como usuarios del sistema depende de cada institución. Cada usuario puede enviar y recibir documentos de acuerdo al orgánico funcional vigente. Los usuarios pueden acceder solo a los documentos generados por sí mismos.

Ciudadanos

Los ciudadanos pueden utilizar el sistema únicamente para consultar el estado de un documento ingresado (Ej.: una denuncia). Con base en el código entregado, puede realizar la consulta del flujo o recorrido del documento dentro de la institución.

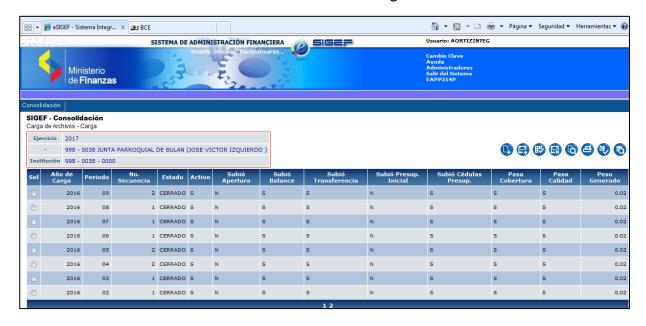


Ilustración 9: Plataforma Quipux



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)

Ilustración 10: Plataforma Esigef



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)

PP10

5/5



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONCLUSIÓN:

Dentro de las principales herramientas que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán se encuentran el ESIGEF que en si es una herramienta que facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado. Así mismo el QUIPUX que es un Sistema de Gestión Documental utilizado dentro del Sector Público. En sí, los sistemas de información para gestión documental se han convertido en herramientas básicas para soportar el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o impresos que se envían y reciben en una organización.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-19

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-19

1/3

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 11: Últimos informes de auditorías aplicadas a la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Últimos informes de auditorías aplicadas a la entidad y sus aspectos importantes.

En el informe de Examen Especial **DR2-0035-2011**, aprobado el 28 de diciembre de 2011, y relacionado a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la junta parroquial de Bulán, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y 31 de diciembre de 2010, se emitieron las siguientes recomendaciones que tienen relación a la presente Auditoria Financiera, tomando en cuenta que ésta auditoría se ha empezado en el mes de Octubre de 2018 teniendo así aun la facultad de la Contraloría General del Estado para pronunciarse sobre las actividades de las instituciones del Estado la misma que caduca en siete años:

"Falta de contabilidad e información financiera; Recomendación 1.Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera la presentación de los estados financieros dentro de los primeros días del siguiente mes o cuando sea requerida para la toma de decisiones."

Situación Actual: Al momento la secretaria cuenta con un Software contable en el que se registra cada una de las transacciones de la entidad y en el cual se puede obtener información financiera cuando ésta sea requerida. Así mismo los estados financieros son subidos a la página web del GAD. Del juego de estados financieros las notas explicativas no han sido realizadas.



"Falta de respaldos a las operaciones financieras y archivo inadecuado de la documentación existente; Recomendación 2.- Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera que toda operación financiera, se halle respaldada con la documentación suficiente y competente, que asegure la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos. Así también dotara de un espacio físico y de mobiliario indispensable para que la documentación de respaldo de las operaciones financieras originadas en la Junta se debidamente archivada en orden cronológico y con las seguridades pertinentes."

Situación Actual: En cuanto a la documentación de sustento de ingresos y gastos, éste se encuentra archivada en orden cronológico por meses y periodos fiscales, también se ha dotado de un espacio físico para llevar correctamente el archivo.

"Trasferencias a las cuentas de la Secretaria Tesorera y recaudaciones de autogestión fueron utilizadas en gastos en efectivo; Recomendación 3.- Al Presidente.- dispondrá a la Secretaria Tesorera, que todo ingreso que se genere en la entidad, sea depositado de manera intacta y oportuna en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad; así como todo desembolso se realice con previa autorización, verificación de la recepción de los bienes y servicios y con el respaldo de la documentación pertinente; a través del sistema de pagos interbancarios."

Situación actual: Los valores recaudados son depositados en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad, de la misma manera se ha verificado que los desembolsos cuenten con la debida autorización. Sin embargo no se realiza el depósito inmediato de los valores antes mencionados.



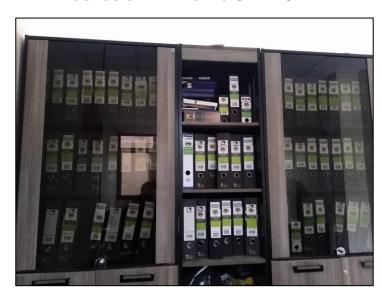
Tabla 10: Cumplimiento de Recomendaciones

RECOMENDACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Recomendación 1 Presidente dispondrá a la Secretaria Tesorera la presentación de los estados financieros dentro de los primeros días del siguiente mes o cuando sea requerida para la toma de decisiones.	80%
Recomendación 1Presidente dispondrá a la Secretaria Tesorera que toda operación financiera, se halle respaldada con la documentación suficiente y competente, que asegure la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos. Así también dotara de un espacio físico y de mobiliario indispensable para que la documentación de respaldo de las operaciones financieras originadas en la Junta se debidamente archivada en orden cronológico y con las seguridades pertinentes.	100%
Recomendación 3 Al Presidente dispondrá a la Secretaria Tesorera, que todo ingreso que se genere en la entidad, sea depositado de manera intacta y oportuna en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad; así como todo desembolso se realice con previa autorización, verificación de la recepción de los bienes y servicios y con el respaldo de la documentación pertinente; a través del sistema de pagos interbancarios.	80%

Fuente: informe de Examen Especial DR2-0035-2011

Elaborado por: Las autoras

Ilustración 11: Archivo GAD BULÁN



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-21

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2018-12-21



Anexo 12: Análisis de las actividades, políticas contables y principales fuentes de ingreso

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Análisis de las actividades, políticas contables y principales fuentes de ingreso

Actividades

Ilustración 12: Servicios que presta el GAD

Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio
1	Solicitud para adquirir un	Realizado por cualquier ciudadano (habitante del
	derecho de agua potable.	centro parroquial, comunidad de Tambillo,
		Sumán, Tuntag y Guayán) que desea adquirir un
		derecho de agua potable.
2	Solicitud para cambio de	Realizado por los nuevos usuarios dentro del
	Nombre de usuario en el	sistema de agua potable, que hayan adquirido el
	sistema de agua potable.	terreno al anterior dueño o por fallecimiento de la
		persona usuaria.
3	Cambio de medidor o tuberías	Realizado por los usuarios de agua que tengan
	de agua potable.	medidores obsoletos o dañados, tuberías que se
		encuentran dañadas o por cambio de manguera
		por tubería.
4	Solicitud para arrendamiento de	Realizado por familiares de los fallecidos.
	bóvedas y/o nichos.	
5	Solicitud para renovación de	Realizado por familiares de los fallecidos.
	arrendamiento de bóvedas y/o	
	nichos.	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán,

2018)



Costos de los servicios que presta el GAD

En el reglamente de Uso y Consumo de Agua Potable se establecen lo siguientes costos:

- El derecho de agua tendrá un costo equivalente a un salario unificado del trabajador ecuatoriano, en vigencia, más el costo de los materiales para la instalación, y el costo de derecho de mejoras al sistema.
- El operador de agua tendrá la facultad de realizar inspecciones en las instalaciones de los usuarios, y en caso de que el usuario lo impida será sancionado con la suspensión del servicio y para la reconexión del mismo deberá cancelar un costo equivalente al 15% del valor del derecho del agua, igual sanción se aplica para el usuario que manipule las instalaciones de la red.
- El usuario que reincida en la manipulación de las instalaciones, y/o sea descubierto con instalaciones clandestinas o cualquier presunción de mala fe, le será suspendido el servicio y para recuperarlo deberá pagar el 25% del valor del derecho de agua en vigencia.
- El usuario tiene la obligación de notificar al GAD en caso de daños, robos u otros desperfectos que tuviere en su medidor, o línea domiciliaria, a más tardar en un plazo de 24 horas de no ser así será sancionado con el 5% del valor del derecho de agua.
- La base de consumo de agua será de 10m cúbicos, los que tendrán un valor de \$1,50, cada metro adicional tendrá un costo de 0.15 hasta los 20 metros cúbicos, en adelante cada metro tendrá un costo de 0.20 los consumos desde los 31 metros cúbicos hasta los 50 metros cúbicos de exceso tendrán un costo de 0.30 centavos por metro cúbico, desde los 51 metros cúbicos de exceso en adelante se cobrará 0.50 centavos por metro cúbico. Para los usuarios de la tercera edad y discapacitados se acogerá a lo que señala la Constitución.



- Para realizar el traslado del medidor el interesado pagará el 10% del valor del derecho del agua más los materiales necesarios y la mano de obra correspondiente.
- Usuario que cayese en mora dos meses se le recargara en todo lo adeudado 10% de interés.
- Usuario que hubiere caído en mora tres meses será notificado de valores adeudados de no realizar la cancelación de estos valores, treinta días después se procederá a la suspensión del servicio, para su reconexión deberá cancelar el 5% del costo del derecho de agua potable.
- Ninguna institución pública o privada será exenta del pago del servicio y deberá cumplir con todas las obligaciones de los usuarios para estas todos los excesos tendrán un costo de \$0,15. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2011)

Cementerio:

- Por cada arriendo de una bóveda se, se fijará una cantidad equivalente al 16% del salario básico unificado en vigencia, por los cuatro años de uso.
- En caso de renovación de cada bóveda, se mantendrá el mismo porcentaje.
- Por el arriendo de un nicho fíjese la cantidad equivalente al 32% del salario básico unificado en vigencia por el periodo de 20 años.
- El derecho de uso indefinido (eterno) de cada uno de los nichos se fija luego de realizar un estudio socioeconómico de los usuarios.
 (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2013)

Políticas Contables

Los Estados Financieros del GAD de la parroquia Bulán fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 emitido por el Ministerio de Finanzas publicado en el Suplemento 755 del Registro Oficial del 16 de mayo del 2016.

4/4



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mismo que hace mención al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su Art 164 indica que:

En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas. (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 2014).

• Principales Fuentes de Ingreso

Tabla 11: Principales Fuentes de Ingreso

COMPONENTE	AÑO 2016	AÑO 2017
Aportes a juntas parroquiales rurales	153583,05	160670,93
Transferencias de Entidades del Gobierno		
seccional	56509,47	0,00
Transferencias del Presupuesto General del Estado		
a Gobiernos Autónomos Descentralizados -	5678,44	18150,02
Reintegro del IVA		
Servicio de Agua Potable	14750,42	15997,03
Arrendamiento de cementerio (Nichos, bóvedas y		
otros)	686,28	1541,00
TOTAL INGRESOS	231207,66	196358,98

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Elaborado por: Las Autoras

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-19

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-19



Anexo 13: FODA de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Obtenga y analice el FODA y en caso de no existir proceda a identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Luego de realizada la entrevista con el Presidente y la Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, nos supieron informar que la entidad no cuenta con un FODA para su respectivo análisis.

Ante lo cual el equipo auditor ha procedido a identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

FORTALEZAS:

- El lugar donde la entidad desarrolla sus actividades es de propiedad del GAD.
- Cuenta con sus reglamentos internos actualizados.
- El GAD plantea varios proyectos cada año en pro del desarrollo de la comunidad.
- Cuenta con una unidad educativa.
- La entidad está dirigida por funcionarios con capacidad y liderazgo.

OPORTUNIDADES:

- Presupuesto asignado por parte del estado para la ejecución de proyectos.
- Es una parroquia con una gran potencial en el área agrícola.
- Al ser una entidad pública es beneficiada con la devolución del IVA.



DEBILIDADES:

- La entidad no cuenta con una misión definida.
- No existe una debida coordinación en lo referente al servicio de agua potable que provee el GAD a la comunidad, siendo ésta una atribución del GAD municipal.
- Falta de permisos por parte del Ministerio del Medio Ambiente para apertura de carretera dentro de la zona con falta
- En cuanto al mejoramiento vial, no existe la debida documentación de sustento para la obtención de lastre, por lo cual los egresos no se encuentran debidamente sustentados.

AMENAZAS:

- Deslizamientos de tierra por la situación climática.
- Incumplimiento por parte del Ministerio de Finanzas de las transferencias hacia los GADS ya sea por alícuotas o por devoluciones de IVA.
- Falta de apoyo de las instituciones municipales y/o provinciales en cuanto al mejoramiento vial.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-20

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-20



Anexo 14: Evaluación del control Interno.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Evaluación del control Interno.

		EVALUACIÓ	N INTEG	RAL AL SISTE	MA DE CONTI	ROL INTERI	NO		
				IBIENTE DE C					
	T	NO	CI 200-01		d y valores ét	ticos		I	
				NIVELES	1		TOTAL		
CÓDIGO	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓРТІМО	FACTOR	OBSERVACIONES	REFERENCIAS
	200-01 li	ntegridad y v	alores ét	icos					
		10,00	20,00	30,00	40,00	50,00	60,00		
	¿La entidad cuenta con su propio código de ética emitido por la máxima autoridad para el adecuado manejo de los recursos públicos?	x					10,00	La Entidad no posee un Código de Ética pero si tiene principios establecidos.	PP20
	¿Dentro de la Entidad se								
2	manejan relaciones laborales					Х			PP20
	con cordialidad?						50,00		
	NCI 200-02	Administrac			I	1			
		6,67	13,33	20,00	26,67	33,33	60,00		
3	¿La entidad se maneja con								PP21
	planes operativos anuales?					Х	33,33		
4	¿El POA institucional contiene objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual; y es difundido entre los niveles de							El POA cuenta con dichos atributos excepto los	PP21
	organización y la comunidad?			Х			20,00	indicadores	
5	¿Se establecen indicadores de gestión para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de la gestión?	x					6,67		PP21
	NCI 200-03 Polític	as y práctica	s de tale	nto humano					
		20	40	60	80	100	100		
	¿Dentro de la entidad su personal se maneja bajo políticas y prácticas establecidas para asegurar una adecuada planificación y administración del talento humano fomentando un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias, garantizando así el desarrollo profesional, transparencia, eficacia y vocación de servicio?					X	100		PP21



	NCI 200 04	Ectroctors	organiza	nting.					
	NCI 200-04	Estructura 10	organiza 20	30	40	50	100		
	¿El GAD cuenta con una	10	20	30	40	50	100		
-	estructura organizativa								DD34
7	establecida y orientada al								PP21
	cumplimiento de los objetivos					_			
	organizacionales?					Х	50		
	¿La entidad cuenta con un								
	manual que complemente la								
_	estructura organizativa en el								
8	cual se indiquen las								PP21
	responsabilidades y funciones								
	de cada uno de los niveles					.,	50		
	jerárquicos?	Dologosión	do auto	ridad		Х	50		
	NCI 200-05	Delegación 10-ene	40	60	80	100	100		
	El personal que labora en la	10-6116	40	- 00	80	100	100		
	entidad se encuentra en								
	constante desarrollo y								
9	actualización de competencias					Х		[PP22
	profesionales a fin de alcanzar								
	los objetivos institucionales						100		
	NCI 200-06	Competen	cia profe	sional	1	1	130		
		20	40	60	80	100	100		
	En cuanto al personal, la entidad							[
	especifica las competencias								
10	necesarias para determinado								PP21
	puesto, de acuerdo a las								
	funciones y responsabilidades a								
	desarrollarse?					Х	100		
	NCI 200-07 Coordin	ación de aco	`	ganizacional					
		20	40	60	80	100	80		
	¿La Entidad ha establecido							[
	medidas que propicien								
	adecuado funcionamiento del								
11	control interno, a fin de que los								PP21
	servidores acepten la								
	responsabilidad que les							[
	compete?	ción a las :	lítica a la -	titusis = =!	Х		80		
	NCI 200-08 Adhe	sión a las po 20	liticas ins	titucionales 60	80	100	100		
		20	40	30	00	100	100		
	¿Las servidoras y servidores de								
	la entidad, se rigen a las políticas							Además del	
12	institucionales y las específicas							Orgánico	PP3
	aplicables a sus respectivas							Funcional el GAD	
	áreas de trabajo?							cuenta con otros	
								manuales para el	
								Agua Potable,	
								Cementerio y	
						Х	100	Retroexcavadora	
	EVALU	JACIÓN DEL	RIESGO						
	NCI 300-01	Identificac		, -					
		20	40	60	80	100	20		
								No se encontró	
13	¿La entidad identifica los riesgos							evidencia de	PP23
	que pueden afectar el logro de							identificación de	
	los objetivos institucionales?	X					20	riesgos.	
	NCI 300-02 F	Plan de mitig			60	100	30		
	El GAD cuenta con un plan de	20	40	60	80	100	20		
							1	I.	1
								No existe plan do	
14	mitigación de riesgo que							No existe plan de	PP23
14	mitigación de riesgo que permita identificarlos y	x					20	No existe plan de mitigación de riesgos	PP23



	300-03	Valoración d	e los ries	gos		-			
		20	40	60	80	100	20		
	¿La administración valora los								
	riesgos a partir de dos								
	perspectivas, probabilidad e								
	impacto, siendo la probabilidad							No se valoran	
15	la posibilidad de ocurrencia,							riesgos.	PP23
	mientras que el impacto							1103603.	
	representa el efecto frente a su								
	ocurrencia?	~					20		
	NCI 300-0	A Resnue	ta al ries	:ao			20		
	1401 300-0	20	40	60	80	100	20		
	¿Luego de identificar y valorar								
	los riesgos, los directivos							No existen	
16	implementan mecanismos para							mecanismos para	PP23
	el manejo de los mismos?	v					20	manejo de riesgos.	
		DADES DE C	ONTROL				20		
	NCI 401-01 Separación			ión de labor	es				
		20	40	60	80	100	100		
	¿En la estructura orgánica y la	_							
	descripción de cargos del GAD								
	se define la separación de							En base a lo	
17	funciones de manera que exista							establecido en el	PP1
	independencia, y reducción del							Organico	
	riesgo de errores o acciones							Funcional.	
	irregulares?					x	100		
	NCI 401-02 Autorización y a	probación de	transac	ciones v one	raciones	1′′	100		
		10	20	30	40	50	100		
	¿La máxima autoridad ha								
	establecido por escrito,								
	procedimientos de autorización								
	que aseguren la ejecución de los								
	procesos y el control de las								
18	operaciones administrativas y					Х			PP24
	financieras, y que a su vez								
	garanticen que sólo se efectúen								
	operaciones y actos								
	administrativos válidos?						50		
	¿Las servidoras y servidores que						30		
	reciben las autorizaciones, son								
	conscientes de la								
19	responsabilidad que asumen en								
- 13	su tarea y no efectúan								
	actividades que no les								
	corresponda					x	50		P25
		101-03 Supei	rvisión			^	30		FZJ
	NCI.	20	40	60	80	100	80		
	¿Se establecen procedimientos								
								No existen	
	de supervisión de los procesos y							procesos	
20	operaciones, para asegurar que							preestablecidos	
20	cumplan con las normas y							pero se realizan	
	regulaciones y medir la eficacia y							reunioners	
	eficiencia de los objetivos							ordinarias para	
	institucionales?							supervisar	
					Х		80	actividades.	P26
	NCI 402-01 E	Responsabilio	dad de co						-
	INCI 402-01 I								
		20	40	60	80	100	100		
	¿En caso de existir ingresos o		40	60	80	100	100		
			40	60	80	100	100		
21	¿En caso de existir ingresos o		40	60	80	100	100	Dichas reformas	
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos		40	60	80	100	100		
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el		40	60	80	100	100	Dichas reformas	
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma presupuestaria?	20			80	100		Dichas reformas constan en las	P25
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma	20			80			Dichas reformas constan en las cedulas	P25
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma presupuestaria? NCI 402-02 Co	20			80			Dichas reformas constan en las cedulas	P25
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma presupuestaria? NCI 402-02 Co	20 pontrol previo	al comp	romiso		x	100	Dichas reformas constan en las cedulas	P25
	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma presupuestaria? NCI 402-02 Co	20 pontrol previo	al comp	romiso		x	100	Dichas reformas constan en las cedulas	P25
21	¿En caso de existir ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados en el presupuesto, se tramita la correspondiente reforma presupuestaria? NCI 402-02 Co	20 pontrol previo	al comp	romiso		x	100	Dichas reformas constan en las cedulas presupuestarias	P25



- 1	NCI 402-04 Control de la evaluación	n en la eiecu	ción del r	resunuesto	nor resultar	Ins			
	1101 402-04 Control de la evaluació	20	40	60	80	100	80		
	¿Se evalúa el cumplimiento de		70			100			
	los programas y proyectos en								
23	base al presupuesto aprobado y								
	el POA institucional?				v		80		P27
	NCI 403-02 Co	nstancia do	cumenta	l de la recau	/ dación		00		PZ/
	NCI 403-02 CC	20	40	60	80	100	100		
	¿Existe la respectiva		70			100	100		
	documentación con los								
24	requisitos pre establecidos que								
24	respalden el ingreso o salida de								
						x	100		PP28
	recursos? NCI 403-05 medidas o	do protossió	n do las r	ocaudaciono	·	۸	100		PPZ8
	NCI 403-03 Medidas (20	40	60	80	100	100		
	¿Existe un resguardo a través de	20	40	00	80	100	100		
	un sistema de seguridad que								
25	,								
	proteja los recursos o fondos					v	100		DD25
	institucionales?	l alakawa ala		4-4		Х	100		PP25
	NCI 405-02 Organización de	20	40	60	80	100	100		
		20	40	60	80	100	100		
	¿Para la preparación de								
26	información financiera el GAD								PP12
20	maneja un adecuado sistema de								rr12
	contabilidad gubernamental?					x	100		
	NCI 405-04 Docume					۸	100		
	NCI 405-04 Docume	20	40	60	80	100	100		
	:So implantan y anlican	20	40	60	80	100	100		
	¿Se implantan y aplican								
27	procedimientos de archivo para								DD44
27	la conservación y								PP11
	mantenimiento de archivos						400		
	físicos y magnéticos?	.,	l			Х	100		
	NCI 405-06 Concilia		r						
	the colder de les conflictes es	20	40	60	80	100	40		
	¿Los saldos de los auxiliares se								
	concilian periódicamente con los								
	saldos de la respectiva cuenta							No se realiza	
28	de mayor general, con la		х					correctamente la	
	finalidad de detectar la							conciliacion	
	existencia de errores para							bancaria	
	efectuar los ajustes								
	correspondientes?						40		PP29
	NCI 406-01 Unida								
		20	40	60	80	100	80		
	¿La entidad cuenta con una								
29	unidad encargada de la				Х				
	administración de bienes?						80		PP29
	NCI 407-0	7 Rotación o							
		20	40	60	80	100	40		
	¿Con el objetivo de fortalecer la								
	gestión institucional, disminuir							No se maneja una	
30	errores y evitar la existencia de		х					adecuada rotacion	PP4
	personal indispensable, la							de personal.	
	entidad realiza rotación de							,	
	personal?	h	4-1-				40		
		u, servicios	ue intern	et e intranet		400			
	14C1 410-14 31(10 We		40		80	100	100		
		20	40	60					
	¿Se cuenta con un sitio web		40	60					
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y		40	60		х			
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus		40	60					
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos?	20					100		PP30
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos?	20 CIÓN Y COM	UNICACIÓ	ÓN			100		PP30
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos?	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			PP30
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos?	20 CIÓN Y COM	UNICACIÓ	ÓN			100		PP30
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			PP30
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			PP30
	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control ¿Los sistemas de información cuentan con controles	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			
31	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control ¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			PP30
	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control ¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y facilite	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			
	¿Se cuenta con un sitio web para usuarios internos y externos en base a sus requerimientos? INFORMAC NCI 501-01 Control ¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar	20 CIÓN Y COM es sobre sist	UNICACIÓ	ÓN información		х			

5/5



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	¿La obtención de información								
	interna y externa, facilita a la								
33	alta dirección preparar los								PP10
	informes necesarios en relación								
	con los objetivos establecidos					Х	50		
	NCI 500-02 Cana	ales de com	unicación	abiertos		•			
		20	40	60	80	100	80		
	¿Existen canales de								
	comunicación abiertos que								
	permitan trasladar la								
34	información de manera segura,				х				PP10
	correcta y oportuna a los								
	destinatarios dentro y fuera de								
	la Entidad?						80		
		SEGUIMIENT	0						
	NCI 600-01 Seguir			operación					
		20	40	60	80	100	40		
	¿El presidente y los directivos de					100			
	la entidad, establecieron								
	procedimientos de seguimiento							No existen	
	continuo, evaluaciones							procedimientos de	
	periódicas o una combinación							seguimiento y	PP23
	de ambas para asegurar la							evaluacion del	
	eficacia del sistema de control							Control Interno.	
35	interno,		×				40		
33		2 Evaluacion		icac			40		
	NC1 000-02	10	20	30	40	50	50		
		10	20	30	10	30	30		
	¿Se promueve y establece una								
	autoevaluación periódica del								
	control interno de la Entidad,								
	sobre la base de los planes							La Entidad no	
	organizacionales y las							maneja Control	PP23
	disposiciones normativas							Interno.	PP25
	'							interno.	
	vigentes para prevenir y corregir								
	cualquier desviación que ponga								
36	en riesgo el cumplimiento de los	v					10		
36	objetivos institucionales?	Х					10		
	1								
	¿En el caso de disposiciones,								
37	recomendaciones y								PP11
	observaciones emitidas por los								
	órganos de control, se								
	emprende de manera efectiva								
	las acciones pertinentes dentro								
	de los plazos establecidos?				Х		40		
	TOTAL						2160,00		

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-26

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-26

1/6



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 15: Determinación del Nivel de Confianza y Riesgo de Control

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Determinación del Nivel de Confianza

y Riesgo de Control

Tabla 12: Matriz de Nivel de Confianza y Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA						
BAJO	MODERADO	ALTO				
15%-50%	51%-75%	76%-95%				
NIVEL	DE RIESGO DE CONTROL (10	00-NC)				
ALTO	MODERADO	BAJO				
50%-85%	25%-49%	5%-24%				

Fuente: (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2001)

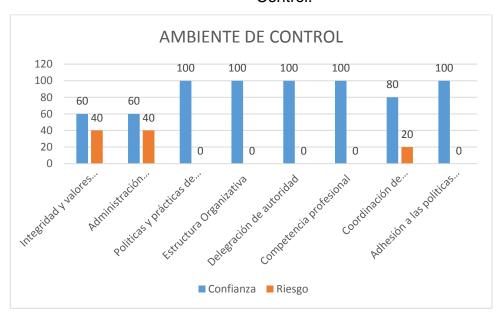
Tabla 13: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Ambiente de Control

Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza del componente							
AMBIENTE DE CONTROL							
Sub componente Confianza Riesgo							
Integridad y valores éticos	60,00	MODERADO	40,00	MODERADO			
Administración estratégica	60,00	MODERADO	40,00	MODERADO			
Políticas y prácticas de talento humano	100	ALTO	0,00	BAJO			
Estructura Organizativa	100	ALTO	0,00	BAJO			
Delegación de autoridad	100	ALTO	0,00	BAJO			
Competencia profesional	100	ALTO	0,00	BAJO			
Coordinación de acciones organizacionales	80	ALTO	20,00	BAJO			
Adhesión a las políticas institucionales	100	ALTO	0,00	BAJO			
NIVEL DE CONFIANZA	87,50	ALTO	12,50	BAJO			



2/6

Gráfico 39: Resumen de la Evaluación de Control Interno - Ambiente de Control.



Elaborado por: Las autoras

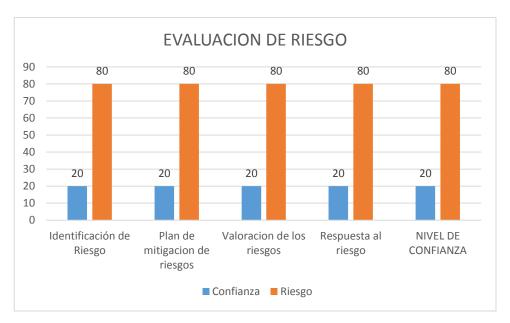
Tabla 14: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Evaluación de Riesgos

Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza del componente						
EVALUACIÓN DE RIESGO						
Sub componente	Co	onfianza	Rie	sgo		
Identificación de Riesgo	20	BAJO	80,00	ALTO		
Plan de mitigación de riesgos	20	BAJO	80,00	ALTO		
Valoración de los riesgos	20	BAJO	80,00	ALTO		
Respuesta al riesgo	20	BAJO	80,00	ALTO		
NIVEL DE CONFIANZA	20	BAJO	80,00	ALTO		

3/6

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Gráfico 40: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Evaluación de Riesgos



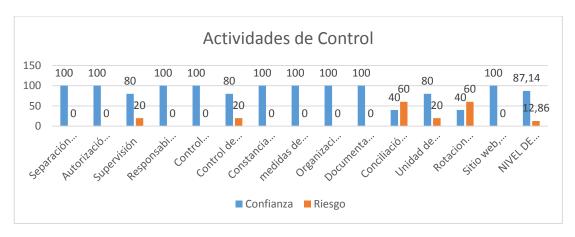
Elaborado por: Las autoras

Tabla 15: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Actividades de Control

Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza del componente										
ACTIVIDADES DE CONTROL										
Sub componente	Sub componente Confianza Riesgo									
Separación de funciones y rotación de labores	100	ALTO	0,00	BAJO						
Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	100	ALTO	0,00	BAJO						
Supervisión	80	ALTO	20,00	BAJO						
Responsabilidad de control	100	ALTO	0,00	BAJO						
Control previo al compromiso	100	ALTO	0,00	BAJO						
Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados	80	ALTO	20,00	BAJO						
Constancia documental del a recaudación	100	ALTO	0,00	BAJO						
medidas de protección de las recaudaciones	100	ALTO	0,00	BAJO						
Organización del sistema de contabilidad gubernamental	100	ALTO	0,00	BAJO						
Documentación de respaldo y su archivo	100	ALTO	0,00	BAJO						
Conciliación de los saldos de las cuentas	40	BAJO	60,00	ALTO						
Unidad de Administración de Bienes	80	ALTO	20,00	BAJO						
Rotación del personal	40	BAJO	60,00	ALTO						
Sitio web, servicios de internet e intranet	100	ALTO	0,00	BAJO						
NIVEL DE CONFIANZA	87,14	ALTO	12,86	BAJO						



Gráfico 41: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Actividades de Control



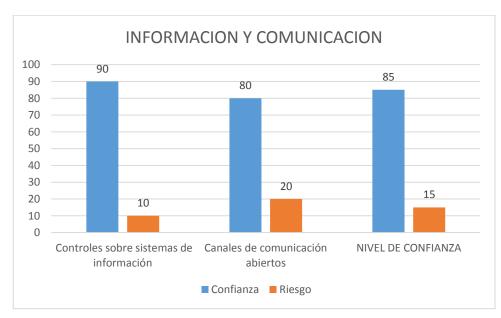
Elaborado por: Las autoras

Tabla 16: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Información y comunicación

Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza del componente							
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Sub componente	Confianza Riesgo		sgo				
Controles sobre sistemas de información	90	ALTO	10,00	BAJO			
Canales de comunicación abiertos	80	ALTO	20,00	BAJO			
NIVEL DE CONFIANZA	85	ALTO	15,00	BAJO			

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 42: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Información y Comunicación



5/6

UNIVERSIDAD DE CUENCA

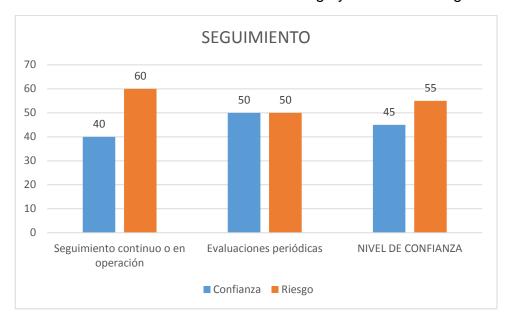


Tabla 17: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Seguimiento

Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza del componente						
SEGUIMIENTO						
Sub componente	Co	Confianza		liesgo		
Seguimiento continuo o en operación	40	BAJO	60,00	ALTO		
Evaluaciones periódicas	50	BAJO	50,00	ALTO		
NIVEL DE CONFIANZA	45	BAJO	55,00	ALTO		

Elaborado por: Las autoras

Gráfico 43: Resumen de la Evaluación de riesgo y confianza - Seguimiento



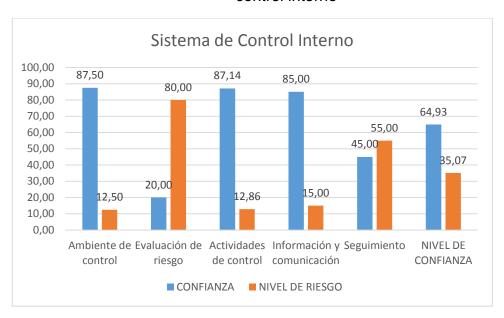
Elaborado por: Las autoras

Tabla 18: Resumen de Evaluación de Riesgos y confianza del sistema de control interno

Resumen de Evaluación de Riesgos y confianza del sistema de control interno				
COMPONENTE	CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO		
Ambiente de control	87,50	12,50		
Evaluación de riesgo	20,00	80,00		
Actividades de control	87,14	12,86		
Información y comunicación	85,00	15,00		
Seguimiento	45,00	55,00		
	64,93	35,07		
NIVEL DE CONFIANZA	MODERADO	MODERADO		



Gráfico 44: Resumen de Evaluación de Riesgos y confianza del sistema de control interno



Elaborado por: Las autoras

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-02

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-02



Anexo 16: Determinación de la materialidad y el error tolerable.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Determinación de la materialidad y el

error tolerable.

Se ha tomado el total de activos como base para el cálculo de la materialidad preliminar tomando en cuenta consideraciones cualitativas y cuantitativas.

Consideraciones cualitativas

- Los activos son un grupo muy importante ya que representan los recursos y por ende la capacidad para realizar operaciones a la entidad debido a que la naturaleza del GAD Parroquial no es otra más que realizar actividades y proyectos para el bien común de sus habitantes.
- En cuanto a los resultados de operación se ha obtenido que en los periodos de análisis han mostrado un comportamiento negativo debido a las inversiones realizadas.
- Al comparar los ingresos que percibe la entidad en relación a los gastos, se tiene que los gastos son mayores puesto que es una entidad con finalidad social; por lo tanto, su posición financiera se ve reflejada en el monto de activos el mismo que es significativo para la realización de sus actividades.

Consideraciones Cuantitativas

Para esto se ha tomado en cuenta los análisis horizontal y vertical de los estados de resultados, estados de situación financiera y los indicadores financieros de los dos periodos examinados.



Selección del porcentaje en la materialidad preliminar

Por las situaciones expuestas la referencia elegida es el total de Activos cuyo monto asciende en el periodo 2016 a \$ 476.752,34 y al periodo 2017 es a \$375.668,59.

Del total de activos se ha tomado el 5% que corresponde a \$ 23.837,62 para el periodo 2016 y \$ 18.783,43 para el periodo 2017 se ha considerado este porcentaje debido a que la entidad no ha realizado ningún tipo de acción de control para determinar la razonabilidad de los estados financieros ni para evaluar su control interno por lo tanto la posibilidad de que los riesgos sean materiales es mayor.

También cabe recalcar que en la evaluación de control interno realizada por el equipo auditor, se obtuvo tanto un nivel de confianza y un nivel de riesgo moderado.

Error Tolerable

Como error tolerable se fijó el 50% de la materialidad preliminar con el propósito de reducir los posibles errores y así mismo debido a la evaluación del control interno cuyo nivel de confianza es moderado, por tanto, es de gran importancia disminuir el riesgo.

Tabla 19: Cálculo de Error Tolerable

	%	PER	IODO 2016	PERI	ODO 2017
TOTAL ACTIVOS		\$	476.752,34	\$3	375.668,59
MATERIALIDAD	5%	\$	23.837,62	\$	18.783,43
ERROR TOLERABLE	50%	\$	11.918,81	\$	9.391,71

Elaborado por: Las autoras

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-02 Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-02



Anexo 17: Identificación de cuentas significativas

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Identificar cuentas significativas

Bajo el cálculo de la materialidad y el error tolerable las cuentas significativas corresponden a las siguientes:

Año 2016

Banco central del Ecuador moneda de curso legal, Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital, Cuentas por Cobrar Años Anteriores, Bienes muebles, bienes inmuebles, créditos internos, patrimonio gobiernos seccionales, resultado del ejercicio vigente.

Ventas no industriales, Aportes y participaciones corrientes del régimen seccional autónomo, Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Público, Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo, Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público, Inversiones en Existencias Nacionales de uso Público, Remuneraciones Básicas.

Año 2017

Banco central del Ecuador moneda de curso legal, Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital, Cuentas por Cobrar Años Anteriores, Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, créditos internos, patrimonio gobiernos seccionales, Resultados de ejercicios vigentes, Ventas no industriales, Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, y Regímenes Especiales, Aportes y Participaciones de capital e inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y Regímenes Especiales

PP17

2/2

TOUS MITA. COUNTRY POSSIBLING

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Inversiones de desarrollo social, inversiones en bienes nacionales de uso público, inversiones en existencias nacionales de uso público, remuneraciones básicas, Depreciación Bienes de Administración.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-04

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-04

1/1

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 18: Identificación de componentes

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Identificar componentes.

Luego de realizar la evaluación preliminar a la entidad se determinan los siguientes componentes:

Disponibilidades: Haciendo énfasis en la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios: Debido a la variación existente de un año al otro.

Bienes de Administración: Conformado por bienes muebles, bienes inmuebles y depreciación acumulada, se considera relevante debido a que representa el 57,55% del total de activos para el periodo 2016 y 70,54% para el 2017.

Empréstitos: Puesto que representa el 94,03% en el año 2016 y para el año 2017 representa el 85,27% del total de pasivos en lo referente a Créditos Internos.

Transferencias Netas: Este rubro representa el 93,32% en el caso del año 2016 y en el 2017 el 91,07% del total de Ingresos.

Gastos: Este rubro se ha considerado haciendo principal referencia a los resultados de operación, ya que representan el 88,75% en el año 2016 y para el 2017 el 91,35%, estando entre los más significativos Remuneraciones Básicas y Resultados Financieros, esto debido a la variación existente con respecto a Intereses Deuda Pública Interna.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-04

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-01-04



Anexo 19: Matriz preliminar de riesgo de auditoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Elabore la matriz preliminar riesgo de auditoría.

RIESGOS		ENFOQUE		
INHERENTE	CONTROL	COMPONENTE	PRELIMINAR DE AUDITORIA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
INHERENTE	CONTROL		AUDITORIA	
MODERADO	MODERADO	DISPONIBILIDADES	SUSTANTIVO	Comprobación de conciliaciones
	 No cuenta con un código 		CUMPLIMIENTO	Verificar que se apliquen procedimientos de control
• El F Inst no d		ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	SUSTANTIVO	Determinar cálculos de anticipos
	Institucional no cuenta con	BIENES Y/O SERVICIOS	CUMPLIMIENTO	Verificar documentación de respaldo
Movimientos	indicadores.		SUSTANTIVO	Re cálculos de depreciación
VariacionessignificativasI	 No se evalúan riesgos No se realizan conciliaciones 	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	CUMPLIMIENTO	Revisar los registros contables y que cuenten con la debida documentación de sustento.
	de forma		SUSTANTIVO	Comprobación de saldos
	periódica •	EMPRÉSTITOS	CUMPLIMIENTO	Verificar proceso para realización de empréstitos. Revisar documentación de sustento.

n	DNS WITA ERUBITID POSSIDENTI
	UNIVERSIDAD DE CUENCA

		SUSTANTIVO	Comprobación de saldos
 No existe rotación de personal No se maneja 	TRANSFERENCIAS NETAS	CUMPLIMIENTO	Confirmar que la información de la documentación sustentatoria concuerde con los registros contables.
el Control Interno de		SUSTANTIVO	Verificación de valores registrados por concepto de financiamiento.
forma eficiente.	GASTOS	CUMPLIMIENTO	Verificar el destino de los valores recibidos en documentos sustentatorios

Nota: Debido a que en la evaluación del control interno realizada en la fase de la planificación preliminar se obtuvo como resultado un nivel de confianza moderado y un riesgo moderado se ha procedido a elaborar la matriz de riesgo de auditoría con un enfoque preliminar mixto que implican pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-05

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-01-05



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 20: Cédula narrativa -Código de Ética

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa - Código de Ética

Mediante la aplicación de técnicas de auditoria: ocular mediante la observación, verbal con la entrevista a los funcionarios del GAD y documental con la verificación de documentos.

Se ha obtenido que la Entidad no cuenta con un Código de Ética establecido bajo el que puedan regirse, pero se maneja con los principios establecidos en su Orgánico Funcional tales como; sustentabilidad e integridad, complementariedad y articulación, equidad territorial, equidad social y de género, solidaridad, diversidad e interculturalidad; lo cual indica que el GAD maneja relaciones de cordialidad tanto internas como externas promoviendo la inclusión y garantizando la protección y conservación del medio ambiente.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-24

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-24

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 21: Cédula narrativa - Ambiente de Control

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa - Ambiente de

Control.

Se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente mediante la aplicación de técnicas de auditoria: ocular mediante la observación, verbal con la entrevista a los funcionarios del GAD y documental con la verificación de documentos.

En cumplimiento del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que indica que es una atribución del presidente del GAD Parroquial elaborar participativamente el Plan Operativo Anual.

Es así, que cada año la Institución elabora un plan el cual contiene programas y proyectos; dicho plan además detalla objetivos, metas, actividades que se impulsarán en el periodo anual el cual es difundido entre los niveles de la Organización y al estar publicado en el sitio web institucional es de libre acceso para la comunidad en general.

El GAD no establece indicadores de gestión a través de los cuales pueda ser evaluado el cumplimiento de objetivos y la eficiencia de la gestión.

La Entidad cuenta con su Orgánico Funcional, dentro del cual se indica la estructura organizativa y a su vez las funciones de cada nivel jerárquico; dentro de los niveles jerárquicos se consideran cuatro: Nivel político, Nivel legislativo, normativa y fiscalización, Nivel ejecutivo y Nivel Administrativo operativo, indicándose dentro de este mismo cuerpo legal la integración de

TONS ONTA. CHURTH PROSPENTS UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

cada uno de los niveles antes mencionados, así como sus atribuciones y prohibiciones; lo cual está orientado al debido cumplimiento de objetivos.

Los objetivos establecidos dentro del Orgánico Funcional hacen referencia a satisfacer las necesidades de la colectividad protegiendo sus intereses, planificar el desarrollo físico tanto de las zona urbana y rural, fomentar la integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población, coordinar con entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas en lo social, político y económico, convocar y promover a la comunidad a reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

Además, dentro de la entidad su personal se maneja bajo políticas y prácticas establecidas para asegurar una adecuada planificación y administración del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial y mejorar fomentando un ambiente ético, transparencia en las prácticas diarias, garantizando así el desarrollo profesional, eficacia y vocación de servicio, dentro de las políticas establecidas se tiene la concertación con los diferentes actores sociales, llevar una gestión adecuada para dotar de una infraestructura administrativa, material y humana, fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación, preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos, trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento para satisfacer las expectativas ciudadanas, identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, siendo obligación de los funcionarios, dignatarios y empleados, rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

PP21

3/3



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En lo referente a medidas que propicien un adecuado funcionamiento del control interno, las responsabilidades de los funcionarios constan en el Orgánico Funcional mas no tienen ningún manual relacionado específicamente al control interno.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-24

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-24

POSS VITA. COURTED PROMENTING UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 22: Desarrollo de las competencias profesionales

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Desarrollo de las competencias

profesionales

Los miembros del GAD reciben capacitaciones continuas tanto la secretaria el presidente y los vocales.

Ilustración 13: Certificado de capacitación Año 2016



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)



Ilustración 14: Certificado de capacitación Año 2017



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-25

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-25

PP23

1/1

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 23: Cédula narrativa- Evaluación de Riesgos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa- Evaluación de

Riesgos

Mediante la aplicación de técnicas de auditoría: ocular mediante la observación, verbal con la entrevista a los funcionarios del GAD y documental con la verificación de documentos se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente.

Con respecto a la Evaluación de Riesgos de acuerdo a la entrevista realizada y a la documentación revisada se tiene que la Entidad no hace una identificación de riesgos que puedan afectar el logro de objetivos, tampoco se ha encontrado evidencia sustentatoria a cerca de la existencia de un plan para una posible mitigación y valoración de riesgos, por lo tanto tales riesgos no pueden ser valorados a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto, ni implementar algún tipo de mecanismo para el manejo de los mismos.

Por lo tanto, al no manejar un Sistema de Control Interno en la Entidad no se promueve ni establecen procedimientos de seguimiento continuo, autoevaluación periódica del mismo sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes para prevenir y corregir cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-25

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-25



Anexo 24: Procedimientos de autorización

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

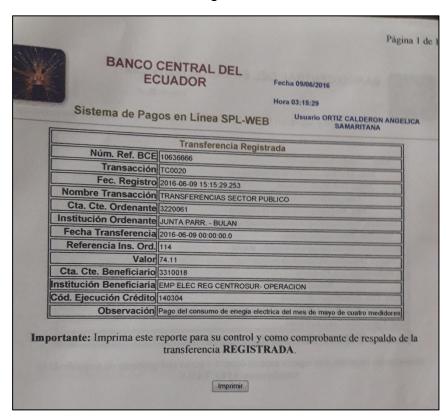
TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Procedimientos de autorización

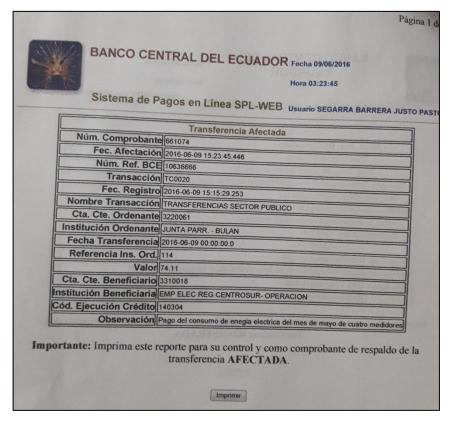
Ilustración 15: Registro de transferencias



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)



Ilustración 16: Autorización de pago



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Se ha confirmado la existencia de respaldos correspondiente a los procesos de salida de recursos, siendo el procedimiento de un pago el siguiente:

La Secretaria Tesorera del GAD registra los valores a ser pagados para que luego el presidente de la entidad proceda a autorizarlos.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-25

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-25



Anexo 25: Cédula narrativa - Manejo de Recursos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa - Manejo de

Recursos.

Se ha obtenido evidencia suficiente, competente y pertinente, a través de la

aplicación de técnicas de auditoría ocular, verbal y documental.

Con respecto a ingresos o salidas de recursos económicos no contemplados

en el presupuesto, se tiene evidencia en las respectivas cédulas, mismas

que reflejan la correspondiente reforma presupuestaria.

En el caso de las responsabilidades asignadas a cada funcionario, estas se

encuentran establecidas en el Orgánico Funcional y para su adecuado

manejo los funcionarios toman en cuenta las respectivas responsabilidades

a las que cada uno asume y están conscientes de no realizar actividades

que nos les correspondan.

Para el manejo de recursos con los que cuenta el GAD, especialmente los

recursos financieros la persona encargada realiza la respectiva revisión y

constatación de valores es decir un control previo.

Por otro lado, el dinero recaudado por los servicios que la entidad ofrece a

los usuarios reposa en el escritorio del GAD durante una semana

aproximadamente, ya que generalmente cada semana se realiza el

respectivo depósito de estos valores en la cuenta del Banco Central.

Elaborado por: Janneth Pinos

Supervisado por: Ing. Mónica Duque

Fecha: 2018-12-26

Fecha: 2018-12-26

291

PP26

1/1

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 26: Cédula narrativa-Supervisión de Procesos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa- Supervisión de

Procesos

Mediante la aplicación de técnicas de auditoría ocular, verbal y documental se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente.

En lo referente a procesos de supervisión de los procesos y operaciones

dentro del GAD no se cuenta con procedimientos preestablecidos para

asegurar que se cumplan con las normas y regulaciones y medir así la

eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales.

Pero, todas las actividades son directamente supervisadas por la máxima

autoridad mediante reuniones ordinarias que se realizan cada viernes para

medir si dichas operaciones están encaminadas a la consecución de planes,

programas y proyectos planteados previamente.

Elaborado por: Mónica Rea

Fecha: 2018-12-26

Supervisado por: Janneth Pinos

Fecha: 2018-12-26



Anexo 27: Cédula Narrativa-Evaluación del cumplimiento de programas y proyectos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa-Evaluación del

cumplimiento de programas y proyectos

Mediante la aplicación de técnicas de auditoría: ocular mediante la observación, verbal con la entrevista a los funcionarios del GAD y documental con la verificación de documentos se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente.

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de programas y proyectos el respectivo seguimiento de la ejecución del POA se realiza de manera trimestral, donde se evaluó cada una de las actividades planificadas, y se realiza su respectivo ingreso mediante el sistema SIGAD, al Esigef de manera trimestral, como la presentación en físico del reporte trimestral al Ministerio de Finanzas y a Senplades.

Así también este seguimiento servirá y será incorporado en el reporte de rendición de cuentas, con el objetivo de dar seguimiento anual al cumplimiento de la planificación Institucional del Gobierno Parroquial de Bulán y verificar el estado de los proyectos al finalizar el año fiscal y también para poder corregir de manera oportuna las alertas encontradas dentro del seguimiento del POA anual.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-26

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-26





Anexo 28: Respaldo de ingreso de recursos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

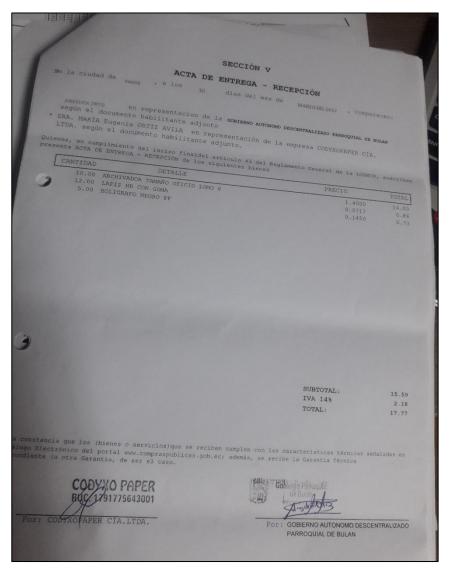
de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Respaldo de ingreso de recursos Ilustración 17: Acta Entrega-Recepción

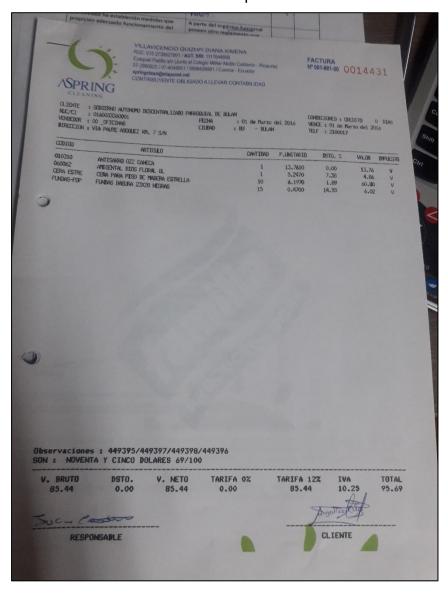


Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2017)

Poss (MIX. CRUSTE) PESSIFITED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 18: Factura de Compra de Materiales de Aseo



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, 2018)

Además cuentan con las respectivas facturas de los cobros por los servicios como son el agua potable y el cobro por el uso del cementerio.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2018-12-26

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2018-12-26

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 29: Cédula narrativa-Conciliaciones Bancarias y Administración de Bienes

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa- Administración de

Bienes

Mediante la aplicación de técnicas de auditoría: ocular mediante la observación, verbal con la entrevista a los funcionarios del GAD y documental con la verificación de documentos se obtuvo evidencia suficiente, competente y pertinente.

Las conciliaciones bancarias en la entidad no se realizan de manera eficiente, puesto que solo lo realizan con estados de cuenta correspondiente al Banco Central, y en cuanto a las conciliaciones de las otras cuentas bancarias que manejan no realizan ningún tipo de conciliación debido a que la obtención de los mismos requiere movilizarse a la cuidad de Quito.

Por otra parte, en cuanto a la administración de bienes de la entidad, se cuenta con dos funcionarios cuyas responsabilidades son el manejo de los distintos materiales los cuales son utilizados en sus tareas diarias.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-27

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2018-12-27



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 30: Sitio web de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Sitio web

Para el respectivo acceso de usuarios internos y externos el GAD cuenta con una página web en la misma que se encuentra toda la información respecto a la entidad.

Ilustración 19: Página Web GAD Bulán



Fuente: (GAD Parroquial de Bulán, Orgánico Funcional, 2018)

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2018-12-27

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2018-12-27



Anexo 31: Cuestionario de Control Interno - Disponibilidades

		EVALUACIÓ	N INTEG	RAL AL SIS	TEMA DE C	ONTROL	INTERNO		
				utónomo Des			ıl de Bulán		
		N		e la Auditorí					
				mponente: [2 do: 01-01-20					
			Fello	NIVELES	710 a 31 - 12	-2017	T0T41		
N°	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY	ÓРТІМО	TOTAL FACTOR	OBSERVACIONES	REF. /PT
		INCIPIENTE			CONFIABLE		TACTOR		
		NCI 402		TIVIDADES minación y ı			rococ		
		10	20	30	40	50	60		
1	¿La recaudacion de recursos publicos se canaliza a traves de cuentas rotativas de ingresos aperturadas en bancos corresponsales?	10	20	30	40	X	50		PE2
2	¿Los ingresos obtenidos son depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo al día habil siguiente?	x					10	Ingresos depositados semanalmente	PP25
	T	1		stancia docu					
	. D	10	20	30	40	50	70		
3	¿Por cada recaudación realizada, la entidad entrega al usuario el original del comprobante de ingreso pre impreso y pre numerado o una especie valorada?					x	50	Entrega la respectiva factura	PE2
4	¿Se prepara diariamente un reporte de los ingresos recaudados?		x				20	De manera semanal	PE2
	•	NCI 4	03-05 Me	didas de prot	ección de las	recaudacio	nes	-	
		20	40	60	80	100	60		
5	¿Los ingresos recibidos se encuentran resguardados de alguna manera mientras permanecen en la entidad?			x			60	Reposan en caja chica	PP25
	1	I.	NCI 4	03-07 Concil	iaciones Band	arias			1
		20	40	60	80	100	60		
6	¿Se realizan conciliaciones bancarias de manera periódica?	-	-	x			60	Se procura hacer cada semana	PE2



NCI 403-08 Control previo al pago 100 20 60 80 100 ¿Los pagos están debidamente justificados y cuentar Χ 100 PE2 con el respectivo comprobante? NCI 403-09 Pagos a beneficiarios 20 100 100 60 80 ¿En el caso de pagos de obligaciones se debita de la Cuenta Χ 100 PE2 del Tesoro Nacional v se acredita en la cuenta de los beneficiarios? NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones 100 20 60 80 ¿Las obligaciones contraídas por el GAD están debidamente Χ PF2 100 autorizadas, y cumplen con el plazo y condiciones establecidas para su pago? NCI 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo 40 60 80 100 40 Se procura ¿Se realizan arqueos X 10 40 hacer cada PF2 de caja? TOTAL 800 590

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla 20: Evaluación del Sistema de Control Interno - Disponibilidades

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CONFIANZA	RIESGO
Actividades de				
Control	800	590	73,75%	26,25%
			MODERADO	MODERADO

Elaborado por: Las autoras

Conclusión:

Luego de la evaluación de control interno realizada al componente disponibilidades se ha obtenido un nivel de confianza moderado. Para un análisis más profundo de dicho componente se tomará en cuenta lo siguiente:

- Los ingresos obtenidos no son depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo al día hábil siguiente, si no que tales depósitos se realizan con días de diferencia.
- Los reportes de los ingresos recaudados no se realizan diariamente.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-22
Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-01-22



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 32: Cuestionario de Control Interno - Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios

				GRAL AL SIS					
		Entidad:		utónomo De			de Bulán		
				le la Auditorí					
				nponente: Ar					
			Perio	do: 01-01-20	J16 a 31 -12-	2017			
N°	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO	TOTAL FACTOR	OBSERVACIONES	REF. /PT
				TIVIDADES -02 Control p					
		20	40	60	80	100	100		
_	¿Los anticipos de fondo	20	70	- 00	- 00	100	100		
	son previamente								
	autorizados y se								
1	realizan tomando en					Х	100		PE3
•	cuenta la disponibilidad					^	100		1 23
	presupuestaria con la								
	que cuente la entidad?								
	que cuerne la erniuau :	NCI 403	R-13 Transf	erencia de fo	ndos nor m	adins alactr	ónicos		
		20	40	60	80	100	100		
	¿Los anticipos de			- 55	- 00				
	fondos se realizan								
	mediante transferencia								
2	bancaria y cuentan con					Х	100		PE3
	la documentación de								
	sustento?								
	odotorito :								
				I 405-08 Anti					
		10	20	30	40	50	100		
	¿Estos fondos son								
	liquidados y su								
3	diferencia depositada a					х	50		PE3
	traves de la cuenta								
	rotativa al final del								
	ejercicio fiscal?								
	¿La recuperación de								
	estos fondos otorgados							Conforme a	
	como anticipo se							lo acordado	
4	realizan al efectuar el					Х	50	en la	PE3
	pago mensual de							petición de	
	remuneraciones?							Anticipo	
		NCI 4	OF OO Arau	noc conreciv	oc do loc va	loros on ofo	otivo		
_		20	40	eos sopresiv	80	100	60		
					-				
	¿El analisis y							l .	
	confirmación de saldos							La	
	de los anticipos se							secretaria -	
	realiza de manera							tesorera es	_
5	mensual y al final del			Х			60	la	PE3
	ejercicio fiscal y esto lo							encargada	
	hace una persona							de ambas	
	diferente a la encargada							funciones	
	de su registro?								
		TOTA				400	360		
		1014	\L			400	300	1	

Tabla 21: Evaluación del Sistema de Control Interno - Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CONFIANZA	RIESGO
Actividades de				
Control	400	360	90,00%	10,00%
			ALTO	BAJO

Elaborado por: Las autoras

PE1

4/13



Conclusión:

Luego de la evaluación de control interno realizada al componente anticipo a proveedores de bienes y/o servicios se ha obtenido un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo moderado. Para un mejor análisis de este componente se tomará en cuenta que la confirmación de los saldos de esta cuenta no se la realiza de manera continua ni la realiza una persona diferente a la encargada de su registro.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-22

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-01-22

TRUS VIAS CROTTE PROSENTO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 33: Cuestionario de Control Interno - Bienes de Administración

		EVAL	UACION IN	TEGRAL AL	SISTEMA D	E CONTRO	L INTERNO)	
		Entid		o Autonomo					
				re de la Audi			a		
				nponente: B					
			P	eriodo: 01-0 NIVELES	1-2016 a 31	-12-2017			
N°	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY	ÓPTIMO	TOTAL FACTOR	OBSERVACIONES	REF. /PT
			2710100	ļ	CONFIABLE E DE CONT		17101011		
			NC	1 200-05 Del					
		10	20	30	40	50	80		
1	¿Se han asignado directamente la responsabilidad a un funcionario para el control de los bienes?				x		40	La mayor parte de la responsabilidad recae en la secretaria tesorera.	PE4
2	¿Unicamente el personal autorizado tiene libre acceso a los bienes de la institución?				X		40		PE3
		тот		ACTIVIDAD	EC DE CON	100	80		
				02-02 Contr			1		
		20	40	60	80	100	80		
3	¿Se realiza una verificación física de los bienes así como de la documentación que respalda su adquisición antes de que los mismos entren en funcionamiento?				x		80		PE4
				NCI 406-0	03 Contratac	ión			
		10	20	30	40	50	100		
4	¿Se formuló el Plan Anual de Contratación para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras?					x	50		PE4
5	¿En la entidad se realiza la adquisición o arrendamiento de bienes mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública?					х	50		PE4
				NCI 406-05 S					
6	¿El registro de los bienes y existencias se realiza en base al Catálogo General de Cuentas del Sector	20	40	60	80	100	100 X		PE4
	Público?			1					

POSS VIVA CONSTRUCTOR PROSERVED PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

UNIVERSIDAD DE CUENCA

			NCI	406-06 Iden	tificación y	protección	-		
		10	20	30	40	50	80		
7	¿Los bienes cuentan con un código que pueda identificarlos?					х	50		PE4
8	¿Para asegurar la protección de los bienes de larga duración se contratan pólizas de seguro?			x			30	Falta póliza para los bienes de oficina.	PE4
		NCI 406-1	0 Constatac	ión física d	e existencia	s y bienes d	e larga dura	nción	
		20	40	60	80	100	100		
9	¿Se realizan constataciones físicas al menos una vez al año de los bienes de larga duración?					x			PE4
		NCI 406	6-11 Baja de	Bienes por	obsolescen	cia, pérdida	robo o hui	rto	
		20	40	60	80	100	80		
10	¿Los bienes que han perdido su utilidad, o por motivos de robo o hurto son dados de baja oportunamente?				x		80	No se han dado de baja en periodos anteriores.	PE4
		ТОТ	AL	1	J.	600	540	1	

Tabla 22: Evaluación del Sistema de Control Interno - Bienes de Administración

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CONI	FIANZA	RIESGO	
Ambiente de Control	100	80	80,00%	ALTO	20,00%	BAJO
Actividades de Control	600	540	90%	ALTO	10%	BAJO

Elaborado por: Las autoras

Conclusión:

Como resultado de la evaluación de control interno aplicada al componente Bienes de Administración se tiene un nivel de confianza alto, por lo tanto para su análisis únicamente se considerará que:

 En lo que respecta a pólizas de seguro el GAD solamente asegura bienes de larga duración mas no posee una póliza para los bienes que se encuentran en las oficinas.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-22

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-22

PE1

7 /13



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 34: Cuestionario de Control Interno - Empréstitos

		EVALUA	ACION INTE	GRAL AL SI	STEMA DE (CONTROL	NTERNO		
		Entidad			escentralizado		de Bulán		
					ía: Auditoría : Empréstito				
				•	2016 a 31 -12				
				NIVELES			TOTAL		DEE (DE
N°	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO	FACTOR	OBSERVACIONES	REF. /PT
			AC	TIVIDADES	DE CONTR	OL			
					iento de Obl		I		
		20	40	60	80	100	80		
1	¿Los gastos adicionales incurridos en caso de intereses o multas por mora injustificada en el retraso de los pagos, son responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado ya sea por acción u omisión?				x		80		PE5
		NCI 404	-04 Contrata	ación de cré	ditos y límite	s de endeu	damiento		
		20	40	60	80	100	100		
2	¿La operaciones de crédito se encuentran incluidas en el presupuesto?					x	100	Una vez realizado el trámite se procede con la reforma presupuestar ia	PE5
	I	NCI	404-07 Regi	stro de la de	euda pública	en las entic	dades		
		10	20	30	40	50	70		
3	¿Para el registro y control de estas transacciones se observan los principios y normas técnicas establecidas por el Ministerio de Finanzas?					x	50		PP12
4	¿Se mantienen control de estas obligaciones para informar oportunamente sobre los vencimientos para el respectivo pago?		x				20	Solo controla la secretaria tesorera.	PE5
	NCI 404-				tarizadas y c			da pública	
		20	40	60	80	100	100		
5	¿Se utilizan sistemas computarizados para el registro y control de la deuda pública??					x	100	Débitos automáticos.	PE5

TOSS VITA COURTE PRESENTES UNVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

			NCI 404-11 Control y seguimiento									
		20	40	60	80	100	100					
6	¿Existen montos máximos fijados por el ente de control en cuanto a la solicitud de créditos?					x	100		PE5			
	NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo											
		20	40	60	80	100	100					
7	¿Se cuenta con la documentación que sutente los préstamos otorgados, y estos son de conocimiento público?					x	100		PE5			
		тот	AL	1	1	600	550		1			

Tabla 23: Evaluación del Sistema de Control Interno –Empréstitos

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CONFIANZA		RIESGO	
Actividades de						
Control	600	550	91,67%	ALTO	8,33%	BAJO

Elaborado por: Las autoras

Conclusión:

Como resultado de la evaluación de control interno aplicada al componente Empréstitos se tiene un nivel de confianza alto, por lo tanto se considerará únicamente que no se mantienen control de estas obligaciones para informar oportunamente sobre los vencimientos para el respectivo pago de un crédito

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-22

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-01-22



Anexo 35: Cuestionario de Control Interno -Transferencias Netas

		EVAL	JACION INT	EGRAL AL	SISTEMA D	E CONTRO	L INTERNO		
		Entid			Descentraliza				
					toría: Auditor Transferencia		a		
				•	1-2016 a 31 -				
N°	DDECUNTAG			NIVELES		TOTAL		OBSERVACIONES	DEE /DT
N.	PREGUNTAS	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	MUY CONFIABLE	ÓPTIMO	FACTOR	OBSERVACIONES	REF. /PT
					ES DE CON				
	T				y recaudac 40		1	1	
		10	20	30	40	50	60		
1	¿La recaudación de recursos publicos se canaliza a través de cuentas rotativas de ingresos aperturadas en bancos corresponsales?					x	50		PE2
2	¿Los ingresos obtenidos por concepto de transferencias son depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo al día hábil siguiente?	х					10	Semanal	PE2
		10	20	30	Constancia d		de la recaud	dacion	
	¿Existe la debida	10	20	30	40	50	10		
3	documentación que respalde las transferencias recibidas?					x	50		PE2
4	¿Se prepara diariamente un reporte de los ingresos recaudados?		x				20	De manera semanal	PE2
				1	ciliaciones l				
5	¿Se realizan conciliaciones bancarias de forma periódica?	20	40 X	60	80	100	40	Mensuales	PE2
	Ι	00			imiento de o				
		20	40	60	80	100	100		
6	¿Las persona asignada para el manejo y control de las cuentas bancarias, es diferente a la encargada de recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos materiales, de registro contable y de autorización de gastos?					x	100	Auxiliar de servicios administrativos cobra, y la secretaria- tesorera realiza el registro	PE6



	NCI 404-10 Sistemas de información computarizadas y comunicación de la deuda pública									
		20	40	60	80	100	100			
7	¿Se cuenta con un sistema computarizado para el manejo y control de recaudaciones?					x	100	Cuenta con el Sistema de cobro y facturación electrónica del SRI	PE6	
	TOTAL					500	370			

Tabla 24: Evaluación del Sistema de Control Interno – Transferencias Netas

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CON	IFIANZA	RI	ESGO
Actividades						
de Control	500	370	74,00%	MODERADO	26,00%	MODERADO

Elaborado por: Las autoras

Conclusión:

Como resultado de la evaluación de control interno aplicada al componente Transferencias Netas se tiene un nivel de confianza moderado, por lo tanto se considerará lo siguiente:

- No se preparan diariamente un reporte con los ingresos recaudados
- Los ingresos obtenidos no son depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo al día hábil siguiente.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-22
Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-22



Anexo 36: Cuestionario de Control Interno-Gastos

		EVALUAC	IÓN INTE	GRAL AL S	ISTEMA D	E CONTRO	L INTERN)	
		Entidad: (3obierno A	utónomo De	escentraliza	ıdo Parroqu	ial de Bulá	n	
			Nombre d	e la Audito	ría: Auditor	ía Financie	ra		
				-	ente: Gasto				
			Perio	do: 01-01-	2016 a 31 -	12-2017	1		
N°	PREGUNTAS			NIVELES	MUY		TOTAL	OBSERVACIONES	REF. /PT
	11120011710	INCIPIENTE	BÁSICO	CONFIABLE	CONFIABLE	ÓPTIMO	FACTOR		
			AC	TIVIDADES	DE CONT	ROL	•		
			NCI 402-	01 Respon	sabilidad o	del control			
		10	20	30	40	50	90		
	¿Los gastos en los								
	que incurre la								
1	entidad están				Х		40		PE7
	debidamente								
	presupuestados?								
ĺ	¿Se realizan las								
	correspondientes								
	reformas								
	presupuestarias en								
2	caso de incurrir en gastos mayores a					Х	50		PE7
	los establecidos								
	inicialmente o que								
	no consten dentro								
	del presupuesto?								
	doi procupacoto.		NCI 402-0	02 Control	previo al c	ompromiso)		
		10	20	30	40	50	90		
	¿Previo a contraer								
	una obligación se								
3	verifica que exista la					x	50		PE7
3	correspondiente					^	30		1 4
	partida								
	presupuestaria?								
	se verifica que los								
	gastos cumplan								
4	con lo requisitos				Х		40		PE7
	legales y								
	pertinentes?		NCI 40	│)3-07 Conci	liaciones k	ancariae			
		10	20	30	40	50	80		
	¿Se realizan de	10	20	30	70	30	30		
	manera periódica								
5	conciliaciones			X			30	Semanalmente	PE2
-	bancarias y			'`					·
	arqueos de caja?								
	¿Para la realización								
	de transferencias								
	de fondos existen								
6	las debidas claves					x	50	Secretaria y	PE7
6	de seguridad y					^	50	presidente	PE/
	acceso permitido								
	solo a personas								
	autorizadas?								

PINE VITA. CRUITTE PROMPTED UNVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

	NCI 403-09 Pagos a beneficiarios										
		20	40	60	80	100	100				
7	¿Se realiza el pago de remuneraciones y otras legalmente exigibles, mediante transferencias a las respetivas cuentas de los beneficiarios?					x	100		PE2		
	bononoianoo.		NCI 403-1	0 Cumplim	iento de o	bligacione	S				
		10	20	30	40	50	100				
8	¿La entidad cancela sus obligaciones en las fechas previamente convenidas? ¿Los gastos					х	50	A los vocales en base a los informes	PE7		
9	adicionales incurridos en caso de intereses o multas por mora injustificada en el retraso de los pagos, son responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado ya sea por acción u omisión?					x	50	No se ha dado el caso.	PE7		
	NCI 404-10							euda publica			
		20	40	60	80	100	100				
10	¿La entidad cuenta con un sistema informático para los desembolsos que se realizan?					x	100	Mediante el sistema financiero	PE7		
						aldo y su a					
11	¿Todos los egresos cuentan con la respectiva justificación y documentación de respaldo?	20	40	60	80	100 X	100		PE2		
	.0000.00.	тот	AL	Ī		700	660				

Tabla 25: Evaluación del Sistema de Control Interno

COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	CONFI	ANZA	RIES	SGO
Actividades de Control	700	660	94,29%	ALTO	5,71%	BAJO

Elaborado por: Las autoras



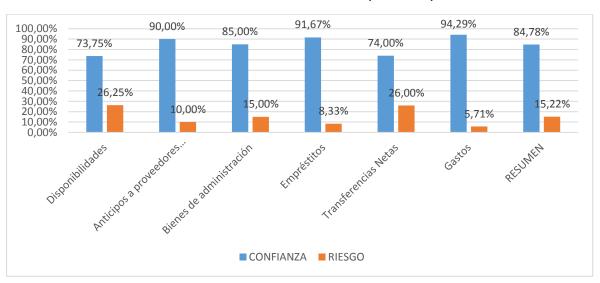


Conclusión:

Como resultado de la evaluación de control interno aplicada al componente Gastos, se obtuvo un alto nivel de confianza y bajo nivel de riesgo.

A continuación se muestra un gráfico resumen de la evaluación de control interno por componente.

Gráfico 45: Evaluación de Control Interno por Componentes



Elaborado por: Las autoras

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-22

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-01-22



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 37: Cédula Narrativa - Disponibilidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa-Disponibilidades

Los reportes se hacen de forma semanal al igual que su contabilización, de la misma manera los arqueos de caja y conciliaciones se realizan semanalmente.

Los pagos que son responsabilidad del GAD son los relacionados con el tema de servicios básicos, materiales de oficina, materiales de aseo, mantenimiento de los equipos, lo cual se encuentra debidamente justificados; para que éstos gastos sean efectuados, previamente se necesita que se realice un requerimiento a la secretaria tesorera, luego se solicita la aprobación al presidente del GAD, se comprueba que exista el presupuesto necesario para contraer tal obligación y se procede a la realización de la orden de compra.

La entidad para la realización de sus pagos lo hace mediante la cuenta del Banco Central mediante transferencias a los distintos proveedores en el caso de las compras, a su vez también se usa para transferencias a los trabajadores.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-09

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-09



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 38: Cédula Narrativa - Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa Anticipos a

Proveedores de Bienes y/o Servicios

Para la realización de los anticipos, en el caso de obras se dan anticipos de acuerdo a lo que indica el contrato, para lo cual el proveedor debe dar las garantías correspondientes para realizar el anticipo, esto siempre y cuando se haga mediante el portal de compras públicas que es obligación de la entidad realizar a un Banco que sea del Estado, ya sea BanEcuador o Banco del Pacífico.

En el caso de los anticipos al personal, los mismos se solicitan mediante memorando que debe ser autorizado por el Presidente del GAD y tal valor se le descontará según lo estipule el mismo memorando puede ser por el monto total o en cuotas. Teniendo en cuenta que el 70% de estos anticipos tienen que estar devengados antes de terminar el año fiscal.

Para la contabilización de los anticipos se considera el rol de pagos, y de éste se realiza el descuento de los valores otorgados por tal concepto.

La Secretaria Tesorera es la encargada de realizar la contabilización y la confirmación de saldos.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-11

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-11

UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 39: Cédula Narrativa-Bienes de Administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa-Bienes de

Administración

En el Plan Anual de Contratación constan todos los valores referentes a compras de bienes que se realizarán durante el año.

En cuanto a la adquisición de bienes, se realiza una constatación física y que se cuente con la respectiva documentación de sustento, por ejemplo, en el caso de la retroexcavadora al ser un bien grande previamente se realizaron las pruebas pertinentes antes de que la misma entre en funcionamiento, pero en el caso de compras de materiales de oficinas e insumos pequeños se hace una revisión mínima. Para el registro de los bienes y existencias se realiza en base al Catálogo General de Cuentas del Sector Público.

En lo referente a la responsabilidad asumida por el uso de los bienes adquiridos por la entidad es necesario pedir autorización mediante memorando aprobado por el presidente y se puede sacar cualquier material que necesiten, pero en su mayoría la responsabilidad sobre estos bienes recae en la secretaria tesorera.

En el caso de la adquisición de bienes grandes como la retroexcavadora antes mencionada se contrata pólizas de seguro, pero para los bienes de administración no se ha contratado póliza alguna. Cada uno de los bienes cuenta con su respectivo código de identificación.

En cuanto a la constatación física de bienes, la misma es realizada una vez al



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para los bienes han perdido su utilidad, o por motivos de robo o hurto la secretaria no ha realizado el proceso de baja de bienes por falta de asesoramiento previo.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-01-14

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-01-14



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 40: Cédula Narrativa – Empréstitos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa-Empréstitos

Para las operaciones de créditos se realiza la respectiva reforma presupuestaria al momento que ya el crédito está en trámite y se procede a contabilizar al momento que se hace la entrega del dinero, todo éste proceso se realiza en base a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.

En cuanto al manejo de esta información solo se encarga la secretaria del GAD.

Los Pagos de los respectivos créditos se lo realizan de manera automática mediante la utilización de un sistema informático, así mismo se manejan los respectivos estados de cuenta y se contabilizan junto con las tablas de amortización.

Respecto a los límites de endeudamiento, la entidad envía sus estados Financieros y el Banco de Desarrollo mediante un análisis informa sobre el monto al que pueden ascender en caso de guerer adquirir un crédito.

Todo lo que concierne a los créditos otorgados a la entidad se encuentra debidamente documentado.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-18 Supervisado por: Janneth Pinos

Fecha: 2019-01-18



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 41: Cédula Narrativa - Transferencias Netas.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa-Transferencias Netas

La recaudación de recursos se lo realiza por medio de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en Bancos Corresponsales. Los ingresos que son recaudados son depositados en estas cuentas cada fin de semana, por lo tanto los reportes también son realizados de manera semanal.

Toda recaudación por concepto de agua y cementerio se realiza en un software el mismo que es operado por la auxiliar de servicios administrados, y la respectiva contabilización la realiza la Secretaria Tesorera.

En caso de transferencias se procede a realizar la respectiva autorización por parte del presidente de la entidad.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-21

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-21

POST (MIA. CRUUTE) PROSENTO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 42: Cédula Narrativa – Gastos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa – Gastos.

En el caso de los gastos todo está presupuestado y se va realizando las respectivas reformas, estas reformas puede ser realizada las veces que sean necesarias sin contar con un límite de reformas.

Los pagos al personal; en el caso de los vocales, tienen un límite para presentar un informe y en base a éstos se les realiza el pago que debe ser entregado hasta el 28 de cada mes, el presidente los revisa y da paso para que se realice el pago. En el caso de los demás funcionarios se les realiza a la fecha convenida.

Las claves de los sistemas involucrados en pagos se manejan mediante una clave personal que posee la Secretaria y el Presidente.

Por otro lado, el dinero con el que se cuenta en caja chica no se utiliza bajo ningún concepto, todo es depositado al terminar la semana.

Los gastos son verificados que cumplan con los requisitos legales, en base a las competencias que señala el COOTAD.

La responsabilidad asumida en caso de retraso de pago en los plazos previamente convenidos se considera que sería exclusiva de la secretaria tesorera, pero en la Entidad no se ha dado el caso de intereses o multas por mora injustificada.

Para contraer cualquier tipo de obligación no se presupuesta de manera previa, si no cuando ya se hayan hecho todos los trámites y se recibe el dinero, En ese momento se procede a realizar una reforma presupuestaria y se contabiliza. Se encuentran también problemas relacionados con la vialidad en donde: existe una vía en la parroquia la misma que fue aperturada sin el permiso correspondiente del Ministerio del Ambiente,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

el cual es otorgado por el Municipio, El Presidente del GAD fue el responsable de dar paso a realizar dicha apertura siendo esta situación causante de problemas de índole legal a la máxima autoridad.

Por otro lado, la entidad no cuenta con una mina de lastre para realizar el mantenimiento oportuno de las vías de su competencia, ya que cuando se necesita dar mantenimiento a cierta carretera parroquial el GAD opta por comprar el lastre a personas naturales que en algunos de los casos encarecen los precios de éste material, así mismo el único sustento para evidenciar este gasto es la liquidación de compra misma que es emitida solamente una vez al año, situación que se da debido a que no se cuenta con una partida presupuestaria que sea destinada a la adquisición de lastre, lo que a su vez ocasiona que no se dé el tratamiento necesario en las vías parroquiales.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-23

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-23



Anexo 43: Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría

Tabla 26: Matriz Preliminar de Evaluación de Riesgo de Auditoría

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán									
		o Parroquial de Bulá	n						
Periodo: 01-01-2016 al 31-12-2017									
COMPONENTES Y	RIEGOS Y SU FUND			PRUEBAS DE	PRUEBAS				
APORTACIONES	INHERENTE	CONTROL	CLAVE	CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS				
DISPONIBILIDADES	MODERADO	MODERADO							
VERACIDAD	Movimientos representativos	Conciliaciones bancarias mensuales y únicamente con el Banco Central del Ecuador.	Transferencias controladas por el sistema de red bancaria. Se realizan controles a través de los estados de cuenta emitidos por los bancos.	Verifique la documentación respectiva y la correspondiente aprobación de los desembolsos.	Concilie la cuenta Bancos y verifique los saldos con el mayor general.				
CONTABILIZADO Y ACUMULADO	MODERADO	MODERADO Los registros contables no se efectúan diariamente. El responsable de las cuentas bancarias es el encargado de la	Sistema contable para registros.	Revise los depósitos con las facturas correspondientes.	Verifique que los ingresos de autogestión se haya registrado por el importe correcto y e el período correspondiente.				

TONS STAR COUNTY RECORDERS

CÁLCULO Y VALUACIÓN	MODERADO	recaudación de fondos MODERADO No existen reportes diarios de recaudaciones. Los fondos recaudados no permanecen bajo resguardo adecuado			
ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS VERACIDAD	Los montos varían significativamente con respecto al año anterior.	Cumplen con lo establecido en el contrato y lo señalado en la normativa Se otorgan de acuerdo a procesos internos y lo	Garantías para otorgar anticipos. Segregación de funciones para aprobaciones y registros	Verifique que los anticipos se hayan depositado directamente en la cuenta del beneficiario. Verifique que los anticipos concedidos cuenten con la documentación de respaldo para su respectivo registro.	Determine que los anticipos se hayan concedido y registrado como lo señala la Normativa de contabilidad gubernamental.



		establecido en el		
		contrato.		
CONTABILIZADO Y ACUMULADO	ALTO	BAJO		
		Se realiza el		
		registro inmediatamente		
		después de la		
		transferencia del anticipo.		
		No se realiza conciliaciones de		
		los saldos de los		
		auxiliares con los		
		reportes de las transacciones.		
		Calta da		
		Falta de seguimiento		
		continuo de los		
		valores por recuperar.		
		'		

TONS WITH COURTE PROSPECT

CÁLCULO Y VALUACIÓN	ALTO	Los anticipos se calculan de acuerdo a lo establecido en el contrato			Recalcule que los anticipos hayan sido concedidos de acuerdo al contrato.
BIENES DE	MODERADO	BAJO			
ADMINISTRACIÓN	Montos	Los bienes de	Pólizas de	Realice una verificación	Varifique que los
VERACIDAD	representativos	oficina no cuentan con póliza de seguros. No se han identificado riesgos para este rubro.	aseguramiento de los bienes considerados representativos. Actas de entrega Recepción.	de los bienes adquiridos durante el 2016 y 2017, su respectiva documentación sustentatoria y su debido registro contable de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constate la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia	Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de los Bienes de Administración.



CONTABILIZADO Y ACUMULADO	ALTO Montos significativos Variación significativa	No se cuenta con registros de baja de bienes.			Recalcule las depreciaciones de los Bienes de Administración adquiridos en los periodos 2016 y 2017.
CÁLCULO Y VALUACIÓN	BAJO	BAJO			
		Existen bienes obsoletos que no se han dado de baja.			
EMPRÉSTITOS	ALTO	BAJO	Tablas de	Verifique la existencia de	
VERACIDAD	Monto de crédito significativo. Variación Significativa	Falta de información sobre créditos en la página web de la entidad.	amortización y estado de cuenta.	evidencia del crédito en el archivo de la entidad.	
CONTABILIZADO Y ACUMULADO	ВАЈО	BAJO			
			Manejo de las cuentas con sus respectivos auxiliares.	Verifique que las transacciones del crédito estén registradas por los valores correctos de acuerdo a la tabla de amortización y en las	Revise que los valores devengados del crédito sean los correctos.



			Débito automático mediante el sistema financiero	cuentas correspondientes.	
CÁLCULO Y VALUACIÓN	BAJO	BAJO			
			Se mantiene la documentación de respaldo.		
TRASFERENCIAS NETAS	MODERADO	MODERADO			
VERACIDAD	Monto significativo	Los ingresos obtenidos por parte del Estado se manejan únicamente a través de transferencias	Los Ingresos por trasferencias, se realizan exclusivamente mediante claves de acceso	Prepare una cédula que muestre en forma comparativa los ingresos presupuestados y ejecutados por los años 2016 y 2017. Verifique que los ingresos recibidos por autogestión correspondan a actividades propias del GAD y que los mismos cuenten con documentación que respalde su cobro.	Revise que los ingresos por transferencias recibidos del Sector Público sean registrados correcta e inmediatamente, una vez verificada su acreditación. Rastree el destino de los recursos ingresados mediante transferencia. Compare el codificado contra el devengado de la

TONS WITE DESCRIPTO PRODUCTOR OF THE PRODUCTOR OF T

					cedula presupuestaria de ingresos para obtener el porcentaje de ejecución
CONTABILIZADO Y ACUMULADO	MODERADO	MODERADO Los ingresos de autogestión no son depositados ni registrados, de forma inmediata a su recaudo.			Genere una cédula analítica en la que se incluya las reformas presupuestarias de ingresos que se realizaron durante los periodos analizados.
CÁLCULO Y VALUACIÓN	MODERADO	MODERADO Los cálculos de ingresos para armar el presupuesto, se efectúa en plantillas de Excel.			
GASTOS VERACIDAD	Considerable cantidad de movimientos en la cuenta.	No se realizan conciliaciones de los saldos de las	Los gastos son aprobados por la máxima autoridad antes de realizarlos	Verifique que los gastos que se muestran en el Estado de Resultados correspondan a	Compare el codificado contra el devengado de la cedula



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	Saldos significativos en Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	cuentas de manera oportuna		operaciones normales de la entidad Verifique y detalle el proceso de contratación existente.	presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución
CONTABILIZADO Y ACUMULADO	BAJO	BAJO	Las compras se realizan a través del Portal de Compras Públicas		
CÁLCULO Y VALUACIÓN	BAJO	BAJO			Recalcule las remuneraciones.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-25

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-01-25



Anexo 44: Plan de Muestreo.

PLAN DE MUESTREO DISPONIBILIDADES

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Objetivo:

Verificar que los desembolsos cuenten con su respectiva aprobación por parte de la máxima autoridad y con documentación de respaldo.

Unidad de muestreo:

Transacciones relacionadas con desembolsos por transferencias.

Universo:

969 transacciones, de la cuenta 111.03 – Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal relacionadas con desembolsos.

Tamaño de la muestra:

Utilizando los siguientes datos, aplicamos la fórmula

Formula:

$$n = \frac{(Z^2 * p * q * N)}{(N * e^2) + (Z^2 * p * q)}$$

Datos:

$$Z = 1.96$$

 $e = 0.05$
 $N = 969$
 $p = 0.50$
 $q = 0.50$

Aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{(1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 969)}{(969 * 0,05^2) + (1,96^2 * 0,50 * 0,50)}$$
$$n = 275$$

Método de selección de la muestra:

Se utilizará el método no estadístico, tomando como criterio de selección representativo mediante selección específica de aquellas transacciones con mayor valor monetario.

POSS VITA. CRUSTIE POSSICETO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Objetivo:

Comprobar que los depósitos de valores recaudados se realicen de forma inmediata e intacta.

Unidad de muestreo:

Comprobantes de valores recaudados.

Universo:

Total de comprobantes de valores recaudados.

Tamaño de la muestra

Comprobantes de valores recaudados correspondientes a tres meses.

Método de selección de la muestra

Método de selección por probabilidades mediante una selección al azar, comprobantes de valores recaudados (facturas) de los meses febrero, junio y noviembre.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Objetivo:

Conciliar la cuenta bancos y verificar que los valores correspondientes sean depositados en las cuentas correctas y en los periodos correspondientes.

Unidad de muestreo:

Estados de cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

Universo:

24 Estados de cuenta.

Tamaño de la muestra:

Se analizará los estados de cuenta correspondientes a tres meses de cada periodo.

Método de selección de la muestra:

Se utilizará el método por selección al azar, estados de cuenta de los meses enero julio y diciembre para comprobar que el saldo presentado sea el mismo que se muestra en el mayor general.

POSE VITA. CRUUTTE POSSESTIG

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Objetivo:

Verificar que los ingresos de autogestión se hayan registrado por el importe correcto y el periodo correspondiente.

Unidad de muestreo:

Estados de cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

Universo:

24 Estados de cuenta.

Tamaño de la muestra:

Se analizará todos los estados de cuenta correspondientes a los dos periodos de estudio.

Método de selección de la muestra:

Se utilizará el método no estadístico, tomando como criterio de selección representativo, mediante selección de todos los estados de cuenta.

ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Objetivo:

Verificar que los anticipos se hayan depositado en la respectiva cuenta del beneficiario.

Unidad de Muestreo:

Registro de anticipos a proveedores de bienes y servicios de los periodos 2016 y 2017.

Universo:

15 registros correspondientes a anticipos realizados durante los periodos 2016 y 2017.

Tamaño de la Muestra:

Todos los anticipos registrados.

Método de Selección:

Se utilizará el método no estadístico, tomando como criterio de selección representativo mediante selección de todas las transacciones.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Objetivo:

Verificar el correcto registro de los anticipos en cuanto a la normativa y a los valores correspondientes que establece el contrato.

Unidad de muestreo:

Transacciones registradas en el mayor general de la cuenta.

Universo

15 transacciones registradas en la cuenta 112.05 Anticipo de fondos.

Tamaño de la muestra

Se analizará la totalidad del universo, es decir las 15 transacciones registradas en el mayor general.

Método de selección de la muestra

Se utilizará el método no estadístico, tomando como criterio de selección representativo mediante selección de todas las transacciones.

BIENES DE ADMINISTRACIÓN

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Objetivo:

Verificar que los bienes adquiridos durante los periodos 2016 y 2017 cuenten con la respectiva documentación de respaldo.

Unidad de muestreo.

Bienes que ingresaron en la institución durante los periodos analizados.

Universo.

3 bienes de administración ingresados durante el 2016 y 2017.

Tamaño de la muestra.

Se considerará los 3 bienes ingresados en ambos periodos.

Método de selección de la muestra.

Mediante método no estadístico, se revisará los 3 bienes ingresados durante los periodos auditados para verificar que se haya seguido el proceso adecuado.

POSE VITA. CRUUTE PRODUCTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Objetivo:

Verificar que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la normativa.

Unidad de Muestreo:

Listado de bienes en posesión de la entidad durante los periodos auditados.

Universo:

44 bienes.

Tamaño de la Muestra:

Se considerará los 44 bienes que posee la entidad.

Método de Selección:

Mediante método no estadístico, se revisará los 44 bienes ingresados durante los periodos auditados para verificar que se haya seguido el proceso adecuado.

Objetivo:

Realizar una constatación física de los bienes de administración.

Unidad de Muestreo:

Listado de bienes en posesión de la entidad durante los periodos auditados.

Universo:

44 bienes en posesión de la entidad.

Tamaño de la Muestra:

Totalidad de bienes (44)

Método de Selección:

Mediante método no estadístico se tomará en cuenta todos los bienes en posesión de la entidad.

Objetivo:

Determinar que los valores registrados correspondientes a la depreciación sean los correctos de acuerdo a las disposiciones legales.

POSS (VITA: CRUUTED) PESSENTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Unidad de Muestreo:

Bienes sujetos a depreciación.

Universo:

24 bienes.

Tamaño de la Muestra:

Se considerará la totalidad de los ítems existentes en el universo.

Método de Selección:

El método de selección que se utilizó para realizar el recalculo de la depreciación acumulada de bienes de administración sujetos a la misma fue el no estadístico representativo de selección específica, tomando en cuenta la totalidad de bienes depreciables a la fecha.

EMPRÉSTITOS

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS

Objetivo:

Verificar que las transacciones correspondientes al crédito estén registradas por los valores correctos de acuerdo a la tabla de amortización y en las cuentas correspondientes.

Unidad de Muestreo:

Transacciones de Empréstitos registradas durante los periodos de estudio.

Universo:

54 transacciones correspondientes a Empréstitos.

Tamaño de la muestra:

Se analizará la totalidad de transacciones registradas en el mayor general.

Método de selección:

Se verificará la documentación de respaldo de la totalidad de empréstitos y su correcto registro en las cuentas que corresponden y por los valores correctos, utilizando el método no estadístico de selección específica.



TRANSFERENCIAS NETAS

PRUEBA SUSTANTIVA:

Objetivo:

Revisar que los ingresos por transferencias recibidas del Sector Público sean registrados de manera correcta, y a su vez rastree el destino de dichos recursos.

Unidad de muestreo:

Transferencias recibidas.

Universo:

Cincuenta Transferencias recibidas del Sector público correspondientes a los años 2016 y 2017.

Tamaño de la muestra:

Todas las transferencias recibidas por parte del sector público.

Método de selección:

Se revisarán todas las transacciones por concepto de ingresos recibidos por transferencia de ambos periodos para verificar su correcto registro.

GASTOS

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Objetivo:

Comprobar que los gastos que se presentan en el estado de resultados correspondan a actividades normales de la entidad.

Unidad de Muestreo:

Planillas de pago de servicios básicos

Universo:

Todos las Planillas de pago de servicios básicos correspondientes a los periodos 2016 y 2017.

Tamaño de la Muestra:

Planillas de servicios básicos correspondientes a tres meses de cada periodo.



Método de selección:

Se utilizará el método de selección no estadístico, mediante selección especifica de planillas de servicios básicos correspondientes a los meses enero junio y noviembre.

PRUEBAS SUSTANTIVAS:

Objetivo:

Realizar el recalculo de remuneraciones.

Unidad de Muestreo:

Roles de pagos correspondientes a los periodos 2016 y 2017.

Universo:

24 roles correspondientes a ambos periodos.

Tamaño de la Muestra:

Se los roles correspondientes a cuatro meses de cada periodo.

Método de selección:

Se utilizará el método de selección no estadístico, mediante selección específica de los roles correspondientes a los meses: febrero, mayo, agosto y noviembre.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-01-28

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-01-28

PE10 1/14

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 45: Programa de Auditoría - Estados Financieros

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017 **COMPONENTE:** Estados Financieros

N°	CONTENIDO	TIE	MPO	ELABORADO	REF.
	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	P/T
	OBJETIVOS				
	Determinar la razonabilidad				
	de las cifras presentadas en				
	los Estados Financieros.				
	PROCEDIMIENTOS				
	Verifique que los Estados				
	Financieros hayan sido				
	preparados y presentados				
1	de acuerdo a lo establecido	1 día	1 día	M.R.R	EJ1
	en la Normativa de				
	Contabilidad				
	Gubernamental.				
	Verifique que los Estados				
2	Financieros sean	2 días	2 días	J.P.S	EJ1
	aritméticamente correctos.				

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

PE10 2/14

POSE VITE. COUNTR PROSENTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 46: Programa de Auditoría – Disponibilidades.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017

COMPONENTE: Disponibilidades.

N°	CONTENIDO	TIEI	МРО	ELABORADO	REF.
IN	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	P/T
	OBJETIVOS				
	Comprobar que todos los				
	desembolsos realizados por				
	la entidad cuenten con la				
	debida documentación de				
	respaldo.				
	Verificar que los valores				
	reflejados en los Estados				
	Financieros guarden				
	conformidad con los Estados				
	de Cuenta Bancarios.				
	PROCEDIMIENTOS				
	Pruebas de cumplimiento				
	Verifique la documentación y				
	aprobación respectiva de los	2 días	2 días	M.R.R	EJ2
1	desembolsos.				
	Revise los comprobantes de				
	depósito con las facturas	3 días	3 días	J.P.S	EJ3
2	correspondientes.				
	Pruebas sustantivas				
	Concilie la cuenta Bancos y				
1	verificar los saldos con el	3 días	3 días	M.R.R	EJ4
	mayor general.				



PE10 3/14

	Verificar que los ingresos de				
	autogestión se hayan				
2	registrado por el importe	1 día	1 día	J.P.S	EJ5
	correcto y en el período				
	correspondiente.				

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha:2019-02-20

PE10 4/14

POSS VITA (CRUITE) POSSISTING UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 47: Programa de Auditoría - Anticipo a proveedores de bienes y servicios

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017

COMPONENTE: Anticipo a proveedores de bienes y servicios.

N°	CONTENIDO	TIEM	1PO	ELABORADO	REF. P/T
IN	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	KEF. F/I
	OBJETIVOS				
	Comprobar que los				
	anticipos se encuentren				
	correctamente registrados				
	por el monto correcto y en				
	la fecha correspondiente.				
	Evidenciar la existencia de				
	documentación que				
	sustente los valores				
	registrados en el mayor				
	general.				
	PROCEDIMIENTOS				
	Pruebas de cumplimiento				
	Verifique que los anticipos				
	se hayan depositado				
1	directamente en la cuenta	2 días	2 días	M.R.R	EJ6
	del beneficiario.				

PE10 5/14

POSS VITA. COURTE POSSIBILITY UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

2	Verifique que los anticipos concedidos cuenten con la documentación de respaldo para su respectivo registro.	2 días	2 días	J.P.S	EJ7
1	Pruebas sustantivas Verifique el correcto registro contable de los anticipos.	1 día	1 día	M.R.R	EJ8
2	Recalcule que los anticipos hayan sido concedidos de acuerdo al contrato.	3 días	3 días	M.R.R	EJ9

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

PE10 6/14

POSE VITA. COURTE POSSIBILITY UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 48: Programa de Auditoría - Bienes de Administración

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017

COMPONENTE: Bienes de administración.

N°	CONTENIDO	TIEN	TIEMPO		REF. P/T
1	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	O POR:	1.171
	OBJETIVOS				
	Constatar que los bienes				
	adquiridos durante los años				
	2016 y 2017 cuenten con la				
	debida documentación de				
	sustento.				
	Verificar el correcto registro				
	de las transacciones y				
	clasificación de los bienes en				
	base a la Normativa de				
	Contabilidad Gubernamental.				
	Verificar la existencia de los				
	Bienes de Administración				
	mediante inspección física.				
	Verificar que los valores				
	registrados por depreciación				
	de tales bienes sean los				
	correctos.				

PE10 7/14



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Pruebas de cumplimiento Realice una verificación de los bienes adquiridos durante el 2016 y 2017, su respectiva 1 documentación de sustento y su debido registro de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la 1 Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de 2 Le Rienes de Administración 3 días 3 días M.R.R. EJ13		PROCEDIMIENTOS				
bienes adquiridos durante el 2016 y 2017, su respectiva 1 documentación de sustento y su debido registro de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la 1 Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de 2 días 2 días M.R.R EJ10 Lián 1 día 2 días 2 días M.R.R EJ12		Pruebas de cumplimiento				
2016 y 2017, su respectiva documentación de sustento y su debido registro de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		Realice una verificación de los				
1 documentación de sustento y su debido registro de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		bienes adquiridos durante el				
su debido registro de manera correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		2016 y 2017, su respectiva				
correcta de acuerdo a la normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de	1	documentación de sustento y	2 días	2 días	M.R.R	EJ10
normativa. Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		su debido registro de manera				
Constatar la existencia de pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		correcta de acuerdo a la				
pólizas de seguros para la cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		normativa.				
2 cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		Constatar la existencia de				
cobertura de riesgos contra siniestros y su vigencia. Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad 2 días 2 días M.R.R EJ12 Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de	2	pólizas de seguros para la	1 día	1 día	IDC	F 111
Pruebas sustantivas Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad 2 días 2 días M.R.R EJ12 Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de	_	cobertura de riesgos contra	i dia	i dia	5.1 .5	LOTT
Verifique que los bienes de larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad 2 días 2 días M.R.R EJ12 Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		siniestros y su vigencia.				
larga duración se encuentren clasificados de acuerdo a la 1 Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		Pruebas sustantivas				
clasificados de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		Verifique que los bienes de				
1 Normativa de Contabilidad 2 días 2 días M.R.R EJ12 Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de 3 días M.R.R EJ13		larga duración se encuentren				
Gubernamental, de no ser el caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de		clasificados de acuerdo a la		2 días	M.R.R	
caso, clasifíquelos correctamente. Realice la inspección física de	1	Normativa de Contabilidad	2 días			EJ12
correctamente. Realice la inspección física de		Gubernamental, de no ser el				
Realice la inspección física de		caso, clasifíquelos				
3 días 3 días MPR FI13		correctamente.				
$ 2 _{\text{Log Diamondo Administration}} 3 \text{ Glas} 3 \text{ Glas} \text{M.R.R.} \text{EJ13}$		Realice la inspección física de	0 -1/	0 -1/	MDD	БИО
los bienes de Administración.	2	los Bienes de Administración.	3 dias	3 dias	W.K.K	EJ13
Recalcule las depreciaciones		Recalcule las depreciaciones				
de los Bienes de	2	de los Bienes de	O días	O días	J.P.S	E 14.4
3 Administración adquiridos en 3 días J.P.S EJ14	3	Administración adquiridos en	3 dias	3 días		⊑ J14
los periodos 2016 y 2017.		los periodos 2016 y 2017.				

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:**2019-02-20

PE10 8/14

POSE VITA. COURTE PROSENTED UNVERSIDAD DE DUNKA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 49: Programa de Auditoría - Empréstitos

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017

COMPONENTE: Empréstitos

N°	CONTENIDO	TIE	MPO	ELABORADO	DEE D/T
IN	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	REF. P/T
	OBJETIVOS				
	Constatar que el Crédito				
	realizado cuente con la				
	respectiva documentación de				
	sustento.				
	Verificar que las transacciones				
	de crédito se encuentren				
	registradas por los valores				
	correctos de acuerdo a la				
	respectiva tabla de				
	amortización.				
	PROCEDIMIENTOS				
	Pruebas de cumplimiento				
	Verifique la existencia de				
1	evidencia del crédito en el				
	archivo de la entidad.	1 día	1 día	M.R.R	EJ15
	Verifique que las				
	transacciones del crédito				
2	estén registradas por los	2 días	2 días	J.P.S	EJ16
2	valores correctos de acuerdo a	Z ulas	z uias	J.P.S	EJIO
	la tabla de amortización y en				
	las cuentas correspondientes.				



PE10 9/14

	Pruebas sustantivas				
	Revise que los valores				
1	devengados del crédito sean los correctos.	3 días	3 días	J.P.S	EJ17

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha:2019-02-20

PE10 10/14

Trace VITE. COUNTY PROSPECTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 50: Programa de Auditoría - Transferencias Netas

PROGRAMA DE AUDITORIA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017 **COMPONENTE:** Trasferencias Netas.

N°	CONTENIDO	TIE	TIEMPO		REF. P/T
	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	IXEI . I / I
	OBJETIVOS				
	Realizar una comparación				
	entre los ingresos				
	presupuestados y ejecutados				
	y lo codificado y devengado,				
	tomando en cuenta las				
	reformas presupuestarias que				
	se hayan realizado.				
	Verificar que los ingresos de				
	autogestión correspondan a				
	actividades propias de la				
	entidad y cuenten con				
	documentación que lo				
	respalde.				
	Comprobar que los ingresos				
	se hayan transferido a la				
	Cuenta Única del Banco				
	Central y rastrear el destino de				
	tales recursos.				
	Verificar que los registros se				
	hayan realizado de manera				
	correcta e inmediata luego de				
	verificada su acreditación.				

PE10 11/14

	PROCEDIMIENTOS				
	Pruebas de cumplimiento				
	Preparar una cédula que				
	muestre en forma comparativa				
1	los ingresos presupuestados y	2 días	2 días	J.P.S	EJ18
	ejecutados por los años 2016				
	y 2017.				
	Verifique que los ingresos				
	recibidos por autogestión				
	correspondan a actividades				
2	propias del GAD y que los	3 días	3 días	J.P.S	EJ3
	mismos cuenten con				
	documentación que respalde				
	su cobro.				
	Pruebas sustantivas				
	Revise que los ingresos por				
	transferencias recibidas sean				
1	registrados correcta e	3 días	3 días	J.P.S	EJ19
	inmediatamente, una vez				
	verificada su acreditación.				
	Rastree el destino de los				
2	recursos ingresados mediante	3 días	3 días	M.R.R	EJ20
	transferencia.				
	Compare el codificado contra				
	el devengado de la cédula				
3	presupuestaria de ingresos	1 día	1 día	J.P.S	EJ21
	para obtener el porcentaje de				
	ejecución.				



	Genere una cédula analítica				
	en la que se incluya las				
1	reformas presupuestarias de	1 día	1 día	J.P.S	EJ22
4	ingresos que se realizaron	i dia	i dia	J.F .S	EJZZ
	durante los periodos				
	analizados.				

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha:2019-02-20

PE10 13/14

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 51: Programa de Auditoría – Gastos.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2017

COMPONENTE: Gastos

		TIEMPO		ELABORADO	
N°	CONTENIDO	ESTIMADO	UTILIZADO	POR:	REF. P/T
	OBJETIVOS				
	Verificar que todos los gastos				
	presentes en los Estados				
	Financieros sean de				
	operaciones normales de la				
	entidad.				
	Constatar que se realice de				
	manera correcta los				
	respectivos procesos de				
	contratación.				
	Obtener el porcentaje de				
	ejecución con respecto a los				
	gastos ejecutados y				
	devengados.				
	Verificar que los gastos por				
	concepto de remuneraciones				
	sean los correctos.				
	PROCEDIMIENTOS				
	Pruebas de cumplimiento				
	Verifique que los gastos que				
	se muestran en el Estado de				
1	Resultados correspondan a	3 días	3 días	M.R.R	EJ23
	operaciones normales de la				
	entidad.				



POSS VITA. COURTE PRODUCTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

2	Verifique y detalle el proceso de contratación existente.	2 días	2 días	M.R.R	EJ24
1	Pruebas sustantivas Compare el codificado contra el devengado de la cédula presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución.	2 días	2 días	J.P.S	EJ25
2	Realice el recalculo de los roles de pago.	3 días	3 días	M.R.R	EJ26

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-20

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-20

TOSS (VIX. CRUSTE) PROMETO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 52: Comprobación aritmética y verificación de formatos-Estado de Situación Financiera.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de

Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Estados Financieros

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comprobación aritmética y verificación de

formatos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año
		Vigente
1	ACTIVOS	476.752,34
	CORRIENTES	
111	Disponibilidades	108.060,45
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso	108.060,44
	Legal	
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso	108.060,24
	Legal JUNTA	
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso	0,20
	Legal BEDE	
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de	0,01
	Curso Legal	
112	Anticipos de Fondos	39.797,71
11201	Anticipos a Servidores Públicos	693,92
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	31,45
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	662,47
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	38.423,27
11223	Débitos Indebidos	680,52
113	Cuentas por Cobrar	21.046,74
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.395,36
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y	5.185,00
	Donaciones Corrientes	
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0,00

TΣ

TONS MIA. CRUITE POSSIBITION OF THE POSSIBILITY OF

UNIVERSIDAD DE CUENCA

<u> </u>	44000		40.400.00
	11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y	12.466,38
L	100	Donaciones de Capital	2 2 2 2 2 2
	122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00
	12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00
	1220504	Acciones	6.870,00
	124	Deudores Financieros	26.586,45
	12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45
	1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	26.586,45
		FIJOS	
	141	Bienes de Administración	274.053,75
	14101	Bienes Muebles	119.466,77
	1410103	Mobiliarios	7.696,00
		Maquinarias y Equipos	102.791,23
		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.670,63
		Bienes Artísticos y Culturales	308,91
	14103	Bienes Inmuebles	177.649,74
F		Terrenos	21.162,16
		Edificios, Locales y Residencias	156.487,58
	14199	Depreciación Acumulada	-23.062,76
		Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y	-9.647,45
		Residencias	·
		Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.397,43
		Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-5.530,75
	1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.487,13
		OTROS	
	125	Inversiones Diferidas	267,24
	12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Corrientes	267,24
	1253101	Prepagos de Seguros	267,24
	131	Existencias para Consumo Corriente	70,00
	13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70,00
F	1310106	Existencias de Herramientas	70,00
	2	PASIVOS	97.914,15
П		CORRIENTES	,
	212	Depósitos y Fondos de Terceros	417,09
	21203	Fondos de Terceros	417,09
	213	Cuentas por Pagar	3.983,75
	21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	871,82
H	2135101		58,27
F	2135103		813,55
	21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	190,80
 	2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	177,11
	2100001	O A I DIGITOU Y COI V. COTTOUTTO I TOVOCUOT	111,11

TΣ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	13,69
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0,00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	497,60
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	138,41
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	119,73
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	239,46
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	515,82
	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	152,45
2137103	C X P Gasto Personal Inversión - IESS	363,37
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	1.011,09
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	252,88
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	238,73
	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	239,08
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% SRI	245,00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversión 100% Proveedor	35,40
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	896,62
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	172,43
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	724,19
223	Empréstitos	92.064,03
22301	Créditos Internos	92.064,03
2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	92.064,03
224	Financieros	1.449,28
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	1.013,56
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	435,72
6	PATRIMONIO	378.838,19
611	Patrimonio Publico	304.807,12
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	304.807,12
618	Resultados de Ejercicios	74.031,07
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	74.031,07
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	476.752,34

ΓΣ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

9	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	0,00
91117	Bienes no Depreciables	0,00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	0,00
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	0,00

TΣ

Marcas:

- T Tomado del estado de situación financiera
- ∑ Comprobación Aritmética

Conclusión:

El estado de Situación Financiera del año 2016 fue elaborado y presentado según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y se encuentra aritméticamente correcto.

Elaborado por: Mónica Rea **Fecha**: 2019-02-21 **Supervisado por**: Janneth Pinos **Fecha**: 2019-02-21



UNIVERSIDAD DE CUENCA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de

Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Estados Financieros

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comprobación aritmética y verificación de

formatos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año			
		Vigente			
1	ACTIVOS	375.668,59			
	CORRIENTES				
111	Disponibilidades	52.242,67			
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	52.242,66			
1110301	Legal JUNTA	0,00			
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0,00			
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0,01			
112	Anticipos de Fondos	7.183,42			
11201	Anticipos a Servidores Públicos	972,58			
	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	280,31			
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	692,27			
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	5.912,51			
11223	Débitos Indebidos	298,33			
113	Cuentas por Cobrar	34.803,57			
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3.622,09			
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5.312,50			
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	3,68			
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	25.865,30			
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6.870,00			
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6.870,00 6.870,00			
1220504					
124	Deudores Financieros	9.455,87			
12498	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87			
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	9.455,87			

 $T\Sigma$

THE VITA COURTE PROSPERTS UNVERSIONAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

	FIJOS	
141	Bienes de Administración	265.002,60
14101	Bienes Muebles	121.766,69
1410103	Mobiliarios	7.696,00
1410104	Maquinarias y Equipos	104.101,63
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.660,15
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	308,91
14103	Bienes Inmuebles	177.649,74
	Terrenos	21.162,16
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58
14199	Depreciación Acumulada	-34.413,83
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-12.464,22
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2.975,59
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-13.227,66
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5.746,36
	OTROS	
125	Inversiones Diferidas	40,46
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y	40,46
	Otros Gastos-Corrientes	
1253101	Prepagos de Seguros	40,46
131	Existencias para Consumo Corriente	70,00
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo	70,00
	Corriente	
	Existencias de Herramientas	70,00
2	PASIVOS	85.254,08
	CORRIENTES	
212	Depósitos y Fondos de Terceros	115,11
21203	Fondos de Terceros	115,11
213	Cuentas por Pagar	10.778,65
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5.012,50
2135101	Gsto. en personal liquido	0,00
2135103		0,00
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de	358,35
0.40=00.4	Consumo	2.22
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	0,00
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	0,00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	31,47
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	520,94
2135801	7	0,00
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	0,00

TΣ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	2.200,29
2137101		0.00
213/101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0,00
2137103		0,00
2137103		2.655,10
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	0,00
	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	0,00
	CxP bienes y Serv. Inversión 70% SRI	0,00
2137307	·	0,00
2137308	,	0,00
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	0,00
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	0,00
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	0,00
223	Empréstitos	72.692,41
22301	Créditos Internos	72.692,41
2230101	Créditos del Sector Publico Financiero	72.692,41
224	Financieros	1.667,91
22497	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00
2249702	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00
22498	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91
2249801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	1.667,91
6	PATRIMONIO	290.414,51
611	Patrimonio Publico	378.838,19
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	378.838,19
618	Resultados de Ejercicios	-88.423,68
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-88.423,68
	TOTAL PASIVÓS Y PATRIMONIO	375.668,59
9	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	5.250,27
91117	Bienes no Depreciables	5.250,27
921	Cuentas de Orden Acreedoras	5.250,27
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	5.250,27

Marcas:

- T Tomado del estado de situación financiera.
- ∑ Comprobación Aritmética.

Conclusión:

El estado de Situación Financiera del año 2017 fue elaborado y presentado según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y se encuentra aritméticamente correcto.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-21

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-21

Anexo 53: Comprobación aritmética y verificación de formatos-Estado de Resultados.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de

Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Estados Financieros

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comprobación aritmética y verificación de

GOBIEI	RNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARR BULÁN	OQUIAL DE				
	ESTADO DE RESULTADOS					
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
CUENTAS	CUENTAS DENOMINACIÓN Año Vigente					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.750,42				
62403	Ventas No Industriales	14.750,42				
6240301	Agua Potable	14.750,42				
	RESULTADO DE OPERACIÓN	139.489,78				
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-1.226,87				
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-50.239,58				
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	-31.565,74				
63301	Remuneraciones Básicas	-38.928,96				
6330105	Remuneraciones Unificadas	-38.928,96				
63302	Remuneraciones Complementarias	-5.440,08				
6330203	Decimotercer Sueldo	-3.244,08				
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2.196,00				
63305	Remuneraciones Temporales	-539,00				
6330513	Encargos	-539,00				
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-7.652,82				
6330601	Aporte Patronal	-4.380,42				
6330602	Fondo de Reserva	-3.272,40				
63401	Servicios Básicos	-1.869,70				
6340104	Energía Eléctrica	-859,71				
6340105	Telecomunicaciones	-1.009,99				
63402	Servicios Generales	-181,44				
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	-181,44				
6340205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00				
6340299	Otros Servicios Generales	0,00				

POSE VITA. CRUSTED POSSESSES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y	0,00
	Subsistencias	
6340301	Pasajes al Interior	0,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	0,00
6340603	Servicios de Capacitación	0,00
63407	Gastos en Informática	-392,00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-392,00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-548,17
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	-166,00
6340804	Materiales de Oficina	-172,37
6340805	Materiales de Aseo	-154,80
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía,	-55,00
	Reproducción y Publicaciones	,
63445	Bienes Muebles no Depreciables	-126,00
6344503	Mobiliarios	-126,00
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	-779,42
6350401	Seguros	-537,54
6350403	Comisiones Bancarias	-241,88
	TRANSFERENCIAS NETAS	209.666,39
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico	0,00
	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional	,
62601 6260104 62606	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional	0,00
6260104	Sector Publico	,
6260104	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	0,00
6260104 62606	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del	0,00
6260104 62606 6260608	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47
6260104 62606 6260608 62621 6262104	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47
6260104 62606 6260608 62621	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Reintegro del IVA	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626 6262608 62630	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05 91.363,05 5.678,44
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626 6262608 62630	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Reintegro del IVA Del Presupuesto General del Estado a	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05 91.363,05 5.678,44
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626 6262608 62630 6263003	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Reintegro del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizado	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05 91.363,05 5.678,44 5.678,44
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626 6262608 62630 6263003	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Reintegro del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizado Transferencias Corrientes al Sector Publico	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 0,00 91.363,05 91.363,05 5.678,44 5.678,44
6260104 62606 6260608 62621 6262104 6262106 62626 6262608 626300 6263003 63601 6360102	Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico De Entidades del Gobierno Seccional De Entidades Financieras Publicas Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Reintegro del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizado Transferencias Corrientes al Sector Publico A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00 62.220,00 62.220,00 56.509,47 56.509,47 0,00 91.363,05 91.363,05 5.678,44 5.678,44 -5.765,33 -1.157,84

 T_{Σ}



	RESULTADO FINANCIERO	-2.905,43			
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	468,48			
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes 468,48				
63502	Intereses Deuda Pública Interna	-3.373,91			
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-3.373,91	LTS		
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-7.990,53			
62524	Otros Ingresos No Clasificados	217,80			
6252499	Otros no Especificados	217,80			
63851	Depreciación Bienes de Administración	-8.208,33			
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00			

Marcas:

- T Tomado del estado de situación financiera
- ∑ Comprobación Aritmética

Conclusión:

El estado de Resultados del año 2016 fue elaborado y presentado según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y se encuentra aritméticamente correcto.

Elaborado por: Mónica Rea **Fecha**: 2019-02-21 **Supervisado por**: Janneth Pinos **Fecha**: 2019-02-21

POSE ONTE LIMITE HOSSIENTS UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de

Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Estados Financieros

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comprobación aritmética y verificación de

formatos

GOBIERN	NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PAR BULÁN	ROQUIAL DE
	ESTADO DE RESULTADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.997,03
6240301	Agua Potable	15.997,03
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-260.135,64
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-13.815,30
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-136.981,13
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de uso Publico	-50.076,98
6330105	Remuneraciones Unificadas	-40.465,00
6330203	Decimotercer Sueldo	-3.340,00
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2.250,00
6330513	Encargos	-550,00
6330601	Aporte Patronal	-4.508,89
6330602	Fondo de Reserva	-3.368,42
6340104	Energía Eléctrica	-1.000,24
6340105	Telecomunicaciones	-1.098,97
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00
6340301	Pasajes al Interior	-249,52
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-80,00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-456,00
6340802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00
6340804	Materiales de Oficina	-134,98
6340805	Materiales de Aseo	-54,32
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-1.123,28

TΣ

TΣ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	RESULTADO DEL EJERCICIO	-88.423,68
63851	Depreciación Bienes de Administración	-11.351,07
6252499	Otros no Especificados	641,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-10.710,07
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-6.872,62
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	900,00
	RESULTADO FINANCIERO	-5.972,62
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-367,38
6360104	Al Gobierno Seccional	-4.830,92
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	-1.225,03
	Gobiernos Autónomos Descentralizado	
6263003	Del Presupuesto General del Estado a	18.150,02
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	96.920,93
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	0,00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00
	TRANSFERENCIAS NETAS	172.397,62
6350406	Costas Judiciales	-46,47
6350403	Comisiones Bancarias	-206,32
6350401	Seguros	-329,82
6344503	Mobiliarios	0,00

Marcas:

- T Tomado del estado de Resultados.
- ∑ Comprobación Aritmética.

Conclusión:

El estado de Resultados del año 2017 fue elaborado y presentado según la Normativa de Contabilidad Gubernamental y se encuentra aritméticamente correcto.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-21

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-21



Anexo 54: Documentación y aprobación de desembolsos-2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de

Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Documentación y aprobación de desembolsos-

2016

Nº	FECHA	RUC	CONCEPTO	MONTO	
1	08/01/2016		Pago obligaciones patronales diciembre 20	1.196,34	[-
2	19/01/2016	0104567284001	Pago de Basureros comunitarios	5.370,00]
3	19/01/2016	0104412697001	Pago de la construccion y colocacion de l	1.772,10	
4	19/01/2016	0104888532	Pago de sueldo diciembre de J	961,65	
5	19/01/2016	0102853389001	Pago Servicio de retroexcavadora 30h	772,16	
6	28/01/2016		Pago de Impuestos mes de diciembre 201	704,67	
7	03/02/2016		Pago aporte IESS- IECE enero	988,19	
8	04/02/2016	0102209921	Pago remuneracion de enero Presidente	805,29	Ī
9	04/02/2016	0104468897	Pago remuneracion de enero Secretaria	619,85	1
10	04/02/2016		Pago año anterior sueldo diciembre y ajus	493,51	1
11	18/02/2016	0104412697001	Pago Construccion de puertas y ventana	1.501,89	1
12	26/02/2016		Pago de Impuestos SRI enero (IVA)	374,58	
13	02/03/2016	0102209921	Pago remuneracion de febrero presidente	772,54	
14	02/03/2016	0104468897	Pago remuneracion de febrero secretaria	619,85	
15	03/03/2016		Pago aporte IESS- IECE FEBRERO	988,19	1
16	08/03/2016	0104008636001	Pago Alimentos para el sector vulnerable	2.531,21	
17	08/03/2016	0105922280001	CxP compra de abono organico	742,50	1
18	31/03/2016	0102209921	Pago remuneracion de marzo presidente	805,29	
19	31/03/2016	0104468897	Pago remuneracion de marzo secretaria	619,85	Ī
20	05/04/2016		Pago aporte IESS- IECE MARZO	988,19	1
21	13/04/2016	0102853389001	Pago servicio de alquiler de retroexcavado	1.270,00	Ī
22	29/04/2016		Contraparte Tasa Solidaria 2015	19.486,02	1
23	29/04/2016	0102209921	Pago remuneracion de abril Presidente	805,29	Ī
24	29/04/2016	0104468897	Pago remuneracion de abril Secretaria	619,85	1
25	03/05/2016		Pago aporte IESS- IECE abril	988,19	[
26	13/05/2016	0104008636001	Pago Alimentos para el sector vulnerable	2.531,21	1
27	25/05/2016	0104468897	Anticipo de sueldo a la secretaria tesorera	500,00	1
28	01/06/2016	0105006860001	Pago Alimentos para el sector vulnerable	1.311,74	1
29	01/06/2016	0102209921	Pago remuneracion de mayo presidente	805,29	1
30	01/06/2016	0104468897	Pago remuneracion de mayo secretaria	619,85	1
31	03/06/2016		Pago aporte IESS- IECE mayo	988,19	1
32	09/06/2016		Aporte marzo y abril 2% Agopa	480,78	1
33	27/06/2016	0104567284001	Pago de construccion e instalacion de pue	778,65	1
34	27/06/2016	0102853389001	CxP servicio de alquiler de retroexcavadora		1
35	30/06/2016	0102209921	Pago remuneracion de junio presidente	805,28	1.

TOUS (MITAL COUNTRY) PROMETERS (MITAL COUNTR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

36 37 38 39	30/06/2016 01/07/2016	0104468897	Pago remuneracion de junio secretaria	369,85
38	• 17 • 17 = • 1 •	0102209921	CxP Rol de sueldos junio presidente	805,28
	04/07/2016	016003336001	Pago aporte IESS- IECE junio	988,19
33	04/07/2016	0160050020001	Anticipo analisis de agua a ETAPA E. P.	430,92
40	06/07/2016		Pago de la cuota N°1 de julio del prestam	
41	06/07/2016		Pago interes del credito al Banco de Desa	
42	21/07/2016	0105006860001	Pago Alimentos para el sector vulnerable	1.311,74
43	21/07/2016	0102209921	Anticipo de sueldo	1.000,00
44	02/08/2016	0102209921	Pago remuneracion de julio - presidente	569,39
45	02/08/2016	0990786097001	Pago Renovacion de Poliza de caucion -	557,61
46	02/08/2016	0104468897	Pago remuneracion de julio secretaria	369,85
47	03/08/2016		Pago aporte IESS- IECE julio	988,19
48	05/08/2016		Pago de la cuota N°2 de julio del prestam	1.106,64
49	05/08/2016		Pago interes del credito al Banco de Desa	500,26
50	17/08/2016	0190387046001	Pago a Rocanos & Asociados y sra x	
51	23/08/2016	0103697207001	pago prestacion de servicios profesionale	900,00
52	05/09/2016		Pago de la cuota N°3 de julio del prestam	1.459,16
53	05/09/2016		Pago aporte IESS- IECE agosto	988,19
54	05/09/2016		Pago interes del credito al Banco de Desa	
55	07/09/2016	0990786097001	Pago seguro de la retroexcavadora	1.069,30
56	07/09/2016	0104468897	P/R Pago remuneracion de agosto secreta	
57	07/09/2016	0102209921	Pago remuneracion de agosto presidente	569,39
58	22/09/2016	0104008636001	CxP Alimentos para el sector winerable (2.351,57
59	22/09/2016	0104468897	Anticipo de sueldo - secretaria tesorera	900,00
60	30/09/2016	0301990453	Pago remuneracion de septiembre - X	589,82
61	30/09/2016	0102209921	Pago remuneracion de septiembre preside	
62	01/10/2016		Pago sueldo de septiembre y descuento c	
63	03/10/2016		Pago aporte IESS- IECE septiembre	1.126,79
64	04/10/2016		Pago de la cuota N°4 de julio del prestam	1.407,99
65 66	04/10/2016		i <u> </u>	649,80
67	04/10/2016 05/10/2016	0101178333001	Pago interes del credito al Banco de Desa Pagoompra de tubos para pasos de agua p	
68	05/10/2016	0104008636001	pago Alimentos para el sector vulnerable	1.207,29
69	05/10/2016	1390000991001	Pago repuestos para la retroexcavadora	754,02
70	10/10/2016	0102866001001	Anticipo contratista del Mantenimiento vi	37.992,35
71	26/10/2016	0103319380001	Anticipo construccionde la cubierta del gr	7.835,42
72	31/10/2016	0102209921	Anticipo - presidente	2.000,00
73	31/10/2016	0102209921	Pago remuneracion de octubre presidente	
74	31/10/2016		Pago remuneracion de octubre	394,85
75	01/11/2016	0301990453	Pago remuneracion de octubre - X	611,80
76	07/11/2016		Pago de la cuota N°5 de julio del prestam	
77	07/11/2016		Pago aporte IESS- IECE octubre	1.126,79
78	07/11/2016		Pago interes del credito al Banco de Desa	
79	17/11/2016	0104008636001	CxP Alimentos para el sector vulnerable (2.422,59
80	30/11/2016		Aporte septiembre y octubre 2% Agopa	478,92
81	02/12/2016		Pago de la cuota N°6 de diciembre del pr	1.425,91
82	02/12/2016	0301990453	Pago remuneracion de noviembre - X	611,80
83	02/12/2016		Pago interes del credito al Banco de Desa	592,88
84	02/12/2016	0104468897	Pago remuneracion de noviembre	424,85
85	05/12/2016		Pago aporte IESS- IECE noviembre	1.126,79



86	05/12/2016	0101885713001	pago de la compra depañuelos cabalgata	371,25	\Box
87	12/12/2016	0913966792001	Anticipo mantenimiento de las baterias sa		1
88	12/12/2016	0102209921	Pago Decimotercer sueldo -presidente	1.078,00	1
89	12/12/2016		Pago kits hidratantes - Cabalgata de Integ	766,50	1
90	12/12/2016	0104468897	Pago Decimotercer sueldo - secretaria	700,00]
91	12/12/2016	0105420335	Pago Decimotercer sueldo - A	373,65] ,
92	29/12/2016		Pago Construccion de la cubierta del Cen	9.214,44] ├
93	29/12/2016	0103319380001	Pago Diferencia en cantidades de la const	1.710,02] :
94	29/12/2016	0104750427001	Pago Fiscalización de la construcción de	1.575,00]
95	29/12/2016	0104008636001	pago Alimentos para el sector wilnerable	1.207,29]
96	29/12/2016	0301990453	Pago remuneracion de diciembre - X	611,80]
97	29/12/2016		Pago remuneracion de diciembre 15 dias	522,18	
98	29/12/2016	0104468897	Pago remuneracion de diciembre	394,85	Y

Marcas:

S: Documentación de sustento.

A: Autorizado.

Conclusión:

De acuerdo a la muestra establecida la mayoría de los desembolsos cuentan con su debida aprobación mediante el sistema SPI, en cuanto a los desembolsos por pagos: pago de seguro, cuotas de créditos, pagos al SRI son debitados automáticamente sin previa notificación y por esta razón no se ha encontrado evidencia física de la aprobación de los mismos. También se ha encontrado un error en un desembolso por pago de la colocación y construcción de basureros comunitarios en el cual se encuentra una diferencia de \$10,00 entre el mayor y la autorización, sin embargo si cuenta con el respectivo asiento de ajuste.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-26

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-26



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 55: Documentación y aprobación de desembolsos-2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.



PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Documentación y aprobación de desembolsos-

2017

99	03/01/2017		pago de la cuota N° 7 del mes de enero d	2.028,88
100	03/01/2017		Pago de obligaciones patronales IESS - d	1.208,97
101	17/01/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	437,96
102	27/01/2017		Pago liquidacion de impuestos del mes de	1.208,27
103	30/01/2017		Pago liquidacion de impuestos del mes de	425,40
104	01/02/2017		pago de la cuota N° 8 del mes de febrero	2.028,88
105	03/02/2017		Pago aporte IESS - IECE enero	1.154,72
106	06/02/2017	0102209921	Pago sueldos de enero presidente	712,33
107	06/02/2017	0104468897	Pago sueldos de enero secretaria	618,85
108	06/02/2017	0301990453	Pago sueldos de enero - X	612,55
109	06/02/2017	0105420335	Pago sueldos de enero A	377,96
110	06/02/2017	0103213229	Pago sueldos de enero E	372,99
111	06/02/2017	0102591112001	Pago sueldos de enero M	372,99
112	06/02/2017	0104490768	Pago sueldos de enero R	372,99
113	15/02/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	411,07
114	21/02/2017	0103103339001	Pago construccion del sistema de alumbra	5.425,06
115	21/02/2017	1390000991001	Pago Repuestos y mano de obra dell man	788,39
116	02/03/2017	0102209921	Pago sueldos de febrero presidente	726,57
117	02/03/2017	0104468897	Pago sueldos de febrero secretaria	618,85
118	02/03/2017	0301990453	Pago sueldos de febrero - X	612,55
119	02/03/2017	0105420335	Pago sueldos de febrero - A	377,96
120	02/03/2017	0102591112001	Pago sueldos de febrero M	372,99
121	02/03/2017	0104490768	Pago sueldos de febrero R	372,99
122	03/03/2017	0102866001001	Liquidación Lastrado de vias Tasa Solida	44.679,00
123	03/03/2017	0104008636001	Pago Alimentos del sector vulnerable	2.422,59
124	03/03/2017		pago de la cuota N° 9 del mes de marzo d	2.028,88
125	03/03/2017		Pago aporte IESS - IECE febrero	1.154,72
126	16/03/2017	0103791471001	Pago Repuestos para el mantenimiento de	763,50
127	16/03/2017	0103213229	Pago sueldos de febrero E	372,99
128	20/03/2017	0104468897	Anticipo de sueldo - secretaria tesorera	1.000,00
129	29/03/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	
130	03/04/2017		pago de la cuota N° 10 del mes de abril d	2.028,88

TOS ME COURTE PODENTA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

131	03/04/2017	0102209921	Anticipo de sueldo presidente	2.000,00
132	03/04/2017		Pago Mantenimiento de tanque de agua p	
133	03/04/2017		Pago aporte IESS - IECE marzo	1.154,72
134	03/04/2017	1711752996001	Pago compra de computadora portatil	980,84
135	03/04/2017	0301990453	Pago sueldos de marzo - X	612,55
136	03/04/2017	0102209921	Pago sueldos de marzo presidente	426,53
137	03/04/2017	0104468897	Pago sueldos de marzo secretaria	419,10
138	03/04/2017	0105420335	Pago sueldos de marzo A	377,96
139	03/04/2017	0102591112001	Pago sueldos de MARZO M	372,99
140	03/04/2017	0104490768	Pago sueldos de marzo R	372,99
141	20/04/2017	1390000991001	Pago Repuestos y mano de obra dell man	528,31
142	24/04/2017	0106267238001	Pago adquisicion de 50 carpas	5.010,78
143	24/04/2017	0102308152001	CxP servicio de imprenta - festival de la	592,76
144	27/04/2017		Liquidacion del IVA	3.379,87
145	27/04/2017		Liquidacion del impuesto a la renta	817,43
146	02/05/2017		pago de la cuota N°11 del mes de mayo d	2.028,88
147	02/05/2017	0103213229	Pago sueldos de marzo y abril E	745,98
148	02/05/2017	0104422985001	Pago Amplificación, animación y show -	710,50
149	02/05/2017	0102209921	Pago sueldos de abril Presidente	603,59
150	02/05/2017	0104468897	Pago sueldos de abril secretaria	419,85
151	02/05/2017	0105420335	Pago sueldos de abril A	377,96
152	02/05/2017	0102591112001	Pago sueldos de abril M	372,99
153	02/05/2017	0104490768	Pago sueldos de abril R	372,99
154	03/05/2017		Pago aporte IESS - IECE abril	1.057,70
155	30/05/2017		liquidación del IVA del mes de abril	418,34
156	31/05/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	411,07
157	01/06/2017		pago de la cuota N° 12 del mes de mayo	2.028,88
158	01/06/2017		Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	411,07
159	05/06/2017	0104008636001	Pago Alimentos del sector vulnerable fact	3.625,87
160	05/06/2017		pago aporte IESS - IECE mayo	1.016,12
161	05/06/2017	0102209921	Pago sueldos de mayo presidente	602,05
162	05/06/2017	0104468897	Pago sueldos de mayo secretaria	419,00
163	05/06/2017	0105420335	Pago sueldos de mayo A	377,96
164	05/06/2017	0104490768	Pago sueldos de mayo R	372,99
165	05/06/2017	0103213229	Pago sueldos de mayo E	372,97
166	05/06/2017	0102591112001	Pago sueldos de mayo M	372,90
167	20/06/2017	0300349271001	Pago adquisicion de materiales para el ag	
168	22/06/2017		Debito indebido de Conagopar y agopa 1	574,23
169	03/07/2017		pago de la cuota N° 13 del mes de julio d	2.028,88
170	03/07/2017		Pago aporte IESS - IECE junio	1.154,72
171	04/07/2017	0102209921	Pago sueldos de junio presidente	603,59
172	04/07/2017	0104889241	Pago de sueldos de junio JR	543,30
173	04/07/2017	0104468897	Pago sueldos de junio Secretaria	419,00
174	04/07/2017	0105420335	Pago sueldos de junio A	377,96
175	04/07/2017	0102591112001	Pago sueldos de junio M	372,99

S

A S



UNIVERSIDAD DE CUENCA

176	04/07/2017	0104490768	Pago sueldos de junio R	372,99
177	19/07/2017	1390000991001	Pago Repuestos para el mantenimiento de	1.403,65
178	31/07/2017		pago de la cuota N° 14 del mes de julio d	
179	31/07/2017	0102209921	Pago sueldos de julio presidente	603,59
180	31/07/2017	0104889241	Pago sueldos de julio - JR	543,30
181	31/07/2017	0104468897	Pago sueldos de julio secretaria	419,85
182	31/07/2017	0105420335	Pago sueldos de julio A	377,96
183	31/07/2017	0103213229	Pago sueldos de junio E	372,99
184	01/08/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	783,03
185	03/08/2017		Pago aporte IESS - IECE julio	1.154,72
186	08/08/2017	0102591112001	Pago sueldos de julio M	372,99
187	08/08/2017	0104490768	Pago sueldos de julio R	372,99
188	08/08/2017	0103213229	Pago sueldos de julio E	372,99
189	14/08/2017	0102989308001	Pago transporte de con material petreo, la	640,08
190	14/08/2017	0102209921	Pago Decimocuarto sueldo - presidente	375,00
191	14/08/2017	0102591112001	Pago Decimocuarto sueldo - M	375,00
192	14/08/2017	0104490768	Pago Decimocuarto sueldo - R	375,00
193	14/08/2017	0101813871001	Pago Decimocuarto sueldo - V	375,00
194	14/08/2017	0103213229	CxP Decimocuarto sueldo - E	375,00
195	14/08/2017	0104468897	Pago Decimocuarto sueldo - secretaria	375,00
196	14/08/2017	0105420335	Pago Decimocuarto sueldo - A	375,00
197	14/08/2017	0101941193	Pago Decimocuarto sueldo - J	375,00
198	14/08/2017	0103213435	Pago Decimocuarto sueldo - M	375,00
199	17/08/2017	0103012696001	Pago LLantas para la retroexcavadora - fa	2.646,65
200	17/08/2017	0301990453	Rol de sueldos proporcional de abril X	529,30
201	23/08/2017	0103012696001	Pago - Piedra Omar	2.646,65
202	23/08/2017	0190121534001	Pago Equipo productor de cloro	1.256,58
203	30/08/2017		pago de la cuota N° 15 del mes de agosto	
204	31/08/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	
205	01/09/2017	0104468897	Pago sueldos de agosto secretaria	619,85
206	01/09/2017	0102209921	Pago sueldos de agosto presidente	603,59
207	01/09/2017	0105420335	Pago sueldos de agosto A	377,96
208	04/09/2017		Pago aporte IESS - IECE agosto	1.154,72
209	06/09/2017	0104889241	Pago sueldos de agosto - JR	751,05
210	18/09/2017	0104008636001	Pago Alimentos del sector vulnerable	3.634,63
211	18/09/2017	0404400007	Suministros para actividades agropecuari	2.397,52
212	18/09/2017	0104468897	Anticipo de sueldo - secretaria tesorera	1.400,00
213	18/09/2017	1390000991001	Pago mantenimiento de la retroexcadora	1.357,89
214	18/09/2017	1792197423001	Pago seguro de la retroexcavadora	1.050,53
215	18/09/2017	0190371166001	Pago compra de toners fact. 6425	879,61
216	18/09/2017	0705040550004	Pago Equipo de inseminación	717,75
217	18/09/2017	0705046550001	Pago Refrigerio colonia vacacional	685,80
218	18/09/2017	0102591112001	Pago sueldos de agosto M	372,99
219	18/09/2017	0104490768	Pago sueldos de agosto R	372,99
220	21/09/2017	1390000991001	Pago Compra de lubricantes fac.012-102-	920,11

TOWN OWNER PRODUCTION OF THE PROPERTY OF THE P

UNIVERSIDAD DE CUENCA

221	21/09/2017	0102989308001	Pago transporte de con material petreo, la	640,08
222	21/09/2017	0102851043001	Pago Reparacion de basureros fact. 555	588,00
223	25/09/2017	0102989308001	Pago transporte de con material petreo, la	579,12
224	29/09/2017		pago de la cuota N° 16 del mes de septie	2.028,87
225	29/09/2017	0102209921	Pago sueldos de septiembre presidente	603,59
226	29/09/2017	0105420335	Pago sueldos de septiembre A	377,96
227	29/09/2017	0102591112001	Pago sueldos de septiembre M	372,99
228	03/10/2017		Pago aporte IESS - IECE septiembre	1.154,72
229	04/10/2017		Pago adquisición de tubos de hormigon p	702,93
230	04/10/2017	0104889241	Pago sueldos de septiembre - JR	612,55
231	04/10/2017	0104490768	Pago sueldos de septiembre R	372,99
232	04/10/2017	0103213229	Pago sueldos de agosto E	372,99
233	04/10/2017	0103213229	Pago sueldos de septiembre E	372,99
234	10/10/2017	0104750427001	pago Servicios Profesionales asesoria tec	1.944,00
235	20/10/2017		Pago compra de materiales de construcci	1.638,05
236	20/10/2017	0101178333001	pago adquisición de tubos de hormigon p	1.073,50
237	20/10/2017		Pago Repuestos y mano de obra dell man	684,22
238	30/10/2017		pago de la cuota N° 17 del mes de octubr	2.028,88
239	30/10/2017	0104468897	Pago sueldos de octubre secretaria	386,52
240	31/10/2017	0104889241	Pago sueldos de octubre - JR	612,55
241	31/10/2017	0102209921	Pago sueldos de octubre presidente	603,73
242	31/10/2017	0105420335	Pago sueldos de octubre A	377,96
243	31/10/2017	0102591112001	Pago sueldos de octubre M	372,99
244	31/10/2017	0104490768	Pago sueldos de octubre R	372,99
245	06/11/2017		Pago aporte IESS - IECE octubre	1.154,72
246	07/11/2017		Pago Repuestos para el mantenimiento de	
247	17/11/2017		Pago adquisicion de materiales - cancha d	
248	17/11/2017	0103431706001	Anticipo proveedor - mantenimiento vial	5.910,20
249	17/11/2017	0104412697001	Pago servicio de mano de obra en la cons	
250	24/11/2017		pago adquisicion de sombreros bajo el Pr	
251	24/11/2017	0301680336001	Pago compra de pintura para mantenimie	
252	24/11/2017	0102989308001	Pago servicio de mano de obra en la cons	
253	24/11/2017		Adelanto de sueldo del mes de noviembre	
254	24/11/2017	040000000000	Pago materiales - cancha de Tambillo	391,27
255	28/11/2017	0190388603001		2.676,41
256	28/11/2017		pago de la cuota Nº 18 del mes de novie	2.028,87
257	28/11/2017		CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	
258	29/11/2017	24222224	Liquidacion del IVA	400,21
259	30/11/2017	0102209921	Pago sueldos de noviembre presidente	599,97
260	30/11/2017	0404400007	CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	,
261	30/11/2017	0104468897	Pago sueldos de noviembre secretaria	382,84
262	30/11/2017	0105420335	Pago sueldos de noviembre A	374,28
263	04/12/2017	040000000004	CxP Alimentos del sector winerable	3.637,17
264	04/12/2017	0190388603001	Pago (Devolucion de pago asociacion de	2.676,41
265	04/12/2017	<u> </u>	Pago aporte IESS - IECE noviembre	1.154,72

S



266	08/12/2017	0104412697001	Pago servicio de mano de obra en el mant	670,56		
267	08/12/2017		Pago kits de frutas y bebidas - Proyecto C	609,60		
268	08/12/2017		Pago servicio de amplificacion - Cabalga	406,40		
269	12/12/2017		Pago Decimotercer sueldo - vocales y sec	3.340,00		
270	12/12/2017		Pago Decimotercer sueldo	1.132,24		A
271	12/12/2017	0103213229	Pago sueldos de ocubre E	372,99		S
272	12/12/2017	0103213229	Pago sueldos de noviembre E	372,99		
273	15/12/2017	0991028544001	Pago Adquisicion de success - Proyecto d	5.721,68		
274	28/12/2017		Pago de la cuota N° 19 del mes de diciem	2.028,87		
275	28/12/2017		Liquidacion del IVA	667,14	\vdash	J

Marcas:

S: Documentación de sustento.

A: Autorizado.

Conclusión:

De acuerdo a la muestra establecida la mayoría de los desembolsos cuentan con su debida aprobación mediante el sistema SPI, en cuanto a los desembolsos por pagos: pago de seguro, cuotas de créditos, pagos al SRI son debitados automáticamente sin previa notificación y por esta razón no se ha encontrado evidencia física de la aprobación de los mismos en el archivo de la Entidad.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-26

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-26



Anexo 56: Revisión de los comprobantes de depósitos con las facturas correspondientes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de los comprobantes de depósitos con las

facturas correspondientes.

COMPONENTE: Disponibilidades

		AÑO 20)16			•	
		FEBREF	RO				
	S	EGÚN REPORTE			SEGÚN ES	TADO DE CU	JENTA
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	FECHA	VALOR	DIFERENCIA
29-01-2016 al 05-02-2016	836 - 867	CONSUMO DE AGUA POTABLE	04/02/2016	246,48	10/02/2016	246,48	0,00
05-02-2016 al 15-02-2016	868 - 926	CONSUMO DE AGUA POTABLE	16/02/2016	553,85			
10/02/2016	881	TRANSFERENCIA (Agua Unidad Educativa)	16/02/2016	131,50	T 16/02/2016 18/02/2016	131,5 612,41	V 0,00
11/02/2016	895	CEMENTERIO	16/02/2016	58,56			
16-01-2016 al 23-02-2016	927 - 990	CONSUMO DE AGUA POTABLE	23/02/2016	541,53	25/02/2016	541,53	0,00
		TOTAL		1531,92		1531,92	0,00
		JUNIC)				
	S	EGÚN REPORTE			SEGÚN ES	TADO DE CL	JENTA
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	FECHA	VALOR	DIFERENCIA
23-05-2016 al 11-06-2016	1399 - 1429 1 - 30	CONSUMO DE AGUA POTABLE	09/06/2016	354.62 408.62	T 13/06/2016	821,80	v 0,00
06/06/2016	15	CEMENTERIO	09/06/2016	58,56			-
09-06-2016 al 17-06-2016	31 - 101	CONSUMO DE AGUA POTABLE	23/06/2016	628,11	23/06/2016	628,11	0,00
				1449,91		1449,91	0,00
		NOVIEM	BKF		CECÚN EC	TADO DE CI	IFAITA
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	EGÚN REPORTE CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	SEGUN ES FECHA	TADO DE CL VALOR	DIFERENCIA
31-10-2016 al 10-11-2016	765 - 803	CONSUMO DE AGUA POTABLE	11/11/2016	261,71	15/11/2016	261,71	0,00
11-11-2016 al 24-11-2016	804 - 863	CONSUMO DE AGUA POTABLE	25/11/2016	415,12	T 29/11/2016	415,12	V 0,00
21/11/2016	842	TRANSFERENCIA (Agua Unidad	25/11/2016	74,00	20/12/2016	74	0,00
,,	Ţ	(0	,, -320	750,83		750,83	0,0
				,		,	-,



		AÑO 2	017						
		FEBRE	RO						
	S	EGÚN REPORTE				SEGÚN ES	TADO DE CU	ENTA	
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR		FECHA	VALOR	DIFE	RENCIA
30-01-2017 al 03-02-2017	1157 - 1189	CONSUMO DE AGUA POTABLE	06/02/2017	189,41	1	08/02/2017	189,41]	0,00
07-02-2017 AL 14-02-2017	1190 - 1281	CONSUMO DE AGUA POTABLE	15/02/2017	1151,79		17/02/2017	1151,79		0,00
15-02-2017 al 21-02-2017	1282 - 1308	CONSUMO DE AGUA POTABLE	22/02/2017	134,12	т-	24/02/2017	134,12	v	0,00
15/02/2017	1283	TRANSFERENCIA (Agua Unidad Educativa)	22/02/2017	134,00		23/02/2017	134,00		0,00
				1609,32			1609,32		0,00
		JUNI	0						
	S	EGÚN REPORTE				SEGÚN ES	TADO DE CU	ENTA	
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR		FECHA	VALOR	DIFE	RENCIA
22-05-2017 al 06-06-2017	1713 - 1767	CONSUMO DE AGUA POTABLE	07/06/2017	617,68	1	09/06/2017	617,68	7	0,00
07-06-2017 AL 14-06-2017	1768 - 1823	CONSUMO DE AGUA POTABLE	15/06/2017	471,89		19/06/2017	471,89		0,00
15-06-2017 AL 21-06-2017	1824 - 1863	CONSUMO DE AGUA POTABLE	22/06/2017	342,08	т	26/06/2017	342,08	v	0,00
22-06-2017 al 28-06-207	1864 - 1895	CONSUMO DE AGUA POTABLE	29/06/2017	159,56		03/07/2017	159,56		0,00
		TRANSFERENCIA (Agua	29/06/2017	33,50		26/06/2017	33,50		0,00
22/06/2017	1873	Unidad Educativa)	29/00/2017	33,30		20/00/2017	33,30		
				1624,71			1624,71		0,00
		NOVIEN							
	SEGÚN FACTU	RA	SEGÚN RE	PORTE		SEGÚN ES	TADO DE CU	ENTA	
FECHA	Nº	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR		FECHA	VALOR	DIFE	RENCIA
26-10-2017 al 01-11-2017	2519 - 2553	CONSUMO DE AGUA POTABLE	07/11/2017	548,25	1	09/11/2017	668,25	٦ .	0,00
30/10/2017	2544	CEMENTERIO	07/11/2017	120,00		03/11/2017	000,23		0,00
08-11-2017 al 09-11-2017	2554 - 2575	CONSUMO DE AGUA POTABLE	10/11/2017	1180,65		14/11/2017	1240,65	v	0,00
09/11/2017	2569	CEMENTERIO	10/11/2017	60,00	Т	1+/ 11/ 2017	1240,03	, v	0,00
10-11-2017 al 15-11-2017	2576 - 2597	CONSUMO DE AGUA POTABLE	17/11/2017	90,82		21/11/2017	90,82		0,00
15/11/2017	2597	TRANSFERENCIA (Agua Unidad Educativa)	17/11/2017	196,00		17/11/2017	196,00		0,00
17-11-2017 al 23-11-2017	2598 - 2362	CONSUMO DE AGUA POTABLE	24/11/2017	199,94	j	28/11/2017	199,94		0,00
				2395,66			2395,66		0,00

Marcas:

T: Tomado de reportes diarios de facturas.

V: Verificado con el Estado de cuenta.

D: Depositado en fecha diferente.

Conclusión:

De los meses analizados tanto del año 2016 como 2017 se ha encontrado que, existen facturas que respaldan los reportes realizados, pero al realizar la verificación en el estado de cuentas las fechas de depósito que constan en los reportes, en su mayoría no coinciden con las reales, además existe un valor en el mes de noviembre 2016 de \$ 74,00 el cual se encuentra en el mes siguiente y lo mismo sucede con un valor de \$ 159,56 del mes de junio.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-02-28

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-02-28

POSS VITA. COUNTRY PRESSURATE UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 57: Cedula Narrativa- Agua Potable

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Gastos

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cedula – Narrativa -Agua Potable

El cobro que la entidad realiza respecto al consumo de agua potable, no es una competencia propia del GAD Parroquial, si no del GAD Municipal según lo establece el Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos, en donde se menciona que:

..."Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón..."

No existe documentación en donde se indique que el Gobierno Autónomo Municipal delegue esta responsabilidad al Gobierno Parroquial, por lo que el cobro de este servicio está siendo realizado en contra de la normativa.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-02-28 Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-02-28



Anexo 58: Conciliación de la Cuenta Bancos- Enero-2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Enero.

		ENERO 20	16						
	Según Mayor Genera	al			Según Estado de Cuenta				
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO		
01/01/2016	Asiento inicial	33.642,35	0,00	33.642,35			33.642,35		
04/01/2016	Pago de 5xmil del mes de octubre de 2015	0,00	73,18	33.569,17		73,18	33.569,17		
04/01/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	3,60	33.565,57		3,6	33.565,57		
05/01/2016	Pago de Comisiones Bancarias (reversión	3,60	0,00	33.569,17	3,6		33.569,17		
08/01/2016	Pago obligaciones patronales diciembre 2015	0,00	1.196,34	32.372,83		1196,34	32.372,83		
08/01/2016	Pago obligaciones patronales diciembre 2	0,00	21,91	32.350,92		21,91	32.350,92		
08/01/2016	Pago Fondos de reserva acumulación en e	0,00	105,21	32.245,71		105,21	32.245,71		
08/01/2016	Anticipo de remuneración de préstamo	0,00	239,08	32.006,63	Г	239,08	32.006,63		
08/01/2016	Anticipo de remuneración de préstamo BI	0,00	40,48	31.966,15	S	40,48	31.966,15		
14/01/2016	Transferencia recaudación de servicio de	701,11	0,00	32.667,26	701,11		32.667,26		
15/01/2016	Pago de obligaciones patronales IESS (aj	0,00	2,78	32.664,48		2,78	32.664,48		
19/01/2016	Pago del servicio de teléfono e internet de	0,00	88,82	32.575,66		88,82	32.575,66		
19/01/2016	Pago de Basureros comunitarios	0,00	5.370,00	27.205,66		8885,91	23.689,75		
19/01/2016	Pago Servicio de retroexcavadora 30h en	0,00	772,16	26.433,50			23.689,75		
19/01/2016	Pago de la construcción y colocación de l	0,00	1.772,10	24.661,40			23.689,75		



	TOTALES	16.609,53	12.101,58		Σ	16.609,53	12.101,58		
29/01/2016	Transferencia recaudación de servicio de	205,59	0,00	38.146,70		205,59		38.146,70	
28/01/2016	Impuesto a la Renta Justo Segarra	0,00	32,74	37.941,11				37.941,11	
28/01/2016	Pago de Impuestos mes de diciembre 201	0,00	186,38	37.973,85			219,12	37.941,11	7
28/01/2016	Pago de Impuestos mes de diciembre 201	0,00	704,67	38.160,23			704,67	38.160,23	7
22/01/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,25	38.864,90			0,25	38.864,90	7
22/01/2016	Transferencia recaudación de servicio de	474,58	0,00	38.865,15	S	474,58		38.865,15	S
22/01/2016	Pago del consumo de energía eléctrica de	0,00	66,59	38.390,57	_ T		66,59	38.390,57	V
20/01/2016	Pago de aportes 2% Conagopare del mes	0,00	304,49	38.457,16			304,49	38.457,16	
20/01/2016	Pago de aportes 1% Agopa del mes de no	0,00	152,25	38.761,65			152,25	38.761,65	
20/01/2016	Transferencia del Ministerio de Finanzas	15.224,65	0,00	38.913,90		15.224,65		38.913,90	
19/01/2016	Debito indebido-Miguel Rocano	0,00	10,00	23.689,25				23.689,25	
19/01/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,50	23.699,25			0,5	23.689,25	
19/01/2016	Pago de sueldo diciembre de Jessie Díaz	0,00	961,65	23.699,75				23.689,75	$\overline{}$

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: Verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.
- S: Documentación de sustento.



Conclusión:

El saldo inicial registrado en el mayor auxiliar, contra el saldo inicial presentado en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador no presentan variación alguna, así mismo las transacciones registradas en el mes de Enero (2016) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha:2019-03-07

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-03-07



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 59: Conciliación de la Cuenta Bancos-Julio 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Julio.

		JULIO 20	16					
	Según Mayor Genera	ıl			Según Estado de Cuenta			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO	
							126347,16	
01/07/2016	Alícuota de mayo de 2016- Ministerio de	13.047,72	0,00	139.394,88	13.047,72		139.394,88	
01/07/2016	Pago aporte mayo 1% Conagopare	0,00	130,48	139.264,40		130,48	139.264,40	
01/07/2016	Aporte mayo 2% Agopa	0,00	260,95	139.003,45		260,95	139.003,45	
01/07/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	3,60	138.999,85		3,60	138.999,85	
04/07/2016	Pago aporte IESS- IECE junio	0,00	988,19	138.011,66		988,19	138.011,66	
04/07/2016	Pago de fondos de reserva de junio- Ange	0,00	58,31	137.953,35		119,29	137.892,37	
04/07/2016	Pago de fondos de reserva de junio- Juan	0,00	30,49	137.922,86			137.892,37	
04/07/2016	Pago de fondos de reserva de junio - Man	0,00	30,49	137.892,37	T		137.892,37	
04/07/2016	Anticipo de remuneración de préstamo BI	0,00	40,48	137.851,89	S	40,48	137.851,89	
04/07/2016	Anticipo de remuneración de préstamo	0,00	239,12	137.612,77		239,12	137.612,77	
04/07/2016	Anticipo análisis de agua a ETAPA E. P.	0,00	430,92	137.181,85		430,92	137.181,85	
04/07/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,10	137.181,75		0,10	137.181,75	
04/07/2016	Pago Retención 5xmil mayo -2016	0,00	108,14	137.073,61		108,14	137.073,61	
06/07/2016	Pago de la cuota N°1 de julio del préstamo	0,00	1.099,67	135.973,94		1614,93	135.458,68	
06/07/2016	Pago interés del crédito al Banco de Desa	0,00	507,23	135.466,71			135.458,68	

TONS (MILE, COURTE PRODUCT) UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

06/07/2016	Pago de Comisiones Bancarias - Crédito	0,00	8,03	135.458,68			135.458,68	7
07/07/2016	Ingreso de dedito indebido año anterior	132,08	0,00	135.590,76	547,62		136.006,30	
07/07/2016	Deposito debito indebido	10,00	0,00	135.600,76			136.006,30	
07/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	1,65	0,00	135.602,41			136.006,30	
07/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	403,89	0,00	136.006,30			136.006,30	
18/07/2016	Pago Planillas de energía eléctrica del con	0,00	57,86	135.948,44		57,86	135.948,44	
18/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	492,52	0,00	136.440,96	622,85		136.571,29	
18/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	71,77	0,00	136.512,73			136.571,29	
18/07/2016	Transferencia de arrendamiento de boved	58,56	0,00	136.571,29			136.571,29	
18/07/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,25	136.571,04	+	0,25	136.571,04	- V
21/07/2016	Anticipo de sueldo	0,00	1.000,00	135.571,04	S	1.710,22	134.860,82	S
21/07/2016	Pago remuneración de mayo Edgar Segar	0,00	355,09	135.215,95			134.860,82	
21/07/2016	Pago remuneración de junio Edgar Segarr	0,00	355,13	134.860,82			134.860,82	
21/07/2016	CxP Servicio de internet y teléfono	0,00	91,35	134.769,47		91,35	134.769,47	
21/07/2016	Pago Alimentos para el sector vulnerable	0,00	1.311,74	133.457,73		1.311,74	133.457,73	
21/07/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,50	133.457,23		0,50	133.457,23	
21/07/2016	Pago de la contribución solidaria - Presid	0,00	35,90	133.421,33		35,90	133.421,33	
26/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	64,50	0,00	133.485,83	322,83		133.744,16	
26/07/2016	Transferencia recaudación de servicio de	258,33	0,00	133.744,16			133.744,16	J



UNIVERSIDAD DE CUENCA

27/07/2016	Liquidación de Impuesto a la renta		0,00	22,85	133.721,31		22,85	133.721,31	
27/07/2016	Liquidación de IVA del mes de junio		0,00	47,04	133.674,27		47,04	133.674,27	V
	TOTALES	Σ	14.541,02	7.213,91		14.541,02	7.213,91		S

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.
- S: Documentación de sustento.

Conclusión: Las transacciones registradas en el mes de Julio (2016) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea **Fecha:** 2019-03-07

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-03-07

UNIVERSIDAD DE CUENCA



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Diciembre.

	D	ICIEMB	RE 2016					
	Según Mayor General				Según Estado de Cuenta			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO	
							128075,76	$\overline{\ \ }$
01/12/2016	Pago Retención 5xmil diciembre -2016	0,00	108,14	127.967,62		108,14	127967,62	
01/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	3,60	127.964,02		3,60	127964,02	
02/12/2016	Pago de la cuota N°6 de diciembre del pr	0,00	1.425,91	126.538, 11		2.028,88	125935,14	
02/12/2016	Pago interés del crédito al Banco de Desa	0,00	592,88	125.945,23			125935,14	T
02/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias - Crédito	0,00	10,09	125.935,14			125935,14	T
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Justo S	0,00	105,26	125.829,88		1554,90	124380,24	T
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Manuel	0,00	355,09	125.474,79			124380,24	
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Rafael	0,00	355,09	125.119,70			124380,24	V
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Vicente	0,00	314,61	124.805,09	Т		124380,24	S
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre	0,00	424,85	124.380,24	S		124380,24	
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Ana Lo	0,00	369,47	124.010,77		1644,09	122736,15	
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Manuel	0,00	331,41	123.679,36			122736,15	
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre Juana R	0,00	331,41	123.347,95			122736,15	
02/12/2016	Pago remuneración de noviembre - Xavier	0,00	611,80	122.736,15			122736,15	
02/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,90	122.735,25		0,90	122735,25	
05/12/2016	Pago aporte IESS- IECE noviembre	0,00	1.126,79	121.608,46		1.126,79	121608,46	
05/12/2016	Pago de fondos de reserva de noviembre-	0,00	58,31	121.550,15		119,29	121489,17	\top
05/12/2016	Pago de fondos de reserva de noviembre	0,00	30,49	121.519,66			121489,17	J

	,							
05/12/2016	Pago de fondos de reserva de noviembre	0,00		121.489,17			121489,17	
05/12/2016	Anticipo de remuneración de préstamo BI	0,00	40,48	121.448,69		40,48	121448,69	
05/12/2016	Anticipo de remuneración de préstamo qu	0,00	239,87	121.208,82		239,87	121208,82	
05/12/2016	Pago remuneración de octubre Edgar Seg	0,00	355,09	120.853,73		710,18	120498,64	
05/12/2016	Pago sublimado en pañuelos para la cabal	0,00	220,75	120.632,98		784,50	119714,14	
05/12/2016	Pago de la compra de pañuelos cabalgata	0,00	371,25	120.261,73			119714,14	
05/12/2016	Pago compra de tanques para combustible	0,00	76,36	120.185,37			119714,14	
05/12/2016	Pago compra de combustible factura # 10	0,00	116,14	120.069,23			119714,14	
05/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	0,60	120.068,63		0,60	119713,54	
06/12/2016	Pago remuneración de noviembre Edgar	0,00	355,09	119.713,54			119713,54	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Justo Segarra	0,00	1.078,00	118.635,54		3.244,08	116469,46	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Edgar Segarr	0,00	366,52	118.269,02			116469,46	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Manuel León	0,00	366,52	117.902,50	Ť		116469,46	V
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Rafael León	0,00	366,52	117.535,98	\$		116469,46	S
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Vicente Cagu	0,00	366,52	117.169,46			116469,46	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Angélica Ortiz	0,00	700,00	116.469,46			116469,46	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Ana Lozado	0,00	373,65	116.095,81		3499,22	112970,24	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo - Manuel Mac	0,00	366,00	115.729,81			112970,24	
12/12/2016	Pago Decimotercer sueldo -Juana Rojas	0,00	366,00	115.363,81			112970,24	
12/12/2016	Pago compra de combustible	0,00	116,14	115.247,67			112970,24	
12/12/2016	Anticipo mantenimiento de las baterías sanit	0,00	1.200,00	114.047,67			112970,24	
12/12/2016	Pago kits hidratantes - Cabalgata de Integ	0,00	766,50	113.281,17			112970,24	
12/12/2016	Pago Servicio de internet y teléfono cons	0,00	89,16	113.192,01		89,16	112881,08	
12/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	1,40	113.190,61		1,40	112879,68	
12/12/2016	CxP Repuestos para la retroexcavadora	0,00	310,93	112.879,68			112879,68	
13/12/2016	Transferencia recaudación de servicio de	433,57	0,00	113.313,25	436,87		113316,55	
13/12/2016	Transferencia recaudación de servicio de	3,30	0,00	113.316,55			113316,55	
					74,5		113391,05	j



FORS WITE ERUETTIO POSSOERTIS
5
UNIVERSIDAD DE CUENCA

20/12/2016	Cobro de servicio de agua potable - Escu	148,50	0,00	113.465,05	1	74,00		113465,05	
20/12/2016	Transferencia recaudación de servicio de	343,36		113.808,41		343,36		113808, 41	
21/12/2016	alícuota de noviembre de 2016- Minister	11.972,94	0,00	125.781,35		11972,94		125781,35	
21/12/2016	Pago aporte noviembre 1% Conagopare	0,00	119,73	125.661,62			389,91	125391,44	
21/12/2016	Aporte noviembre 2% Agopa	0,00	239,46	125.422,16				125391,44	
21/12/2016	Ingresos recuperación de IVA	1.023,99	0,00	126.446,15		1.023,99		126415,43	
21/12/2016	Débitos indebidos 1% y 2% Agopa y Con	0,00	30,72	126.415,43				126415,43	
22/12/2016	Pago Retención 5xmil noviembre -2016	0,00	108,14	126.307,29			108,14	126307,29	
23/12/2016	Liquidación del IVA	0,00	7,86	126.299,43			7,86	126299,43	
23/12/2016	Liquidación del Impuesto a la Renta	0,00	29,91	126.269,52			29,91	126269,52	
27/12/2016	Pago compra de combustible factura # 10	0,00	116,14	126.153,38				126269,52	
28/12/2016	Pago consumo de energía eléctrica de nov	0,00	74,89	126.078,49			74,89	126194,63	V
28/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	3,85	126.074,64	Т		0,25	126194,38	Š
					├ S		3,6	126190,78	
29/12/2016	pago Alimentos para el sector vulnerable	0,00	1.207,29	124.867,35				126190,78	
29/12/2016	Pago Mantenimiento para la retroexcavad	0,00	15,00	124.852,35				126190,78	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Justo Se	0,00	104,50	124.747,85			2590,39	123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre 15 días	0,00	177,55	124.570,30				123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre 15 días	0,00	522,18	124.048,12				123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Manuel	0,00	355,09					123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Rafael	0,00	355,09	123.337,94				123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Vicente	0,00	314,61	123.023,33				123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre	0,00	394,85	122.628,48				123600,39	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Ana Lo	0,00	369,47	122.259,01			15787,95	107812,44	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Manuel	0,00	331,41	121.927,60				107812,44	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre Juana R	0,00	331,41	121.596,19				107812,44	
29/12/2016	Pago remuneración de diciembre - Xavier	0,00	611,80	120.984,39	J			107812,44	



29/12/2016	Rol de pagos 15 días de vocalía - Mesías	0,00	183,26	120.801,13				107812,44		
29/12/2016	Pago mantenimiento para la retroexcavad	0,00	30,66	120.770,47				107812,44		
29/12/2016	Pago Fiscalización de la construcción de	0,00	1.575,00	119.195,47				107812,44		
29/12/2016	Pago Construcción de la cubierta del Cen	0,00	9.214,44	109.981,03				107812,44		
29/12/2016	Pago Diferencia en cantidades de la const	0,00	1.710,02	108.271,01	_T			107812,44	V	
29/12/2016	Pago de Comisiones Bancarias	0,00	1,80	108.269,21	S		1,80	107810,64	S	
29/12/2016	Pago de sueldo 15 días año anterior - Mes	0,00	183,26	108.085,95				107810,64		
29/12/2016	CxP mantenimiento de baterías sanitarias	0,00	275,31	107.810,64				107810,64		
30/12/2016	Transferencia recaudación de servicio de	3,30	0,00	107.813,94		249,60		108060,24		
30/12/2016	Transferencia recaudación de servicio de	246,30	0,00	108.060,24				108060,24		
	TOTALES	14175,26	34190,78		Σ	14175,26	34190,78			

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.
- S: Documentación de sustento.

Conclusión:

Las transacciones registradas en el mes de diciembre (2016) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha:2019-03-07

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha:2019-03-07



Anexo 61: Conciliación de la Cuenta Bancos - Enero 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Enero.

		ENER	2017							
	Según Mayor Gene	ral				Según Estado de Cuenta				
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO		CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO		
								108.060,24 -	7	
01/01/2017	Asiento inicial	108.060,24	0,00	108.060,24				108.060,24		
03/01/2017	pago de la cuota N° 7 del mes de enero d	0,00	2.028,88	106.031,36			2.028,88	106.031,36		
03/01/2017	Pago de obligaciones patronales IESS - d	0,00	1.208,97	104.822,39			1.208,97	104.822,39		
03/01/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Vicen	0,00	40,48	104.781,91			40,48	104.781,91		
03/01/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Justo	0,00	239,87	104.542,04			239,87	104.542,04		
04/01/2017	Pago fondos de reserva del mes de diciem	0,00	119,29	104.422,75			119,29	104.422,75		
13/01/2017	Transferencia de recaudación del Servicio	938,64	0,00	105.361,39		938,64		105.361,39	V	
16/01/2017	alícuota del mes de diciembre 2016	11.972,94	0,00	117.334,33	Т	11.972,94		117.334,33		
16/01/2017	Pago 1% Agopa - aporte del mes de dicie	0,00	119,73	117.214,60	S		119,73	117.214,60		
16/01/2017	Pago 2% Conagopare - aporte del mes de	0,00	239,46	116.975,14			239,46	116.975,14		
17/01/2017	alícuota del mes de enero - Ministerio de	14.598,65	0,00	131.573,79		13702,49		130.677,63		
						896,16		131.573,79		
17/01/2017	CxP Aporte 1% Conagopare y Agopa 2%	0,00	437,96	131.135,83			145,99	131.427,80		
							291,97	131.135,83		
18/01/2017	Pago Consumo de luz eléctrica del mes d	0,00	79,09	131.056,74			79,09	131.056,74		
18/01/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,25	131.056,49			0,25	131.056,49		



	TOTALES	30.689,79	6.783,83		Σ	30.689,79	6.783,83		
30/01/2017	Pago liquidación de impuestos del mes de	0,00	425,40	131.966,20			425,40	131.966,20	
27/01/2017	Pago liquidación de impuestos del mes de	0,00	1.208,27	132.391,60			1.208,27	132.391,60	
24/01/2017	Recaudación del Servicio de agua potable	247,08	0,00	133.599,87		247,08		133.599,87	
19/01/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,40	133.352,79			0,40	133.352,79	
19/01/2017	Pago compra de herramientas para la retr	0,00	141,86	133.353,19				133.353,19	
19/01/2017	Pago mantenimiento de la retroexcavador	0,00	50,00	133.495,05	S			133.353,19	5
19/01/2017	Pago compra de combustible fac. 22874 -	0,00	116,14	133.545,05	V		308,00	133.353,19	- 6
19/01/2017	Pago Servicio de internet y teléfono del m	0,00	111,51	133.661,19			111,51	133.661,19	
19/01/2017	Pago aporte 5xmil del mes de enero	0,00	108,13	133.772,70				133.772,70	
19/01/2017	Pago aporte 5xmil del mes de diciembre	0,00	108,14	133.880,83			216,27	133.772,70	
19/01/2017	Recuperación del IVA	1.908,48	0,00	133.988,97		1.908,48		133.988,97	
19/01/2017	Recuperación del IVA	1.024,00	0,00	132.080,49		1.024,00		132.080,49	

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán
- V: Verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- 7: Comprobación de sumas.
- S: Documentación sustentadora.

Conclusión:

El saldo inicial registrado en el mayor auxiliar, contra el saldo inicial presentado en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador no presentan variación alguna, así mismo las transacciones registradas en el mes de Enero (2017) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha:2019-03-07

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:**2019-03-07



Anexo 62: Conciliación de la Cuenta Bancos - Julio 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Julio.

	JULIO 2017											
	Según Mayor General				Según Estado de Cuenta							
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO					
							90464,46					
03/07/2017	Transferencia recaudación del servicio de	159,56	0,00	90.624,02	159,56		90624,02					
03/07/2017	Pago aporte IESS - IECE junio	0,00	1.154,72	89.469,30		1.154,72	89469,30					
03/07/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Vicen	0,00	40,48	89.428,82		40,48	89428,82					
03/07/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Justo	0,00	239,80	89.189,02		239,80	89189, 02					
03/07/2017	pago de la cuota N° 13 del mes de julio d	0,00	2.028,88	87.160,14		2028,88	87160,14					
03/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	3,60	87.156,54		3,60	87156,54					
04/07/2017	Pago de fondos de reserva junio - Angélica	0,00	58,31	87.098,23		120,79	87035,75	Ι.,				
04/07/2017	Pago de fondos de reserva junio - Juana R	0,00	31,24	87.066,99	+		87035,75	7				
04/07/2017	Pago de fondos de reserva junio - Manuel	0,00	31,24	87.035,75	Š		87035,75	3				
04/07/2017	Pago sueldos de junio Justo Segarra	0,00	603,59	86.432,16		2101,08	84934,67					
04/07/2017	Pago sueldos de junio Manuel León	0,00	372,99	86.059,17			84934,67					
2017-04/07/2017	Pago sueldos de junio Rafael León	0,00	372,99	85.686,18			84934,67					
04/07/2017	Pago sueldos de junio Vicente Caguana	0,00	332,51	85.353,67			84934,67					
04/07/2017	Pago sueldos de junio Angélica Ortiz	0,00	419,00	84.934,67			84934,67					
04/07/2017	Pago sueldos de junio Ana Lozado	0,00	377,96	84.556,71		1260,82	83673,85					
04/07/2017	Pago sueldos de junio - Manuel Macance	0,00	339,56	84.217,15			83673,85	J				



04/07/2017	Pago de sueldos de junio Jofre Roldan	0,00	543,30	83.673,85				83673,85 -	٦ .
04/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,80	83.673,05			0,80	83673,05	
11/07/2017	Transferencia recaudación del servicio de	147,71	0,00	83.820,76		149,69		83822,74	
11/07/2017	Transferencia de recaudación del Servicio	1,98	0,00	83.822,74				83822,74	
13/07/2017	Ingreso debito indebido AGOPA	382,82	0,00	84.205,56		382,82		84205,56	
18/07/2017	Pago del consumo de energía eléctrica de	0,00	95,08	84.110,48			95,08	84110,48	
18/07/2017	Transferencia recaudación del servicio de	249,62	0,00	84.360,10		252,92		84363,40	
18/07/2017	Transferencia de recaudación del Servicio	3,30	0,00	84.363,40				84363,40	
18/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,25	84.363,15			0,25	84363,15	
19/07/2017	CxP Consumo de internet y teléfono del	0,00	94,85	84.268,30			94,85	84268,30	
19/07/2017	Pago Repuestos para el mantenimiento de	0,00	1.403,65	82.864,65			1.907,66	82360,64	
19/07/2017	Pago compra de combustible fac. 114643	0,00	116,15	82.748,50	V			82360,64	٧
19/07/2017	Pago transporte de combustible	0,00	17,82	82.730,68	S			82360,64	S
19/07/2017	Pago mantenimiento de la retroexcadora -	0,00	30,48	82.700,20				82360,64	
19/07/2017	Pago sueldos de junio - Juana Rojas	0,00	339,56	82.360,64				82360,64	
19/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,60	82.360,04			0,60	82360,04	
20/07/2017	Pago compra de cloro granulado	0,00	144,99	82.215,05			144,99	82215,05	
20/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,10	82.214,95			0,10	82214,95	
21/07/2017	CxP consumo de agua potable de la escue	57,50	0,00	82.272,45		57,50		82272,45	
25/07/2017	Transferencia recaudación del servicio de	137,04	0,00	82.409,49		137,04		82409,49	
26/07/2017	liquidación del impuesto a la Renta	0,00	37,04	82.372,45			37,04	82372,45	
26/07/2017	Liquidación IVA junio	0,00	141,09	82.231,36			141,09	82231,36	
27/07/2017	Ingreso debito indebido AGOPA	191,41	0,00	82.422,77		191,41		82422,77	
31/07/2017	pago de la cuota N° 14 del mes de julio d	0,00	2.028,88	80.393,89			2.028,88	80393,89	
31/07/2017	Pago aporte 5xmil del mes de julio	0,00	99,06	80.294,83			99,06	80294,83	j



UNIVERSIDAD DE CUENCA

31/07/2017	Pago sueldos de julio J.S	0,00	603,59	79.691,24			1728,94	78565,89-]
31/07/2017	Pago sueldos de junio E.S	0,00	372,99	79.318,25				78565,89	
31/07/2017	Pago sueldos de julio V.C	0,00	332,51	78.985,74				78565,89	
31/07/2017	Pago sueldos de julio AO	0,00	419,85	78.565,89				78565,89	
31/07/2017	Pago sueldos de julio Ana Lozado	0,00	377,96	78.187,93	V	,	1832,68	76733,21	
31/07/2017	Pago sueldos de julio - Manuel Macancela	0,00	339,56	77.848,37	S			76733,21	S
31/07/2017	Pago sueldos de julio - Juana Rojas	0,00	339,56	77.508,81				76733,21	
31/07/2017	Pago sueldos de julio - Jofre Roldán	0,00	543,30	76.965,51				76733,21	
31/07/2017	Pago compra de combustible fac. 126255	0,00	232,30	76.733,21				76733,21	
31/07/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,90	76.732,31			0,90	76732,31	J
	TOTALES	1330,94	15063,09		Σ	1330,94	15063,09		

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.
- S: Documentación de sustento.

Conclusión:

Las transacciones registradas en el mes de julio (2017) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha:2019-03-07

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:**2019-03-07



Anexo 63: Conciliación de la Cuenta Bancos - Diciembre 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Conciliación de la cuenta Bancos – Diciembre.

	DICIEMBRE 2017												
_	Según Mayor General				Según Esta	do de Cuer	nta						
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDO						
							74756,46						
01/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	3,60	74.752,86		3,60	74752,86						
04/12/2017	Pago aporte IESS - IECE noviembre	0,00	1.154,72	73.598,14		1.154,72	73598,14						
04/12/2017	Pago de fondos de reserva noviembre- Angl.	0,00	58,31	73.539,83		89,55	73508,59						
04/12/2017	Pago de fondos de reserva noviembre - Ju	0,00	31,24	73.508,59			73508,59						
04/12/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Vicen	0,00	40,48	73.468,11		40,48	73468,11						
04/12/2017	Anticipo de remuneración BIESS - Justo	0,00	239,81	73.228,30		239,81	73228,30						
04/12/2017	CxP Alimentos del sector vulnerable	0,00	3.637,17	69.591,13		6.333,38	66894,92	· ·					
04/12/2017	Pago compra de sal para la cloración del	0,00	19,80	69.571,33 _T			66894,92	- v					
04/12/2017	Pago (Devolución de pago asociación de	0,00	2.676,41	66.894,92			66894,92	3					
04/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,20	66.894,72		0,20	66894,72						
08/12/2017	Pago Consumo de internet y teléfono del	0,00	86,52	66.808,20		86,52	66808,20						
08/12/2017	CxP Compra de combustible retro excava	0,00	230,22	66.577,98		1916,78	64891,42						
08/12/2017	Pago kits de frutas y bebidas - Proyecto C	0,00	609,60	65.968,38			64891,42						
08/12/2017	Pago servicio de mano de obra en el mant	0,00	670,56	65.297,82			64891,42						
08/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,50	65.297,32		0,50	64890,92						
08/12/2017	Transferencia recaudación del servicio de	186,93	0,00	65.484,25	186,93		65077,85						



	TOTALES	1356,24	23870,24		Σ	1356,24	23870,24		
29/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	3,60		J		•	52242,46_	
29/12/2017	Liquidación del I.R.	0,00	211,81	52.246,06			211,81	52246,06	
28/12/2017	Liquidación del IVA	0,00	667,14	52.457,87			667,14	52457,87	
28/12/2017	Transferencia - ingresos de arrendamient	120,00	0,00	53.125,01				53125,01	
28/12/2017	Transferencia recaudación del servicio de	653,84	0,00	53.005,01		773,84		53125,01	
28/12/2017	pago de la cuota N° 19 del mes de diciem	0,00	2.028,87	52.351,17			2.028,87	52351,17	
20/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,25	54.380,04			0,25	54380,04	
20/12/2017	Pago del consumo de energía eléctrica	0,00	152,03	54.380,29			152,03	54380,29	
18/12/2017	Transferencia recaudación del servicio de	226,97	0,00	54.532,32		226,97		54532,32	
15/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	0,10	54.305,35	S		0,10	54305,35	S
15/12/2017	Pago Adquisición de success - Proyecto c	0,00	5.721,68	54.305,45	Т		5.721,68	54305,45	٧
12/12/2017	Comisiones Bancarias	0,00	1,00	60.027,13			1,00	60027,13	
12/12/2017	Pago Decimotercer sueldo	0,00	1.132,24	60.028,13			1.132,24	60028,13	
12/12/2017	Pago sueldos de noviembre Edgar Segarr	0,00	372,99	61.160,37				61160,37	
12/12/2017	Pago sueldos de octubre Edgar Segarra	0,00	372,99	61.533,36				61160,37	
12/12/2017	Pago Decimotercer sueldo - vocales y secr.	0,00	3.340,00	61.906,35			4.085,98	61160,37	
11/12/2017	CxP consumo de agua potable de la escuel	168,50	0,00	65.246,35		168,50		65246,35	
08/12/2017	Pago servicio de amplificación - Cabalga	0,00	406,40	65.077,85—	1			65077,85	

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Bancos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: Verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.
- S: Documentación de sustento.



Conclusión:

Las transacciones registradas en el mes de diciembre (2017) corresponden a los débitos y créditos que se presenta en el estado de cuenta del Banco Central sin presentar ninguna variación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-07

FORS VITA COUNTY PROSENTING

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 64: Verificación de Ingresos de Autogestión registrados en el importe y periodo correcto-2016.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de Ingresos de Autogestión

registrados en el importe y periodo correcto-2016.

. , , , ,											
Según ma	-				stado de cue	enta		rencia			
DESCRIPCIÓN		FECHA		VALOR	FECHA			VALOR			
Recaudacion de servicio de agua pota		12/01/2016		701,11	14/01/2016]	2	\$0,00			
Recaudacion de servicio de agua pota	474,58	20/01/2016	V	474,58	22/01/2016	- 1	2	\$0,00			
Recaudacion de servicio de agua pot	205,59	27/01/2016	J	205,59	29/01/2016	J	2	\$0,00			
TOTAL ENERO	1381,28		Σ	1381,28		1		\$0,00			
CxC recaudacion de servicio de agua	246,48	08/02/2016	1	246,48	10/01/2016		2	\$0,00			
CxC recaudacion de servicio de agua		16/02/2016		612,41	18/01/2016		2	\$0,00			
CxC recaudacion de servicio de agua		16/02/2016				- 1	2	\$0,00			
Recaudacion de arrendamiento de bo	58,56	16/02/2016	V				2	\$0,00			
CxC recaudacion de servicio de agua	384,71	23/02/2016		541,53	25/01/2016		2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a		23/02/2016	J				2	\$0,00			
TOTAL FEBRERO	1400,42		Σ	1400,42				\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	293,97	02/03/2016		377,38	04/03/2016]	2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	83,41	02/03/2016					2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	109,22	11/03/2016		309,59	15/03/2016		4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	83,25	11/03/2016					4	\$0,00			
P/R recaudacion de arrendamiento de	117,12	11/03/2016	- v				4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	197,91	21/03/2016	_	344,36	23/03/2016	٧	2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	146,45	21/03/2016					2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	159,64	26/03/2016		159,64	28/04/2016		33	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	90,01	30/03/2016		110,86	01/04/2016		2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	20,85	30/03/2016	٦			J	2	\$0,00			
TOTAL MARZO	1301,83		Σ	1301,83				\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	443,98	07/04/2016		896,81	11/04/2016		4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	394,27	07/04/2016					4	\$0,00			
P/R recaudacion de arrendamiento de	58,56	07/04/2016	· v				4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	303,16	18/04/2016		645,89	20/04/2016	٧	2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	342,73	18/04/2016					2	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	57,59	26/04/2016	J	57,59	28/04/2016	J	2	\$0,00			
TOTAL ABRIL	1600,29		Σ	1600,29				\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	376,13	12/05/2016		597,56	16/05/2016]	4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	221,43	12/05/2016	· V			- v	4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	232,49	20/05/2016		245,36	24/05/2016		4	\$0,00			
P/R CxC recaudacion de servicio de a	12,87	20/05/2016					4	\$0,00			
TOTAL MAYO	842,92		Σ	842,92			·	\$0,00			



	P/R CxC recaudacion de servicio de a TOTAL JUNIO	1449,91	21/06/2016	Σ	1449,91			5	\$0,00 \$0,00
	TOTAL JUNIO	1449,91		Σ	1449,91				\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		05/07/2016		547,62	07/07/2016	Ш_	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		05/07/2016				Н.	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		14/07/2016	l v	622,85	18/07/2016	Щ.,	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		14/07/2016	"			V	4	\$0,00
	P/R recaudacion de arrendamiento de		14/07/2016	ļ			Ш	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		22/07/2016		322,83	26/07/2016	Ш	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		22/07/2016	<u> </u>			٦	4	\$0,00
	TOTAL JULIO	1351,22		Σ	1493,30				\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		09/08/2016	 	204,40	11/08/2016	1	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		17/08/2016	- V	874,48	19/08/2016	 	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a	· · · · · ·	26/08/2016	 	460,73	30/08/2016	√	+	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		26/08/2016	<u></u>			٦	4	\$0,00
	TOTAL AGOSTO	1539,61		Σ	1539,61		<u> </u>	l	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		07/09/2016		156,27	09/09/2016	Ш	2	\$0,00
	P/R recaudacion de arrendamiento de		07/09/2016				Ш	2	\$0,00
	P/R recaudacion de arrendamiento de		14/09/2016	<u> </u>	725,91	16/09/2016	Щ_	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		14/09/2016	V			Įν	-	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		14/09/2016				Щ	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		22/09/2016		683,34	26/09/2016	Щ	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		28/09/2016	<u> </u>	246,65	30/09/2016	٢_	2	\$0,00
		1812,17		Σ	1812,17			_	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		05/10/2016		145,94	07/10/2016	1	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		12/10/2016		220,91	14/10/2016	H-,	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		20/10/2016	V	576,59	24/10/2016	۱	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		28/10/2016		179,93	01/11/2016		4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		28/10/2016	<u>μ</u>			_	4	\$0,00
	TOTAL OCTUBRE	1123,37		<u> </u>	1123,37		<u> </u>		\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		11/11/2016		261,71	15/11/2016	ļ.,	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		25/11/2016	V	415,12	29/11/2016	۱ ۷	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		25/11/2016	<u> </u>	0=0.00		١	4	\$0,00
	TOTAL NOVIEMBRE	676,83		2	676,83			ļ	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		09/12/2016		436,87	13/12/2016	₩_	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		09/12/2016	ļ.,.	0.40.00	00/40/22:5	L .	4	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		16/12/2016	V	343,36	20/12/2016	۱ ۷	1	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		28/12/2016	ļ	249,60	30/12/2016	₩_	2	\$0,00
	P/R CxC recaudacion de servicio de a		28/12/2016	<u> </u>	1000 00		1	2	\$0,00
Î	TOTAL DICIEMBRE	1029,83		2	1029,83				\$0,00

Marcas:

- T: Tomado del mayor auxiliar contable de Ingresos del GAD Parroquial de Bulán.
- V: Verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.
- ∑: Comprobación de sumas.

POKS VITA CONGITY PRODUCTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Conclusión:

Los ingresos de autogestión por el servicio de agua potable y venta o arrendamiento de bóvedas y nichos son depositados por lo general dos días después de su registro en los libros contables, en ciertos casos son registrados a los 4 días y en el caso de 169,54 \$ por concepto de recaudación del servicio de agua potable ha sido registrado 26 de marzo y depositado el 28 de abril del año 2016 es decir 33 días después de su registro.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-03-13

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-03-13

TORS VITA COURTE PRODUCTS UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 65: Verificación de Ingresos de Autogestión registrados en el importe y periodo correcto – 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Disponibilidades

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de Ingresos de Autogestión

registrados en el importe y periodo correcto – 2017.

Según ma	vor			Según e	stado de cue	nta	Dife	encia
DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA		VALOR	FECHA			VALOR
P/R Recaudación del Servicio de agu		11/01/2017		938,64	13/01/2017	$\overline{}$		\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu				247,08	24/01/2017			\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		31/01/2017	V	299,49	02/02/2017		2	\$0,00
P/R CxC arrendamiento de bovedas		31/01/2017						\$0,00
TOTAL ENERO	1485,21		Σ	1485,21	1			\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		06/02/2017	Τ_	189,41	08/02/2017	1	2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	21,60	06/02/2017		-				\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu	1.000,27	15/02/2017	V	1.151,79	17/02/2017	v	2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	151,52	15/02/2017						\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	85,27	22/02/2017		134,12	24/02/2017		2	\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu	48,85	22/02/2017						\$0,00
TOTAL FEBRERO	∑1475,32		Σ	1475,32				\$0,00
Multas por mantenimiento vial	607,88	06/03/2017	7	607,88	06/03/2017		0	\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu	211,81	08/03/2017		326,16	10/03/2017			\$0,00
P/R Cx C Recaudacion del servicio de	114,35	08/03/2017						\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu	66,02	16/03/2017		770,67	20/03/2017		4	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	644,65	16/03/2017	J					\$0,00
P/R CxC arrendamiento de bovedas		16/03/2017	V					\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		21/03/2017		398,59	23/03/2017		2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de		21/03/2017						\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		28/03/2017	J	124,25	30/03/2017		2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de		28/03/2017						\$0,00
TOTAL MARZO	∑ 1619,67		Σ	1619,67				\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		10/04/2017		240,38	12/04/2017		2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de		10/04/2017						\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu	,	20/04/2017	_ v	389,01	24/04/2017	v	4	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de		20/04/2017						\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agu		28/04/2017		347,58	03/05/2017		5	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de		28/04/2017						\$0,00
TOTAL ABRIL	∑ 976,97		Σ	976,97				\$0,00



P/R Recaudación del Servicio de agu 9,90 10/05/2017 V V P/R CxC Recaudación del servicio de 60,00 22/05/2017 V V P/R CxC Arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 P/R Recaudación del Servicio de agu P/R CxC Recaudación del Servicio de agu P/R CxC Recaudación del Servicio de 306,67 22/05/2017 V V P/R CxC Recaudación del Servicio de 325,68 07/06/2017 517,68 09/06/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CXC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V V V P/R CXC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CXC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V V V V V V V V	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 6,000 22/05/2017 V 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 6,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 P/R Recaudación del Servicio de 36,00 22/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 6,000 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 6,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00 \$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00 \$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de 206,87 22/05/2017	
P/R CxC Recaudacion del servicio de povedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
P/R CxC Recaudacion del servicio de povedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de povedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de povedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 617,68 0 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de 458,02 15/06/2017 ▼ P/R Recaudación del Servicio de 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de 249,62 14/07/2017 ▼ 252,92 18/07/2017 ▼ P/R CxC Recaudacion del servicio de 137,04 21/07/2017 137,04 25/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 356,30 04/08/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 357,86 16/08/2017 187,58 18/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 571,17 25/08/2017 187,58 12/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 571,17 25/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 571,17 25/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 143,00 18/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 143,00 18/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 143,00 18/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 143,00 18/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 143,00 18/08/2017 143,00 04/09/2017 4 P/R C	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de 206,87 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de 458,02 15/06/2017 7 P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 7 P/R Recaudación del Servicio de 383,78 22/06/2017 7 P/R CxC Recaudación del Servicio de 383,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de 33,30 14/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 P/R CxC Recaudación del Servicio de 249,62 14/07/2017 137,04 25/07/2017 149,69 P/R CxC Recaudación del Servicio de 33,30 14/07/2017 137,04 25/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 28/07/2017 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 01/08/2017 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 01/	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 458,02 15/06/2017 V P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 383,78 22/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 150,03 01/08/2017 170/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 150,03 01/08/2017 170/10 1	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 TOTAL MAYO 1278,00 2 1278,00 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 458,02 15/06/2017 V P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 137,04 25/07/2017 V P/R Recaudación del Servicio de 313,04 21/07/2017 137,04 25/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 156,03 28/07/2017 156,03 01/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 356,30 04/08/2017 356,30 08/08/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 357,86 16/08/2017 357,86 18/08/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 127,58 18/08/2017 V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 18/08/2017 V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 500,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de 206,87 22/05/2017 2 TOTAL MAYO 1278,00 2 1278,00 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 458,02 15/06/2017 V 19/18 Recaudación del Servicio de 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 338,78 22/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudacion del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 TOTAL JUNIO 1591,21 1591,21 149,69 11/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de 249,62 14/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 11/07/2017 179/18 (25,07)/2017 179/18	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de 206,87 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R CxC Recaudación del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 458,02 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 333,70 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de 338,78 24/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de 33,30 14/07/2017 149,69 11/07/2017 149,69 P/R CxC Recaudación del Servicio de 349,62 14/07/2017 137,04 25/07/2017 149,69 P/R CxC Recaudación del Servicio de 349,62 14/07/2017 156,03 01/08/2017 156,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 01/08/2017 150,03 08/08/2017 100,04 08/	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 5 TOTAL MAYO 1278,00 1278,0	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 TOTAL MAYO 1278,00 Σ 1278,00 P/R CxC Recaudación del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 V V P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 V V P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 147,71 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 V 252,92 18/07/2017 V P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 3,30 14/07/2017 V 252,92 18/07/2017 <td>\$0,00</td>	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 206,87 22/05/2017 2 1278,00 2 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 V V P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 V 252,92 18/07/2017 14 P/R Recaudación del Servicio de agu 3,30 14/07/2017 V 252,92 18/07/2017 14 P/R Recaudación del Servicio de agu	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 TOTAL MAYO 1278,00 Σ 1278,00 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 V V P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 V V P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 338,78 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 TOTAL JUNIO 1591,21 Σ 1591,21 Σ 1591,21 P/R CxC Recaudación del Servicio de 30 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4 P/R Recaudación del Servicio de agu 1,98 07/07/2017 149,69 11/07/2017 4	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V ✓ P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 1278,00 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 13,87 15/06/2017 471,89 19/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 V ✓ P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 3,30 22/06/2017 342,08 26/06/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 338,78 22/06/2017 159,56 03/07/2017 4 P/R CxC Recaudación del servicio de 159,56 29/06/2017 159,56 03/07/2017 4 TOTAL JUNIO 1591,21 Σ 1591,21	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R CxC Recaudación del Servicio de agu 206,87 22/05/2017 2 1278,00 </td <td>\$0,00</td>	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 206,87 22/05/2017 2 1278,00 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V P V V P V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 70/8/2017 20/05/2017 2 TOTAL MAYO 20/05/2017 2 P/R CxC Recaudacion del servicio de 382,60 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 235,08 07/06/2017 617,68 09/06/2017 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V<	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2 P/R Recaudación del Servicio de agu 6,60 22/05/2017 2 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de P/R CxC arrendamiento de bovedas 506,99 10/05/2017 V V V P/R CxC arrendamiento de bovedas 60,00 22/05/2017 273,47 24/05/2017 2	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 506,99 10/05/2017 V	\$0,00
	\$0,00
P/K Kecaudacion dei Servicio de agui 9,90 10/05/2017 1516.89 112/05/2017 12	\$0,00
	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de 200,36 04/05/2017	\$0,00
P/R Recaudación del Servicio de agul 287,28 04/05/2017 487,64 08/05/2017 4	\$0,00



P/R CxC Recaudacion del servicio de	186,93	06/12/2017		186,93	11/12/2017		5	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	226,97	14/12/2017	V	226,97	18/12/2017	Į,	/ 4	\$0,00
P/R CxC Recaudacion del servicio de	653,84	26/12/2017		773,84	28/12/2017		2	\$0,00
P/R CxC arrendamiento de bovedas	120,00	26/12/2017						\$0,00
TOTAL DICIEMBRE	1187,74		Σ	1187,74				\$0,00

Marcas:

T: Tomado del mayor auxiliar contable de Ingresos del GAD Parroquial de Bulán V: verificado con estado de cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador del GAD Parroquial de Bulán.

>: Comprobación de sumas.

Conclusión: Los ingresos de autogestión por el servicio de agua potable y venta o arrendamiento de bóvedas y nichos son depositados en el lapso de dos a cinco días después de su registro en los libros contables, Por otra parte existe un crédito registrado en el estado de cuenta por concepto de Transf. Depósitos ingresos Ctas de autogestión instituciones por un monto de 607,88 el mismo que no consta en el mayor de ingresos pero se encuentra registrada como multas de mantenimiento vial

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-03-13

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-03-13

Anexo 66: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las cuentas de los beneficiarios - 2016.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las cuentas de los beneficiarios - 2016.

	AÑO 2016											
	SEGÙN MAYOR GENERAL SEGÙN ESTADO DE CUENTA											
FECHA	CONCEPTO	MONTO	Nº DE CUENTA	BENEFICIARIO	FECHA	BANCO	TIPO DE CTA.	CONCEPTO	VALOR			
31/03/2016	Anticipo a proveedor - materiales o	13,37	7									
01/04/2016	Pago Servicio de internet y telefon	21,83										
15/06/2016	Anticipo de la adquisicion de la ret	49.990,16	6153178	IA	12/06/2016	BANCO DEL PACIFICO	CORRIENTE	Anticipo de Retroexca	49.990,16			
10/10/2016	Anticipo contratista del Mantenimi	37.992,35	T 3001188785	XV	07/10/2016	BANECUADOR-B.P.	CORRIENTE	Anticipo por Mantenin	37.992,35			
26/10/2016	Anticipo construccionde la cubierta	7.835,42	3282734004	PR	23/10/2016	BANCO DEL PACIFICO	CORRIENTE	Anticipo construccion	7835,415			

Marcas:

T: Tomado del mayor general de Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios.

V: Verificado con los Estados de Cuentas de los periodos auditados.

N: No existe documentación de respaldo.



Conclusión:

Luego de analizar la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, en el año 2016 se encuentra evidencia de 3 anticipos, los mismos que son depositados por los valores correctores en las cuentas de los respectivos beneficiarios. Mientras que los demás valores son únicamente utilizados por la secretaria tesorera cuando se cometen errores en los registros para poder cuadrar las cuentas.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-14

Anexo 67: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las cuentas de los beneficiarios – 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de anticipos y sus respectivos depósitos en las cuentas de los beneficiarios-

2017.

		-		AÑO 20	17				,			
	SEGÙN MAYOR GENERA	ÙN MAYOR GENERAL SEGÙN ESTADO DE CUENTA										
FECHA	CONCEPTO	MONTO	Nº DE CUENTA		FECHA	BANCO	TIPO DE CTA.	CONCEPTO	VALOR	1		
20/06/2017	Pago servicio de imprenta - block	0,50]							1		
	de cort		T						<u> </u>	N		
17/11/2017	Anticipo proveedor -	5.910,20						Anticipo por				
	mantenimiento vial		1042783337	JM	16/11/2017	BANCO DEL PACIFICO	AHORROS	mantenimiento Vial	5.910,20	V		

Marcas:

T: Tomado del mayor general de Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios.

V: Verificado con los Estados de Cuentas de los periodos auditados.

N: No existe documentación de respaldo.



Conclusión:

Luego de analizar la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, en el año 2017 se encuentra evidencia de 1 Anticipo que ha sido depositado en su valor correspondiente en la cuenta del beneficiario, así mismo existe otro valor utilizado por la secretaria tesorera cuando se cometen errores en los registros para poder cuadrar las cuentas.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-03-18

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-03-18

TOSS (VIII. COURTS) PESSIVATES UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 68: Verificación de documentación sustentatoria de los anticipos a proveedores 2016 y 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de documentación

sustentatoria de los anticipos a proveedores2016 y 2017

	AÑO 2016			
	SEGÚN MAYOR GENERAL		AUDITORÌA	Ī
FECHA	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES	
31/03/2016	P/R Anticipo a proveedor - materiales de aseo	13,37	No existe documentación de	
01/04/2016	P/R Pago Servicio de internet y telefono	21,83	respaldo.	N
15/06/2016	P/R Anticipo de la adquisicion de la retroexcavadora	49.990,16 T	Anticipo a favor de Industrias Ales Depositado en el Banco del Pacifico A la fecha 12/06/2016	
10/10/2016	P/R Anticipo contratista del Mantenimiento vial	37.992,35	Anticipo a favor de XV Depositado en el Banco BanEcuador A la fecha 07/10/2016	s
26/10/2016	P/R Anticipo construccionde la cubierta del gr	7.835,42	Anticipo a favor de PC Depositado en el Banco del Pacifico A la fecha 23/10/2016	
	AÑO 2017			
	SEGÙN MAYOR GENERAL		AUDITORÌA	
FECHA	CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIONES	
20/06/2017	P/R Pago servicio de imprenta - block de cort	0,50		N
17/11/2017	P/R Anticipo proveedor - mantenimiento	T 5.910,20	Anticipo a favor de JM Depositado en el Banco del Pacifico A la fecha 16/11/2017	S



Marcas:

- T: Tomado del Mayor General de Anticipos de Bienes y/ Servicios.
- **S:** Documentación de respaldo.
- N: No existe documentación de respaldo.

Conclusión:

Considerando el año 2016 como para el 2017 existen cuatro anticipos que poseen documentación de respaldo ya que los otros registros hacen referencia a valores que son utilizados para cuadrar las cuentas cuando existen errores en los registros.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-03-18 **Supervisado por:** Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-03-18

TOSS MALE, COUNTRY PROSPECTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 69: Verificación del registro contable de los anticipos 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación del registro contable de los anticipos -

2016.

SEGÚN CONT	RATO		S	EGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORIA
OBRA	ANTICIPO	FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER	
No existe con	trato	31/03/2016	112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	13,37		
No oxiste con		01/00/2010	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		13,37	
Adquisición de una	50%		112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	49.990,16		
Retroexcavadora de hasta 100HP netos como equipo multiproposito para el GAD Parroquial de Bulán	\$ 49.990,16	15/06/2016	111.03.03	Banco Central del Ecuador - compra de retroexcavadora		49.990,16	Registrado contablemente por el valor completo del anticipo
No existe con	trata	31/03/2016	112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	21,83		
NO existe con	liato	S	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		21,83	- т
	50%		112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	37.992,35		Registrado contablemente
Mantenimiento de carreteras	37.992,35	10/10/2016	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal- mantenimiento de carreteras		37.992,35	por el valor completo del anticipo
Construcción de de la	50%		112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	7.835,42		Registrado contablemente
cubierta del graderio del Centro Parroquial	\$ 7.835,42	26/10/2016	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal- cubierta del graderio del centro parroquial		7.835,42	por el valor completo del anticipo

POSE WITA. COUNTRY PROMINTS UNIVERSIDAD DE DURKA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Marcas:

S: Verificación de documentación del respectivo contrato

T: Tomado del diario general

Conclusión:

En el periodo 2016 se encuentran registrados correctamente los tres anticipos. Además, existen registros a esta cuenta que la Secretaria Tesorera ha utilizado para cuadrar valores, en caso de errores en las transacciones, tal es el caso en el año 2016 de \$ 13.37 los cuales se registraron a un proveedor que no correspondía, y \$ 21.83 correspondiente a un pago en exceso que se realizó a CNT por concepto de pago de servicios de internet y teléfono.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-20 Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-03-20

PORC VITAL COURTE PROPERTY

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 70: Verificación del registro contable de los anticipos - 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación del registro contable de los anticipos - 2017.

SEGÚN CONT	RATO		S	EGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN AUDITORIA
OBRA	ANTICIPO	FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER	SEGUN AUDITORIA
No suinte au	44-	00/00/0047	112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0,50		
No existe cor	ntrato	06/02/2017	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		0,50	Т
	50%	47/44/2047	112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	5910,20		Registrado contablemente por el
Mantenimiento Vial	5910,20	17/11/2017	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal-		5910,20	valor completo del anticipo

Marcas:

S: Verificación de documentación del respectivo contrato

T: Tomado del diario general

Conclusión:

En el periodo 2017 se encuentra registrado un solo anticipo, el mismo que se lo ha realizado de manera correcta de acuerdo con el contrato, sin embargo se encuentra un registro de \$ 0.50 que fue utilizado para cuadrar un error en el pago por servicios de imprenta.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-20



Por lo que se recomienda realizar los siguientes ajustes contables:

	ΑŃ	NO 2016			
CÓDIGO	CONCEDTO	AUX. DEBE	AUX. HABER	DEBE	HARER
CODIGO	CONCEPTO REGISTRO A PRO		1	DEBE	HABER
	1	VEEDOK IN	JORKECTO		
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			13.37	
112.05	Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios				13.37
	P/R Reverso del asiento 287 - Anticipo.				
	2				
213.53.01.068	CxP Bienes y Serv. Consumo - Vera Sarmiento María			12.33	
213.53.02	CxP Bienes y Serv. Consumo -Imp.Renta			0.12	
213.53.03	CxP Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor			1.04	
213.53.04	CxP Bienes y Serv. Consumo 30% SRI			0.45	
634.08.05.001	Materiales de aseo				1.49
634.08.05.002	Materiales de aseo				12.45
	P/R Reverso del asiento 192 - Mal registro.				
	3				
634.08.05.001	Materiales de aseo			1.49	
634.08.05.002	Materiales de aseo			12.45	
213.53.01.068	CxP Bienes y Serv. Consumo - Suquillo Marco				12.33
213.53.02	CxP Bienes y Serv. Consumo -Imp.Renta				0.12
213.53.03	CxP Bienes y Serv. Consumo 70% Proveedor				1.04
213.53.04	CxP Bienes y Serv. Consumo 30% SRI				0.45
	P/R Registro correcto de materiales de aseo				



	PAGO POR VA	ALOR EQUIVO	CADO		
	4				
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			88.82	
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios				21.83
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT				59.81
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor				7.18
	P/R Reverso del asiento 537				
	5				
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			58.16	
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			14.09	
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT				64.51
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor				7.74
	P/R Reverso del asiento 433 - abril				
	6				
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			70.90	
112.05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			7.74	
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT				70.21
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor				8.43
	P/R Reverso del asiento 539 - mayo				
	7				
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT			64.51	
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor			7.74	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				72.25
	P/R Registro correcto por pago -abril				



	8			
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT		70.21	
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor		8.43	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			78.64
	P/R Registro correcto por pago - mayo			

~				
ΔN	n	2	N1	7

	ANO 2017									
CÓDIGO	CONCEPTO	AUX. DEBE	AUX. HABER	DEBE	HABER					
	REGISTRO POR V	ALOR INCORF	RECTO							
	9									
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			213.86						
112.05	Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios				0.5					
213.73.01.045	Vélez Rodríguez Raúl				205.8					
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor				7.56					
	P/R Reverso del asiento 699 - Anticipo.									
	10									
213.73.01.045	Vélez Rodríguez Raúl			171.1						
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor			7.2						
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				177.8					
112.05	Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios P/R Reverso del asiento				0.5					
	1409.									
	11									
213.73.01.045	Vélez Rodríguez Raúl			205.8						
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor			7.56						
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA				213.36					
	P/R Registro del pago por valor correcto									



	12			
213.73.01.04 5	Vélez Rodríguez Raúl		171.1	
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor		7.2	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			178.3
	P/R Registro del pago por valor correcto			

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-20



Anexo 71: Constatación de anticipos de acuerdo al contrato- 2016-2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Anticipos a proveedores de bienes y servicios

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Constatación de anticipos de acuerdo al

contrato.2016-2017

Procesos	Nº Contrato	Valor de Contrato	Anticipo		Valor de Anticipo Recalculado		Observaciones
ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO PARA EL GAD PARROQUIAL DE BULAN	SIE-GADPB-0002- 2016	\$ 99.980,32	\$ 49.990,16	Т	\$ 49.990,16	C	El valor recalculado, es el mismo que se detalla en el contrato
MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA BULAN	MCO-GADPB-0002- 2016	\$ 75.984,70	\$ 37.992,35		\$ 37.992,35		El valor recalculado, es el mismo que se detalla en el contrato
CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL GRADERIO DEL CENTRO PARROQUIAL	MCO-GADPB-0003- 2016	\$ 15.670,83	\$ 7.835,42		\$ 7.835,42		El valor recalculado, es el mismo que se detalla en el contrato
TOTAL		\$ 191.635,85	\$ 95.817,93		\$ 95.817,93		

Marcas:

T: Tomado del Sistema Oficial de Contratación Pública.

C: Ejecución del Cálculo.

S: Documentación de sustento.

Conclusión:

No existe variación alguna en el recalculo de los anticipos realizados con los descritos en los respectivos contratos.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-21

S



Anexo 72: Verificación de los bienes adquiridos en los periodos 2016 y

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Bienes de Administración

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de los bienes adquiridos en los periodos 2016 y 2017, su respectiva documentación de sustento y su correcto registro

		AÑO 20	16			
FECHA	DOC./SUST.	DETALLE	VALOR	AS	PROVEEDOR	FECHA DE REGISTRO
11/07/2016	Proceso de contratacion: SIE-GADPB-0002-2016	Retroexcavadora marca CASE, MODELO 590SN, SERIE CHASIS JUGN59SRVFC725109, ERIE MOTOR 001347445	\$99.980,32	788	Compañía X C.A	11/07/2016
		AÑO 20	17			
FECHA	DOC./SUST.	DETALLE	VALOR	AS	PROVEEDOR	FECHA DE REGISTRO
22/08/2017	Factura 0005525	P/R CxP Equipo productor de cloro	1.170,00	1.012	С	22/08/2017
22/03/2017	FAC. 002-002-00070	P/R CxP compra de computadora portatil	868,00	363	V	22/03/2017

Marcas:

T: Tomado del archivo del GAD.

V: Verificado con facturas, procesos contractuales, comprobantes de egresos.

¢: confirmado con asientos contables del GAD.

Conclusión:

En el año 2016 solo se ha realizado la adquisición de una retroexcavadora la misma que cuenta con todos los documentos que garantizan la veracidad de su adquisición, en el año 2017 se realiza la compra de un equipo productor de cloro y una computadora portátil, los mismos cuentan con su respectiva documentación y han sido registrados correctamente.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-26

EJ10

1/1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2017, su respectiva documentación de sustento y su correcto registro



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Bienes de Administración.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Constatación de la existencia de pólizas de seguros y su vigencia.

	SEGÚN PÓLIZAS							
ASEGURADORA	SEGURO	VIGE	NCIA	SUMA	MONTO		OBSERVACIONES	
ASEGURADORA	SEGURO	DESDE	HASTA	ASEGURA	MENSUAL		OBSERVACIONES	
	Equipo y maquinaria de Contratistas	02/09/2016	02/09/2017	99980,32	1070,24],	Se verificó la existencia de la póliza	
SWEADEN Compañía de Seguros S.A.	Equipo y maquinaria de Contratistas	04/09/2017	04/09/2018	99980,32	1051,47		Se verificó la existencia de la póliza	

Marcas:

V: Verificado con la documentación existente en el archivo del GAD Parroquial de Bulán.

Conclusión:

El único bien que se encuentra asegurado es la retroexcavadora por considerarse con mayor riesgo a sufrir algún daño que sea considerado importante, los otros bienes no cuentan con póliza de seguro.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:**2019-03-28 **Supervisado por:** Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-03-28

Anexo 73: Constatación de la existencia de pólizas de seguro



Anexo 74: Reclasificación de bienes de larga duración.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Bienes de Administración.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Reclasificación de bienes de larga duración.

DESCRIPCCION		REGIS1	RADO POR EL GAD		DETERMIN	IADO POR AUDITORIA
		CODIGO	CUENTA		CODIGO	CUENTA
Escritorio color negro cuatro	<u> </u>		Mobiliarios (Bienes de	Ι.		Mobiliarios (Bienes de
cajones		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
Mampara de madera de			Mobiliarios (Bienes de	\parallel		Mobiliarios (Bienes de
Romerillo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
Estacion monaco, sistema de						
pasacables, porta teclado y						
corredizo cajonera metalica de						
dos gavetas con seguridad y			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
un archivo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
Archivador 4gavetas con			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
seguridad Wenge-Olivo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
Modulo para impresora de						
60x 50x 60 de alto, 2 espacios						
y 2 puertas con seguridad			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
Wenge-olivo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
silla giratoria con brazos base						
inyectada de cinco puntaas,	V		Mobiliarios (Bienes de	T		Mobiliarios (Bienes de
tapizada en Damasco		141.01.03	larga duracion)	Ш	141.01.03	larga duracion)
biblioteca 84 de longitud x 40						
de profundidadx2,10 de alto,						
dos puertas de malemine y						
dos de vidrio con seguridad			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
Wenge-Olivo		141.01.03	larga duracion)	Щ.	141.01.03	larga duracion)
biblioteca de 50x40x2,10 de			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
alto Wenge Olivo		141.01.03	larga duracion)	Щ.	141.01.03	larga duracion)
silla giratoria estructura negra			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
cuerina negra		141.01.03	larga duracion)	Щ	141.01.03	larga duracion)
Estacion Glas En formica con						
superficie de vidrio, con			Making and 70			Makillada (Di
cajonera melaminica de 1.70x		444.04.00	Mobiliarios (Bienes de		444.04.00	Mobiliarios (Bienes de
1.92		141.01.03	larga duracion)	Щ.	141.01.03	larga duracion)
credenza 1.50 de longitud x 45			Mobiliarios (Dianas da			Mobiliarios (Dianas da
de profudidad 90 de alto cuatro		144.04.00	Mobiliarios (Bienes de		144.04.00	Mobiliarios (Bienes de
puertas con repisas		141.01.03	larga duracion)	₩	141.01.03	larga duracion)
paneleria con estructura			Mobiliarios (Rienas da			Mobiliarios (Bienes de
metalica recubierta con tablero		141.01.02	Mobiliarios (Bienes de larga duracion)	╽	141.01.03	larga duracion)
melaminico		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	laiga duracion)



	5		Mobiliarios (Bienes de	Α .		Mobiliarios (Bienes de
repizas de 70x 25 de Olivo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
silla napoli reclinable, giratoria						
con brazos base inyectada de			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
cinco puntas	_	141.01.03	larga duracion)	₩	141.01.03	larga duracion)
mesa de sesiones 90 de		4.44.04.00	Mobiliarios (Bienes de		4.44.04.00	Mobiliarios (Bienes de
diametro con pedestal		141.01.03	larga duracion) Mobiliarios (Bienes de	╟	141.01.03	larga duracion) Mobiliarios (Bienes de
modulo bajo 2 espacios, 2		141 01 02	larga duracion)		141 01 02	larga duracion)
puertas, de 84x45 silla censa sin brazos de 4		141.01.03	laiga duiacióii)	╟	141.01.03	laiga duración)
patas recubierta con pintura			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
electrostatica negro		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
silla censa sin brazos de 4		111101100	langar danacioni,	╫╴	111101100	iaiga aaraoioii,
patas recubierta con pintura			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
electrostatica negro		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
sofa tripersonal con brazos,			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
tapizados en cuerina Negro		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
sofa tripersonal con brazos,	v		Mobiliarios (Bienes de	₊		Mobiliarios (Bienes de
tapizados en cuerina Negro	>	141.01.03	larga duracion)	T	141.01.03	larga duracion)
mesa esquinera doble vidrio.			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
Todo olivo		141.01.03	larga duracion)		141.01.03	larga duracion)
mesa de seciones para 12						
personas con pedestales			Mobiliarios (Bienes de			Mobiliarios (Bienes de
metalicos		141.01.03	larga duracion)	Щ	141.01.03	larga duracion)
Maquinaria y equipo		4 4 4 0 4 0 4	(Bienes de Larga Duración)		Na aa muada	datama in an
		141.01.04	(Bienes de Larga	₩	No se puede	(Bienes de Larga
Bomba de Agua		141.01.04	Duración)		141.01.04	Duración)
Maquina cortadora Con 2 tipos		141.01.04	(Bienes de Larga	╫	141.01.04	(Bienes de Larga
de cuchilla y accesorios		141.01.04	Duración)		141.01.04	Duración)
		111.01.01	(Bienes de Larga		111.01.01	(Bienes de Larga
Equipo amplificador 2 bocinas		141.01.04	Duración)		141.01.04	Duración)
Retroexcavadora marca						
CASE, MODELO 590SN,						
SERIE CHASIS			Maquinarias y Equipos			Maquinarias y Equipos
JJGN59SRVFC725109, SERIE			(Bienes de Larga			(Bienes de Larga
MOTOR 001347445		141.01.04	Duración)	Щ_	141.01.04	Duración)
Equipo productor de cloro			(Bienes de Larga			(Bienes de Larga
	-	141.01.04	Duración)	╙	141.01.04	Duración)
Equipo sist y paquetes		141.01.07	Equipo sist y paquetes		No oo	puede determinar
informaticos	\vdash	141.01.07	informaticos	⊬	No se	·
Proyector Negro L7UF890575L		141.01.07	Equipo sist y paquetes informaticos		141.01.07	Equipo sist y paquetes informaticos
Computadora Portatil Negro			Equipo sist y paquetes	╫─		Equipo sist y paquetes
CNDO1027FS		141.01.07	informaticos		141.01.07	informaticos
			Equipo sist y paquetes	\parallel		
Equipo paq y siste informatico	Ц	141.01.07	informaticos	ዞ	No se	puede determinar
				1		



Comutadora portatir Doriada 141.01.07 informaticos Camara color Negra DSC- W330/7035417 Computadora De escritorio teclado, mouse, parlantes BenQ, monitor, teclado, mouse, parlantes, CPU 141.01.07 informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquet				Equipo ciet y poquetos			Equipo ciet y poquetos
Camara color Negra DSC- W330/7035417 141.01.07 Informaticos Equipo sist y paquetes	Comutadora portatil Donada		444 04 07	Equipo sist y paquetes	h	444 04 07	Equipo sist y paquetes
W330/7035417		_	141.01.07			141.01.07	
computadora De escritorio teclado, mouse, parlantes	_						
teclado, mouse, parlantes 141.01.07 informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes Informaticos Inf	W330/7035417		141.01.07	informaticos		141.01.07	informaticos
BenQ, monitor, teclado, mouse, parlantes, CPU Software agua potable 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes infor	computadora De escritorio			Equipo sist y paquetes			Equipo sist y paquetes
mouse, parlantes, CPU 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos E	teclado, mouse, parlantes		141.01.07	informaticos		141.01.07	informaticos
mouse, parlantes, CPU 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Computadora de escritorio combo case-Procesador core intel dual 3.6 th Sitema Informatico Impresora multifuncioen epson Impr	BenQ, monitor, teclado,	Γ		Equipo sist y paquetes	П		Equipo sist y paquetes
Software agua potable 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos	mouse, parlantes, CPU		141.01.07			141.01.07	
Soltware agua potable 141.01.07 informaticos 141.01.07 informatic		\vdash		Equipo sist y paquetes			Equipo sist y paquetes
computadora de escritorio combo case-Procesador core intel dual 3.6 th Sitema Informatico impresora multifuncioen epson monitor ledMarca LG hp Notebook computadora Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes inf	Software agua potable		141.01.07			141.01.07	
combo case-Procesador core intel dual 3.6 th Sitema Informatico V 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos T 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos T 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y	computadora de escritorio	\top					
intel dual 3.6 th Sitema Informatico V 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes informati	•			1 ' ' ' ' ' '			
Sitema Informatico V 141.01.07			141.01.07	informaticos		141.01.07	informaticos
impresora multifuncioen epson 141.01.07 informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes I41.01.07 informaticos I41.01.07 infor		\vdash		Fauino sist y paquetes	╫		Equipo sist y paquetes
impresora multifuncioen epson 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos	Sitema Informatico	V	141 01 07		T	141 01 07	
monitor ledMarca LG hp Notebook computadora Edificios, locales y Edificios, locales y regidencies 141.01.07 informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos		\vdash	111.01.01		╫╴	111.01.01	
monitor ledMarca LG 141.01.07 Equipo sist y paquetes informaticos	impresora multifuncioen epson		1/1 01 07			1/1 01 07	
hp Notebook hp Notebook computadora 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Edificios, Locales y Residencias (Bienes		+	141.01.07		╫	141.01.07	
hp Notebook 141.01.07	monitor ledMarca LG		444.04.07			4.44.04.07	
tomputadora 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Edificios, locales y Residencias (Bienes 141.01.07 informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Edificios, Locales y Residencias (Bienes		_	141.01.07		╙	141.01.07	
computadora Equipo sist y paquetes informaticos Equipo sist y paquetes informaticos Edificios, locales y Edificios, locales y Residencias (Bienes	hp Notebook						
Edificios, locales y Residencias (Bienes 141.01.07 informaticos Edificios, Locales y Residencias (Bienes	.,		141.01.07		<u> </u>	141.01.07	
Edificios, locales y Residencias (Bienes 141.01.07 Informaticos Edificios, Locales y Residencias (Bienes	computadora						
Residencias (Bienes Reside	Computación		141.01.07			141.01.07	informaticos
Residencies Residencies Residencies	Edifician Innology						
residencias 144.03.03 Inmuebles 144.03.03 Inmuebles				Residencias (Bienes			Residencias (Bienes
	residencias	, ,	141-03-02	Inmuebles)	Ч	141-03-02	Inmuebles)

Marcas:

- V Verificado con la documentación existente en el archivo del GAD Parroquial de Bulán
- T: Tomado de los Registros del Diario General

Conclusión:

Los Bienes de administración se encuentran correctamente registrados en el grupo correspondiente de acuerdo a sus características a excepción de dos bienes de los cuales no se ha obtenido información para su posterior verificación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-03-29



Anexo 75: Inspección física de bienes de administración.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Bienes de Administración.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Inspección física de bienes de administración

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS		COSTO DE QUISICIÓN	CODIFICACION	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
ADM: DIEM					BILIARIOS	ASIGNADA	PLIMANLINGIA	DILIY	
01/01/2009	Escritorio	1	Color negro con 4 cajones	\$	1.200,00	141.01.03			No se encontró el bien
21/02/2013	Mampara	1	De Madera de Romerillo	\$	672,00	141.01.03	Secretaria	Bueno	
17/12/2013	Estacion Monaco(derec ho)	1	1.80 x 80, pedestales y faldon metalico, Auxiliar de 1.20 x 60, sistema de pasacables, porta teclado y corredizo cajonera metalica de dos bavetas con seguridad y un archivo	\$	417,76	141.01.03	Secretaria T	Bueno	
17/12/2013	Archivador	1	4 gavetas con seguridad Wenge-Olivo	\$	281,12	141.01.03	Secretaria	Bueno	
17/12/2013	Modulo Para Impresora	1	De 60x50x60 de alto, 2 espacios y 2 puertas con seguridad Wenge-olivo	\$	151,20	141.01.03	Secretaria	Bueno	

17/12/2013	Silla Giratoria Pilot Neumatica	1	Con brazos base inyectada de cinco puntaas, tapizada en Damasco	\$ 96,32	141.01.03	Secretaria	Bueno	
17/12/2013	Biblioteca 5 espacios	2	84 de longitud x 40 de profundidadx2,10 de alto, dos puertas de malemine y dos de vidrio con seguridad Wenge-Olivo	\$ 660,80	141.01.03	Secretaria	Bueno	
17/12/2013	Biblioteca 5 espacios	1	de 50x40x2,10 de alto Wenge Olivo	\$ 190,40	141.01.03	Sala de sesiones	IBueno	
17/12/2013	Taburete	4	estructura negra cuerina negra	\$ 152,19	141.01.03	Cafeteria	Bueno	
17/12/2013	Estacion Glass	1	En formica con superficie de vidrio, con cajonera melaminica de 1.70x 1.92	\$ 606,65	141.01.03	T Oficina. Presidente	IBueno	ф
17/12/2013	Credenza	1	1.50 de longitud x 45 de profudidad 90 de alto cuatro puesrtas con repisas	\$ 325,92	141.01.03	Oficina. Presidente	Bueno	
17/12/2013	Paneleria	4	Con estructura metalica recubierta con tablero melaminico	\$ 456,51	141.01.03	Oficina. Presidente	Bueno	
17/12/2013	Repizas	4	De 70x 25 de Olivo	\$ 107,52	141.01.03	Oficina. Presidente		
17/12/2013	Sillon Napoly	1	Reclinable, giratoria con brazos base inyectada de cinco puntas	\$ 260,44	141.01.03	Oficina. Presidente	Rueno	
17/12/2013	Mesa de sesiones redonda	1	90 de diametro con pedestal	\$ 125,44	141.01.03	Cafeteria	Bueno	



17/12/2013	Modulo Bajo	1	2 espacios, 2 puertas, de 84x45	\$	179,37	141.01.03	Cafeteria	Bueno	
17/12/2013	silla censa	7	Sin brazos de 4 patas recubierta con pintura electrostatica negro	\$	426,18	141.01.03	Secretaria	Bueno	
17/12/2013	silla censa	6	Sin brazos de 4 patas recubierta con pintura electrostatica negro	\$	365,30	141.01.03	Sala de sesiones	Bueno	
17/12/2013	Sofa tripersonal	1	Con brazos, tapizados en cuerina Negro	\$	412,16	141.01.03	Oficina. Presidente	Bueno	
17/12/2013	Sofa Bipersonal	1	Con brazos, tapizados en cuerina Negro	\$	273,84	141.01.03	Oficina. Presidente	Bueno	
17/12/2013	Mesa esquinera	1	Doble vidrio. Todo olivo	\$	75,04	141.01.03	Oficina. Presidente	Bueno	
17/12/2013	Mesa de sesiones ovalada	1	Para 12 personas con pedestales metalicos	\$	259,84	141.01.03	T Sala de sesiones	Bueno	
			MAQU	İNA	RIAS Y EQUI	POS			•
01/01/2009	Maquinaria y equipo	1		\$	960,00	141.01.04			No se encontró el bien
13/12/2010	Maquinaria y equipo (bomba)	1	Bomba de Agua	\$	756,26	141.01.04	Bodega	Bueno	
19/10/2011	Maquina Cortadora	1	Con 2 tipos de cuchilla y accesorios	\$	775,55	141.01.04	Bodega	Bueno	
15/03/2012	Equipo amplificador	1	2 bocinas	\$	317,10	141.01.04	Presidencia	Malo	
11/07/2016	Maquinaria y equipo (retroexcavado ra)	1	Retroexcavadora marca CASE, MODELO 590SN, SERIE CHASIS JJGN59SRVFC725109, SERIE MOTOR 001347445	\$	99.980,32	141.01.04	GAD Parroquial	Bueno	
22/08/2017	Maquinaria y equipo	1	Equipo productor de cloro	\$	1.170,00	141.01.04	Tomahuaico	Bueno	



				nformaticos	y paquetes ir	nasy	Equipo sisten			
ró el bien	No se encontró o]	141.01.07	1.200,00	\$		1	Equipos Sist y paq inform	01/01/2009
vida util	Terminaa la vid	Malo	Sala de Sesiones	141.01.07	811,09	\$	Negro L7UF890575L	1	Proyector	11/02/2010
vida util	Terminaa la vid	Regular	Secretaria	141.01.07	1.055,00	\$	Negro CNDO1027FS	1	Computadora Portatil	10/04/2010
ró el bien	No se encontró o			141.01.07	111,20	\$		1	Equipos Sist y paq inform)	05/07/2010
				141.01.07	833,73	\$	Donada	1	Compputadora Portatil	06/08/2010
vida Util	Terminada la vid	Regular	Secretaria	141.01.07	192,67	\$	Color Negra DSC- W330/7035417	1	Camara	18/11/2010
		Regular	Secretaria	141.01.07	856,01	\$	De escritorio teclado, mouse, parlantes	1	Computadora	10/11/2010
		Bueno	Oficina- Presidente	141.01.07	1.296,90	\$	BenQ, monitor, teclado, mouse, parlantes, CPU	1	Computadora	17/02/2011
		Bueno	Secretaria	141.01.07	1.100,00	\$	Software agua potable	1	Paquete Informatico	20/09/2011
		Bueno	T Secretaria	141.01.07	699,00	\$	Combo case-Procesador core intel dual 3.6 th	1	Computadora de escritorio	09/09/2013
		Bueno	Secretaria	141.01.07	334,96	\$	Sitema Informatico	1	Equipos Sist y paq inform	13/04/2015
		Bueno	Secretaria	141.01.07	385,00	\$	Multifuncioen epson	1	Impresora	13/04/2015
		Bueno	Secretaria	141.01.07	116,07	\$	Marca LG	1	Monitor Led	23/09/2015
		Bueno	Secretaria	141.01.07	868,00	\$	Hp Notebook	1	Computadora	22/03/2017
				DENCIAS	ALES Y RESI	LOC	EDIFICIOS			
		Bueno	GAD Parroquial	141.03.02	156.487,58	\$		1	Edificios, locales y residencias	06/06/2013



Se recomienda realizar los siguientes asientos de ajuste

CÓDIGO	CONCEPTO	AUX. DEBE	AUX. HABER	DEBE	HABER
	1				
611	Patrimonio Publico			1111,81	
	Patrimonio de Gobiernos				
611.09	Autónomos Descentralizados	1111 01			
011.09	(-) Depreciación	1111,81			
141.99	Acumulada			165,29	
	(-) Depreciación				
444 00 04	Acumulada Maquinaria y	405.00			
141.99.04	<u> </u>	165,29			4077.40
141.01	Bienes de Administración				1277,10
141.01.04	7 1 1		1277,10		
	p/r baja de un bien no encontrado y un equipo amplificador en malas condiciones				
	2				
611	Patrimonio Publico			212,23	
	Patrimonio de Gobiernos			,	
	Autónomos	242.22			
611.09	Descentralizados	212,23			
141.99	(-) Depreciación Acumulada			830,06	
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	830,06			
141.01	Bienes de Administración				1042,29
141.01.07	Equipo sist y paquetes informáticos		1042,29		
	p/r baja de dos bienes		,		
	no encontrados y y un PROYECTOR NEGRO L7UF890575L en malas condiciones				
	3				
611	Patrimonio Publico			1200,00	
	Patrimonio de Gobiernos			,	
044.65	Autónomos	4000 55			
611.09	Descentralizados	1200,00			4000 00
141.01	Bienes de Administración				1200,00
141.01.03			1200,00		
	p/r baja de un escritorio no encontrado				



	4				
611	Patrimonio Publico			308,91	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	308,91			
141.01	Bienes de Administración				308,91
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales		308,91		
	p/r baja de bien artístico no encontrado				
	TOTAL			3828,30	3828,30

Marcas:

T: Tomado de los registros de la entidad.

φ: Inspección Física.

Conclusión:

Luego de realizar la verificación física se ha obtenido las siguientes observaciones:

- Los bienes de administración no cuentan en su totalidad con la respectiva identificación.
- Existen tres bienes de administración que no se encontraron en la verificación física, mismos que se desconocen su paradero por ser bienes adquiridos en periodos anteriores al 2009.
- Se ha encontrado dos bienes en mal estado los mismos que deben ser dados de baja ya que no realizan ninguna función, así mismo tres bienes están terminados su vida útil.
- Los Saldos presentados por la entidad no coindicen con los presentados en los estados financieros.
- Se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes con los bienes que no fueron encontrados y los bienes que se encuentran en mal estado.



 Existen bienes adquiridos antes del año 2009 los mismos que no presentan documentación alguna de respaldo y tampoco se cuenta con las fechas exactas de su adquisición por lo que no se ha podido establecer valor alguno para la depreciación, y por tal motivo se ha procedido a realizar la baja de estos bienes sin valor en depreciación.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-04-02

1/6

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 76: Recalculo de depreciaciones

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Recalculo de depreciaciones.

	según ENTIDAD DEPRECIACIÓN ACUMULADA																			
FECHA								S	egún ENTII	DAD				DEPRECIA	ACION ACU	IMULADA				
DE ADQUIS.	DETALLE DEL BIEN	CONT.				VALOR CONT.	V.U	V.R	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	ENTIDAD	AUDIT.	DIF.
MOBILIARIO (10 AÑOS)																				
01/01/2009	Mobiliario	1200	10	120,00	685,5	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	-145,50]	٦				
17/12/2013	Mobiliario	3874,21	10	387,42					12,59	348,68	348,68	348,68	348,68	1407,31	1407,31	0,00				
17/12/2013	Mobiliario	1949,79	10	194,98					6,34	175,48	175,48	175,48	175,48	708,26	708,26	0,00				
21/02/2013	Mobiliario	600	10	60,00					46,35	54,00	54,00	54,00	54,00	262,35	262,35	0,00				
	TOTAL	7624										578,16	578,16	2377,92	2377,92	0,00				
						MAQU	INARIA Y	EQUIPO	(10 AÑOS)										
15/03/2012	Maquinaria y equipo (amplificador)	317,1	10	31,71				22,59	28,54	28,54	28,54	28,54	28,54	165,29	165,29 T	C 0,00				
13/12/2010	Maquinaria y equipo (bomba)	756,26	10	75,63		3,21	68,06	68,06	68,06	68,06	68,06	68,06	68,06	479,66	479,66	0,00				
01/01/2009	Maquinaria y equipo	960	10	96,00	345,29	86,40	86,40	86,40	86,40	86,40	86,71									
19/10/2011	Maquinaria y equipo (cortadora)	775,55	10	77,56			13,77	69,80	69,80	69,80	69,80	69,80	69,80	432,56	432,56	0,00				

FORS WITE ERUUTIO POSSOENTS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

11/07/2016	Maquinaria y equipo (retroexcavadora)	99980,32	10	9998,03								4264,91	7498,52	11763,43	13222,40	1458,96
22/08/2017	Maquinaria y equipo (MAQ DE CLORO)	1170	10	117,00									31,49	31,49	31,49	0,00
	TOTAL	103959,2										4431,32	7696,41	12872,44	14331,40	1458,96
	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (5 AÑOS)															
01/01/2009	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	1200		120,00	120											
11/02/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (proyector)	811,09	5	81,11		129,37	146,00	146,00	146,00	146,00	16,61			729,98	729,98	0,00
10/04/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (portatil)	1055	5	105,50		137,15	189,90	189,90	189,90	189,90	52,75			949,50	T 949,50	C 0,00
05/07/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	111,2	5	11,12		9,73	20,02	20,02	20,02	20,02	10,27			100,08	100,08	0,00
06/08/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (lapt donad)	833,73	5	83,37		60,03	150,07	150,07	150,07	150,07	90,08			750,39	750,36	-0,03
18/11/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (camara)	192,67	5	19,27		4,05	34,68	34,68	34,68	34,68	30,63			173,40	173,40	0,01
10/11/2010	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (COMP ESCRIT)	856,01	5	85,60		21,83	154,08	154,08	154,08	154,08	132,26			770,41	770,41	0,00

POSE VALL COURTY PRODUCTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

17/02/2011	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	1296,9	5	129,69			202,96	233,44	233,44	233,44	233,44	30,49		1167,21	1167,21	0,00
20/09/2011	Equipos Sistemas y paquetes informáticos (Softw agua potable)	1100,00	5	110,00			55,00	198,00	198,00	198,00	198,00	143		990,00	990,00	0,00
09/10/2013	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	699	5	69,90					28,31	125,82	125,82	125,82	125,82	531,59	531,59	0,00
13/04/2015	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	334,96	5	33,50							43,28	61,88	61,88	167,04	T 167,04	c ^{0,00}
23/09/2015	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	116,07	5	11,61							5,72	20,89	20,89	47,50	47,51	0,00
22/03/2017	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	868	3	86,80									50,65	50,65	201,09	150,44
	TOTAL	9474,63										382,08	259,24	6427,75	6578,16	150,41
	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (50 AÑOS)															
06/06/2013	Edificios, locales y residencias	156487,6	50	15648,76					1596,17	2816,78	2816,78	2816,78	2816,78	12863,28	12863,28	0,00
	TOTAL	156487,6										2816,78	2816,78	12863,28	12863,28	0,00



CÓDIGO	CUENTA	LIBRO MAYOR	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141,99	Depreciación Acumulada			
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	12.464,22	12863,28	-399,06
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	2.975,59	2377,92	597,67
144.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	13.227,66	14331,40	-1103,74
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	5.746,36	6578,16 T	-831,80 C
141,01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	7.696,00	7624	72,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos	103.961,23	103959,23	2,00
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9660,15	9474,63	185,52
141,03	Bienes Inmuebles			
141.03.01	Terrenos	21.162,16	21.162,16	0,00
141.03.02	Edificios, Locales y Residencias	156.487,58	156487,58	0,00

Se recomienda realizar los siguientes asientos de ajuste:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUX. DEBE	AUX. HABER	DEBE	HABER
	1				
611	Patrimonio Público			399,06	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	399,06			
141,99	Depreciación Acumulada				399,06
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias		399,06		
	P/R Corrección en depreciación de Edificios, Locales y Residencias.		,		
	2				
611	Patrimonio Público			1103,74	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	1103,74			
141,99	Depreciación Acumulada				1103,74
144.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		1103,74		
	P/R Corrección en depreciación de Maquinarias y Equipos.				



	3				
611	Patrimonio Público			831,80	
	Patrimonio de Gobiernos				
611,09	Autónomos Descentralizados	831,80			
141,99	Depreciación Acumulada				831,80
	Depreciación Acumulada de				
4 44 00 07	Equipos, Sistemas y paquetes		004.00		
141.99.07	Informáticos P/R Corrección en		831,80		
	depreciación de Equipos,				
	Sistemas y paquetes				
	Informáticos				
	4				
141,99	Depreciación Acumulada			597,67	
	Depreciación Acumulada de				
141.99.03	Mobiliarios	597,67			
611	Patrimonio Público				597,67
	Patrimonio de Gobiernos				
611,09	Autónomos Descentralizados		597,67		
	P/R Corrección en				
	depreciación de mobiliarios				
	5				
611	Patrimonio Público			72,00	
	Patrimonio de Gobiernos				
611,09	Autónomos Descentralizados	72,00			
141,01	Bienes Muebles				72,00
141.01.03			72,00		
	P/R Corrección en el registro de Mobiliarios				
	6				
611	Patrimonio Público			2,00	
	Patrimonio de Gobiernos				
611,09	Autónomos Descentralizados	2,00			
141,01	Bienes Muebles				2,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos		2,00		
	P/R Corrección del registro de Maquinarias y Equipos.				
	7				
611	Patrimonio Público			185,52	
	Patrimonio de Gobiernos				
611,09	Autónomos Descentralizados	185,52			
141,01	Bienes Muebles				185,52
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		185,52		
	P/R Corrección del registro de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.				

EJ14

6/6



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Marcas:

- T: Tomado de los registros de la entidad.
- D: Diferencias encontradas.
- C: Ejecución de cálculos.

Conclusión:

Existen 3 bienes, de los cuales no se ha podido hacer el recalculo de la depreciación puesto que se desconoce su fecha de adquisición lo cual sucede con todos los bienes adquiridos antes del año 2009 ya que la secretaria de ese entonces no llevaba registros de nada relacionado con bienes, y es a partir de este año que se empiezan a llevar registros, pero no se sabe cuándo iniciaron, por tanto, estos montos se han colocado arbitrariamente para cuadrar los valores. Y con respecto a los demás valores registrados se han encontrado algunas diferencias relacionadas con los registros en contabilidad para lo cual se han propuesto ajustes al diario general.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-04-05

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-04-05

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 77: Verificación de la evidencia del crédito.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Empréstitos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa - Verificación del

crédito.

En sesión extraordinaria realizada el día 03 de septiembre del 2015 con los miembros de la Junta, se aprueba el financiamiento otorgado por el Banco del Estado por \$124.000,00, dinero destinado a la adquisición de una RETROEXCAVADORA DE HASTA 100 HP como equipo multipropósito para el GAD Parroquial de Bulán.

Tras lo cual, el GAD procede el día 7 de octubre del 2015 a solicitar un financiamiento para la adquisición de la retroexcavadora antes mencionada, a través de la página web del Banco del Estado; emitiéndose el 16 de octubre del 2015 la correspondiente certificación presupuestaria para atender dicha operación, el 16 de septiembre de 2015 el Ministerio de Finanzas a través de la Subsecretaria de Financiamiento Público certifico que el GAD no tiene obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público.

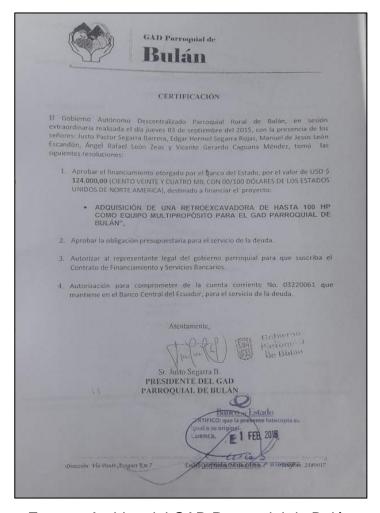
Es así, que el 8 de octubre del 2015 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, certificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en lo referente a financiamiento público; y el informe de evaluación de 19 de noviembre de 2015, cuenta con pronunciamiento favorable de los Coordinadores de Evaluación y Jurídico de la Sucursal Regional 3 – Cuenca del Banco del Estado.



El plazo del crédito es de 5 años contados a partir de la entrega del primer desembolso, siendo 3 meses el plazo máximo de entrega de este primer desembolso a partir de la suscripción del contrato y a su vez el plazo máximo para la entrega del último desembolso es de 12 meses a partir de la suscripción del contrato.

La modalidad de ejecución es, Contratación pública y la de supervisión es Administración directa.

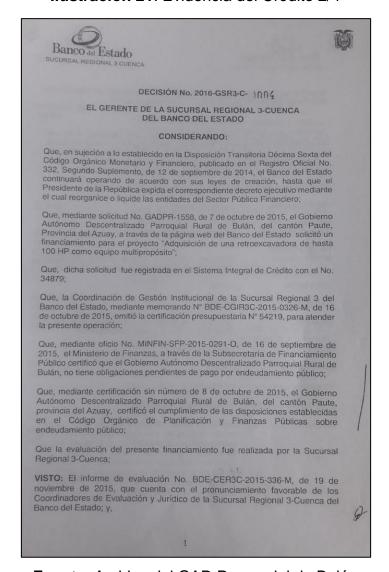
Ilustración 20: Evidencia de Crédito 1/4



Fuente: Archivo del GAD Parroquial de Bulán



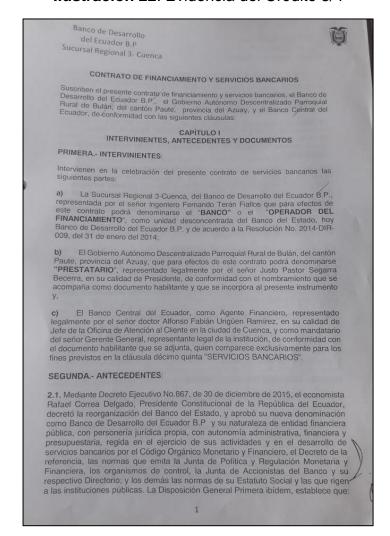
Ilustración 21: Evidencia del Crédito 2/4



Fuente: Archivo del GAD Parroquial de Bulán



Ilustración 22: Evidencia del Crédito 3/4



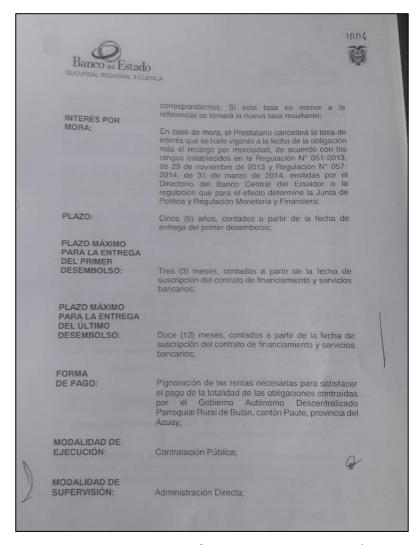
Fuente: Archivo del GAD Parroquial de Bulán

EJ15 5/5

DISTRICT COUNTRY PROMETERS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 23: Evidencia del Crédito 4/4



Fuente: Archivo del GAD Parroquial de Bulán

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-04-10

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-04-10



Anexo 78: Verificación de registro de crédito de acuerdo a la tabla de amortización.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Empréstitos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de registro de crédito de acuerdo a la tabla de amortización.

						EJECUCIÓN PRESUPUESTAR	IIA
FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	CÓDIG O	DENOMINACIÓN	DEVENG.
		611					
06/06/2016	113,36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico	79.984,26				
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero		79.984,26	3602010	Del Sector Publico Financiero	79.984,26
		P/R Por crédito otorgado por el Banco de Desarrollo- compra de retroexcavadora					
06/06/2016		612					
	111.03.03	Banco Central del Ecuador - compra de retroexcavadora	79.984,26				
	113,36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico		79.984,26	3602010	Del Sector Publico Financiero	79.984,26
		P/R Por crédito otorgado por el Banco de Desarrollo compra de retroexcavadora					

Т



		715					_
06/07/2016	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1,099.67		9602010	Al Sector Publico Financiero	1,099.67
	213,96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1,000101	1,099.67			1,000101
		P/R Devengado de la cuota N°1 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
		716					
06/07/2016	213,96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1,099.67				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1,099.67			
		P/R Pago de la cuota N°1 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
06/07/2016		717					
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	507,23		5602010	Sector Publico Financiero	507,23
	213,56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		507,23			
	,	P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo		,			
		718					
06/07/2016	213,56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	507,23		5602010	Sector Publico Financiero	
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		507,23			
		P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo		,			_

POSE (ME. CRUITE) PODROPE DINVERSIDAD DE CIENTA

06/07/2016		719					
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	8,03		5702030	Comisiones Bancarias	8,03
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	0,00	8.03	0.02000	Barroariao	0,00
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
		720					
06/07/2016	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	8,03		5702030	Comisiones Bancarias	8,03
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		8,03			
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					
08/05/2016		750					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.106,64		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.106,64
	213,96	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1.106,64			
		P/R Pago de la cuota N°2 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
08/05/2016		751					
	213,96	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	1.106,64		9602010	Al Sector Publico Financiero	1106,64
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1106,64			
		P/R Pago de la cuota N°2 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo		, , ,			

FORE (MITE PRODUCTOR) UNIVERSIDAD DE DIENCE

		752					
		Intereses al Sector Publico Financiero				Sector Publico	
08/05/2016	635.02.01.001		500,26		5602010	Financiero	500,20
	213,56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		500,26			
		P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo					
		753					
		Intereses al Sector Publico Financiero				Sector Publico	
08/05/2016	213,56		500,26		5602010	Financiero	500,2
		Banco Central del Ecuador Moneda de					
	111.03.01	Curso Legal JUNTA		500,26			
		- P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo					
08/05/2016		754					
		Comisiones Bancarias				Comisiones	
	635.04.03.002		8,03		5702030	Bancarias	8,0
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		8,03			
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
08/05/2016		755					
		C x P Otros Gastos - Proveedor				Comisiones	
	213.57.01		8,03		5702030	Bancarias	8,0
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		8,03			
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FORS WITE ERUBITIO POSSIDENTIS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

09/05/2016		898					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.459,16		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.459,16
	213,96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.459,16			
		P/R Devengado de la cuota N°3 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
09/05/2016		899					
	213,96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1.459,16		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.459,16
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		1.459,16			
		JUNTA					
		P/R Pago de la cuota N°3 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
09/05/2016		900					
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	560,87		5602010	Sector Publico Financiero	560,87
	213,56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		560,87			
		P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo					
09/05/2016		901					
	213,56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	560,87		5602010	Sector Publico Financiero	560,87
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		560,87			
		P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo					

- v

TONE STATE COURTE PROCESSING

UNIVERSIDAD DE CUENCA

09/05/2016		902					
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.10		5702030	Comisiones Bancarias	10.10
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.10			
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
09/05/2016		903					
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	10.10		5702030	Comisiones Bancarias	10.10
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		10.10			
		JUNTA					
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					
08/19/2016		1.012					
	111.03.03	Banco Central del Ecuador - compra de	19.996.06				
		retroexcavadora					
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico		19.996.06	3602010	Del Sector Publico Financiero	19.996.06
		P/R Por crédito otorgado por el Banco de Desarrollo compra de retroexcavadora					

Т

V



10/01/2016		1.117					
	113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico	19.996.06				
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero		19.996.06	3602010	Del Sector Publico Financiero	19.996.06
		P/R Por crédito otorgado por el Banco de Desarrollo- compra de retroexcavadora					
10/04/2016		1.022					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.407.99		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.407.99
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.407.99			
		P/R Devengado de la cuota N°4 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
10/04/2016		1.023					
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1.407.99		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.407.99
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		1.407.99			
		JUNTA					
		P/R Pago de la cuota N°4 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					

POSE VITA COURTE PROSESTO

10/04/2016		1.024					
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	610.80		5602010	Sector Publico Financiero	610.80
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		610.80			
		P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo					
10/04/2016		1.025					
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	610.80		5602010	Sector Publico Financiero	610. 80
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		610.80			
		JUNTA					
		P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo					
10/04/2016		1.026					
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
10/04/2016		1.027					
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		10.09			
		JUNTA					
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					



11/07/2016		1.154					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.416.92		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.416.92
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.416.92			
		P/R Devengado de la cuota N°5 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
11/07/2016		1.155					
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1.416.92		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.416.92
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1.416.92			
		P/R Pago de la cuota N°5 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
11/07/2016		1.156					
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	601.87		5602010	Sector Publico Financiero	601.87
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		601.87			
		P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo					
11/07/2016		1.157					
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	601.87		5602010	Sector Publico Financiero	601.87
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		601.87			
		P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo					

V



11/07/2016		1.158					
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
11/07/2016		1.159					
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		10.09			
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					
12/02/2016		1.241					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.425.91		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.425.9′
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.425.91			
		P/R Devengado de la cuota N°6 de julio del préstamo al Banco de Desarrollo					
12/02/2016		1.242					
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1.425.91		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.425.91
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		1.425.91			
		P/R Pago de la cuota N°6 de diciembre del préstamo al Banco de Desarrollo					

T

THE CHIEF PROSENTS

12/02/2016		1.243					
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	592.88		5602010	Sector Publico Financiero	592.88
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		592.88			
		P/R Interés del crédito al Banco de Desarrollo					
12/02/2016		1.244					
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	592.88		5602010	Sector Publico Financiero	592.88
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		592.88			
		JUNTA					
		P/R Pago interés del crédito al Banco de Desarrollo					
12/02/2016		1.245					
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
		P/R CxP Comisiones Bancarias - Crédito					
12/02/2016		1.246					
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		10.09			
		JUNTA					
		P/R Pago de Comisiones Bancarias - Crédito					



01/03/2017		3					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.434.95		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.434.95
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	583.84		5602010	Sector Publico Financiero	583.84
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		583.84			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.434.95			
		P/R Devengado de la cuota N° 7 del mes de enero del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					
02/01/2017		104					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.444.05		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.444.05
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	574.74		5602010	Sector Publico Financiero	574.74
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		574.74			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.444.05			
		P/R Devengado de la cuota N° 8 del mes de febrero del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					

Т



03/03/2017		228					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.453.21		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.453.21
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	565.58		5602010	Sector Publico Financiero	565.58
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		565.58			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.453.21			
		P/R Devengado de la cuota N° 9 del mes de marzo del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					
03/03/2017		241					
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	565.58				
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor	10.09				
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	1453.21				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		2028.88			
		P/R pago de la cuota N° 9 del mes de marzo del prestamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					



04/03/2017		399					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.462.42		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.462.42
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	556.37		5602010	Sector Publico Financiero	556.37
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		556.37			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.462.42			
		P/R Devengado de la cuota N° 10 del mes de abril del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					
05/02/2017		481					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.462.42		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.462.42
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	556.37		5602010	Sector Publico Financiero	556.37
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		556.37			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.462.42			
		P/R Devengado de la cuota N° 11 del mes de MAYO del préstamo al Banco de Desarrollo retroexcavadora					

Т

06/01/2017		669					
	223.01.01	créditos del Sector Publico Financiero	1.481.03		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.481.03
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	537.76		5602010	Sector Publico Financiero	537.76
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		537.76			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.481.03			
		P/R Devengado de la cuota N° 12 del mes de del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					
07/03/2017		768					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.490.42		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.490.42
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	528.37		5602010	Sector Publico Financiero	528.37
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		528.37			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.490.42			
		P/R Devengado de la cuota N° 13 del mes de del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					



07 /31/2017		837					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.499.88		9602010	Al Sector Publico Financiero	1.499.88
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	518.91		5602010	Sector Publico Financiero	518.91
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		518.91			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.499.88			
		P/R Devengado de la cuota N° 14 del mes de julio del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					
08/30/2017		1.024					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1.509.39		9602010	Al Sector Publico Financiero	1. 509.39
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	509.40		5602010	Sector Publico Financiero	509.40
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		509.40			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1.509.39			
		P/R Devengado de la cuota N° 15 del mes de agosto del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavador					

Т

TONS (MT.S. CRUITTE PRODUCTE) UNIVERSIDAD DE DUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

29/09/2017		1195					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico	4540.05		0000040	Al Sector Publico	4540.05
	005 00 04 004	Financiero	1518.95		9602010	Financiero	1518.95
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	499.83		5602010	Sector Publico Financiero	499.83
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		499.83			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1518.95			
		P/R Devengado de la cuota Nº 16 del mes de septiembre del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					
30/10/2017		1286					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1528.59		9602010	Al Sector Publico Financiero	1528.59
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	490.2		5602010	Sector Publico Financiero	490.2
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		490.2			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1528.59			
		P/R Devengado de la cuota Nº 17 del mes de octubre del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					

Т



28/11/2017		1454					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financ.	1538.28		9602010	Al Sector Publico Financ.	1538.28
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	480.5		5602010	Sector Publico Financiero	480.5
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		480.5			
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1538.28			
		P/R Devengado de la cuota Nº 18 del mes de noviembre del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					
28/12/2017		1573					
	223.01.01	Créditos del Sector Publico Financiero	1548.03		9602010	Al Sector Publico Financiero	1548.03
	635.02.01.001	Intereses al Sector Publico Financiero	470.75		5602010	Sector Publico Financiero	470.75
	635.04.03.002	Comisiones Bancarias	10.09		5702030	Comisiones Bancarias	10.09
	213.56	Cuentas por Pagar Gastos Financieros		470.75	0.02000		
	213.57.01	C x P Otros Gastos - Proveedor		10.09			
	213.96	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica		1548.03			
		P/R Devengado de la cuota Nº 18 del mes de noviembre del préstamo al Banco de Desarrollo - retroexcavadora					



MARCAS:

T: Tomado del diario general integrado.

V: Verificado con los valores de la tabla de amortización y el mayor general de la cuenta 223.01.01 Créditos del Sector Público Financiero, la cuenta 635.02.01.001 Intereses al Sector Público Financiero y la cuenta 635.04.03.002 Comisiones Bancarias.

Conclusión:

Luego de revisar el diario general, se tiene que todos los valores que constan en la tabla de amortización han sido debidamente registrados y de igual manera constan en los mayores generales por los valores correctos.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-04-11

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-04-11



Anexo 79: Revisión de los valores depositados por pago del crédito

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Empréstitos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de que los valores devengados del crédito sean los correctos.

Venc.	Fecha	Desembolsos	Int. Pagado	Amortización	T. Interés	Cuota		SEGÚ	SEGÚN ESTADO DE CUENTA			
							AM.	INT.	CUOTA	COMISIÓN	TOTAL	
1	06/06/2016	79984,26	0,00	0,00	0,0000	0,00				٦		
1	06/06/2016	0,00	0,00	0,00	0,0761	0,00						
1	06/07/2016	0,00	507,23	1099,67	0,0761	0,00						
1	06/07/2016	79984,26	507,23	1099,67	0,0000	1606,90	1099,67	507,23	1606,90	8,03	1614,93	1614,93
2	05/08/2016	0,00	500,26	1106,64	0,0761	0,00						
2	05/08/2016	0,00	500,26	1106,64	0,0000	1606,90	1106,64	500,26	1606,90	T 8,03	1614,93	1614,93
3	19/08/2016	19996,06	0,00	0,00	0,0761	0,00						
3	04/09/2016	0,00	560,87	1459,16	0,0761	0,00						
3	04/09/2016	19996,06	560,87	1459,16	0,0000	2020,03	1459,16	560,87	2020,03	8,03	2028,06	2030,13

V



4	04/10/2016	0,00	610,80	1407,99	0,0761	0,00						
4	04/10/2016	0,00	610,80	1407,99	0,0000	2018,79	1407,99	610,80	2018,79	8,03	2026,82	2028,88
5	03/11/2016	0,00	601,87	1416,92	0,0761	0,00						
5	03/11/2016	0,00	601,87	1416,92	0,0000	2018,79	1416,92	601,87	2018,79	8,03	2026,82	2028,88
6	03/12/2016	0,00	592,88	1425,91	0,0761	0,00						
6	03/12/2016	0,00	592,88	1425,91	0,0000	2018,79	1425,91	592,88	2018,79	8,03	2026,82	2028,88
7	02/01/2017	0,00	583,84	1434,95	0,0761	0,00						
7	02/01/2017	0,00	583,84	1434,95	0,0000	2018,79	1434,95	583,84	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
8	01/02/2017	0,00	574,74	1444,05	0,0761	0,00						
8	01/02/2017	0,00	574,74	1444,05	0,0000	2018,79	1444,05	574,74	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
9	03/03/2017	0,00	565,58	1453,21	0,0761	0,00				Т		
9	03/03/2017	0,00	565,58	1453,21	0,0000	2018,79	1453,21	565,58	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
10	02/04/2017	0,00	556,37	1462,42	0,0761	0,00						
10	02/04/2017	0,00	556,37	1462,42	0,0000	2018,79	1453,21	565,58	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
11	02/05/2017	0,00	547,09	1471,70	0,0761	0,00						
11	02/05/2017	0,00	547,09	1471,70	0,0000	2018,79	1462,42	556,37	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
12	01/06/2017	0,00	537,76	1481,03	0,0761	0,00						
12	01/06/2017	0,00	537,76	1481,03	0	2018,79	1481,03	537,76	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
13	01/07/2017	0,00	528,37	1490,42	0,0761	0						
13	01/07/2017	0,00	528,37	1490,42	0	2018,79	1490,42	528,37	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
14	31/07/2017	0,00	518,91	1499,88	0,0761	0						
14	31/07/2017	0,00	518,91	1499,88	0	2018,79	1499,88	518,91	2018,79	10,09	2028,88	2028,88



15	30/08/2017	0,00	509,40	1509,39	0,0761	0						
15	30/08/2017	,	509,40	1509,39	0	2018,79	1509,39	509,4	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
16	29/09/2017	0,00	499,83	1518,95	0,0761	0	·	•				
16	29/09/2017	0,00	499,83	1518,95	0	2018,78	1518,95	499,83	2018,78	10,09	2028,87	2028,87
17	29/10/2017	0,00	490,20	1528,59	0,0761	0				Т		
17	29/10/2017	0,00	490,20	1528,59	0	2018,79	1528,59	490,2	2018,79	10,09	2028,88	2028,88
18	28/11/2017	0,00	480,50	1538,28	0,0761	0						
18	28/11/2017	0,00	480,50	1538,28	0	2018,78	1538,28	480,5	2018,78	10,09	2028,87	2028,87
19	28/12/2017	0,00	470,75	1548,03	0,0761	0						
19	28/12/2017	0,00	470,75	1548,03	0	2018,78	1548,03	470,75	2018,78	10,09	2028,87	2028,87

Marcas:

T: Tomado del diario general.

V: Verificado con el estado de cuenta.

Conclusión:

De acuerdo a la tabla de amortización, estados de cuenta y los registros en el diario general correspondientes a los periodos analizados 2016 y 2017, se tiene que los valores devengados por concepto del crédito realizado para la compra de la retroexcavadora son correctos.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-04-15

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:**2019-04-15



Anexo 80: Comparación de ingresos presupuestados y ejecutados

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación de los ingresos presupuestados y ejecutados por los años 2016 y 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PARTIDA DENOMINACIÓN PRESUP. EJEC. $\frac{2017}{\%}$ EJEC. $\frac{2017}{\%}$ EJEC. $\frac{1}{\%}$ EJEC. $\frac{1$

	INGRESOS CORRIENTES	77656,70	77656,70	100,00%	81504,91	81288,03	99,73%	-3848,21	-3631,33
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14750,42	14750,42	100,00%	15997,03	15997,03	100,00%		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	468,48	468,48	100,00%	900,00	900,00	100,00%		
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			100,00%	63750,00		٧		
18	CORRIENTES	62220,00	62220,00	V	С	63750,00	100,00%	С	
19	OTROS INGRESOS	217,80	217,80	100,00%	857,88	641,00	74,72%		
	INGRESOS DE CAPITAL	190467,35	153550,96	80,62%	127331,68	115070,95	90,37%	63135,67	38480,01
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES								
28	DE CAPITAL	190467,35	153550,96	80,62%	127331,68	115070,95	90,37%	J	

C



	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	220018,24	193431,79	87,92%	194116,91	184660,83	95,13%	25901,33	8770,96
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	99980,32	99980,32	100,00%	108060,45	108060,24	100,00%		
37	SALDOS DISPONIBLES	33642,35	33642,35	v 100,00%	c 86056,46	76600,59	v 89,01%	С	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	86395,57	59809,12	69,23%					
	TOTAL INGRESOS	488142,29	424639,45	86,99%	402953,50	381019,81	94,56%	85188,79	43619,64

Marcas:

V: Verificado con las cédulas presupuestarias de los periodos 2016 y 2017.

C: Calculo de los porcentajes de ejecución y las variaciones en los años 2016 y 2017.

Conclusión:

Todos los ingresos por transferencias registrados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de los años 2016 y 2017 constan en las cédulas presupuestarias de dichos periodos, por los valores correctos. Con respecto a los ingresos por transferencias para el año 2016 fueron ejecutados en un porcentaje de 86,99% mientras que para el año 2017 dicho porcentaje llegó al 94,56%. Teniéndose una ejecución del 100% de ingresos corrientes para el año 2016 y en el 2017 disminuyó a 99,73% mientras que los ingresos de capital para el año 2016 llegaron a un 80,62% mientras que para el 2017 incremento dicho porcentaje a 90,37, lo mismo sucedió con los ingresos de financiamiento que para el 2016 fueron de 87,92% y en el 2017 incrementó a 95,13%. En lo referente a las variaciones presentadas del año 2016 al año 2017 en cuanto a ingresos por transferencias netas se presenta una variación del total ingresos en el presupuestado de \$ 85.188,79 y del ejecutado \$ 43.619,64.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-04-18



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fe

Fecha:2019-04-18



Anexo 81: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2016.

Según mayor		_		Según es	tado de cuent	a	Diferencia		
DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA		VALOR	FECHA		DIAS	VALOR	
P/R Alícuota de enero de 2016- Ministerio de	5.185,00	29/03/2016							
Finanzas				13.702,96	29/03/2016		0	0	
P/R alícuota de enero de 2016- Ministerio de	8.517,96	29/03/2016							
P/R alícuota de febrero de 2016- Ministerio d	8.517,96	29/04/2016		13.702,96	29/04/2016		0	0	
P/R alícuota de febrero de 2016- Ministerio d	5.185,00	29/04/2016							
P/R Convenio Tasa Solidaria 2015	56.509,47	15/05/2016		75995,49	13/05/2016		2	19.486,02	
P/R alícuota proporcional de marzo de 2016-	2.055,44	31/05/2016		2.055,44	31/05/2016		0	0,00	
P/R alícuota de abril de 2016- Ministerio de	5.185,00	09/06/2016	FT	12.391,53		V		0,00	
P/R alícuota de marzo de 2016- Ministerio de	3.129,56	09/06/2016		11.647,52	09/06/2016		0	0,00	
P/R alícuota de abril de 2016- Ministerio de	7.206,53	09/06/2016							
P/R alícuota de marzo de 2016- Ministerio de	8.517,96	09/06/2016					0		
P/R alícuota de mayo de 2016- Ministerio de	5.185,00	01/07/2016		13.047,72	01/07/2016		0	0	
P/R alícuota de mayo de 2016- Ministerio de	7.862,72	01/07/2016							
P/R alícuota de junio de 2016- Ministerio de	5.185,00	30/08/2016		13.047,72	30/08/2016		0	0	
P/R alícuota de junio de 2016- Ministerio de	7.862,72	30/08/2016							
P/R alícuota de julio de 2016- Ministerio de	5.185,00	31/08/2016		13.047,72	31/08/2016		0	0	

FORS WITE ERUETTIO AGSSOENTS
UNVERSIDAD DE CUENÇA

P/R Alícuota de julio de 2016- Ministerio de	7.862,72	31/08/2016			_			
P/R Alícuota de agosto de 2016- Ministerio d	5.185,00	30/09/2016		13.047,72	30/09/2016		0	0
P/R Alícuota de agosto de 2016- Ministerio d	7.862,72	30/09/2016					0	
P/R Alícuota de septiembre y octubre de 2016	10.370,00	30/11/2016		11972,94	30/11/2016		0	1.602,94
P/R Alícuota de septiembre y octubre de 2016	13.575,88	30/11/2016	T	11972,94	30/11/2016	^	0	-1.602,94
P/R Alícuota de noviembre de 2016- Minister	5.185,00	21/12/2016		11.972,94	21/12/2016		0	0
P/R Alícuota de noviembre de 2016- Minister	6.787,94	21/12/2016						
P/R Alícuota de diciembre de 2016- Ministeri	5.185,00	31/12/2016		11972,94	16/01/2017		16	
P/R Alícuota de diciembre de 2016- Ministeri	6.787,94	31/12/2016			_			

Marcas:

T:Tomado del mayor.

V: Verificado con el estado de cuenta.

Conclusión:

Todos los montos ingresados mediante transferencia bancaria a la entidad en el periodo 2016 han sido registrados por sus importes correctos sin embargo un monto de \$11.972,94 se registra 16 días luego de la transferencia, por otro lado existe una diferencia en el registro de "Transferencias de la tasa solidaria" misma que es de 75.995,49 y en el registro cuenta nada más "\$56,509,47, pues dicha diferencia se ha presentado puesto que del monto total por el concepto antes mencionado el 75% se destina para el gasto de capital y el 25% para el gasto corriente.

Elaborado por: Janneth Pinos

Fecha: 2019-04-25

Supervisado por: Ing. Mónica Duque

Fecha:2019-04-25



Anexo 82: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de registros de Ingresos por transferencias 2017.

Según mayor			Según e	stado de cuenta	Difer	encia
DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	DÍAS	VALOR
P/R CxC Alícuota del mes de enero - Ministerio	5.312,50	17/01/2017	13702,49	17/01/2017		
P/R CxC Alícuota del mes de enero - Ministerio	9.286,15	17/01/2017	896,16	17/01/2017		
P/R CxC Alícuota del mes de febrer -Ministerio	5.312,50	15/02/2017	13.702,49	15/02/2017	0	0
P/R CxC Alícuota del mes de febrer- Ministerio	8.389,99	15/02/2017				
P/R CxC Alícuota del mes de marzo - Ministeri	5.312,50	29/03/2017	13.702,49	29/03/2017	0	0
P/R CxC Alícuota del mes de marzo -Ministerio	8.389,99	29/03/2017 T		_ V		
P/R CxC Alícuota del mes de abril - Ministerio	5.312,50	31/05/2017	13.702,49	31/05/2017	0	0
P/R CxC Alícuota del mes de abril - Ministerio	8.389,99	31/05/2017				
P/R CxC Alícuota del mes de mayo - Ministerio	5.312,50	01/06/2017	13.702,49	01/06/2017	0	0
P/R CxC Alícuota del mes de mayo Ministerio	8.389,99	01/06/2017				
P/R CxC Alícuota del mes de junio - Ministerio	5.312,50	01/08/2017			5/2017 0 0 5/2017 0 0	
F/N CXC Allouota del mes de junio - Ministerio			13.050,40	01/08/2017	0	0

P/R CxC Alícuota del mes de julio - Ministerio	5.312,50	01/08/201	7	13.050,40	01/08/2017		0	0
P/R CxC Alícuota del mes de junio -Ministerio	7.737,90	01/08/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de julio - Ministerio	7.737,90	01/08/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de agost Ministerio	5.312,50	31/08/2017		13.050,40	31/08/2017		0	0
P/R CxC Alícuota del mes de agosto - Minist	7.737,90	31/08/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de septiembre - Mi	5.312,50	28/11/2017		13.027,78	28/11/2017		0	0
P/R CxC Alícuota del mes de 0ctubre - Minist	5.312,50	28/11/2017	Т	13.027,78	28/11/2017	-V	0	0
P/R CxC Alícuota del mes de septiembre - Mi	7.715,28	28/11/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de Octubre -Ministe	7.715,28	28/11/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de noviembre - Mi	5.312,50	30/11/2017		13.027,78	30/11/2017		0	0
P/R CxC Alícuota del mes de noviembre - Mi	7.715,28	30/11/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de diciembre – Min	5.312,50	31/12/2017						
P/R CxC Alícuota del mes de diciembre - Min	7.715,28	31/12/2017						
P/R CxC Recuperación de IVA generado	18.150,02	31/12/2017	J		_	J		_

Marcas:

T:Tomado del mayor.

V: Verificado con el estado de cuenta.



Conclusión:

Todos los montos ingresados mediante transferencia bancaria a la entidad en el periodo 2017 han sido registrados por sus importes correctos así mismo son registrados inmediatamente luego de la transferencia ingresada, sin embargo en este periodo en el mes de diciembre la Secretaria Tesorera procede a realizar el registro contable sin antes constatar la transferencia ingresada misma que es realizada por el Ministerio de Finanzas el mes siguiente.

Elaborado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-04-25

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:**2019-04-25



Anexo 83: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante transferencia – 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante transferencia – 2016.

FFCUA	DETAILE	PRO	OCI	EDENCIA				DESTINO
FECHA	DETALLE	MONTO		ENTIDAD	MONTO		CÓDIGO	CUENTA
29/03/2016	Alícuota de enero de 2016	5.185,00		Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
29/03/2016	Alícuota de enero de 2016	8.517,96		Ministerio de Finanzas	8.517,96		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
29/04/2016	Alícuota de febrero de 2016	5.185,00	T	Ministerio de Finanzas	5.185,00	LV	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
29/04/2016	Alícuota de febrero de 2016	8.517,96		Ministerio de Finanzas	8.517,96		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
15/05/2016	Convenio Tasa Solidaria 2015	56.509,47		Concejo Provincial del Azuay	56.509,47		626.21.04	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado



31/05/2016	Alícuota proporcional de marzo de 2016	2.055,44	Ministerio de Finanzas	2.055,44		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
09/06/2016	Alícuota de abril de 2016	5.185,00	Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
09/06/2016	Alícuota de marzo de 2016	3.129,56	Ministerio de Finanzas	3.129,56		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
09/06/2016	Alícuota de abril de 2016	7.206,53	Ministerio de Finanzas	7.206,53		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
09/06/2016	Alícuota de marzo de 2016	8.517,96	Ministerio de Finanzas	8.517,96	V	626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
01/07/2016	Alícuota de mayo de 2016	7.862,72	Ministerio de Finanzas	7.862,72		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
01/07/2016	Alícuota de mayo de 2016	5.185,00	Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
30/08/2016	Alícuota de junio de 2016	5.185,00	Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
30/08/2016	Alícuota de junio de 2016	7.862,72	Ministerio de Finanzas	7.862,72		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales

POSS (MIC. COURTE POSSENTS) UNIVERSIDAD DE CUENCA

31/08/2016	Alícuota de julio de 2016	5.185,00		Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/08/2016	Alícuota de julio de 2016	7.862,72		Ministerio de Finanzas	7.862,72		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
30/09/2016	Alícuota de agosto de 2016	5.185,00		Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
30/09/2016	Alícuota de agosto de 2016	7.862,72	-	Ministerio de Finanzas	7.862,72	\	626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	¢
30/11/2016	Alícuota de septiembre y octubre de 2016	10.370,00		Ministerio de Finanzas	10.370,00	λ	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
30/11/2016	Alícuota de septiembre y octubre de 2016	13.575,88		Ministerio de Finanzas	13.575,88		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
21/12/2016	Alícuota de noviembre de 2016	5.185,00		Ministerio de Finanzas	5.185,00		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
21/12/2016	Alícuota de noviembre de 2016	6.787,94		Ministerio de Finanzas	6.787,94		626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	



31/12/2016	Alícuota de diciembre de 2016	5.185,00		Ministerio de Finanzas	5.185,00]	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
31/12/2016	Alícuota de diciembre de 2016	6.787, 94	T	Ministerio de Finanzas	6.787,94	V	626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales
31/12/2016	Recuperación de IVA 2016	5.678,44		1436	5.678,44		626.30.03	Compensación del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

RESUMEN	POR CUENTA		
CÓDIGO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORIA
626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00	62.220,00
626.21.04	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	56.509,47	56.509,47



626.26.08	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	91.363,05	91.363,05
626.30.03	Compensación del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	5.678,44	5.678,44
	Σ	215.770,96	215.770,96

Marcas:

- T: Tomado de los mayores de la cuenta "Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital e inversiones".
- V: Verificado con el auxiliar presupuestario de Ingresos.
- ∑: Comprobación de sumas.

Conclusión:

Las trasferencias recibidas del Ministerio de Finanzas en el año 2016 guardan relación con el auxiliar presupuestario de ingresos y así mismo se ven reflejados en el Estado de Resultados en las respectivas cuentas.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-04-30

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-04-30



Anexo 84: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante transferencia – 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Rastreo del destino de los recursos recibidos mediante transferencia – 2017.

FECUA	DETALLE	PRO	CEDENCIA				DESTINO	
FECHA	DETALLE	MONTO	ENTIDAD	MONTO	7	CÓDIGO	CUENTA	
17/01/2017	CxC Alícuota del mes de enero - Ministerio	5.312,50	Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
17/01/2017	CxC Alícuota del mes de enero - Ministerio	9.286,15	Ministerio de Finanzas	9.286,15		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
15/02/2017	CxC Alícuota del mes de febrero - Ministerio	5.312,50	Ministerio de Finanzas	5.312,50	V	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	_ ¢
15/02/2017	CxC Alícuota del mes de febrero - Ministerio	8.389,99	Ministerio de Finanzas	8.389,99		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
29/03/2017	CxC Alícuota del mes de marzo - Ministerio	5.312,50	Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	



29/03/2017	CxC Alícuota del mes de marzo - Ministerio	8.389,99		Ministerio de Finanzas	8.389,99		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/05/2017	CxC Alícuota del mes de abril - Ministerio	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/05/2017	CxC Alícuota del mes de abril - Ministerio	8.389,99		Ministerio de Finanzas	8.389,99		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
01/06/2017	CxC Alícuota del mes de mayo - Ministerio	5.312,50	Т	Ministerio de Finanzas	5.312,50	V	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	¢
01/06/2017	CxC Alícuota del mes de mayo - Ministerio	8.389,99		Ministerio de Finanzas	8.389,99		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
01/08/2017	CxC Alícuota del mes de junio - Ministerio	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
01/08/2017	CxC Alícuota del mes de julio - Ministerio	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
01/08/2017	CxC Alícuota del mes de junio - Ministerio	7.737,90		Ministerio de Finanzas	7.737,90		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	

TONS (MTA. COURTE) PESSENTES UNIVERSIDAD DE CUENCA

01/08/2017	CxC Alícuota del mes de julio - Ministerio	7.737,90		Ministerio de Finanzas	7.737,90		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/08/2017	CxC Alícuota del mes de agosto - Ministerio	7.737,90		Ministerio de Finanzas	7.737,90		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/08/2017	CxC Alícuota del mes de agosto - Ministerio r	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
28/11/2017	CxC Alicuota del mes de Octubre - Ministerio	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50	V	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	¢
28/11/2017	CxC Alicuota del mes de septiembre - Mi	7.715,28	λ	Ministerio de Finanzas	7.715,28		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
28/11/2017	CxC Alicuota del mes de Octubre - Ministerio	7.715,28		Ministerio de Finanzas	7.715,28		626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
28/11/2017	CxC Alicuota del mes de septiembre - Mi	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
30/11/2017	CxC Alicuota del mes de noviembre - Mi	5.312,50		Ministerio de Finanzas	5.312,50		626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	



30/11/2017	CxC Alícuota del mes de noviembre - Mi	7.715,28		Ministerio de Finanzas	7.715,28	626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/12/2017	CxC Alícuota del mes de diciembre - Mii	5.312,50	Т	Ministerio de Finanzas	5.312,50	626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	9
31/12/2017	CxC Alícuota del mes de diciembre - Mii	7.715,28	_	Ministerio de Finanzas	7.715,28	626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	
31/12/2017	CxC Recuperación de IVA generado en el	18.150,02		1657		626.30.03	Compensación del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	

RESUMEN	POR CUENTA		
CÓDIGO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORIA
626.26.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00	63.750,00



626.06.08	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	89.183,03	89.183,03
626.30.03	Compensación del IVA Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	18.150,02	18.150,02
	Σ	171.083,05	171.083,05

Marcas:

- T: Tomado de los mayores de la cuenta "Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital e inversiones".
- V: Verificado con el auxiliar presupuestario de Ingresos.
- ¢: Comprobado con el estado de resultados.
- ∑: Comprobación de sumas.

Conclusión:

Las trasferencias recibidas del Ministerio de Finanzas en el año 2017 guardan relación con el auxiliar presupuestario de ingresos y así mismo se ven reflejados en el Estado de Resultados en las respectivas cuentas.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-04-30

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-04-30



Anexo 85: Comparación del codificado contra el devengado de las cedulas presupuestaria de ingresos para obtener el porcentaje de ejecución.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación el codificado contra el devengado de la cédula presupuestaria de ingresos para obtener el porcentaje de ejecución

	AÑO 2016			
PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado	PORCENTAJE
		C = A + B	D	DEEJECUCIÓN
699800381	INGRESOS CORRIENTES	77.656,70	77.656,70	100,00%
6998003814	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14.750,42	14.750,42	100,00%
699800381403	Ventas no Industriales	14.750,42	14.750,42	100,00%
699800381403010	Agua Potable	14.750,42	14.750,42	100,009
6998003817	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	468,48	468,48	100,00%
699800381702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	468,48	468,48	100,00%
699800381702990	Otros Arrendamientos	468,48	468,48	100,00%
6998003818	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	62.220,00	62.220,00	100,00%
699800381806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	62.220,00	62.220,00	100,00%
699800381806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00	62.220,00	100,00%
6998003819	OTROS INGRESOS	217,80	217,80	100,00%
699800381904	Otros no Operacionales	217,80	217,80	100,00%
699800381904990	Otros no Especificados	217,80	217,80	100,00%
699800382	INGRESOS DE CAPITAL	190.467,35	153.550,96	80,62%
6998003828	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT	190.467,35	153.550,96	80,62%
699800382801	Transferencias de Capital del Sector Publico	56.509,47	56.509,47	T 100,00%
699800382801040	De Entidades del Gobierno Seccional	56.509,47	56.509,47	100,00%
699800382806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	91.363,05	91.363,05	100,00%
699800382806080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	91.363,05	91.363,05	100,00%
699800382810	ASIGNACION PRESUPUES TARIA DE VALORES	42.594,83	5.678,44	13,33%
699800382810030	Del Presupuesto General del Estado a GADs Parroqu	42.594,83	5.678,44	13,33%
699800383	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	220.018,24	193.431,79	87,92%
6998003836	FINANCIAMIENTO PUBLICO	99.980,32	99.980,32	100,00%
699800383602	Financiamiento Publico Interno	99.980,32	99.980,32	100,00%
699800383602010	Del Sector Publico Financiero	99.980,32	99.980,32	100,00%
6998003837	SALDOS DISPONIBLES	33.642,35	33.642,35	100,00%
699800383701	Saldos en Caja y Bancos	33.642,35	33.642,35	100,00%
699800383701020	De Fondos de Autogestion	33.642,35	33.642,35	100,00%
6998003838	Cuentas Pendientes por Cobrar	86.395,57	59.809,12	69,23%
699800383801	Cuentas Pendientes por Cobrar	86.395,57	59.809,12	69,23%
699800383801010	De Cuentas por Cobrar	86.395,57	59.809,12	69,23%
	TOTALES:	488142,29	424639,45	5 86,99%

C

Page III Company Personal

UNIVERSIDAD DE CUENCA

	AÑO 20)17		
PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado	PORCENTAJE DE
		C = A + B	D	EJECUCIÓN
111111111	INGRESOS CORRIENTES	81.504,91	81.288,03	99,73%
1111111114	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15.997,03	15.997,03	100,00%
111111111403	Ventas no Industriales	15.997,03	15.997,03	100,00%
111111111403010	Agua Potable	15.997,03	15.997,03	100,00%
1111111117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	900,00	900,00	100,00%
111111111702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	900,00	900,00	100,00%
111111111702990	Otros Arrendamientos	900,00	900,00	100,00%
1111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	63.750,00	63.750,00	100,00%
1111111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del	63.750,00	63.750,00	100,00%
1111111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00	63.750,00	100,00%
1111111119	OTROS INGRESOS	857,88	641,00	74,72%
111111111904	Otros no Operacionales	857,88	641,00	74,72%
1111111111904990	Otros no Especificados	857,88	641,00	74,72%
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	127.331,68	115.070,95	90,37%
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	127.331,68	115.070,95	T 90,37%
111111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del	96.920,93	96.920,93	100,00%
111111112806080	Aportes Juntas Parroquiales Rurales	96.920,93	96.920,93	100,00%
111111112810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE	30.410,75	18.150,02	59,68%
111111112810030	Del Presupuesto General del Estado a GADs	30.410,75	18.150,02	59,68%
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	194.116,91	184.660,83	95,13%
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	108.060,45	108.060,24	100,00%
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	108.060,45	108.060,24	100,00%
111111113701020	De Fondos de Autogestion	108.060,45	108.060,24	100,00%
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	86.056,46	76.600,59	89,01%
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	86.056,46	76.600,59	89,01%
111111113801010	De Cuentas por Cobrar	86.056,46	76.600,59	89,01%
	TOTALES:	402953,5	Σ 381019,81	Σ 94,56%

Marcas:

T: Tomado de la cédula presupuestaria de ingresos de los años 2016 y 2017.

C: Realización de cálculos.

∑: Comprobación de sumas.

Conclusión

Al comparar el codificado con el devengado, se obtuvo el 86.99% de cumplimiento, es decir del estimado de ingresos de \$ 48.8142,29 ingresó un valor menor de \$ 42.4639,45, esto debido principalmente a que la asignación presupuestaria del Presupuesto General del Estado debió ser de \$ 42.594,83 que consta en el codificado, ingresando únicamente \$ 5.678.44 lo cual implica solamente el 13.33% de cumplimiento, esto debido a que no se ejecutó todo lo que fue inicialmente presupuestado.



Y con respecto al año 2017 al comparar el codificado con el devengado, se obtuvo el 94.56% de cumplimiento, superior al año 2016 es decir del estimado de ingresos de \$ 40.2953,50 ingresó un valor menor de \$ 381.019,81, esto debido a los rubros tanto de asignación presupuestaria del Presupuesto General del Estado que solo llegó al 59.68% de cumplimiento y otros ingresos no especificados cuyo porcentaje de cumplimiento fue 74.72%.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-02

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-05-02

POST (MTA. COURTE) PRODRETO UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 86: Revisión de las reformas presupuestarias 2016-2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Transferencias Netas

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Revisión de las reformas

presupuestarias 2016-2017.

AÑO 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Agua potable					
CÓDIGO: 14.03.01					
ASIGNACIÓN INICIAL: 12000,00					
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
26/03/2019	26/03/2019 2750.42				
TOTAL 2750.42					

T V

En la partida presupuestaria, Agua Potable se presenta una reforma de \$ 2.750,42, misma que representa un incremento para esta partida, cuyo valor asciende a \$ 14.750,42.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Otros arrendamientos					
CÓDIGO: 17.02.99					
ASIGNACIÓN	INICIAL: 500,00				
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
09/11/2016	09/11/2016 31.52				
TOTAL		31.52			

T V

T



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La partida presupuestaria, Otros Arrendamientos presenta una disminución a su asignación inicial de \$ 31,52, por lo tanto, tal valor disminuye a \$ 468,48.

ASIGNACIÓN INICIAL: 500,00					
PARTIDA PRESUPUESTARIA: Otros no					
especificados.					
CÓDIGO : 19.04.99					
ASIGNACIÓN	I INICIAL: 250,00				
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
09/11/2016 32.2					
TOTAL		32.2			

La partida presupuestaria, Otros no especificados muestra una disminución de \$ 32,2 a su asignación inicial, cuyo valor disminuyó a un total de \$ 217,80.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: De Entidades del					
Gobierno Autónomo Descentralizado					
CÓDIGO: 28	.01.04				
ASIGNACIÓN INICIAL: 0,00					
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
26/03/2019 56509.47					
TOTAL 56509.47					

La partida presupuestaria, De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado presenta una considerable reforma, ya que su valor de asignación inicial era \$ 0,00 lo cual con la mencionada reforma incrementó a \$ 56.509,47.

POIS VITA. CRUSTR POSSERVICE UNIVERSIDAD DE DIENDA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Aportes a Juntas					
Parroquiales I	Rurales				
CÓDIGO: 28.06.08					
ASIGNACIÓN	I INICIAL: 102215,	55			
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
22/06/2019		6553.36			
09/11/2019 4299.14					
TOTAL		10852.5			

La partida presupuestaria, Aportes a Juntas Parroquiales Rurales presenta dos disminuciones a su asignación inicial por valores de \$ 6.553,36 y \$ 4.299,14, por lo tanto, el nuevo valor disminuye a \$ 91.363,05.

PARTIDA PRE	SUPUESTARIA: Del F	Presupuesto General		
del Estado a G	obiernos Autónomos D	escentralizados		
Parroquiales R	urales.			
CÓDIGO : 28.1	0.03			
ASIGNACIÓN	INICIAL: 20661,51			
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN		
26/05/2016	7911.33			
22/06/2016	13918.67			
09/09/2016 392				
09/11/2016 288.68				
TOTAL	21933.32			

La partida presupuestaria, Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales presentó tres incrementos por los montos de \$ 7.911,33, \$ 13.918,67, \$ 392,00 y una disminución de 288,68, ante lo cual el valor de la asignación inicial ascendió a \$ 42.594,83.



PARTIDA PRESUPUESTARIA: Del Sector Público Financiero.					
CÓDIGO: 36.02.01					
ASIGNACIÓN INICIAL: 0,00					
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
22/06/2016	99980.00				
TOTAL 99980.00					

La partida presupuestaria, Del Sector Público Financiero presenta una considerable reforma, ya que su valor de asignación inicial era 0,00 lo cual con la mencionada reforma incrementó a \$ 99.980,00.

AÑO 2017

PARTIDA PR	RESUPUESTARIA: Ag	ua Potable	ר [
CÓDIGO: 14	.03.01		-	
ASIGNACIÓI	N INICIAL: 15500,00		-	
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN		
10/11/2017	497.03			
TOTAL	497.03			

La partida presupuestaria, Agua potable presentó una reforma registrada en la cédula presupuestaria de ingresos por un valor de \$ 497,03 que incrementó el valor de la asignación inicial a \$ 15.997,03.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Otros arrendamientos.						
CÓDIGO: 17.02.99						
ASIGNACIÓ	ASIGNACIÓN INICIAL: 600,00					
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN		V		
10/11/2017	300.00		1			
TOTAL	300.00		-			



La partida presupuestaria, Otros arrendamientos presentó una reforma que se encuentra reflejada en la cédula presupuestaria de ingresos por un valor de \$ 300,00 que incrementó el valor de la asignación inicial a \$ 900,00.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: Aportes a Juntas Parroquiales Rurales CÓDIGO: 28.06.08 ASIGNACIÓN INICIAL: 89833,06					
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN			
02/08/2017	6282.16				
10/11/2017	805.71				
TOTAL	7087.87				

V

La partida presupuestaria, Aportes a Juntas Parroquiales Rurales presentó dos reformas de ingresos por un valor de \$ 6.282,16 y \$ 805,71 que incrementó el valor de la asignación inicial a \$ 96.920,93.

TOTAL 827.00						
02/08/2017 827.00						
FECHA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN				
ASIGNACIÓN II	NICIAL: 29583,75					
CÓDIGO: 28.10	.03					
Gobiernos Autór	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.					
PARTIDA PRESUPUESTARIA: Del Presupuesto General del Estado a						

Т

La partida presupuestaria, Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales presentó una reforma que se encuentra reflejada en la cédula presupuestaria de ingresos por un valor de \$827,00 que incrementó el valor de la asignación inicial a \$30.410,75.

EJ22

6/6

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Marcas:

T: Tomado de las cédulas presupuestarias de ingresos.

V: Verificado con los auxiliares presupuestarios de ingresos.

Conclusión:

En cuanto a las reformas realizadas en los periodos analizados, todas constan en los auxiliares presupuestarios por los valores correctos y con su correspondiente fecha.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-03

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-05-03

TOWN WITH PRODUCTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 87: Verificación de gastos corresponda a operaciones normales de la entidad.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Gastos

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Verificación de que los gastos correspondan a actividades propias de la Entidad.

			AÑO 2016					
MES DE CONSUMO	SERVICIO	BENEFICIARIO	VALOR		FECHA DE PAGO	Nº DE FACT.	VA	LOR
ENERO	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	79,3		03/01/2016	001-777-023130848	79,3	
ENERO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	11,05		09/01/2016	001-003-000292241	11,05	
ENERO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	1,65		09/01/2016	001-003-000292253	1,65	
JUNIO	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	64,3		03/06/2016	001-777-035183537	64,3	
JUNIO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	8,84	├ T	09/06/2016	001-003-000407696	8,84	⊢ _V
JUNIO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	4,8		09/06/2016	001-003-000407710	4,8	
NOVIEMBRE	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	75,81		01/11/2016	001-777-048709118	75,81	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	4,74		10/11/2016	001-003-001067234	4,74	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	9,47		10/11/2016	001-003-001066870	9,47	
	TOTAL		Σ 25	59,96		TOTAL	Σ	259,96



			AÑO 2017				
MES DE CONSUMO	SERVICIO	BENEFICIARIO	VALOR	FECHA DE PAGO	Nº DE FACT.	VA	LOR
ENERO	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	88,23	03/01/2017	001-777-053501172	88,23	7
ENERO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	8,09	09/01/2017	001-003-001821012	8,09	
ENERO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	5,93	09/01/2017	001-003-001857840	5,93	
JUNIO	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	56,82	03/06/2017	001-777-065452436	56,82	
JUNIO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	5,05	08/06/2017	001-003-003838175	5,05	
JUNIO	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	9,05	08/06/2017	001-003-003826715	9,05	
NOVIEMBRE	Telecomunicaciones	GAD DE BULÁN	63,24	03/11/2017	001-777-079694016	63,24	V
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	4,74	11/11/2017	001-003-005822864	4,74	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	4,3	14/11/2017	001-003-005875204	4,3	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	1,89	19/11/2017	001-003-005997641	1,89	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	4,67	21/11/2017	001-003-006041121	4,67	
NOVIEMBRE	Energía Eléctrica	GAD DE BULÁN	10,52	22/11/2017	001-003-006069637	10,52	
	TOTAL		∑ 26	2,53	TOTAL	Σ	262,53

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Marcas:

T: Tomado de los Mayores Generales de Servicios Básicos

V: Verificado con facturas.

: Comprobación de sumas.

Conclusión:

Luego de consultar las planillas de pago de servicios básicos del GAD se tiene que únicamente pagan por servicios de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, mas no el servicio de Agua Potable puesto que son ellos mismos quienes realizan el cobro de este servicio a los habitantes de la parroquia, lo cual es competencia del GAD Municipal; es así que ellos poseen un medidor de agua y hacen uso de este servicio pero no cancelan los valores correspondientes.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-05-06

Supervisado por: Janneth Pinos Fecha: 2019-05-06





Anexo 88: Cedula Narrativa - Proceso de contratación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Gastos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa - Proceso de

contratación.

En cuanto a los procesos de contratación existentes en los periodos de estudio (2016-2017) mediante el sistema de contratación pública se ha adquirido lo siguiente:

PROCESO: <u>SIE-GADPB-0002-2016</u> - ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPÓSITO PARA EL GAD PARROQUIAL DE BULÁN.

Ilustración 24: Proceso de Contratación- Adquisición de Retroexcavadora

Entidad Contratante			ARROQUIAL [DE BULAN	
Código del Proceso					
Chieto de Contratación ADQU			SIE-GADPB-0002-2016 ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO PARA EL GAD PARROQUIAL DE BULAN		
Tipo de Compra Bien					
Tipo de Procedimiento Sub			Inversa Elect	trónica	
Presupuesto Referencial			\$ 124,888.00		
Audinia		Porcenta	aje:	50.00 %	
Anticipo		Valor:		\$ 62,444.00	
Saldo		Porcenta	aje:	50.00 %	
Saluo		Valor:	Valor: \$ 62,444.00		
Plazo de entrega		60 días	60 días		
Información de	Adjudicación				
# RUC	Nombre del Adjudic	catario	Fecha d	de Adjudicación	Monto de Adjudicación (\$)
139000099100	INDUSTRIAS ALES C. A.		20	016-05-12	99,980.32

Fuente: https://www.compraspublicas.gob.ec



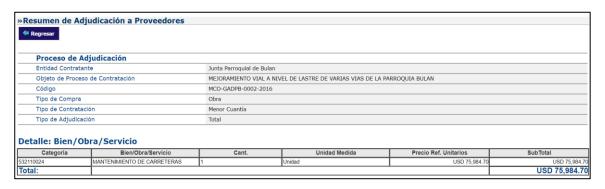
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para este proceso de compra se ha realizado el procedimiento de subasta Inversa Electrónica la misma que se utiliza para adquirir bienes y servicios normalizados (cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante), donde los proveedores pujan hacia la baja del precio ofertado. (SERCOP, 2018)

También se debe tomar en cuenta que para este proceso de contratación el presupuesto referencial es de \$124,888.00 y el monto de adjudicación de \$99,980.32.

PROCESO: MCO-GADPB-0002-2016- MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE VARIAS VÍAS DE LA PARROQUIA BULÁN

Ilustración 25: Proceso de Contratación- Mejoramiento Vial



Fuente: https://www.compraspublicas.gob.ec

La menor cuantía de bienes y servicios se utiliza para la adquisición de bienes o prestación de servicios que no están normalizados.

En cuanto al procedimiento para seleccionar un proveedor, el Sistema le presentará a la Entidad Contratante un listado de los proveedores que están registrados en la categoría del producto seleccionado por la Entidad Contratante y que cumplen con los parámetros de la Contratación Preferente, de este listado la Entidad selecciona a un sólo proveedor.

(SERCOP, 2018)

PROCESO: <u>CDC-GADPB-0001-2016</u>- FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL GRADERÍO DEL CENTRO PARROQUIAL.

Ilustración 26: Proceso de Contratación-Fiscalización cubierta del graderío

Entidad Contratante		JUNTA PARROC	QUIAL DE BULAN		
Código del Proceso		CDC-GADPB-0	001-2016		
Objeto de Contratación		FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL GRADERIO DEL CEN PARROQUIAL			
Tipo de Compra		Consultoría			
Tipo de Procedimiento	Tipo de Procedimiento Contratacion directa				
Presupuesto Referencial		\$ 1,800.00			
Anticipo		Porcentaje: 0.00 %			
Anticipo		Valor: \$ 0.00			
Saldo		Porcentaje:	100.00 %		
Saluu		Valor:	\$ 1,800.00		
Plazo de entrega		45 días			
Información de Ad	judicación				
RUC	Nombre del Adjudicatario		Fecha de Adjudicación	Monto de Adjudicación (\$)	
0104750427001	PAZATO DUTAN MAYRA ALEXANDRA		2016-10-19	1,750,00	

Fuente: https://www.compraspublicas.gob.ec

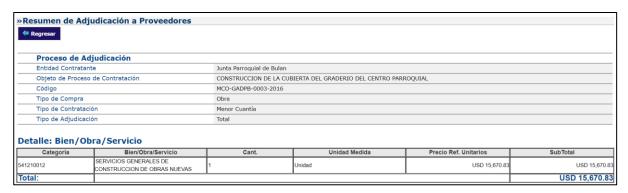
Se ha utilizado el procedimiento de Contratación Directa cuyo monto establecido para poder realizarla es de montos menores o iguales al multiplicar el coeficiente 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado. En donde se realiza la invitación a un sólo consultor que se encuentre registrado en la categoría del producto seleccionado por la Entidad Contratante. (SERCOP, 2018)

En este procedimiento no se ha entregado anticipo alguno.



PROCESO: MCO-GADPB-0003-2016- CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL GRADERÍO DEL CENTRO PARROQUIAL

Ilustración 27: Proceso de Contratación - Cubierta de graderío.



Fuente: https://www.compraspublicas.gob.ec

Este procedimiento también se ha realizado como Menor cuantía por un valor de \$15,650. 83.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-05-09

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-09

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Anexo 89: Comparación del codificado contra el devengado de la cedula presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución-2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Gastos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación del codificado contra el devengado de la cédula presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución – 2016.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Codific.	Deveng.	PORCENTAJE DE
		C = A + B	E	EJECUCIÓN
69980038995	GASTOS CORRIENTES	75.144,87	65.956,63	87,77%
699800389951	GASTOS EN PERSONAL	54.633,99	52.560,86	96,21%
69980038995101	Remuneraciones Básicas	38.928,96	38.928,96	100,00%
69980038995101000	Remuneraciones Unificadas	38.928,96	38.928,96	100,00%
69980038995102	Remuneraciones Complementarias	5.440,08	5.440,08	100,00%
69980038995102000	Decimotercer Sueldo	3.244,08	3.244,08	100,00%
69980038995102000	Decimocuarto Sueldo	2.196,00	2.196,00	T 100,00%
69980038995105	Remuneraciones Temporales	2.612,13	539,00	20,63%
69980038995105000	Encargos y Subrogaciones	0,00	0,00	
69980038995105100	Encargos	2.612,13	539,00	20,63%
69980038995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.652,82	7.652,82	100,00%
69980038995106000	Aporte Patronal	4.380,42	4.380,42	100,00%
69980038995106000	Fondo de Reserva	3.272,40	3.272,40	100,00%

AÑO 2016



699800389953 **BIENES Y SERVICIOS DE** 6.354,94 3.117,31 49,05% **CONSUMO** 69980038995301 Servicios Básicos 1.948,34 1.869,70 95,96% 69980038995301000 Energía Eléctrica 859,71 859,71 100,00% Telecomunicaciones 69980038995301000 1.088,63 1.009,99 92,78% Servicios Generales 69980038995302 342,00 181,44 53.05% Edición, Impresión, Reproducción 69980038995302000 228,00 181,44 79,58% y Publicación 69980038995303000 Otros Servicios Generales 114,00 0,00 0.00% Traslados, Instalaciones, Viáticos y 69980038995303 1.316.60 0.00 0,00% Subsistencia 69980038995303000 Pasajes al Interior 1.116,60 0,00 0,00% Viáticos y Subsistencias en el 69980038995303000 200.00 0,00 0,00% Interior 69980038995306 Contratación de Estudios e 114,00 0,00 0,00% Investigaciones 69980038995306000 Servicio de Capacitación 114.00 0.00 0,00% 69980038995307 Gastos en Informática 1.140,00 392,00 34,39% Arrendamiento y Licencias de Uso 69980038995307000 456,00 392,00 85,96% de Paquetes 69980038995307000 Mantenimiento y Reparación de 684,00 0,00 0,00% Equipos y Sist 69980038995308 Bienes de Uso y Consumo 548,17 1.368,00 40,07% Corriente Vestuario, Lencería y Prendas de 228,00 69980038995308000 166,00 72,81% Protección Combustibles v Lubricantes 69980038995308000 0,00 0,00 G 69980038995308000 Materiales de Oficina 342.00 172.37 50.40% Materiales de Aseo 69980038995308000 228,00 154,80 67,89% Materiales de Impresión, 69980038995308100 570,00 55,00 9,65% Fotografía, Reproducción 69980038995314 Bienes Muebles no Depreciables 126,00 126,00 100,00% 69980038995314000 Mobiliarios 126,00 126,00 100.00% **GASTOS FINANCIEROS** 699800389956 6.147,73 3.373,91 54,88% 3.373,91 69980038995602 Intereses y Otros Cargos de la 6.147,73 54,88% Deuda Publica I 69980038995602000 Sector Publico Financiero 6.147,73 3.373.91 54,88% **OTROS GASTOS CORRIENTES** 699800389957 1.774,66 799,98 45.08% Seguros, Costos Financieros y 69980038995702 1.774,66 799,98 45,08% Otros Gastos Seguros 69980038995702000 562,66 558,10 99,19% Comisiones Bancarias 69980038995702000 300,00 241,88 80,63% 69980038995702100 Costas Judiciales 912,00 0.00 0.00% TRANSFERENCIAS Y 699800389958 6.233,55 6.104,57 97,93% **DONACIONES COR** Transferencias Corrientes al 69980038995801 5.894,31 5.765,33 97,81% Sector Publico A Entidades Descentralizadas y 69980038995801000 1.157,84 1.157,84 100,00% Autónomas 69980038995801000 A Entidades del Gobierno 4.736,47 4.607,49 97,28% Seccional Aportes v Participaciones al Sector 69980038995804 339,24 339,24 100,00% Publico Para el IECE por el 0.5% de las 69980038995804100 339,24 339,24 100,00% Planillas de Pa

UNIVERSIDAD DE CUENCA

C



69980038997	GASTOS DE INVERSIÓN	208.406,45	83.032,19	39,84%
699800389971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	29.250,78	22.185,73	75,85%
69980038997101	Remuneraciones Básicas	17.572,00	15.667,80	89,16%
69980038997101100	Salarios Unificados	17.572,00	15.667,80	89,16%
69980038997102	Remuneraciones Complementarias	3.170,00	2.525,65	79,67%
69980038997102000	Decimotercer Sueldo	1.706,00	1.305,65	76,53%
69980038997102000	Decimocuarto Sueldo	1.464,00	1.220,00	83,33%
69980038997105	Remuneraciones Temporales	5.389,09	1.140,00	21,15%
69980038997105000	Jornales	1.710,00	0,00	0,00%
69980038997105100	Servicios Personales por Contrato	3.679,09	1.140,00	30,99%
69980038997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.019,69	2.852,28	94,46%
69980038997106000	Aporte Patronal	1.914,13	1.746,96	91,27%
69980038997106000	Fondo de Reserva	1.105,56	1.105,32	99,98%
69980038997107	Indemnizaciones	100,00	0,00	0,00%
69980038997107000	Compensacion por Desahucio	100,00	0, 00	0,00%
699800389973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70.014,31	40.057,06	57,21%
69980038997302	Servicios Generales	1.631,24	1.126,87	69,08%
69980038997302200	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	1.431,24	960,43	T 67,10%
69980038997303000	Otros Servicios	200,00	166,44	83,22%
69980038997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10.879,65	2.097,45	19,28%
69980038997304000	Edificios, Locales y Residencias	8.599,65	1.645,65	19,14%
69980038997304000	Maquinarias y Equipos	2.280,00	451,80	19,82%
69980038997305	Arrendamientos de Bienes	3.620,00	3.272,00	90,39%
69980038997305000	Maquinarias y Equipos	3.420,00	3.172,00	92,75%
69980038997305000	Vehiculos	200,00	100,00	50,00%
69980038997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	4.788,00	1.995,00	41,67%
69980038997306000	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especiali	2.280,00	0,00	0,00%
69980038997306000	Servicio de Capacitacion	228,00	0,00	0,00%
69980038997306000	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	2.280,00	1.995,00	87,50%
69980038997307	Gastos en Informatica	684,00	0,00	0,00%
69980038997307000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	342,00	0,00	0,00%
69980038997307000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	342,00	0,00	0,00%
69980038997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	48.411,42	31.565,74	65,20%
69980038997308000	Alimentos y Bebidas	16.239,00	16.121,52	99,28%
69980038997308000	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	684,00	350,00	51,17%
69980038997308000	Combustibles y Lubricantes	4.218,00	1.135,27	26,91%
69980038997308100	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	18.268,50	12.450,95	68,16%

UNIVERSIDAD DE CUENCA

C



Materiales Didácticos 69980038997308100 0,00 0,00 Repuestos y Accesorios 69980038997308100 4.788,00 758,00 15,83% Suministros para Actividades 69980038997308100 2.483,92 0.00 0.00% Agropecuarias, P Adquisición de Accesorios e 69980038997308200 1.200,00 750,00 62,50% Insumos Químico 69980038997309000 Otros de Uso y Consumo de 530.00 0.00 0,00% Inversión **OBRAS PUBLICAS** 699800389975 106.291,36 19.656,50 18,49% Obras de Infraestructura 69980038997501 19.656,50 19.656,50 100,00% 69980038997501000 De Urbanización y 19.656,50 19.656,50 100,00% Embellecimiento 69980038997505 Mantenimiento y Reparaciones 86.634,86 0,00 0,00% Otros Mantenimientos y 69980038997506000 86.634,86 0,00 0,00% Reparaciones de Obra **OTROS GASTOS DE** 699800389977 2.850,00 1.132,90 39,75% **INVERSIÓN** 69980038997702 Seguros, Costos Financieros y 2.850,00 1.132,90 39.75% Otros Gastos 69980038997702000 Seguros 2.850,00 1.132,90 39,75% GASTOS DE CAPITAL 69980038998 176.407,03 99.980,32 56,68% **BIENES DE LARGA DURACION** 699800389984 176.407,03 99.980,32 56,68% Bienes Muebles 69980038998401 176.407,03 99.980,32 56,68% 69980038998401000 Mobiliarios 136,80 0,00 0,00% 69980038998401000 Maquinarias y Equipos 174.902,23 99.980,32 57,16% 69980038998401100 Equipos, Sistemas y Paquetes 1.368,00 0,00 0,00% Informáticos 69980038999 APLICACION DEL 28.183,94 15.664,51 55,58% **FINANCIAMIENTO** 699800389996 AMORTIZACION DE LA DEUDA 20.000,00 7.916,29 39,58% **PUBLICA** Amortizacion Deuda Interna 69980038999602 20.000,00 7.916,29 39,58% 69980038999602000 Al Sector Publico Financiero 20.000,00 7.916,29 39,58%

PASIVO CIRCULANTE

De Cuentas por Pagar

Deuda Flotante

UNIVERSIDAD DE CUENCA

С

7.748,22

7.748,22

7.748,22

264633,65

94,68%

94,68%

94.68%

54,21%

8.183,94

8.183,94

8.183,94

488142,29

699800389997

69980038999701

69980038999701000

EJ25 5/10

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Marcas:

T: Tomado de la cédula presupuestaria de gastos del año 2016.

C: Realización de cálculos.

Conclusión: Para el año 2016 se ha registrado un porcentaje de ejecución en cuanto a los gastos del 54,21% esto ocurre debido a que ciertas partidas no se han ejecutado, y otras solamente en un porcentaje pequeño; tal es el caso del grupo de GASTOS CORRIENTES donde no se han ejecutado las partidas de Traslados, Instalaciones y viáticos y Contratación de estudios e investigaciones. En GASTOS DE INVERSIÓN las Remuneraciones temporales se han ejecutado solo en un 21,15% al igual que Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones solo en 19,28% no se ha ejecutado ningún valor por Indemnizaciones, Gastos en Informática y dentro de Obras Públicas, la partida de Mantenimiento y Reparaciones.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-13

Supervisado por: Ing. Mónica Duque **Fecha:** 2019-05-13

Anexo 90: Comparación del codificado contra el devengado de la cédula presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución – 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

COMPONENTE: Gastos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Comparación del codificado contra el devengado de la cédula presupuestaria de gastos para obtener el porcentaje de ejecución – 2017.

AÑO 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓ	Codific .	Deveng.	PORCENTAJE
TAKTIBA	N	C = A +	E	EJECUCIÓN
1111111115	GASTOS CORRIENTES	77.064,76	72.331,40	93,86%
111111111151	GASTOS EN PERSONAL	55.324,29	54.482,31	98,48%
11111111115101	Remuneraciones Básicas	40.465,00	40.465,00	100,00%
11111111115101000	Remuneraciones Unificadas	40.465,00	40.465,00	100,00%
11111111115102	Remuneraciones Complementarias	5.650,00	5.590,00	98,94%
111111111115102000	Decimotercer Sueldo	3.340,00	3.340,00	T 100,00%
11111111115102000	Decimocuarto Sueldo	2.310,00	2.250,00	97,40%
11111111115105	Remuneraciones Temporales	1.331,98	550,00	41,29%
11111111115105100	Encargos	1.331,98	550,00	41,29%
11111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.877,31	7.877,31	100,00%
11111111115106000	Aporte Patronal	4.508,89	4.508,89	100,00%
11111111115106000	Fondo de Reserva	3.368,42	3.368,42	100,00%

٦

7/10

POSS INTA. COURTE PROSENTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE	6.370,52	4.197,31	65,89%
444444444504	CONSUMO	0.000.04	2 000 24	00.040/
11111111115301 11111111115301000	Servicios Básicos Energía Eléctrica	2.368,24 1.000,24	2.099,21 1.000,24	88,64% 100,00%
11111111115301000	Telecomunicaciones	1.368,00	1.000,24	80,33%
11111111115301000	Servicios Generales	285,00	0,00	0,00%
11111111115302000	Edición, Impresión,	228,00	0,00	0,00%
111111111110002000	Reproducción y Publicación	220,00	0,00	0,0070
11111111115303000	Otros Servicios Generales	57,00	0,00	0,00%
11111111115303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	1.340,00	329,52	24,59%
11111111115303000	Pasajes al Interior	1.140,00	249,52	21,89%
11111111115303000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200,00	80,00	40,00%
11111111115306	Contratación de Estudios e Investigaciones	114,00	0,00	0,00%
11111111115306000	Servicio de Capacitación	114,00	0,00	0,00%
11111111115307	Gastos en Informática	684,00	456,00	66,67%
11111111115307000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	456,00	456,00	100,00%
11111111115307000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist	228,00	0,00	0,00%
11111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.579,28	1.312,58	83,11%
11111111115308000	Materiales de Oficina	285,00	134,98	T 47,36%
11111111115308000	Materiales de Aseo	171,00	54,32	31,77%
11111111115308100	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.123,28	1.123,28	100,00%
111111111156	GASTOS FINANCIEROS	6.872,62	6.872,62	100,00%
11111111115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica I	6.872,62	6.872,62	100,00%
11111111115602000	Sector Publico Financiero	6.872,62	6.872,62	100,00%
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.074,00	355,83	17,16%
11111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2.074,00	355,83	17,16%
11111111115702000	Seguros	684,00	103,04	15,06%
11111111115702000	Comisiones Bancarias	250,00	206,32	82,53%
11111111115702100	Costas Judiciales	1.140,00	46,47	4,08%
111111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.423,33	6.423,33	100,00%
11111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	6.055,95	6.055,95	100,00%
11111111115801000	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.225,03	1.225,03	100,00%
11111111115801000	A Entidades del Gobierno Seccional	4.830,92	4.830,92	100,00%
11111111115804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	367,38	367,38	100,00%
11111111115804100	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pagina	367,38	367,38	100,00%

C

POSE WITA. CHURTE PROSPETO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

1111111117	GASTOS DE INVERSIÓN	263.217,24	200.148,41	76,04%
111111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	35.422,66	32.836,18	92,70%
11111111117101	Remuneraciones Básicas	20.786,88	19.766,88	95,09%
11111111117101100	Salarios Unificados	20.786,88	19.766,88	95,09%
11111111117102	Remuneraciones Complementarias	3.262,00	3.094,11	94,85%
11111111117102000	Decimotercer Sueldo	1.732,00	1.647,24	95,11%
11111111117102000	Decimocuarto Sueldo	1.530,00	1.446,87	94,57%
11111111117105	Remuneraciones Temporales	7.579,20	6.294,40	83,05%
11111111117105000	Jornales	4.159,20	3.763,20	90,48%
11111111117105100	Servicios Personales por Contrato	3.420,00	2.531,20	74,01%
11111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.449,58	3.335,79	96,70%
11111111117106000	Aporte Patronal	2.317,74	2.203,95	95,09%
11111111117106000	Fondo de Reserva	1.131,84	1.131,84	100,00%
11111111117107	Indemnizaciones	345,00	345,00	100,00%
111111111117107100	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	345,00	345,00	100,00%
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	121.107,04	72.169,76	59,59%
11111111117302	Servicios Generales	9.002,59	8.899,83	T 98,86%
11111111117302000	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	797,22	793,22	99,50%
11111111117302000	Espectáculos Culturales y Sociales	456,00	448,00	98,25%
11111111117302200	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	3.587,85	3.522,59	98,18%
11111111117302300	Servicio de Alimentación	1.453,50	1.428,00	98,25%
11111111117302500	Eventos Públicos Promocionales	2.708,02	2.708,02	100,00%
11111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	5.700,00	3.757,53	65,92%
11111111117304000	Maquinarias y Equipos	5.700,00	3.757,53	65,92%
11111111117305	Arrendamientos de Bienes	29.270,00	3.844,08	13,13%
11111111117305000	Maquinarias y Equipos	25.650,00	852,48	3,32%
11111111117305000	Vehículos	3.620,00	2.991,60	82,64%
11111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1.140,00	0,00	0,00%
11111111117306000	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	1.140,00	0,00	0,00%
11111111117307	Gastos en Informática	1.368,00	0,00	0,00%

C

POSE VITA. CRUSTED PROSPECTOR UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

11111111117307000	Arrendamiento y Licencias de Uso de	1.140,00	0,00	0,00%
	Paquetes			
11111111117307000	Mantenimiento y	228,00	0,00	0,00%
111111111111111111111111111111111111111	Reparacion de Equipos y	220,00	0,00	0,0070
	Sist			
11111111117308	Bienes de Uso y	74.626,45	55.668,32	74,60%
	Consumo de Inversion			1,00,0
11111111117308000	Alimentos y Bebidas	17.100,00	14.675,66	85,82%
11111111117308000	Vestuario, Lenceria y	5.250,27	5.250,27	100,00%
	Prendas de Proteccion	-	ŕ	·
11111111117308000	Combustibles y Lubricantes	228,00	8,30	3,64%
11111111117308100	Herramientas	318,54	233,66	73,35%
11111111117308100	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomer	26.356,61	15.993,58	60,68%
11111111117308100	Materiales Didácticos	0,00	0,00	
11111111117308100	Repuestos y Accesorios	228,00	0,00	0,00%
11111111117308100	Suministros para			,
11111111117308100	Actividades Agropecuarias, P	10.463,92	8.201,88	78,38%
11111111117308200	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	117,47	117,47	100,00%
11111111117308400	Combustibles	5.700,00	2.860,06	50,18%
	Lubricantes y Aditivos en Gener	0.7 00,00	2.000,00	33,1370
11111111117308400	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plan	8.333,64	8.307,44	99,69%
11111111117309000	Otros de Uso y Consumo de Inversión	530,00	20,00	T 3,77%
111111111175	OBRAS PUBLICAS	105.433,54	94.091,00	89,24%
11111111117501	Obras de Infraestructura	17.430,68	7.468,44	42,85%
11111111117501000	De Urbanización y Embellecimiento	11.875,56	5.684,34	47,87%
11111111117502000	Otras Obras de	5.555,12	1.784,10	32,12%
111111111117505	Infraestructura	00 000 00	96 600 50	00.400/
11111111117505	Mantenimiento y Reparaciones	88.002,86	86.622,56	98,43%
11111111117506000	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obra	88.002,86	86.622,56	98,43%
111111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	1.254,00	1.051,47	83,85%
11111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1.254,00	1.051,47	83,85%
11111111117702000	Seguros	1.254,00	1.051,47	83,85%
111111111111111111111111111111111111111	GASTOS DE CAPITAL	37.440,48	3.024,92	8,08%
111111111184	BIENES DE LARGA DURACION	37.440,48	3.024,92	8,08%
11111111118401	Bienes Muebles	37.440,48	3.024,92	8,08%
111111111118401000	Maquinarias y Equipos	35.160,48	2.035,40	5,79%
111111111118401100	Equipos, Sistemas y	2.280,00	989,52	43,40%
11111111110401100	Paquetes Informáticos	2.200,00	303,32	

C

C

TONS WITH PRODUCTS UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

11111111119	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	25.231,02	23.553,83	93,35%
111111111196	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	19.380,90	19.371,62	99,95%
11111111119602	Amortización Deuda Interna	19.380,90	19.371,62	99,95%
11111111119602000	Al Sector Publico Financiero	19.380,90	19.371,62	99,95%
111111111197	PASIVO CIRCULANTE	5.850,12	4.182,21	T 71,49%
11111111119701	Deuda Flotante	5.850,12	4.182,21	71,49%
11111111119701000	De Cuentas por Pagar	5.850,12	4.182,21	71,49%
		402953,5	299058,6	74,22%

Marcas:

T: Tomado de la cédula presupuestaria de gastos del año 2017.

C: Realización de cálculos.

Conclusión: El porcentaje de ejecución para el año 2017 tuvo un incremento al 74,22% que igual varió con respecto a lo presupuestado debido a que dentro de GASTOS CORRIENTES la partida de Seguros, Costos Financieros y Otros solamente se ejecutó en un 17,16% y dentro de GASTOS DE CAPITAL la partida de Bienes Muebles tuvo un porcentaje de ejecución de 8,08%.

Elaborado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-13

Supervisado por: Ing. Mónica Duque Fecha: 2019-05-13

POSE VILL GUILTE PROSPATO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 91: Recalculo de Roles de Pago - 2016.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Gastos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Recalculo de los Roles de pago 2016.

	FEBRERO																
				Según rol de	pagos							S	egún Au	ditoria			
		Eg	resos			Gasto	os		Total a		Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO	Remunera	Aporte		_	Decimo	Decimo	Aporte	Fondos		Aporte	Anticipos		Decimo	Decimo	Aporte	Fondos] -
	ción Unificada	persona	Anticipos	Descuentos	tercer sueldo	cuarto sueldo	Patronal	de	Doggr	Persona	*	Descuento	tercer sueldo	cuarto	Patrona	de	Bogor
DDEOIDENTE		100.40	000.00	00.74	sueido	Sueido			Pagar	100.40	000.00	00.74		sueldo	100.00	Reserva	
PRESIDENTE	1078,00	123,43	239,08	32,74			120,20	89,80	892,74	123,43	239,08	32,74			120,20	89,80	892,74
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	40,48	0,00			40,87	30,53	V 355,48	41,97	40,48	0,00			40,87	30,53	355,47
SECRETARIA TI	700,00	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	373,65	35,31	0.00	0,00			41,66	31,13	411,13	35,31	0,00	0,00			41,66	31.13	411.13
AUXILIAR DE SERVICIOS	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	,			40,81	30,49	, -
TRABAJADOR A	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TOTAL	4349,73	475,90	279,56	32,74	0,00	0,00	484,99	362,33	4408,85	475,93	279,56	32,74	0,00	0,00	484,99	362,33	4408,83

Σ

Σ

	,							MAYO		,							
				Según rol de	pagos							s	egún Au	ditoria			
		Eg	resos			Gastos					Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	Fondos de Reserva	Pagar	Aporte Persona I	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona I	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1078,00	123,43	239,08	0,00			120,20	89,80	925,48	123,43	239,08	0,00			120,20	89,80	925,48
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	40,48	0,00			40,87	30,53	355,48	41,97	40,48	0,00			40,87	30,53	355,47
SECRETARIA T	700,00	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	V 756,21	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	373,65	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13
AUXILIAR DE SERVICIOS	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TRABAJADOR A	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TOTAL	4349,73	475,90	279,56	0,00	0,00	0,00	484,99	362,33	4441,59	475,93	279,56	0,00	0,00	0,00	484,99	362,33	4441,57
				Σ									Σ				

С



	AGOSTO																
				Según rol de	pagos							S	egún Au	ditoria			
		Eg	resos			Gasto	os		Total a		Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO		Aporte persona	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer	Decimo cuarto	Aporte	Fondos de		Aporte Persona		Descuento		cuarto	Aporte Patrona		
	Unificada	ı			sueldo	sueldo	Patronal	Reserva	Pagar	ı	*		sueldo	sueldo	I	Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1078,00	123,43	439,11	0,00			120,20	89,80	725,45	123,43	439,11	0,00			120,20	89,80	725,45
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	40,48	0,00			40,87	30,53	355,48	41,97	40,48	0,00			40,87	30,53	355,47
SECRETARIA TI	700,00	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	373,65	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13
AUXILIAR DE SERVICIOS	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TRABAJADOR A	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TOTAL	4349,73	475,90	479,59	0,00	0,00	0,00	484,99	362,33	4241,56	475,93	479,59	0,00	0,00	0,00	484,99	362,33	4241,54

- C

Σ

Σ

							NO	VIEMBRE									
				Según rol de	pagos							s	egún Au	ditoria			
		Eg	resos			Gasto	os		Total a		Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	Fondos de Reserva	Pagar	Aporte Persona I	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona I	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1078,00	123,43	939,11	0,00			120,20	89,80	225,45	123,43	939,11	0,00			120,20	89,80	225,45
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	0,00	0,00			40,87	30,53	395,96	41,97	0,00	0,00			40,87	30,53	395,95
VOCAL	366,52	41,96	40,48	0,00			40,87	30,53	V 355,48	41,97	40,48	0,00			40,87	30,53	355,47
SECRETARIA TI	700,00	80,15	225,00	0,00			78,05	58,31	531,21	80,15	225,00	0,00			78,05	58,31	531,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	373,65	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13	35,31	0,00	0,00			41,66	31,13	411,13
AUXILIAR DE SE	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
TRABAJADORA	366,00	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71	34,59	0,00	0,00			40,81	30,49	402,71
OPERADOR	600	68,70	0,00	0,00	50,00	30,50	66,90	0,00	678,70	68,70	0,00	0,00	50,00	30,50	66,90		678,70
TOTAL	4949,73	544,60	1204,59	0,00	50,00	30,50	551,89	36 <mark>2,33</mark>	4195,26	544,63	1204,59	0,00	50,00	30,50	551,89	362,33	4195,24
				Σ									Σ				

С

EJ26

5/10

POST VITA COURTE POSSESSES

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Marcas:

V: Verificado en roles de pago y registros.

C: Realización de cálculos.

∑: Comprobación de sumas.

Conclusión:

Una vez realizado el recalculo del rol de pago correspondiente a cuatro meses del periodo 2016 se pudo evidenciar que este se encuentra realizado y calculado de manera correcta conforme los porcentajes establecidos por la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) para el caso del presidente, de los vocales y de la secretaria-tesorera y de acuerdo al código de trabajo en el caso de la auxiliar contable, dos trabajadores y un operador de la máquina retroexcavadora.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-05-15

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-15

6/10

TOS MAS. CRUTTO PROJECTOR

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 92: Recalculo de los Roles de pago 2017.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2017.

COMPONENTE: Gastos.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Recalculo de los Roles de pago 2017.

								FEBRER	<u> </u>								
				Según rol d	e pagos							;	Según Ai	uditoria			
		Eg	resos			Gasto	os				Egresos			Gas	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona I	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	Fondos de Reserva	Total a Pagar	Aporte Persona I	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona I	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1100,00	125,95	339,87	0,00			122,65	91,63	848,46	125,95	339,87	0,00			122,65	91,63	848,46
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44
SECRETARIA T	700,00	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	382,24	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58
AUXILIAR DE SI	375,00	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
TRABAJADORA	375,00	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
OPERADOR	600,00	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90	0,00	679,45	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90		679,45
TOTAL	5072,24	558,13	380,35	0,00	50,00	31,25	565,55	372,54	5153,11	558,13	380,35	0,00	50,00	31,25	565,55	372,54	5153,11

Σ



								MAYO									
				Según rol d	e pagos								Según A	uditoria			
		Eg	resos			Gasto	os	_	<u> </u>		Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona I	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	Fondos de Reserva	Total a Pagar	Aporte Persona I	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1100,00	125,95	462,09	0,00			122,65	91,63	726,24	125,95	462,09	0,00			122,65	91,63	726,24
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44
SECRETARIA TI	700,00	80,15	200,00	0,00			78,05	58,31	556,21	80,15	200,00	0,00			78,05	58,31	556,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	382,24	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58
AUXILIAR DE SE	375,00	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
TRABAJADORA	375,00	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
TOTAL	4472,24	489,43	702,57	0,00	0,00	0,00	498,65	372,54	4151,44	489,43	702,57	0,00	0,00	0,00	498,65	372,54	4151,44

C

Σ

С

Σ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

								AGOSTO)								
				Según rol d	e pagos							;	Según Ai	uditoria			
		Eg	resos			Gasto	os				Egresos			Ga	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	de	Total a Pagar	Aporte Persona	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1100,00	125,95	462,03	0,00	Sueldo	sueiuo	122,65	91,63	726,30	125,95	462,03	0,00	Sueido	Sueluo	122,65	91,63	726,30
VOCAL	385,00	44,08	0,00	· ·			42,93		415,92			0,00			42,93	,	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44	44,08	40,48	0,00			42,93	32,07	375,44
SECRETARIA TI	700,00	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	V 756,21	80,15	0,00	0,00			78,05	58,31	756,21
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	382,24	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58	36,12	0,00	0,00			42,62	31,84	420,58
AUXILIAR DE SE	375,00	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
TRABAJADORA	375,00	35,44	0,00	0,00		·	41,81	31,24	412,61	35,44	0,00	0,00			41,81	31,24	412,61
OPERADOR	600,00	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90	0,00	679,45	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90		679,45
TOTAL	5072,24	558,13	502,51	0,00	50,00	31,25	565,55	372,54	5030,95	558,13	502,51	0,00	50,00	31,25	565,55	372,54	5030,95

508

FORS VITAL ERULITIO MISSIDENTIS
UNIVERSIDAD DE CUENCA

							ı	NOVIEMBE	RE								
				Según rol d	e pagos							;	Según Au	ıditoria			
		Εç	gresos			Gasto	os				Egresos			Gas	stos		Total a
CARGO	Remunera ción Unificada	Aporte persona	Anticipos	Descuentos	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patronal	de	Total a Pagar	Aporte Persona I	Anticipos *	Descuento	Decimo tercer sueldo	Decimo cuarto sueldo	Aporte Patrona I	Fondos de Reserva	Pagar
PRESIDENTE	1100,00	125,95	462,02	3,68			122,65	91,63	722,63	125,95	462,02	3,68			122,65	91,63	722,63
VOCAL	385,00	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92	44,08	0,00	0,00			42,93	32,07	415,92
VOCAL	385,00	44,08	0,00	3,68			42,93	32,07	412,24	44,08	0,00	3,68			42,93	32,07	412,24
VOCAL	385,00	44,08	0,00	3,68			42,93	32,07	412,24	44,08	0,00	3,68			42,93	32,07	412,24
VOCAL	385,00	44,08	40,48	3,68			42,93	32,07	V 371,76	44,08	40,48	3,68			42,93	32,07	371,76
SECRETARIA TI	700,00	80,15	233,33	3,68			78,05	58,31	519,20	80,15	233,33	3,68			78,05	58,31	519,20
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATI VOS	382,24	36,12	0,00	3,68	-		42,62	31,84	416,90	36,12	0,00	3,68			42,62	31,84	416,90
AUXILIAR DE SE	375,00	35,44	0,00	3,68			41,81	31,24	408,93	35,44	0,00	3,68			41,81	31,24	408,93
TRABAJADORA	375,00	35,44	0,00	3,68			41,81	31,24	408,93	35,44	0,00	3,68			41,81	31,24	408,93
OPERADOR	600,00	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90	0,00	679,45	68,70	0,00	0,00	50,00	31,25	66,90		679,45
ŢOTAL	5072,24	558,13	735,83	29,44	50,00	31,25	565,55	372,54	4768,19	558,13	735,83	29,44	50,00	31,25	565,55	372,54	4768,19

Marcas:

V: Verificado en roles de pago y registros

C: Calculado

∑: Comprobación de sumas

EJ26 10/10

TONE (MIL. CRUSTE) PROMINED TO THE PROMINED OF DEPLEY

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Conclusión:

Una vez realizado el recalculo del rol de pago correspondiente a cuatro meses del periodo 2017 se pudo evidenciar que este se encuentra realizado y calculado de manera correcta conforme los porcentajes establecidos por la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) para el caso del presidente, de los vocales y de la Secretaria Tesorera y de acuerdo al código de trabajo en el caso de la auxiliar contable, dos trabajadores y un operador de la máquina retroexcavadora.

Elaborado por: Mónica Rea Fecha: 2019-05-15

Supervisado por: Janneth Pinos **Fecha:** 2019-05-15

PINE VITA. CROSTED PESSENTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 93: Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

Estado de Situación Financiera 2016 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	476,752.34	314,147.64
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	108,060.45	38,042.26
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	108,060.44	38,042.25
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	108,060.24	33,642.35
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0.20	4,399.90
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.01	0.01
112	Anticipos de Fondos	39,797.71	373.46
11201	Anticipos a Servidores Publicos	693.92	241.37
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	31.45	240.03
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	662.47	1.34
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	38,423.27	0.00
11223	Debitos Indebidos	680.52	132.09
113	Cuentas por Cobrar	21,046.74	32,763.11
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3,395.36	2,313.81
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5,185.00	10,030.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	12,466.38	20,419.30
122	Inversiones Permanentes en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	26,586.45	53,500.37
12498	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores	26,586.45	53,500.37
1249801	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores	26,586.45	53,500.37
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	274,053.75	182,281.76
14101	Bienes Muebles	119,466.77	19,486.45
1410103	Mobiliarios	7,696.00	7,696.00
1410104	Maquinarias y Equipos	102,791.23	2,810.91
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	8,670.63	8,670.63
1410108	Bienes Artisticos y Culturales	308.91	308.91
14103	Bienes Inmuebles	177,649.74	177,649.74
1410301	Terrenos	21,162.16	21,162.16
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156,487.58	156,487.58

POSE WITA. COURTED PESSENTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
14199	Depreciación Acumulada	-23,062.76	-14,854.43
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-9,647.45	-6,830.68
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2,397.43	-1,819.27
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-5,530.75	-1,099.43
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5,487.13	-5,105.05
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	267.24	246.68
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Corrientes	267.24	246.68
1253101	Prepagos de Seguros	267.24	246.68
131	Existencias para Consumo Corriente	70.00	70.00
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70.00	70.00
1310106	Existencias de Herramientas	70.00	70.00
2	PASIVOS	97,914.15	9,340.52
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	417.09	143.02
21203	Fondos de Terceros	417.09	143.02
213	Cuentas por Pagar	3,983.75	7,842.52
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	871.82	1,766.20
2135101	Gsto. en personal liquido	58.27	723.03
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	813.55	1,043.17
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	190.80	155.41
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	177.11	145.89
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	13.69	9.52
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	497.60	1,167.41
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	138.41	253.93
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	119.73	304.50
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	239.46	608.98
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	515.82	2,075.38
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	152.45	1,391.25
2137102	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta	0.00	42.00
2137103	C X P Gasto Personal Inversion - IESS	363.37	465.73
2137104	C x P Gastos en Personal para Inversion 70% SRI	0.00	176.40
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	1,011.09	2,678.12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	252.88	2,005.46
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	238.73	144.38
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	0.00	169.88
2137306	CxP bienes y Serv. Inversion 70% SRI	239.08	328.40
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	245.00	30.00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	35.40	0.00
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	896.62	0.00
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	172.43	0.00
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	724.19	0.00
223	Emprestitos	92,064.03	0.00
22301	Creditos Internos	92,064.03	0.00
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	92,064.03	0.00
224	Financieros	1,449.28	1,354.98
22497	Depositos y Fondos de Terceros de Anos Anteriores	1,013.56	1,013.56
2249702	Depositos y Fondos de Terceros de Anos Anteriores	1,013.56	1,013.56
22498	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	435.72	341.42
2249801	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	435.72	341.42
6	PATRIMONIO	378,838.19	304,807.12
611	Patrimonio Publico	304,807.12	275,338.46
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	304,807.12	275,338.46
618	Resultados de Ejercicios	74,031.07	29,468.66
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	74,031.07	29,468.66
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	476,752.34	314,147.64

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera

POSS VITA. CRUSTED PROSENTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Situación Financiera 2017 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	375,668.59	476,752.34
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	52,242.67	108,060.45
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	52,242.66	108,060.44
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	0.00	108,060.24
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal BEDE	0.00	0.20
11109	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda de Curso Legal	0.01	0.01
112	Anticipos de Fondos	7,183.42	39,797.71
11201	Anticipos a Servidores Publicos	972.58	693.92
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	280.31	31.45
1120102	Anticipos de Remuneraciones Tipo B	692.27	662.47
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	5,912.51	38,423.27
11223	Debitos Indebidos	298.33	680.52
113	Cuentas por Cobrar	34,803.57	21,046.74
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	3,622.09	3,395.36
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	5,312.50	5,185.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	3.68	0.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	25,865.30	12,466.38
122	Inversiones Permanentes en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Titulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	9,455.87	26,586.45
12498	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores	9,455.87	26,586.45
1249801	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores	9,455.87	26,586.45
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	265,002.60	274,053.75
14101	Bienes Muebles	121,766.69	119,466.77
1410103	Mobiliarios	7,696.00	7,696.00
1410104	Maquinarias y Equipos	104,101.63	102,791.23
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	9,660.15	8,670.63
1410108	Bienes Artisticos y Culturales	308.91	308.91
14103	Bienes Inmuebles	177,649.74	177,649.74
1410301	Terrenos	21,162.16	21,162.16



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410302	Edificios, Locales y Residencias	156,487.58	156,487.58
14199	Depreciación Acumulada	-34,413.83	-23,062.76
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-12,464.22	-9,647.45
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-2,975.59	-2,397.43
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-13,227.66	-5,530.75
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-5,746.36	-5,487.13
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	40.46	267.24
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos-Corrientes	40.46	267.24
1253101	Prepagos de Seguros	40.46	267.24
131	Existencias para Consumo Corriente	70.00	70.00
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	70.00	70.00
1310106	Existencias de Herramientas	70.00	70.00
2	PASIVOS	85,254.08	97,914.15
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	115.11	417.09
21203	Fondos de Terceros	115.11	417.09
213	Cuentas por Pagar	10,778.65	3,983.75
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	5,012.50	871.82
2135101	Gsto. en personal liquido	0.00	58.27
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0.00	813.55
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	358.35	190.80
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	0.00	177.11
2135308	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	0.00	13.69
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	31.47	0.00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	520.94	497.60
2135801	C x P transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	138.41
2135802	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE CONAGOPARE	0.00	119.73
2135803	CxP Transfer. y Donaciones CtesAPORTE AGOPA	0.00	239.46
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	2,200.29	515.82
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	0.00	152.45
2137103	C X P Gasto Personal Inversion - IESS	0.00	363.37
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	2,655.10	1,011.09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	0.00	252.88
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	0.00	238.73
2137306	CxP bienes y Serv. Inversion 70% SRI	0.00	239.08
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	0.00	245.00
2137308	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% Proveedor	0.00	35.40
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	0.00	896.62
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	0.00	172.43
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	0.00	724.19
223	Emprestitos	72,692.41	92,064.03
22301	Creditos Internos	72,692.41	92,064.03
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	72,692.41	92,064.03
224	Financieros	1,667.91	1,449.28
22497	Depositos y Fondos de Terceros de Anos Anteriores	0.00	1,013.56
2249702	Depositos y Fondos de Terceros de Anos Anteriores	0.00	1,013.56
22498	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	1,667.91	435.72
2249801	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	1,667.91	435.72
6	PATRIMONIO	290,414.51	378,838.19
611	Patrimonio Publico	378,838.19	304,807.12
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	378,838.19	304,807.12
618	Resultados de Ejercicios	-88,423.68	74,031.07
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-88,423.68	74,031.07
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	375,668.59	476,752.34
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	5,250.27	0.00
91117	Bienes no Depreciables	5,250.27	0.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	5,250.27	0.00
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	5,250.27	0.00

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE

Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera

POSS WITA. CRUTTED RESOURTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Resultados 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	14,750.42	12,712.63
62403	Ventas No Industriales	14,750.42	12,712.63
6240301	Agua Potable	14,750.42	12,712.63
	RESULTADO DE OPERACION	-139,489.78	-208,969.21
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-1,226.87	-1,749.40
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-50,239.58	-132,624.69
63154	Inversines en Existencias Nacionales de uso Publico	-31,565.74	-20,328.21
63301	Remuneraciones Basicas	-38,928.96	-37,140.09
6330105	Remuneraciones Unificadas	-38,928.96	-37,140.09
63302	Remuneraciones Complementarias	-5,440.08	-5,252.73
6330203	Decimotercer Sueldo	-3,244.08	-3,128.73
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,196.00	-2,124.00
63305	Remuneraciones Temporales	-539.00	-682.73
6330513	Encargos	-539.00	-682.73
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-7,652.82	-6,795.84
6330601	Aporte Patronal	-4,380.42	-4.196.96
6330602	Fondo de Reserva	-3,272.40	-2,598.88
63401	Servicios Basicos	-1,869.70	-1,822.69
6340104	Energia Electrica	-859.71	-795.70
6340105	Telecomunicaciones	-1,009.99	-1,026.99
63402	Servicios Generales	-181.44	-583.40
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-181.44	-161.00
6340205	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	-400.00
6340299	Otros Servicios Generales	0.00	-22.40
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	0.00	-478.54
6340301	Pasajes al Interior	0.00	-358.54
6340303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	-120.00
63406	Contratacion de Estudios e Investigaciones	0.00	-40.00
6340603	Servicios de Capacitacion	0.00	-40.00
63407	Gastos en Informatica	-392.00	-392.00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-392.00	-392.00
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-548.17	-166.50
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	-166.00	0.00
6340804	Materiales de Oficina	-172.37	-158.50
6340805	Materiales de Aseo	-154.80	0.00
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-55.00	-8.00
63445	Bienes Muebles no Depreciables	-126.00	0.00
6344503	Mobiliarios	-126.00	0.00
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	-779.42	-912.39
6350401	Seguros	-537.54	-792.81





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6350403	Comisiones Bancarias	-241.88	-119.58
	TRANSFERENCIAS NETAS	209,666.39	229,580.87
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico	0.00	400.00
6260104	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	400.00
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Auton	62,220.00	60,180.00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62,220.00	60,180.00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Publico	56,509.47	59,181.08
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	56,509.47	44,781.08
6262106	De Entidades Financieras Publicas	0.00	14,400.00
62626	Aportes y Partici de Capital e Inversion del Regimen Seccional Aut	91,363.05	116,326.65
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	91,363.05	116,326.65
62630	Reintegro del IVA	5,678.44	0.00
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Desce	5,678.44	0.00
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-5,765.33	-6,175.55
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-1,157.84	-878.16
6360104	Al Gobierno Seccional	-4,607.49	-5,297.39
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	-339.24	-331.31
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-339.24	-331.31
	RESULTADO FINANCIERO	-2,905.43	384.56
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	468.48	849.60
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	468.48	849.60
63502	Intereses Deuda Publica Interna	-3,373.91	-465.04
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-3,373.91	-465.04
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-7,990.53	-4,240.19
62524	Otros Ingresos No Clasificados	217.80	211.15
6252499	Otros no Especificados	217.80	211.15
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-8,208.33	-4,441.40
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	-9.94
	RESULTADO DEL EJERCICIO	74,031.07	29,468.66

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera



Estado de Resultados 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	15,997.03	14,750.42
6240301	Agua Potable	15,997.03	14,750.42
	RESULTADO DE OPERACION	-260,135.64	-139,489.78
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-13,815.30	-1,226.87
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-136,981.13	-50,239.58
63154	Inversines en Existencias Nacionales de uso Publico	-50,076.98	-31,565.74
6330105	Remuneraciones Unificadas	-40,465.00	-38,928.96
6330203	Decimotercer Sueldo	-3,340.00	-3,244.08
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,250.00	-2,196.00
6330513	Encargos	-550.00	-539.00
6330601	Aporte Patronal	-4,508.89	-4,380.42
6330602	Fondo de Reserva	-3,368.42	-3,272.40
6340104	Energia Electrica	-1,000.24	-859.71
6340105	Telecomunicaciones	-1,098.97	-1,009.99
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	0.00	-181.44
6340301	Pasajes al Interior	-249.52	0.00
6340303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	-80.00	0.00
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-456.00	-392.00
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	-166.00
6340804	Materiales de Oficina	-134.98	-172.37
6340805	Materiales de Aseo	-54.32	-154.80
6340807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	-1,123.28	-55.00
6344503	Mobiliarios	0.00	-126.00
6350401	Seguros	-329.82	-537.54
6350403	Comisiones Bancarias	-206.32	-241.88
6350406	Costas Judiciales	-46.47	0.00
	TRANSFERENCIAS NETAS	172,397.62	209,666.39
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00	62,220.00
6262104	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	56,509.47
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	96,920.93	91,363.05
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Desce	18,150.02	5,678.44
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-1,225.03	-1,157.84
6360104	Al Gobierno Seccional	-4,830.92	-4,607.49
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-367.38	-339.24
	RESULTADO FINANCIERO	-5,972.62	-2,905.43
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	900.00	468.48
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-6,872.62	-3,373.91
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-10,710.07	-7,990.53
6252499	Otros no Especificados	641.00	217.80
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-11,351.07	-8,208.33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-88,423.68	74,031.07

Justo Segarra Barrera PRESIDENTE

Angelica Ortiz. Secretaria Tesorera



Estado de flujo de Efectivo 2016

BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUI

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2016

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	69,076.34	62,009.57
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	11,355.06	10,398.82
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	468.48	849.60
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	57,035.00	50,550.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	217.80	211.15
	USOS CORRIENTES	64,396.41	57,909.46
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	51,689.04	48,105.19
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	2,926.51	3,327.72
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	3,373.91	465.04
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	799.98	672.06
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	5,606.97	5,339.45
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4,679.93	4,100.11
	FUENTES DE CAPITAL	141,084.58	155,088.43
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	141,084.58	155,088.43
	USOS DE CAPITAL	180,588.98	150,463.80
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	21,669.91	24,941.96
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	39,045.97	125,006.84
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	18,759.88	0.00
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	1,132.90	0.00
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	99,980.32	515.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-39,504.40	4,624.63
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-34,824.47	8,724.74

POSS VITA. CRUSTED PROSPETO

UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUI

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016

Al 31 de diciembre del 2016						
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterio			
APL	ICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMI	ENTO DEL DE	FICIT			
CUENTAS	DENOMINACIÓN	A = 37	Año Anterior			
CUENTAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Año Vigente 159,789.44	45,973.55			
11336	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico	99,980.32	0.00			
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	59,809.12	45,973.55			
	USOS DE FINANCIAMIENTO	15,664.51	29,490.22			
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	7,916.29	20,842.13			
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	7,748.22	8,648.09			
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	144,124.93	16,483.33			
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00			
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-109,300.46	-25,208.07			
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-70,018.19	-25,095.72			
11201	Anticipos a Servidores Publicos	-452.55	-0.79			
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-38,423.27	0.00			
11223	Debitos Indebidos	-680.52	-132.08			
21203	Fondos de Terceros	274.07	20.52			
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	34,824.47	-8,724.74			
Л	isto Segaita Bairera PRESIDENTE	Angelica O Secretaria Te	rtiz. sorera			



Estado de flujo de Efectivo 2017

BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUI

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	72,349.76	69,076.34
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	12,374.94	11,355.06
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	900.00	468.48
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	58,437.50	57,035.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	637.32	217.80
	USOS CORRIENTES	66,408.14	64,396.41
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	49,469.81	51,689.04
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	3,838.96	2,926.51
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	6,872.62	3,373.91
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	324.36	799.98
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	5,902.39	5,606.97
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,941.62	4,679.93
	FUENTES DE CAPITAL	89,205.65	141,084.58
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	89,205.65	141,084.58
	USOS DE CAPITAL		180,588.98
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	30,635.89	21,669.91
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	69,514.66	39,045.97
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	94,091.00	18,759.88
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	1,051.47	1,132.90
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	3,024.92	99,980.32
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-109,112.29	-39,504.40
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-103,170.67	-34,824.47



BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUI

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
APL	ICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMI	ENTO DEL DÉ	FICIT
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	76,600.59	159,789.44
11336	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico	0.00	99,980.32
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	76,600.59	59,809.12
	USOS DE FINANCIAMIENTO	23,553.83	15,664.51
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	19,371.62	7,916.29
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	4,182.21	7,748.22
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	53,046.76	144,124.93
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	50,123.91	-109,300.46
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	55,817.78	-70,018.19
11201	Anticipos a Servidores Publicos	-278.66	-452.55
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-5,912.51	-38,423.27
11223	Debitos Indebidos	382.19	-680.52
21203	Fondos de Terceros SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	115.11 103,170.67	274.07 34,824.47
Ju	sto Segarra Barrera PRESIDENTE	Angelica O Secretaria Te	rtiz. sorera

POSS VITA. COURTE PROMOSTRE UNIVERSIDAD DE CIENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Ejecución Presupuestaria 2016

DBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUL.

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	77,656,70	77,656.70	0.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,750.42	14,750.42	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	468.48	468.48	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62,220.00	62,220.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	217.80	217.80	0.00
	GASTOS CORRIENTES	75,144.87	65,956.63	9,188.24
51	GASTOS EN PERSONAL	54,633.99	52,560.86	2,073.13
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,354.94	3,117.31	3,237.63
56	GASTOS FINANCIEROS	6,147.73	3,373.91	2,773.82
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,774.66	799.98	974.68
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,233.55	6,104.57	128.98
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,511.83	11,700.07	-9,188.24
	INGRESOS DE CAPITAL	190,467.35	153,550.96	36,916.39
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	190,467.35	153,550.96	36,916.39
20	GASTOS DE INVERSION	208,406.45	83,032.19	125,374.26
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	29,250.78	22,185.73	7,065.05
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70,014.31	40,057.06	29,957.25
75	OBRAS PUBLICAS	106,291.36	19,656.50	86,634.86
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,850.00	1,132.90	1,717.10
11	GASTOS DE CAPITAL	176,407.03	99,980.32	76,426.71
84	BIENES DE LARGA DURACION	176,407.03	99,980.32	76,426.71
04	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-194,346.13	-29,461.55	-164,884.51
-	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	220,018.24	193,431.79	26,586.45
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	99,980.32	99,980.32	0.00
	SALDOS DISPONIBLES	33,642.35	33,642.35	0.0
37	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,395.57	59,809.12	26,586.4.
38	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	28,183.94	15,664.51	
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	20,000.00	7,916.29	12,083.7
96		8,183.94	7,748.22	435.7
97	PASIVO CIRCULANTE	191,834,30	177,767.28	14,067.0
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	0.00	The second second	-160,005.8
The said	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO			
	TOTAL INGRESOS	488,142.29	424,639.45	63,502.8
	TOTAL GASTOS	488,142.29	264,633.65	
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00		



Estado de Ejecución Presupuestaria 2017

DBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	81,504,91	81.288.03	216.88
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,997.03	15,997.03	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	900.00	900.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63,750.00	63,750.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	857.88	641.00	216.88
	GASTOS CORRIENTES	77,064.76	72,331.40	4,733.36
51	GASTOS EN PERSONAL	55,324.29	54,482,31	841.98
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,370.52	4,197.31	2,173.2
56	GASTOS FINANCIEROS	6,872.62	6,872.62	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,074.00	355.83	1,718.13
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,423.33	6,423.33	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	4,440.15	8,956.63	-4,516.48
	INGRESOS DE CAPITAL	127,331.68	115,070.95	12,260.73
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	127,331.68	115,070.95	12,260.7
	GASTOS DE INVERSION	263,217,24	200,148.41	63,068.83
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	35,422.66	32,836.18	2,586.4
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	121,107.04	72,169.76	48,937.2
75	OBRAS PUBLICAS	105,433.54	94,091.00	11,342.5
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,254.00	1,051.47	202.5
	GASTOS DE CAPITAL	37,440.48	3,024.92	34,415.5
84	BIENES DE LARGA DURACION	37,440.48	3,024.92	34,415.5
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-173,326.04	-88,102,38	-85,223.6
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	194,116.91	184,660.83	9,456.0
37	SALDOS DISPONIBLES	108,060.45	108,060.24	0.2
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	86,056.46	76,600.59	9,455.8
30	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	25,231.02	23,553.83	1,677.1
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	19,380.90	19,371.62	9.2
97	PASIVO CIRCULANTE	5,850.12	4,182.21	1,667,9
71	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	168,885.89	161,107.00	7,778.8
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	81,961.25	-81,961.2
	TOTAL INGRESOS	402.953.50	381,019.81	21,933.69
	TOTAL INGRESOS	402,755.50	200,050,56	102 904 0

TOTAL INGRESOS TOTAL GASTOS SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

 402,953.50
 381,019.81
 21,933.69

 402,953.50
 299,058.56
 103,894.94

 0.00
 81,961.25
 -81,961.25

Punto de Interés: El GAD no elaboró y presentó las Notas aclaratorias



Anexo 94: Hoja de hallazgos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Hoja de hallazgos

RUBROS EXAMINADOS

Notas aclaratorias no elaboradas

Se ha solicitado a la Secretaria Tesorera el paquete de estados financieros de los dos periodos con sus respectivas notas aclaratorias, las mismas que no fueron facilitadas ya que no se elaboraron y por lo tanto no se presentaron al Ministerio de Finanzas.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera ha incumplido el párrafo 6 de la NTCG 3.1.27, Presentación de estados financieros, en donde establece que el juego completo de los estados financieros comprende:

"Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)

Estado de Resultados

Estado de Situación Financiera

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas

presupuestarias de ingresos y gastos)

Notas aclaratorias..."

Y el literal i) del art. 29 del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán:

..."Analizar, interpretar y emitir informes sobre los estudios financieros parroquiales y sobre cualquier otro asunto relacionado con la administración financiera parroquial, y someterlo a consideración del Presidente, además presentar con oportunidad los correspondientes estados y anexos a los organismos públicos que por ley les corresponde..."

PP2



La falta de supervisión en la elaboración y presentación de los estados financieros por parte de la máxima autoridad, originó que la Secretaria Tesorera no realice las notas aclaratorias, situación que impide a los usuarios de la información financiera conocer las bases de elaboración y cuáles fueron las situaciones que puedan influir en los análisis y decisiones de los usuarios de la información.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Las notas aclaratorias correspondientes a los periodos 2016 y 2017, no fueron elaboradas ni presentadas al Ministerio de Finanzas debido a la falta de supervisión en la elaboración y presentación de los estados financieros por parte de la máxima autoridad, por lo que imposibilita a los usuarios de la información financiera conocer las bases de su elaboración.

Recomendación:

Al Presidente:

 Solicitará a la Secretaria Tesorera, la elaboración de las notas aclaratorias que permita a los usuarios de la información financiera, comprender con claridad las situaciones cuantitativas o cualitativas y de situaciones que pueden influir en las decisiones de los usuarios de la información.

No se realiza el depósito oportuno de los ingresos recaudados

En cuanto al dinero recaudado por los servicios que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bulán ofrece a los usuarios reposa en el escritorio del GAD por varios días antes de realizar el respectivo depósito en la cuenta del Banco Central, los depósitos se realizan por los montos correctos pero en rangos de fechas como se muestra a continuación:

EJ3



NOVIEMBRE								
	SEGÚN REPORTE				SEGÚN	ESTADO DE C	UENTA	
RANGO DE FECHA DE RECAUDACIONES	SECUENCIA DE FACTURAS	CONCEPTO	FECHA DEPÓSITO	VALOR	FECHA	VALOR	DIFERENCIA	
31-10-2016 al 10-11-2016	765 - 803	CONSUMO DE AGUA POTABLE	11/11/2016	261,71	15/11/2016	261,71	0,00	
11-11-2016 al 24-11-2016	804 - 863	CONSUMO DE AGUA POTABLE	25/11/2016	415,12	T 29/11/2016	415,12	V 0,00	
21/11/2016	842	TRANSFERENCIA (Agua Unidad Educativa)	25/11/2016	74,00	20/12/2016	74	0,00	
	<u> </u>					750,83	0,00	

Es decir, existen facturas registradas con fecha de cierto mes que se depositan en el mes siguiente con más de 15 días de retraso, lo cual sucede con todos los meses con referencia a los periodos auditados.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera se encuentra incumpliendo lo establecido el COOTAD Art. 348 Depósitos en donde se establece que:

..."Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central. De los fondos recaudados, el tesorero no podrá mantener en caja sino la cantidad que se autorice como fondo rotativo, que fuere necesario para la atención de gastos diarios..."

Así mismo la en la NCI 403-01 Determinación y recaudación de ingresos se manifiesta que:

..."La recaudación de los recursos públicos podrá hacerse de manera directa o por medio de la red bancaria privada. En ambos casos se canalizará a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos corresponsales. Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente..."

Y la NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación:

..."Por cada recaudación que realice una entidad u organismo del sector público, por cualquier concepto, se entregará al usuario el



original del comprobante de ingreso preimpreso y prenumerado o una especie valorada; estos documentos cumplirán con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria y respaldarán las transacciones realizadas, permitiendo el control sobre los recursos que ingresan al Tesoro Nacional. Diariamente se preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados..."

La causa manifestada por la Secretaria Tesorera es que al ser montos pequeños deja que los valores se acumulen y éstos se depositan y son registrados en contabilidad en días posteriores, por lo tanto, tampoco se llevan reportes diarios del dinero recaudado.

Por lo tanto esta situación conlleva a que no sea posible llevar un control periódico de estos fondos, ni se aplica el principio del devengado.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Los fondos recaudados por la entidad reposan en el escritorio de la Secretaria Tesorera por un periodo aproximado de siete días, ya que los depósitos de este dinero se realizan de manera semanal, debido a que los montos no son significativos lo cual provoca que no se lleve un adecuado control periódico de estos fondos y no se cumpla con el principio del devengado.

Recomendaciones:

Al Presidente

 Solicitará a la Secretaria-Tesorera reportes diarios de los fondos que ingresan a la entidad y depositarlos en la cuenta del Banco Central del Ecuador durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

PONS WITA. COURTE PROMINTED UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

A la Secretaria Tesorera

 Realizará reportes diarios de los valores ingresados y a su vez regístralos al momento que ocurren como lo establece el principio del devengado.

Registro contable en cuentas impropias

En los periodos de estudios se ha encontrado un total de 7 registros correspondientes a Anticipos a proveedores de bienes y servicios en el periodo de los cuales 4 registros corresponden a registros reales los mismos que constan con la documentación de respaldo y su respectivo contrato en el SERCOP. Mientras que los otros registros contables son utilizados para cuadrar cuentas por errores en los registros, tal como se muestra a continuación:

AÑO 2016							
CUENTA: Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicio CÓDIGO : 112.05							
FECHA	DETALLE	AS	DEBE	HABER	SALDO		
03 - 31	P/R Anticipo a proveedor	287	13,37	0,00	13,37		
04 - 01	P/R CxP materiales de	412	0,00	13,37	0,00		
	aseo -						
04 - 01	P/R Pago Servicio de	537	21,83	0,00	21,83		
	internet y telefono cons						
05 - 13	P/R Pago Servicio de	433	0,00	14,09	7,74		
	internet y telefono cons						
06 - 10	P/R Pago Servicio de	539	0,00	7,74	0,00		
	internet y telefono cons						

En este periodo realiza un anticipo para devolver dinero que se cargó a la cuenta de un proveedor equivocado en este caso a la 213.53.01.068 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo –V. S. M., siendo la cuenta correcta 213.53.01.016 Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo – S. M.

Así mismo se realizó un pago en exceso a CNT por concepto de Pago por Servicios de Internet y teléfono, para lo cual la Secretaria Tesorera registra el valor en exceso como anticipo y este saldo utiliza para devengar pagos de meses siguientes, siendo lo correcto que los valores totales por consumo de este servicio se carguen únicamente a la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

EJ8



AÑO 2017							
CUENTA:	CUENTA: Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios						
FECHA	DETALLE A DEBE HABE SALDO						
	S R						
06 - 20	P/R Pago servicio de	699	0,50	0,00	0,51		
	imprenta - block de cort						
11 - 17	P/R Pago servicio de	1.409	0,00	0,50	5.910,21		
	imprenta - tarjetas proye						

Se registra un anticipo por un valor de \$ 0.50 debido a un pago en exceso al Proveedor V. R. R. debiendo proceder de manera correcta con el reverso del asiento incorrecto y volver a registrar por el valor que corresponde disminuyendo los \$ 0.50 directamente a la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

Por lo tanto, la Secretaria Tesorera inobservó los siguientes criterios:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que en su Art 77, numeral 1. Titular de la Entidad, literal d) manifiesta:

..."Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, las regulaciones y demás disposiciones expedidas por la Contraloría General del Estado..."

La NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

..."Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente..."

La NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas:

..."Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias. Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes..."



Esto debido a la falta de cuidado por parte de la Secretaria Tesorera al momento de realizar los registros contables, lo que provoca que no se reflejen transacciones reales de este rubro provocando que los saldos y la información presentada no sea la correcta.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

En los periodos de análisis tras la revisión del mayor general de la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios se ha encontrado que solo 3 de todos los registros reflejados cuentan con documentación de respaldo, mientras que los demás son registros que la Secretaria Tesorera ha realizado para cuadrar sus cuentas, debido a la falta de cuidado al momento de sus registros provocando que la información presentada sea incorrecta.

Recomendaciones:

Al Presidente:

4. Llevará un control en cuanto a la información financiera presentada por la Secretaria Tesorera.

A la Secretaria Tesorera:

- Verificará que los saldos de las cuentas sean los reales, previo a su registro.
- 6. En el caso de cometer errores de registros procederá a realizar el respectivo reverso de asiento.



Montos de Bienes de Administración registradas por valores incorrectos

Luego de realizar el recálculo de las depreciaciones de los Bienes de Administración y con respecto a los valores registrados de acuerdo al diario general y los libros mayores proporcionados por la entidad, se han encontrado las siguientes diferencias:

CÓDIGO	CUENTA	LIBRO MAYOR	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141,99	Depreciación Acumulada			
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y	12.464,22	12863,28	-399,06
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	2.975,59	2377,92	597,67
144.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	13.227,66	14331,40	-1103,74
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	5.746,36	6578,16	-831,80
141,01	Bienes Muebles			
141.01.03	Mobiliarios	7.696,00	7624	72,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos	103.961,23		
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9660,15		
141,03	Bienes Inmuebles			
141.03.01	Terrenos	21.162,16	21.162,16	0,00
141.03.02	Edificios, Locales y	156.487,58	156487,58	0,00

La Secretaria Tesorera informó que de todos los bienes que existen antes del 2009, no hay registro de las fechas en las q se realizaron las compras, debido a que la secretaria de ese entonces no llevaba un manejo adecuado de los bienes del GAD, y desde ese año en adelante empiezan a haber registros, pero no se sabe exactamente cuando iniciaron, por lo tanto se han puesto arbitrariamente fechas a y valores a partir del 2009 para cuadrar las cuentas. De igual manera existe un error en el cálculo de la depreciación de una retroexcavadora adquirida el 11 de julio del año 2016, misma que se deprecia a 12 años, ante lo cual la secretaria tesorera justificó que se consideró los periodos de vida útil conforme al Acuerdo N° 447, mismo que ya no se encontraba en vigencia para esa fecha y sin embargo, de ser el caso el periodo de vida útil establecido en tal acuerdo es de 10 años para Maquinaria

EJ14



y Equipo al igual que en el Acuerdo N° 0067 Vigente desde el 16 de mayo de 2016.

Es así que tal situación dio lugar a que existan inconsistencias entre los saldos presentados de depreciación de los bienes de administración debido al desconocimiento de las fechas reales de adquisición y al desconocimiento de la normativa por parte de la Secretaria Tesorera.

Por lo tanto la secretaria tesorera, inobservó los siguientes criterios:

La NCI 406-04 Almacenamiento y distribución:

..."Para el control de los bienes se establecerá un sistema adecuado de registro permanente, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características. Sólo las personas que laboran en el almacén o bodega tendrán acceso a las instalaciones..."

La NCI 406-05 Sistema de registro:

..."Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente..."

Además, el presidente incumplió con el literal a) del numeral 1, titular de la entidad, del art. 77 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado mismo que indica lo siguientes:

..."Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización información de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos..."



Así mismo, el art. 70, literal u) del COOTAD:

..."Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural..."

Conclusión:

En años anteriores no se llevaba un adecuado control de los bienes de administración por parte de la Secretaria Tesorera ya que todos los bienes que fueron adquiridos antes del 2009, no se registraron en las fechas correspondientes en las q se realizaron tales compras, y desde dicho año en adelante empiezan a haber registros, pero no se sabe exactamente cuando iniciaron, por lo tanto se han puesto arbitrariamente fechas y valores a partir del 2009 para cuadrar las cuentas y de igual manera en el caso de la depreciación de una retroexcavadora adquirida en el año 2016, el periodo de vida útil considerado es de 12 años, el cual es incorrecto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 0067 que es únicamente de 10 años. Ocasionando que los bienes de administración no reflejen saldos reales.

Recomendaciones:

Al Presidente:

7. Designará una persona responsable de los bienes en cuanto a su registro y debido control, a fin de mantener actualizada la información que servirán de base para la localización e identificación de los mismos.

A la secretaria tesorera:

8. Se mantendrá actualizada con respecto a la normativa vigente y realizará los ajustes correspondientes de las diferencias detectadas.

No se realiza la baja de bienes de administración que se encuentran obsoletos.

Los bienes de administración no presentan los valores correctos puesto que se han encontrado bienes que están en malas condiciones y terminados su

EJ13



vida útil los mismos que siguen constando en los registros contables, estos bienes se los evidencia a continuación:

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS	 STO DE JISICIÓN	CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
01/01/2009	Maquinaria y equipo	1		\$ 960,00	141.01.04			No se encontró el bien
13/12/2010	Maquinaria y equipo (bomba)	1	Bomba de Agua	\$ 756,26	141.01.04	Bodega	Bueno	
19/10/2011	Maquina Cortadora	1	Con 2 tipos de cuchilla y accesorios	\$ 775,55	141.01.04	Bodega	Bueno	
15/03/2012	Equipo amplificador	1	2 bocinas	\$ 317,10	141.01.04	Presidencia	Malo	

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS		OSTO DE QUISICIÓN	CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
			Equipo sistem	as y	paquetes	informaticos			
	Equipos								No se
01/01/2009	Sist y paq	1		\$	1.200,00				encontró el
	inform								bien
11/02/2010	Broyceter	1		4	811.09		Sala de	Mala	Terminaa la
11/02/2010	Proyector	'	Negro L7UF890575L	\$	011,09		Sesiones	Malo	vida util
10/04/2010	Computado	1		\$	1.055.00		Secretaria	Dogular	Terminaa la
10/04/2010	ra Portatil	'	Negro CNDO1027FS	Φ	1.055,00		Secretaria	Regular	vida util
	Equipos								No se
05/07/2010	Sist y paq	1		\$	111,20				encontró el
	inform)								bien

FECHA DE ADQ.	DETALLE DEL BIEN	Cant.	CARACTERISTICAS	_	OSTO DE QUISICIÓN	CODIFICACIO N ASIGNADA	LUGAR DE PERMANENCIA	ESTADO DEL BIEN	OBSERVACIONES
MOBILIARIOS									
01/01/2009	Escritorio	1	Color negro con 4 cajones	\$	1.200,00	141.01.03			No se encontró el bien

Así mismo en la inspección física realizada no se han encontrado tres bienes adquiridos en el año 2009 los mismos que constan en los registros del GAD, durante los periodos analizados.

Por tal motivo la Secretaria Tesorera ha incumplido los siguientes artículos: La NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto:

"...Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna..."

Y, la NTCG 3.1.5.7 Disminución y Baja:



... "La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada..."

Situación que ha ocurrido a causa del desconocimiento por parte de la Secretaria Tesorera en cuando al proceso de baja de bienes. Ocasionando que los bienes de larga duración no reflejen los saldos presentados en los estados financieros.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

La Secretaria Tesorera no ha realizado el proceso de dar de baja a bienes que se encuentran en mal estado, terminados su vida útil y otros bienes que no se han encontrado en la inspección física realizada, incumpliendo la NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto y la NTCG 3.1.5.7 Disminución y Baja de bienes. Situación ocurrida por falta de conocimiento de dicho proceso ocasionando así que la información presentada en los estados financieros no sea la correcta.

Recomendaciones:

Al Presidente:

- Dispondrá a una persona para que se realice inspecciones físicas periódicas de los bienes, para que se proceda a dar de baja los bienes que se encuentren en mal estado.
- 10. Dispondrá a la secretaria tesorera que se proceda a dar de baja a los bienes que no se encuentran en el GAD y los que se encuentran en mal estado.

A la Secretaria Tesorera:



11. Mantendrá actualizado el archivo de Bienes de Administración y proceder a realizar de manera ordenada el registro de los mismos, incluido el proceso de baja por deterioro, pérdida, robo u obsolescencia.

No se registran las Transferencias del Ministerio de Finanzas en el momento que ocurren

El Ministerio de Finanzas mensualmente deposita en la cuenta del GAD alícuotas, las mismas que el GAD procede a registrarlas en las cuentas: "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital" o "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes" según corresponda, sin embargo en ciertos casos la Secretaria Tesorera procede a registrar mecánicamente estos montos sin verificar que se encuentren acreditados a la cuenta bancaria, tal y como se evidencia a continuación:

Según mayor	5 ,				Según estado de cuenta			Diferencia		
P/R Alicuota de septiembre y octubre de 2016	10.370,00	30/11/2016		11972,94	30/11/2016		0	1.602,94		
P/R Alicuota de septiembre y octubre de 2016	13.575,88	30/11/2016		11972,94	30/11/2016		0	-1.602,94		
P/R Alicuota de noviembre de 2016- Minister	5.185,00	21/12/2016		11.972,94	21/12/2016		0	0		
P/R Alicuota de noviembre de 2016- Minister	6.78 7,94	21/12/2016								
P/R Alicuota de diciembre de 2016- Ministeri	5.185,00	31/12/2016		11972,94	16/01/2017		16			
P/R Alicuota de diciembre de 2016- Ministeri	6.787,94	31/12/2016_								

Según mayor		_	Según es	tado de cuenta	Difer	encia
P/R CxC Alicuota del mes de noviembre - Mi	7.715,28	30/11/2017				
P/R CxC Alicuota del mes de diciembre - Mii	5.312,50	31/12/2017				
P/R CxC Alicuota del mes de deciembre - Mii	7.715,28	31/12/2017				
P/R CxC Recuperacion de IVA generado en el	18.150,02	31/12/2017				

En donde se evidencia que se realiza el registro contable mucho antes de que los valores sean depositados en la cuenta bancaria.

Por lo que la Secretaria Tesorera incumplió la NTCG Devengado:

..."Se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de tos bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se

EJ19



establece otro derecho incondicional..." (MINISTERIO DE FINANZAS, 2016)

Situación que ha ocurrido debido a la falta de cuidado por parte de la Secretaria Tesorera al momento de realizar los registros. Lo mismo que ocasiona que no se cuente con los saldos reales entre el estado de cuenta y el mayor de transferencias Netas.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

Se realizan registros en las cuentas "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital" o "Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones corrientes" sin antes percatarse de que se haya realizado el traspaso de dinero incumpliendo así la NTCG en donde se explica el principio de devengado, situación que se ha dado por falta de revisión y cuidado al momento del registro, lo que ocasiona que no se presenten saldos reales entre el estado de cuenta y las cuentas utilizadas en el registro.

Recomendación:

A la Secretaria-Tesorera

12. Se percatará de que dichos montos a ser registrados se encuentren presentes en la cuenta bancaria del GAD antes de realizar los correspondientes registros contables.

Falta de Gestión con respecto al Servicio de Agua Potable

Luego de verificar los fondos que maneja el GAD se ha podido determinar que se realiza el cobro por el servicio de Agua Potable y al revisar las planillas de pago de servicios básicos del GAD se tiene que únicamente pagan por

EJ3

540

Janneth Pinos Mónica Rea

EJ23



servicios de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, mas no el servicio de Agua Potable puesto que son ellos mismos quienes realizan el cobro de este servicio a los habitantes de la parroquia y lo manejan como un ingreso de autogestión por lo tanto, no se lleva una adecuada gestión ya que la Entidad poseen un medidor de agua y hacen uso de este servicio, pero no cancelan los valores correspondientes.

Por lo tanto, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán incumple con:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que manifiesta en su Art. 55 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal literal d):

..."Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley..."

Así mismo el Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos:

..."Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón..."

Y con respecto a la falta de cobro de agua a su misma entidad, se debe tener en cuenta que todos los usuarios de cualquier tipo de servicio están obligados a cancelar por el uso de los mismos.

Esta situación se da dado debido a que en años anteriores desde que entró en vigencia el COOTAD en el año 2010 donde se atribuye como exclusiva competencia del cobro de este servicio al GAD Municipal, el GAD Parroquial



ha tratado de gestionar mediante oficios que se han enviado al Municipio sin recibir respuesta alguna hasta el año 2015, en el cual se dejó de insistir con respecto al tema. Provocando de esta manera una inadecuada gestión con respecto a este servicio, y el no cumplimiento con la ley establecida.

Con oficio circular Nº 001-AF-2019, de 03 de junio de 2019, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados sin tener respuesta.

Posterior a la lectura del borrador de informe, con fecha 11 de junio de 2019, no se obtuvo respuesta de los servidores relacionados, por lo que el comentario de auditoria no se modifica.

Conclusión:

El GAD Parroquial realiza el cobro del servicio de Agua Potable a los habitantes de la Parroquia lo cual no es una competencia propia del GAD Parroquial, si no del GAD Municipal y además los valores generados por el consumo en agua potable por parte del GAD no son cancelados. Esto debido a la falta de insistencia con respecto al tema por parte del GAD Parroquial e inadecuado control del GAD Municipal, provocando así inconsistencias en la gestión de este servicio.

Recomendación:

Al Presidente:

13. Insistirá mediante oficios o solicitudes para llegar a un acuerdo con respecto a este servicio para que sea el GAD Municipal quien se encargue de su gestión y coordinación.

TOWN MITH. COUNTY PRODUCTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 95: Diario de Ajustes.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

de Bulán.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera.

PERIODO EXAMINADO: Del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del

2017.

TÍTULO DEL PAPEL DE TRABAJO: Diario de ajustes.

2 4 - 1 - 2		AUX.	AUX.		
CÓDIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	1				
611	Patrimonio Público			399,06	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	399,06			
141,99	Depreciación Acumulada	000,00			399,06
141.99.02	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias		399,06		000,00
141.99.02	P/R Corrección en depreciación de Edificios, Locales y Residencias.		399,00		
	2				
611	Patrimonio Público			1103,74	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	1103,74			
141,99	Depreciación Acumulada	,			1103,74
144.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		1103,74		,
	P/R Corrección en depreciación de Maquinarias y Equipos.				
	3				
611	Patrimonio Público			831,80	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	831,80			
141,99	Depreciación Acumulada				831,80
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos		831,80		
	P/R Corrección en depreciación de Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos				
	4				
141,99	Depreciación Acumulada			597,67	



141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	597,67			
611	Patrimonio Público	·			597,67
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		597,67		
	P/R Corrección en depreciación de mobiliarios				
	5				
611	Patrimonio Público			72,00	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	72,00			
141,01	Bienes Muebles				72,00
141.01.03	Mobiliarios		72,00		
	P/R Corrección en el registro de Mobiliarios				
	6				
611	Patrimonio Público			2,00	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	2,00			
141,01	Bienes Muebles				2,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos		2,00		
	P/R Corrección del registro de Maquinarias y Equipos.				
	7				
611	Patrimonio Público			185,52	
611,09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	185,52			
141,01	Bienes Muebles				185,52
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		185,52		
	P/R Corrección del registro de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.				
	8				
611	Patrimonio Publico			1111,81	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	1111,81			
141.99	(-) Depreciación Acumulada			165,29	
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	165,29			
141.01	Bienes de Administración				1277,10
141.01.04	Maquinaria y Equipo		1277,10		
	P/R baja de un bien no encontrado y un equipo amplificador en malas condiciones				
	9				



611	Patrimonio Publico			212,23	
	Patrimonio de Gobiernos			,	
611.09	Autónomos Descentralizados	212,23			
141.99	(-) Depreciación Acumulada			830,06	
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	830,06			
141.01	Bienes de Administración				1042,29
141.01.07	Equipo sist y paquetes informáticos		1042,29		
	P/R baja de dos bienes no encontrados y un PROYECTOR NEGRO L7UF890575L en malas condiciones				
	10				
611	Patrimonio Publico			1200,00	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	1200,00			
141.01	Bienes de Administración				1200,00
141.01.03	Mobiliario		1200,00		
	P/R baja de un escritorio no encontrado				
	11				
611	Patrimonio Publico			308,91	
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	308,91			
141.01	Bienes de Administración				308,91
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales		308,91		
	p/r baja de bien artístico no encontrado				
	12				
213.53.01.068	CxP Bienes y Serv.Consumo - Vera Sarmiento María			12,33	
213.53.02	CxP Bienes y Serv.Consumo - Imp. Renta			0,12	
213.53.03	CxP Bienes y Serv.Consumo 70% Proveedor			1,04	
213.53.04	CxP Bienes y Serv.Consumo 30% SRI			0,45	
634.08.05.001	Materiales de aseo				1,49
634.08.05.002	Materiales de aseo				12,45
	P/R Reverso del asiento 192 - Mal registro.				
	13				



		T	Г	
634.08.05.001	Materiales de aseo		1,49	
634.08.05.002	Materiales de aseo		12,45	
213.53.01.068	CxP Bienes y Serv.Consumo - Suquillo Marco			12,33
213.53.02	CxP Bienes y Serv.Consumo - Imp.Renta			0,12
213.53.03	CxP Bienes y Serv.Consumo 70% Proveedor			1,04
213.53.04	CxP Bienes y Serv.Consumo 30% SRI			0,45
	P/R Registro correcto de materiales de aseo			
	14			
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		88,82	
112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			21,83
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT			59,81
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor			7,18
	P/R Reverso del asiento 537			
	15			
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		58,16	
112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		14,09	
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT			64,51
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor			7,74
	P/R Reverso del asiento 433 - abril			
	16			
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		70,90	
112,05	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios		7,74	
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT			70,21
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor			8,43



	P/R Reverso del asiento 539		
	- mayo		
242 52 04 046	C vD Diana v Cany da	64.54	
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT	64,51	
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	7,74	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		72,25
	P/R Registro correcto por pago -abril		
	18		
213.53.01.016	C xP Bienes y Serv. de Consumo- CNT	70,21	
213.53.08	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% Proveedor	8,43	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		78,64
	P/R Registro correcto por pago - mayo		
	19		
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	213,86	
111.00.01	Anticipo a Proveedores de	210,00	
112,05	Bienes y/o Servicios		0,5
213.73.01.045			205,8
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor		7,56
	P/R Reverso del asiento 699 - Anticipo.		.,
	20		
213.73.01.045	Vélez Rodríguez Raúl	171,1	
	CxP Bienes y Servicios		
213.75.05	Inversión 30% Proveedor	7,2	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA		177,8
112,05	Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios		0,5
12,00	P/R Reverso del asiento 1409.		0,0
	21		
213.73.01.045	Velez Rodriguez Raúl	205,8	
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	7,56	



111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			213,36	
	P/R Registro del pago por valor correcto				
	22				
213.73.01.045	Vélez Rodríguez Raúl		171,1		
213.75.05	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor		7,2		
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			178,3	
	P/R Registro del pago por valor correcto				
	TOTALES				



Anexo 96: Comunicación de Resultados Provisionales



OFICIO CIRCULAR 001-AF-2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca

Asunto: Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 03 de junio de 2019

Señor

Presidente

GAD Parroquial de Bulán

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted, los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2017 realizado mediante la Orden de Trabajo Nº. 001 - AF- 2018 con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Agradeceré a usted, que en caso de presentar discrepancias sírvase a presentar sus observaciones mediante escrito a la Unidad de Auditoría, respecto a los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez

SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA





OFICIO CIRCULAR 001-AF-2019

Sección: Estudiantes Egresados de la Universidad de

Cuenca

Asunto: Comunicación de resultados provisionales

Cuenca, 03 de junio de 2019

Señora

Secretaria Tesorera

GAD Parroquial de Bulán

Presente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 del Reglamento para su aplicación, comunico a usted, los resultados provisionales relacionados con la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2017 realizado mediante la Orden de Trabajo Nº. 001 - AF- 2018 con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Agradeceré a usted, que en caso de presentar discrepancias sírvase a presentar sus observaciones mediante escrito a la Unidad de Auditoría, respecto a los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente.

Atentamente,

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez

SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA



Anexo 97: Convocatoria a Conferencia Final



Convocatoria a la Conferencia Final OFICIO NO. 0005 - AF- 2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Cuenca, 11 de junio de 2019

Señor

Presidente

GAD Parroquial de Bulán

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante la Orden de Trabajo NO. 001 - AF- 2018 con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Dicha lectura se llevará a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bulán, ubicado en el centro de la parroquia, el día viernes catorce de junio de dos mil diecinueve a las 15h00. En el caso de no poder asistir de manera personal, se agradece fuese notificado por escrito, indicando los datos necesarios de la persona que asistirá representación suya.

TORS VITA. COGGITE PRESIDENTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Atentamente,

Ing. Mg. Mónica Alexandra Duque Rodríguez

SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA







OFICIO NO. 0005 - AF- 2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Cuenca, 11 de junio de 2019

Señora

Secretaria

GAD Parroquial de Bulán

Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante la Orden de Trabajo NO. 001 - AF- 2018 con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Dicha lectura se llevará a cabo en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bulán, ubicado en el centro de la parroquia, el día viernes catorce de junio de dos mil diecinueve a las 15h00. En el caso de no poder asistir de manera personal, se agradece fuese notificado por escrito, indicando los datos necesarios de la persona que asistirá representación suya.

PORS VITA. COURTE PRODUCTOR UNIVERSIDAD DE CUENÇA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Atentamente,

Ing. Mg. Mónica Alexandra Duque Rodríguez **SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA**

TOUS VITA CRUSTED PRESIDENTS

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 98: Acta de Conferencia Final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME BORRADOR DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO** PARROQUIAL DE BULÁN, POR PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL UNO DE ENERO DE DIECISÉIS Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Paute, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve a las quince horas, los/as suscritos/as: Ing. Mónica Duque supervisora de la unidad de Auditoría, se constituyen en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bulán, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, que fue realizado por la Unidad de Auditoría "Estudiantes Egresados" de conformidad de la orden de trabajo No. 001-AF-2018, de fecha, diez de diciembre de dos mil dieciocho.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular Nº. 0005 - AF- 2018, de fecha 11 de junio de dos mil diecinueve, a los servidores y personas relacionadas con la Auditoría Financiera, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.



Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la Auditoría Financiera constantes en los comentarios y conclusiones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

Cargos	Firma
Presidente	
Vicepresidente	
Secretaria Tesorera	

TONS LYTA. COURTR RESIDENCE UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 99: Protocolo GAD Bulán



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN, PERIODOS 2016 Y 2017."

Trabajo de titulación previo la obtención del Título de Contador Público Auditor Modalidad: "Proyecto Integrador"

AUTORAS:

Janneth Estefanía Pinos Suárez Mónica Gabriela Rea Rojas

DIRECTORA:

Ing. Mónica Duque R.

CUENCA – ECUADOR 2018



1. Pertinencia académico-científica y social

Para el trabajo de titulación, se ha optado la modalidad de proyecto integrador, con la finalidad de poner en práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes que han sido adquiridos durante nuestro periodo de formación académica; dentro del área de Auditoría Financiera, se busca determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, dando como resultado un dictamen para establecer la veracidad y confiabilidad de la información financiera.

El trabajo de investigación se desarrollará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán perteneciente al cantón Paute, ya que se cuenta con acceso a la información y con la autorización y colaboración tanto del Presidente del GAD como de la Secretaria Tesorera quienes manifestaron la importancia y necesidad de ejecutar la Auditoría Financiera en la entidad, la misma que permita conocer las debilidades que afectan su rendimiento y en base a esto, corregir y estandarizar los procesos para el adecuado manejo de recursos públicos, así mismo como parte del proceso de auditoría se verificará el cumplimiento del marco normativo como son las normas de control interno para prevenir futuros errores y proporcionar información segura y confiable para la toma de decisiones.

La Auditoría se efectuará en base al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG) al proceso que determina la Contraloría General del Estado mediante las etapas de Planificación preliminar, Planificación específica, Ejecución y Comunicación de resultados.

En cuanto a las áreas involucradas para el desarrollo de la investigación se encuentran:

 Auditoría Financiera: Nos permite determinar la razonabilidad de los Estados Financieros para conocer la confiabilidad de la información y mediante los resultados y recomendaciones establecidas ayudar a la presentación de información más veraz, en cumplimiento con la normativa establecida.



- Auditoria Gubernamental: Para conocer los procedimientos del manejo de auditorías en el sector público y la normativa pertinente a la que debemos regirnos.
- Control Interno: Permite determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público, constituyéndose en una guía orientada a promover una adecuada administración de los recursos públicos para que de esta manera las entidades logren cumplir con los objetivos institucionales.
- Análisis Financiero: Necesario para interpretar y analizar la información financiera con el fin de analizar e interpretar de manera correcta los estados financieros de la entidad entre los cuales tenemos al análisis horizontal y vertical los mismos que nos permiten comparar los estados financieros en dos o más periodos y determinar aumentos, disminuciones o variaciones en general de las cuentas de un periodo a otro.
- Legislación del Sector Público: Para cumplir lo dispuesto en la normativa referente a la publicidad, transparencia y rendición de cuentas al que están sometidas todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, dignatarios, autoridades y funcionarios públicos.
- Legislación tributaria: Permite tratar asuntos relacionados a las normas y obligaciones tributarias como: impuestos, tasas y contribuciones.
- Contabilidad Gubernamental: Constituye el proceso de registro de manera cronológica, sistemática y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del sector público para el control que ejerce la Contraloría General del Estado, Unidades de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría, ya que produce información financiera patrimonial y presupuestaria que deberá ser confiable y oportuna destinada a fortalecer el proceso de toma de decisiones de las autoridades.



2. Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, entidad donde se pretende realizar el proyecto integrador, al ser una institución pública de acuerdo a lo estipulado en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, está sujeta al control y rendición de cuentas sobre sus recursos públicos en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras.

Por tanto, el presente proyecto consiste en una Auditoría Financiera aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán perteneciente al cantón Paute, con la finalidad de determinar la razonabilidad de sus estados financieros, evaluando cada una de las situaciones de acuerdo a la normativa y teoría pertinente, para de esta manera determinar si existen irregularidades en el manejo de las funciones de la entidad y por ende en su correcto desempeño.

Por lo tanto, al no tener una seguridad razonable del buen uso de los recursos, el cumplimiento de objetivos y en sí de la razonabilidad de los Estados Financieros; se propone realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán por los períodos 2016 y 2017 con la finalidad de determinar la certeza de la información, evaluar el control interno en lo que respecta a la preparación y presentación de la información financiera y al cumplimiento de la normativa vigente para identificar la presencia de posibles errores u omisiones que estén afectado el rendimiento de la entidad y finalmente emitir la respectiva opinión e informe que tendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar los procesos financieros y administrativos.

3. Problema Central

En los ocho últimos años no se ha realizado ninguna acción de control por parte de la Contraloría General del Estado, siendo la última un Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011, por lo que no se



tiene una seguridad razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros; así como tampoco se conoce si la entidad está logrando sus objetivos institucionales y utilizando adecuadamente sus recursos.

Por otra parte, presentan ciertos inconvenientes como:

- No existe una debida coordinación en lo referente al servicio de aqua potable que provee el GAD a la comunidad, siendo ésta una atribución del GAD municipal, tal como lo establece el Art. 137 del Código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización que manifiesta que la prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes, además los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen agua para consumo humano. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. **AUTONOMÍA** Υ DESCENTRALIZACIÓN, 2010)...
- Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011, no se tiene la certeza sobre el nivel de cumplimiento de recomendaciones luego de esta última acción de control, mismas que son las siguientes: sobre los tiempos adecuados para la presentación de Estados Financieros, respaldo suficiente y competente que asegure la propiedad y legalidad de los ingresos y gastos, así como la dotación de un espacio físico adecuado para el archivo de tales documentos y que todos los ingresos sean depositados de manera intacta en la cuenta rotativa y a su vez los gastos cuenten con la debida autorización y documentación de respaldo.



Para ello se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿El GAD parroquial cumple con los objetivos institucionales y utiliza de manera adecuada los recursos?
- ¿Los estados financieros fueron preparados y presentados de acuerdo al marco de información financiera aplicable?
- ¿En qué nivel la máxima autoridad ha cumplido con las recomendaciones emitidas tras el Examen Especial a los Ingresos de Gestión y Gastos de Gestión de la Junta Parroquial de Bulán, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010; mismo que fue realizado en el año 2011?

4. Objetivos

4.1 Objetivo General:

Dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán, para medir la confiabilidad, oportunidad y la correcta toma de decisiones durante los periodos 2016 y 2017.

4.2 Objetivos Específicos:

- Conocer información general de la entidad a ser auditada lo cual permitirá entender su funcionamiento.
- Realizar la evaluación al control interno, evaluar y calificar los riesgos y posteriormente seleccionar procedimientos de auditoria a ser aplicados.
- Ejecutar la auditoría para dar cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicadas en las actividades desarrolladas por el GAD, sustentando con papeles de trabajo y evidencias.
- Formular el respectivo informe con hallazgos y sus respectivas conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar las actividades económicas, financieras y administrativas contribuyendo al mejor desempeño Institucional.

5. Metodología

5.1 MARCO TEÓRICO



5.1.1. Auditoría Financiera:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

Como complemento, se tiene que una Auditoria de Estados Financieros se lleva a cabo para determinar si los mismos han sido elaborados de acuerdo con los criterios establecidos por los PCGA, para lo cual el auditor debe realizar las pruebas requeridas para determinar si los Estados Financieros contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 14) ...

5.1.2 Fases de la Auditoria Financiera:

5.1.2.1 Planificación:

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas. La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.2.2 Ejecución del trabajo:

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos



desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.2.3 La comunicación de resultados:

Es la última fase del proceso de la auditoría; sin embargo, ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría. Como una guía para la realización del referido proceso, en cuadro adjunto se establecen los siguientes porcentajes estimados de tiempo, con relación al número de días/hombre programados. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.3 Control Interno:

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2009)...

Existe un solo sistema de control interno, el administrativo, que es el plan de organización que adopta cada empresa, con sus correspondientes



procedimientos y métodos operacionales y contables, para ayudar, mediante el establecimiento de un medio

adecuado, al logro del objetivo administrativo, y como consecuencia del control administrativo sobre el sistema de información, surge, como un instrumento el control interno contable. (Estupiñán Gaitán, 2011, pág. 7)...

5.1.4 Papeles de trabajo:

Es el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el curso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.5 Clasificación de archivo de papeles de trabajo:

La actividad profesional ha establecido la necesidad de utilizar los siguientes archivos para documentar la auditoría:

5.1.5.1 Archivo permanente

Dirigido a mantener la información general de carácter permanente, como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.5.2 Archivo de planificación

Orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada auditoría de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivo de la auditoría a ejecutar. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.5.3 Archivo corriente

Orientado a documentar la etapa de auditoría respondiendo a los lineamientos detallados en la planificación preliminar y en la específica. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.6 Marcas de Auditoría



Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen.

Cuando el auditor trabaja sobre los elementos recibidos de la entidad, de terceros ajenos a la entidad y los confeccionados por él, no debe dejar constancia descriptiva de la tarea realizada al lado de cada importe, de cada saldo o de cualquier información, por cuanto implicaría una repetición innecesaria, utilización de mayor tiempo, incremento de papeles de trabajo y dificultaría cualquier revisión posterior. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.7 Pruebas de Auditoría

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas.

Las pruebas de control, están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y las segundas, posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

Las pruebas sustantivas proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos. La aplicación de los procedimientos analíticos determinados en la fase de planificación específica, es por lo general altamente efectiva y eficaz para evaluar la razonabilidad de los montos de los estados financieros. Sustentándose en los resultados de la evaluación del control interno, el auditor define, prepara y ejecuta las Pruebas de Auditoría. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...



Estas pruebas, en síntesis, corresponden a la selección de las técnicas y las herramientas más adecuadas de llevar a cabo, dentro de una serie de procedimientos de auditoría, a través de los cuales se espera obtener los elementos de juicio pertinentes para detectar, confirmar o delimitar las posibles incidencias o consecuencias que se pueden presentar en la institución, por la ausencia o incumplimiento de ciertos procedimientos básicos y fundamentales para el correcto funcionamiento del área auditada. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.8 Hallazgos de auditoría:

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.9 Informe de auditoría:

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los funcionarios vinculados con el examen y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para su adecuada comprensión (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.10 Tipos de opinión:

5.2.10.1 Opinión estándar, limpia o sin salvedades

Todo informe de auditoría financiera cuyo dictamen y opinión profesional sea sin salvedades o sin restricciones expresará: "que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos del efectivo y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables en el Sector Público Ecuatoriano y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad". (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...



5.1.10.2 Opinión con salvedades

Debe expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión estándar o limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, limitación al alcance, desviación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incertidumbres, no son tan importantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

La opinión con salvedades debe expresarse con un "excepto por" los asuntos que se refieren en las salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos del efectivo, la ejecución del programa de caja y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Aplicables en el Sector Público. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.10.3 Abstención de emitir una opinión

Una abstención de opinión es aquella en que el auditor no expresa su opinión sobre los estados financieros. Si el auditor no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para formular una opinión, sobre la equidad o razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto, es necesaria la abstención de opinión. (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.1.10.4 Opinión adversa o negativa

Expresa que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones los flujos del efectivo, ejecución del programa de caja y la ejecución presupuestaria de la entidad examinada, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables en el Sector Público y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, 2001)...

5.2 DISEÑO METODOLÓGICO



Los tipos de Investigación que se aplicarán de acuerdo a la problemática planteada son:

- Exploratoria: se extraerá datos e información directamente de la entidad; a través, de diferentes técnicas de recolección.
- Documental: se trabajará con documentos propios de la entidad como los respectivos manuales, estados financieros, cedulas presupuestarias.
- Descriptiva: se tratará de obtener información acerca de los diferentes fenómenos y a su vez describir sus implicaciones en los estados financieros y en el control interno.
- Explicativa: se busca una relación de causa-efecto ya que la información obtenida nos servirá para continuar con una investigación más rigurosa.
- Aplicativa: luego de haber realizado las respectivas observaciones se aplicará las respectivas recomendaciones para mejorar sus operaciones.

Para la realización del presente proyecto se utilizará un enfoque mixto, vinculando tanto enfoque cuantitativo como cualitativo para el análisis de la información.

Método cuantitativo:

Se llevará a cabo distintas estrategias enfocados a datos medibles que permitan obtener información y mantener un análisis acerca del adecuado sistema de control interno, manejo presupuestario, cedulas presupuestarias, registro y elaboración de los estados financieros y demás procesos secuenciales y probatorios que serán utilizados en la recolección de información para obtener resultados concretos.

Método cualitativo:

Utilizado al momento revisar tanto la literatura como el desarrollo del marco teórico, así como la Normativa que es aplicable a las Instituciones del Sector Público, centrándonos principalmente en lo referente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Utilizando para ello técnicas como:

- Observación

TONS WITH PRODUCTS UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Encuestas
- Entrevistas abiertas
- Revisión de documentos
- Interacción con la comunidad

6. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES SEMANALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
CAPITULO I:						
CONOCIMIENTO	х					
GENERAL DE LA	^					
ENTIDAD						
CAPITULO II						
MARCO TEÓRICO DE						
LA AUDITORIA		x				
FINANCIERA						
GUBERNAMENTAL						
CAPITULO III						
APLICACIÓN			X	Х	Х	
PRACTICA						
CAPITULO IV						
CONCLUSIONES Y						Х
RECOMENDACIONES						

7. Esquema Tentativo

CAPITULO I	ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNO	МО	
	DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA BULÁN	1	
1.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD		
1.1.1	Antecedentes		
1.1.2	Datos generales		
1.1.3	Principios y valores		
1.1.4	Visión		
1.1.5	Políticas		
1.1.6	Objetivos		



1.1.8 Base legal CAPITULO II MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA 2.1 Concepto de Auditoria 2.2 Fases de la Auditoria Financiera 2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO III
2.1 Concepto de Auditoria 2.2 Fases de la Auditoria Financiera 2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.1 Concepto de Auditoria 2.2 Fases de la Auditoria Financiera 2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.2 Fases de la Auditoria Financiera 2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.2 Fases de la Auditoria Financiera 2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.3 Control Interno 2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.4 Papeles de trabajo 2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.5 Clasificación del archivo de papeles de trabajo 2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.6 Marcas de Auditoría 2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.7 Pruebas de Auditoría 2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.8 Hallazgos de Auditoría 2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.9 Informe de Auditoría 2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
2.10 Tipos de Opinión CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
CAPITULO APLICACIÓN PRÁCTICA
III
3.1 Orden de trabajo
3.2 Planificación Preliminar
3.3 Planificación Especifica
3.4 Ejecución
3.5 Comunicación de resultados
CAPITULO COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
IV
4.1 Conclusiones
4.2 Recomendaciones
BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

8. Bibliografía



Bibliografía

Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría Un Enfoque Integral.* México: Pearson Education de México, S.A. de C.V.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.. Registro Oficial Nº 449 de 2008-oct.-20.
- ASAMBLEA NACIONAL. (2010). CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Registro Oficial Suplemento Nº 303 de 2010-oct.-19
- COLEGIO DE AUDITORES Y/O CONTADORES PÚBLICOS DE COCHAPAMBA. (2014). Obtenido de:

 http://www.auditores.org.bo/content/normas-internacionales-de-auditoria-nias el 2018-oct-29
- CONGRESO NACIONAL. (2002). LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Registro Oficial Suplemento Nº 595 de 2002-jun-12.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2001). MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL. Registro Oficial Nº 407 de 2001-sep-07.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2009). NORMAS DE CONTROL INTERNO. Registro Oficial Nº 78 de 2009-dic-01 y Suplemento del Registro Oficial Nº. 87 de 2009-dic-14.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2002). MANUAL GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL. Registro Oficial Nº 595 de 2002-jun-12.
- Estupiñán Gaitán, R. (2011). *Control Interno y Fraudes.* Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.



- GAD Parroquial de Bulán. (2014). Orgánico Funcional. Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2014/10/Organico-Funcional-2014.pdf el 2018-oct-29.
- GAD Parroquial de Bulán. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

 Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wpcontent/uploads/2015/04/ETAPA-II-PROPUESTA-Y-MODELO-DEGESTI%C3%93N.pdf el 2018-oct-29.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2017). Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/ el 2018-oct-29.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2011).

 Reglamento de uso y consumo de agua Obtenido de

 http://gadbulan.gob.ec/azuay/wpcontent/uploads/2011/10/REGLAMENTO-DE-USO-Y-CONSUMO-DEAGUA-POTABLE.pdf el 2018-dic-05.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán. (2013).

 Reglamento Interno de Administración del Cementerio Central de la Parroquia Bulán Obtenido de http://gadbulan.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2011/10/Reglamento-Interno-de-Administraci%C3%B3n-del-Cementerio-Central-de-la-Parroquia-Bul%C3%A1n.pdf el 2018-dic-05.
- IAASB. (2002). NIA 705 Emitir un informe adecuado.
- IAASB. (2002). NIA 500 Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros.
- IAASB. (2002). NIA 700 Formarse una opinión sobre los estados financieros.
- IAASB. (2002). NIA 530 Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos.
- IAASB. (2002). NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Obtenido de IAASB.



- IAASB. (2002). NIA 230 Responsabilidad del Auditor en la preparación de la documentación.
- MINISTERIO DE FINANZAS. (2016). Principios y Normas Tecnicas de Contabilidad Gubernamental. Acuerdo Ministerial Nº 0067 Registro Oficial Suplemento Nº 755 de 2016-may.-16.
- Qualpro Consulting, S. C. (2013). *Qualpro Consulting, S. C.* Obtenido de Qualpro Consulting, S. C.: https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf el 2018-nov-12
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2014). REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Registro Oficial Suplemento Nº 383 de 2016-nov-26.
- SERCOP. Servicio Nacional de Contratación Pública. Obtenido de https://www.compraspublicas.gob.ec de 2018-dic-05.
- Cabrera, K., Paute, D., (2019) Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria de Portete, por el periodo 2017, Cuenca-Ecuador